



DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGON

Número 16 — Año 2000 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 20

Celebrada el jueves 13 y el viernes 14 de abril de 2000

ORDEN DEL DÍA

1) *Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, a petición propia, al objeto de informar sobre los resultados de la Comisión de coordinación de asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón y el estado actual de las transferencias sanitarias de las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel a la Comunidad Autónoma de Aragón.*

2) *Propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista, de creación de una comisión especial de estudio que tenga por objeto el estudio del modelo vigente de financiación autonómica.*

3) *Debate y votación de la moción núm. 5/00, dimanante de la interpelación núm. 14/99-V, relativa a los residuos tóxicos, formulada por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.*

4) *Debate y votación de la moción núm. 6/00, dimanante de la interpelación núm. 6/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto del patrimonio cultural de las parroquias aragonesas de la Franja Oriental, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Gimeno Fuster.*

5) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 43/99-V, sobre los talleres de mantenimiento del AVE, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.*

- 6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 29/00, sobre la repercusión del precio del solar en las viviendas, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.
- 7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 37/00, sobre la redacción de un plan de recogidas de aceites de la maquinaria agrícola en el medio rural, presentada por el G.P. Popular.
- 8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 42/00, sobre el centro de entrenamiento deportivo de Jaca, presentada por el G.P. Popular.
- 9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 43/00, sobre la modificación del Decreto 108/1995, de Caza, de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.
- 10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 50/00, sobre la necesidad de formular una estrategia común para hacer frente a la llegada del tren de alta velocidad a Zaragoza, presentada por el G.P. Mixto.
- 11) Interpelación núm. 5/00, relativa a la creación de una red de cercanías en el entorno metropolitano de Zaragoza, formulada por el G.P. Mixto.
- 12) Interpelación núm. 9/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón para el desarrollo del sector del alabastro, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Yuste Cabello.
- 13) Interpelación núm. 10/00, relativa a las directrices parciales territoriales y sectoriales, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Bielza de Ory.
- 14) Pregunta núm. 75/00, relativa al legado de pintura «Félix Adelantado», formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.
- 15) Pregunta núm. 76/00, relativa a farmacéuticos, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño.
- 16) Pregunta núm. 118/00, relativa a la situación actual de los médicos sanitarios locales interinos, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Función Pública por el diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez.
- 17) Pregunta núm. 126/00, relativa al proyecto de ley que regule el régimen fiscal de la sucesión mortis causa en Aragón, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Función Pública por el diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Bernal Bernal.
- 18) Pregunta núm. 127/00, relativa al Derecho procesal civil derivado de las peculiaridades de nuestro Derecho sustantivo, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Bernal Bernal.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Función Pública; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, a petición propia, al objeto de informar sobre los resultados de la Comisión de coordinación de asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón y el estado actual de las transferencias sanitarias de las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel a la Comunidad Autónoma de Aragón.

- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Larraz Vileta, interviene 1006
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto 1009
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1011
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1012
- La diputada Sra. Pons Serena fija la posición del G.P. Socialista 1013
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez fija la posición del G.P. Popular 1014
- El consejero Sr. Larraz Vileta contesta 1017

Propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista, de creación de una comisión especial de estudio que tenga por objeto el estudio del modelo vigente de financiación autonómica.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, presenta la propuesta 1020
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1021
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 1021
- El diputado Sr. Gimeno Fuster fija la posición del G.P. Popular 1022
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene por alusiones 1022
- Votación 1022
- El diputado Sr. Lacasa Vidal interviene en el turno de explicación de voto 1022

Moción núm. 5/00, dimanante de la interpelación núm. 14/99-V, relativa a los residuos tóxicos.

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 1022

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, defiende varias enmiendas 1023
- El diputado Sr. Lacasa Azlor, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas 1024
- El diputado Sr. Usón Ezquerria fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1025
- La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la posición del G.P. Socialista 1026
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional 1027
- Votación 1027
- Los diputados Sr. Lacasa Vidal, Sra. Echeverría Gorospe y Sr. Lacasa Azlor intervienen en el turno de explicación de voto 1027

Moción núm. 6/00, dimanante de la interpelación núm. 6/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto del patrimonio cultural de las parroquias aragonesas de la Franja Oriental.

- El diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, defiende la moción 1028
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto 1030
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1031
- La diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1031
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 1032
- Votación 1033
- El diputado Sr. Gimeno Fuster interviene en el turno de explicación de voto 1033

Proposición no de ley núm. 43/99-V, sobre los talleres de mantenimiento del AVE.

- La diputada Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 1033
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, defiende una enmienda 1034
- El diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, defiende una enmienda 1034

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1035
- El diputado Sr. Alastuey Lizáldez fija la posición del G.P. Socialista 1035
- La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional 1036
- Votación 1036
- Los diputados Sra. Blasco Nogués y Sr. Bielza de Ory intervienen en el turno de explicación de voto . 1036

Proposición no de ley núm. 29/00, sobre la repercusión del precio del solar en las viviendas.

- La diputada Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 1037
- La diputada Sra. Barreras Faló, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 1037
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto 1038
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1038
- El diputado Sr. Pérez Vicente fija la posición del G.P. Popular 1039
- La diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada y lee un texto transaccional 1041
- Votación 1041
- Los diputados Sr. Lacasa Vidal, Sras. Aulló Aldunate y Barreras Faló, y Sr. Pérez Vicente intervienen en el turno de explicación de voto 1041

Proposición no de ley núm. 37/00, sobre la redacción de un plan de recogidas de aceites de la maquinaria agrícola en el mundo rural.

- El diputado Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 1042
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1042
- El diputado Sr. Usón Ezquerria fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1043
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista 1043
- Votación 1044
- El diputado Sr. Urbieta Galé interviene en el turno de explicación de voto 1044

Proposición no de ley núm. 42/00, sobre el centro de entrenamiento deportivo de Jaca.

- La diputada Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 1044
- La diputada Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 1046
- El diputado Sr. García Villamayor, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas 1046
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1047
- La diputada Sra. Cobos Barrio fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional 1048
- Votación 1049
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal, García Villamayor y Sra. Cobos Barrio intervienen en el turno de explicación de voto 1049

Proposición no de ley núm. 43/00, sobre la modificación del Decreto 108/1995, de Caza, de la Comunidad Autónoma de Aragón

- El diputado Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 1050
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1050
- El diputado Sr. Usón Ezquerria fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1051
- El diputado Sr. Laplana Buetas fija la posición del G.P. Socialista 1052
- Votación 1053
- Los diputados Sra. Echeverría Gorospe y Sres. Laplana Buetas y Urbieta Galé intervienen en el turno de explicación de voto 1053

Proposición no de ley núm. 50/00, sobre la necesidad de formular una estrategia común para hacer frente a la llegada del tren de alta velocidad a Zaragoza.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley 1054
- El diputado Sr. Lacasa Azlor, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas 1056
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1057
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1058

— El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista 1059

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional 1060

— Votación 1060

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Lacasa Azlor intervienen en el turno de explicación de voto ... 1060

Interpelación núm. 5/00, relativa a la creación de una red de cercanías en el entorno metropolitano de Zaragoza.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, formula la interpelación 1061

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, contesta 1063

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 1065

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 1066

Interpelación núm. 9/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón para el desarrollo del sector de alabastro.

— El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 1067

— El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero, contesta 1069

— El diputado Sr. Yuste Cabello replica 1071

— El consejero Sr. Porta Monedero duplica 1073

Interpelación núm. 10/00, relativa a las directrices parciales territoriales y sectoriales.

— El diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, formula la interpelación 1073

— El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, contesta ... 1074

— El diputado Sr. Bielza de Ory replica 1077

— El vicepresidente y consejero Sr. Biel Rivera duplica 1079

Pregunta núm. 126/00, relativa al proyecto de ley que regule el régimen fiscal de la sucesión mortis causa en Aragón.

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 1081

— El consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, Sr. Bandrés Moliné, contesta 1081

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 1081

— El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 1081

Pregunta núm. 75/00, relativa al legado de pintura «Félix Adelantado».

— El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 1082

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 1082

— El diputado Sr. Contín Pellicer replica 1083

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 1083

Pregunta núm. 76/00, relativa a farmacéuticos.

— El diputado Sr. Borraz Ariño, del G.P. Popular, formula la pregunta 1084

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Larraz Vileta, contesta 1084

— El diputado Sr. Borraz Ariño replica 1084

— El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 1085

Pregunta núm. 118/00, relativa a la situación actual de los médicos sanitarios locales interinos.

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta 1085

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Larraz Vileta, contesta 1085

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 1085

— El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 1086

Pregunta núm. 127/00, relativa al Derecho procesal civil derivado de las peculiaridades de nuestro Derecho sustantivo.

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 1086

— El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, contesta ... 1086

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 1087

— El vicepresidente y consejero Sr. Biel Rivera duplica 1087

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión plenaria [a las diez horas y dieciocho minutos].

El primer punto del orden del día es la comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, a petición propia, al objeto de informar sobre los resultados de la Comisión de coordinación de asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón y el estado actual de las transferencias sanitarias de las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para comenzar la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, a petición propia, al objeto de informar sobre los resultados de la Comisión de coordinación de asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón y el estado actual de las transferencias sanitarias de las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel a la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LARRAZ VILETA): Señor presidente.

Señorías, buenos días.

Me complace saludarles en ésta mi primera comparecencia ante el Pleno de las Cortes de Aragón como consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo. Mi intervención se va a estructurar en dos partes: en primer lugar, detallaré el orden del día de la Comisión de coordinación de asistencia sanitaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se celebró el pasado 16 de diciembre de 1999, pero no me limitaré solamente a relatar los temas tratados, sino que, además, pretendo explicar cuál era la situación previa a la Comisión y cuál es el grado de ejecución a la fecha de hoy.

En segundo lugar, informaré sobre el estado actual de las transferencias sanitarias de las diputaciones provinciales a la Comunidad Autónoma de Aragón.

El día 16 de diciembre se reunió en la Diputación General de Aragón la Comisión de coordinación sanitaria, que integra el Insalud y el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo. Esta Comisión se articuló mediante un acuerdo de 13 de mayo del año 1987, al amparo del artículo 48 de la Ley General de Sanidad, para establecer la necesaria coordinación de todas las actividades sanitarias dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

La Comisión tiene un carácter paritario, estando representada al máximo nivel por el presidente ejecutivo del Insalud (en este momento, don Alberto Núñez Feijó) y el que comparece ante ustedes, representando al Gobierno de Aragón.

Los puntos tratados en el orden del día fueron: el concierto singular para la financiación del Hospital General Royo Villanova, el Plan de urgencias-emergencias en Aragón, la salud mental en Teruel, la atención a la comarca de Cinco Villas, la asistencia especializada en la comarca del Somontano del Moncayo, el reglamento de los equipos de atención primaria, el programa de cáncer de mama y las inversiones en la Comunidad Autónoma para el año 2000. Y a continuación detallaré cada uno de estos puntos.

Respecto al concierto singular del Hospital del área 5 (Royo Villanova), hasta 1999, el Hospital Royo Villanova mantenía un concierto como centro complementario del Hospital Miguel Servet, atendiendo a los pacientes que el Insalud consideraba conveniente. El importe de dicho

convenio en el año 1999 alcanzó cuatrocientos sesenta y un millones, cifra inferior a los setecientos millones que permitía el concierto como financiación máxima. No se alcanzó el techo presupuestario por falta de pacientes a atender.

En 1999 finalizaron las obras de remodelación de este hospital, que se realizaron entre el Gobierno de Aragón con la colaboración del Insalud, y la cartera de servicios del hospital, una vez remodelado, se equiparó a la del resto de los hospitales generales, con la única excepción de no disponer de área materno-infantil ni de traumatología. Esta circunstancia permite que el hospital pueda constituirse como centro de referencia del área 5.

Es completamente normal que no exista área materno-infantil, puesto que tenemos un materno-infantil suficiente que puede atender perfectamente a toda la comunidad autónoma, lo mismo que el área de traumatología.

En este escenario, ambas instituciones acuerdan un concierto singular por el cual el hospital atiende a beneficiarios de la Seguridad Social del área 5 (aproximadamente, ciento dieciocho mil habitantes). Este hecho tiene como consecuencia inmediata que el Hospital Royo Villanova deje de ser un hospital complementario y adquiera el carácter de sustitutorio, lo que implica tener la misma consideración que el resto de los hospitales que Insalud tiene en la comunidad autónoma.

El techo financiero, en concepto de asistencia sanitaria sustitutoria para el presente año, se fija en mil doscientos cincuenta millones, experimentando un incremento de quinientos cincuenta millones, aproximadamente, el 80% del techo presupuestario que tenía y, aproximadamente, tres veces más del gasto efectivo que se realizó en el año 1999.

Para poder acceder a la modalidad de concierto singular, se han dado los pasos necesarios para convertir el Hospital Royo Villanova en hospital general: el 16 de febrero se puso en marcha la unidad de cuidados intensivos; el 1 de abril comenzó a funcionar el escáner o tomografía axial computarizada, y el 18 de abril, martes, se abrieron las urgencias. Para el mes de mayo, está previsto un plan de comunicación dirigido a toda la población del área 5, y es previsible que durante la primera quincena efectuemos la inauguración que merece este acontecimiento histórico en la sanidad aragonesa.

El nuevo convenio no sólo compromete más actividad para el hospital, sino que dicha actividad se facture a un precio superior.

Respecto al Plan de urgencias-emergencias de Aragón, la atención a la urgencia y la emergencia es considerada como uno de los elementos que mejor definen y caracterizan los servicios sanitarios. En la última década ha cobrado un protagonismo creciente, poniendo de manifiesto la necesidad de elaborar un plan integral de atención a la urgencia y emergencia.

¿Factores que evidencian la necesidad de un plan? Ha crecido y sigue creciendo la demanda asistencial en estos aspectos; los usuarios esperan una atención eficaz y rápida; tanto los profesionales sanitarios como los usuarios demandan mejorar la calidad asistencial; la necesidad de coordinación entre todas las instituciones y profesionales implicados y de una integración vertical de los distintos niveles asistenciales, y la aparición de nuevas tecnologías sanitarias, que en muchas ocasiones inciden en esta atención de urgencias y emergencias.

Pese al consenso acerca de la necesidad de abordar la atención a las urgencias-emergencias de forma coordinada e integral, nuestra comunidad es la última en disponer de dicho plan. Esta cámara ya lo reclamó mediante la aprobación de

una proposición no de ley de fecha 16 de marzo de 1999, formaba parte del programa de Gobierno de la presente legislatura, y en mi comparecencia del 29 de septiembre del noventa y nueve ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de esta cámara me comprometí a su elaboración.

En la reunión de coordinación se plantearon cuatro iniciativas relacionadas con el plan: la primera sería la elaboración propia del Plan de urgencias-emergencias, y el Gobierno de Aragón, como responsable de la planificación sanitaria, se comprometió a finalizar el plan durante el primer trimestre del presente año. El plan ya está elaborado y hoy es presentado a la Subdirección General de Atención Primaria del Insalud.

El plan se apoya en cuatro pilares básicos: el primero sería el centro de emergencias 112 SOS Aragón, como centro receptor de llamadas de urgencia y emergencia a través del número de teléfono 112, y como coordinador entre los distintos centros sectoriales. En tanto no sean efectivas las transferencias del Insalud, funcionará también el 061 como receptor de llamadas. El centro coordinador de urgencias médicas como ente gestor y director de los servicios y recursos sanitarios. La organización y dotación en equipamiento asistencial de la atención primaria de salud y la formación de sus profesionales, y una red de transporte sanitario que facilite el acceso a todos los ciudadanos aragoneses, a los recursos y a los servicios del sistema de salud. Sin demora será negociado el Plan y pactado el calendario de implantación con el Instituto Nacional de la Salud, y conseguido el consenso, se remitirá a las Cortes.

Segundo, el protocolo de colaboración 112-061. Con objeto de evitar disfunciones, se acuerda la firma del protocolo de colaboración que establece fórmulas para coordinar los centros de emergencia 112 (SOS Aragón) del Gobierno autónomo, y el centro de coordinación de urgencias 061 (del Insalud). El protocolo fue firmado el 28 de febrero del año 2000, de este año.

Tercero, compromisos del Insalud para el año 2000. En la planificación del servicio 061, está previsto para el año 2000 poner en marcha el centro coordinador 061 Aragón, que a finales del mes pasado inició su puesta en marcha, aunque no de forma completa sí de forma parcial; y, progresivamente se va a poner de forma completa en funcionamiento a corto plazo, y el despliegue de seis nuevas UVI-móviles, de las cuales tres ya se han puesto en funcionamiento.

Y en cuanto a compromisos de la Comunidad Autónoma, además de la elaboración del Plan, me comprometí a disponer de un helicóptero medicalizado para el transporte sanitario urgente, con la previsión de unos trescientos servicios anuales. El servicio que será cofinanciado por los departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, será adjudicado de inmediato.

El tercer punto de los acuerdos con Insalud se referían a la salud mental en Teruel. Existe consenso entre las dos instituciones sobre la situación deficiente de la asistencia psiquiátrica en la provincia de Teruel. De la reunión se derivan los siguientes acuerdos y compromisos:

En primer lugar, compromisos del Insalud con la asistencia psiquiátrica de agudos. Con objeto de organizar la asistencia psiquiátrica de agudos como en el resto del país, el Insalud está realizando obras de ampliación en el hospital general de Teruel (Obispo Polanco), y en el área de consultas externas se instalarán unidades de pruebas funcionales, y en el espacio que éstas ocupan en la actualidad, se reservarán cuatrocientos metros cuadrados para la unidad de

agudos de psiquiatría con capacidad de doce camas, de manera que con esta unidad de psiquiatría en el hospital general Obispo Polanco, se cerrarán las unidades de psiquiatría en toda la Comunidad Autónoma, y todos los hospitales generales provinciales tendrán su unidad de agudos, que es la planificación de la asistencia a los agudos suficiente para toda la Comunidad Autónoma.

Dos, acuerdos posteriores a la Comisión. En relación con la asistencia urgente en salud mental, el 9 de febrero de este año en Teruel se firmó un acuerdo entre el Insalud, el Gobierno de Aragón y la Diputación de Teruel, que entró en vigor el 1 de marzo, por el cual se adquieren los siguientes compromisos:

En el hospital general de Teruel (Obispo Polanco) se atienden las urgencias de salud mental con personal de las tres administraciones, mediante un sistema de guardias localizadas, que podrán transformarse estas guardias según la demanda, en guardias mixtas o guardias de presencia físicas.

La Diputación Provincial de Teruel aumentará el número de ATS-DUE para garantizar la atención en la unidad de agudos de mañanas y de tardes. Y se adquiere el compromiso de no trasladar ningún enfermo fuera de Teruel para su atención.

En relación con los servicios de salud mental comunitaria, el Insalud incorporará un psiquiatra más a la unidad de salud mental de Teruel, y la Diputación General de Aragón dotará a la unidad de salud mental infanto-juvenil con un psiquiatra más. Eso se ha hecho ya a principios de este mes.

En cuanto a la atención en la comarca de Cinco Villas, las Cortes de Aragón, en el año 1997, instaron al Gobierno de Aragón a reclamar al Gobierno central la elaboración y desarrollo por parte de Insalud de un Plan de atención sanitaria para la comarca de Cinco Villas, en coordinación con el Departamento de Sanidad de la Diputación General de Aragón. Esa proposición no de ley contemplaba ampliar la dotación de servicios especializados y de personal, mejorar la asistencia urgente, dotar de medios de transporte sanitario a esta comarca.

Atendiendo a esta demanda, en la Comisión de coordinación se acordó elaborar un proyecto funcional que tuviese los siguientes objetivos: primero, mejorar la asistencia primaria; construir un nuevo centro que preste atención urgente las veinticuatro horas, con dotación de UVI-móvil, con servicio de radiología, que potencie las extracciones periféricas, e incluya unidades de apoyo de fisioterapia y matronas.

Dos: mejorar la asistencia especializada, incrementando la frecuencia de desplazamientos de especialistas desde el hospital Clínico; añadir las especialidades de digestivo, cirugía general; realizar cirugía menor; realizar pruebas complementarias en las propias consultas.

Y tres: potenciar la asistencia sanitaria en la comarca, construyendo un centro polivalente para la comarca con una capacidad de cincuenta camas, que disponga también de un servicio de rehabilitación y de un centro de estancias diurnas y de una unidad de valoración y apoyo a los equipos de atención primaria.

El referido centro podrá atender pacientes que en la actualidad se atienden en Zaragoza, que aquellos que superando la fase más aguda de la enfermedad precisen asistencia sanitaria y rehabilitación, puesto que muchos de los pacientes que actualmente reciben asistencia en los hospitales de Zaragoza, pasada la fase más crítica y que no se puede atender en un hospital ni en ningún centro de ese nivel, podrán continuar su tratamiento y rehabilitación en este

centro al que nos estamos refiriendo, y que contará con los medios técnicos que garanticen una asistencia de calidad.

La memoria funcional del centro ya ha sido revisada por el secretario general de asistencia sanitaria y presidente ejecutivo del Insalud, don Alberto Núñez, y se ha acordado firmar el protocolo que permitirá la redacción del proyecto y el comienzo de las obras este año. En el presente año, el Gobierno de Aragón y el Insalud han comprometido presupuesto para redactar el proyecto e iniciar su construcción: entre los dos, ochenta y cinco millones de pesetas.

En cuanto a la asistencia especializada de la comarca Somontano de Moncayo, en el hospital Reina Sofía de Tudela, como saben sus señorías, es antigua ya la pretensión de la comarca Somontano del Moncayo de recibir asistencia sanitaria urgente en el hospital Reina Sofía de Tudela. Los intentos de suscribir un convenio de colaboración entre el Insalud, el Gobierno de Aragón y el Gobierno de Navarra no dieron sus frutos en el pasado. En la reunión de coordinación se planteó nuevamente la necesidad de firmar dicho convenio.

Desde el Gobierno de Aragón, y siempre con el conocimiento del Insalud, se han mantenido contactos con el Departamento de Sanidad del Gobierno de Navarra, que culminan con mi desplazamiento a Pamplona el día 29 de marzo, para una entrevista con don Santiago Cervera, consejero de Sanidad. Esta entrevista vino precedida y enmarcada por la reunión que el presidente del Gobierno de Aragón tuvo con el presidente de la Comunidad Foral de Navarra, y en la que, entre otros temas, se trató este asunto y que vino perfectamente bien a este departamento, puesto que estaba prácticamente hilvanado el acuerdo.

En esta reunión se acordó la firma de un convenio en los siguientes términos: «El hospital Reina Sofía de Tudela atenderá todas las urgencias de los pacientes procedentes de la comarca Somontano de Moncayo, así como la hospitalización que pueda derivarse de dicha atención». Esto incluye el que se puedan atender prácticamente la mayoría de las patologías que preocupan a los ciudadanos de esa área. Por ejemplo, la atención obstétrica, los partos de todas las ciudadanas, la atención a infartos, problemas coronarios, intervenciones quirúrgicas de cualquier tipo y que se deriven de cualquier urgencia.

El acceso de la población de la comarca al hospital Reina Sofía se facilita a los pacientes que necesiten esta asistencia sanitaria, bien por iniciativa propia del paciente o de sus familiares, o bien por iniciativa de los facultativos de atención primaria o especializada.

Este convenio no tendrá coste adicional para la Comunidad Autónoma de Aragón. El convenio tiene sus cláusulas de coordinación a través de la Comisión interterritorial o en el ámbito de la relación económica de los servicios de la Comunidad Foral de Navarra con el Estado. El convenio se tendrá que ratificar por parte del parlamento foral de Navarra. Tanto Insalud como nosotros ya hemos manifestado nuestro acuerdo, y también la Consejería de Salud del Gobierno de Navarra, y se ratificará por el parlamento foral de Navarra a corto plazo, puesto que en la misma reunión tuve la ocasión de entrevistarnos también con los grupos parlamentarios, tanto con la Unión del Pueblo Navarro como con el Partido Socialista, mayoritarios en esa comunidad autónoma, y los dos grupos han manifestado su aprobación, el asentimiento a que será aprobado en esa comunidad. Ambos gobiernos y el Insalud se comprometen a acelerar todos los trámites, con el fin de que el convenio sea realidad en el plazo más breve posible.

En cuanto a los reglamentos de los equipos de atención primaria —otro de los puntos que se trataron en esa Comisión—, el Decreto 59/97, de 29 de abril, aprobó el reglamento

de funcionamiento de los equipos de atención primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, y este Decreto excluye el sábado como jornada habitual y lo considera atención continuada. El horario de servicios básicos de lunes a viernes se podrá organizar entre las ocho y las diecisiete horas, pudiendo prolongarse si las necesidades lo aconsejan hasta las veintidós horas. El Insalud, el Instituto Nacional de las Salud alega costes adicionales por la aplicación de dicha jornada, fundamentalmente en lo relativo a los sábados, y reclama la ampliación del horario de tarde. El Servicio Aragonés de la Salud manifiesta su disposición a flexibilizar la jornada laboral de lunes a viernes para dar espacio a la gestión. Recordar que el tema de los sábados sólo afecta a Zaragoza capital, ya que el resto de Aragón tiene consolidada la jornada de lunes a viernes.

Con posterioridad a esa reunión, se han aprobado los reglamentos de tres equipos de atención primaria de Zaragoza capital, siguiendo las directrices del Decreto. Y desde el departamento, seguimos abiertos a la negociación a la búsqueda del mayor consenso con el Insalud.

Respecto al programa de cáncer de mama, la Diputación General de Aragón y el Insalud firmaron, el 5 de noviembre del noventa y ocho, la realización en Aragón del programa de detección precoz del cáncer de mama, y por el mismo, la DGA asumía la realización del 60% de las mamografías, y el Insalud, el 40% restante. En la provincia de Huesca, desde 1996, el convenio de colaboración es entre DGA y diputación provincial, sin la participación del Insalud. Se acuerda que en el momento que la diputación provincial traspase sus competencias sanitarias a la DGA, se estudiará la incorporación de la provincia de Huesca al convenio general entre el Insalud y la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el último punto de esta primera parte, respecto a las inversiones en la Comunidad Autónoma durante el año 2000, tanto por parte del Insalud como por parte del propio Gobierno de Aragón, se desglosaron en aquella reunión aquellos presupuestos por parte del Gobierno central (dos mil quinientos ochenta y tres millones), sobre todo, en asuntos importantes, como la reforma de traumatología del hospital Miguel Servet (novecientos millones); las consultas externas del Obispo Polanco (doscientos cincuenta millones), que son muy importantes el que se realicen lo antes posible para poder iniciar las obras de la unidad de agudos de psiquiatría en Teruel; obras en los laboratorios de San Jorge; finalizar las obras del Clínico Universitario (quinientos cuarenta millones); el Plan funcional del hospital de Barbastro; consultas externas en Calatayud; el nuevo centro de Ejea; el centro de salud nuevo también en Tarazona; en Miralbueno; Valdefierro; en el canal imperial —todos estos de nueva construcción—; o el centro de salud de Alcañiz; el de Actur Norte; Calatayud, y el de Caspe. En un total —como digo— de dos mil quinientos ochenta y tres millones.

Esa cantidad se complementa con mil doscientos cincuenta y tres que hace la comunidad autónoma: trescientos cincuenta y cinco, para obras complementarias en el Royo Villanova; cuatrocientos treinta y cuatro, en el hospital El Pilar —un centro de media estancia de psiquiatría, tan necesitado y tan importante para la comunidad autónoma—; trescientos setenta y cinco millones en centros de salud, sobre todo Muniesa, Bujaraloz, Mequinenza y María de Huerva, para terminar y completar todo el mapa sanitario en Aragón; diecisiete millones y medio, para hacer el proyecto —por fin— del banco de sangre; cincuenta millones, para el centro de Ejea, y veintiún millones en programas de salud.

Todo esto en cuanto a la primera parte de mi comparencia.

La segunda parte se refiere a las transferencias de servicios, funciones y establecimientos sanitarios de las diputaciones provinciales al Gobierno de Aragón.

Como hemos repetido numerosas veces, la voluntad del Gobierno de Aragón para asumir las competencias sanitarias de las diputaciones provinciales, así como las del Insalud, es firme. El Gobierno de Aragón mantiene el compromiso de que el 1 de enero del 2001 gestionará las actuales competencias sanitarias de las diputaciones provinciales, para lo cual los traspasos se habrán materializado. Las condiciones en que se van a materializar los traspasos son las fijadas por la Ley 7/99, de 9 de abril, que en su artículo 73 dispone que «cuando las leyes sectoriales atribuyan a la Administración de la Comunidad Autónoma competencias anteriormente ejercidas por las diputaciones provinciales, exigirá el traspaso de servicios y medios personales, financieros y materiales».

Con dicho fin se constituyó una Comisión Mixta por cada provincia, en la que están representados paritariamente la Diputación General de Aragón y la diputación provincial mediante un Decreto (el Decreto 188/99, de 28 de septiembre). El Decreto dispone una Comisión mixta por provincia, presidida por consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales y por el presidente de la diputación correspondiente. Los acuerdos se hacen por consenso, en forma de propuesta a la Diputación General de Aragón, que lo aprobará finalmente por decreto.

Para preparar los traspasos, la Comisión mixta estará apoyada por comisiones sectoriales o grupos de trabajo, y su función será determinada, la que determinará los traspasos de medios personales, financieros y materiales, y podrán trasladar sus propuestas a la Comisión mixta. Los acuerdos de traspasos de funciones contendrán, al menos, normas estatutarias y legales; identificación de servicios transferidos y de las funciones; inventario detallado de bienes, derechos y obligaciones; relaciones nominales de personal; relación de vacantes dotadas; inventario de la documentación administrativa, y la fecha provisional del traspaso. Los traspasos de los servicios comprenderán la totalidad de las unidades administrativas correspondientes a dichos servicios transferidos, siempre evitando duplicidad o interferencias.

Con estas premisas, las comisiones mixtas —una por provincia— se constituyeron el día 26 de octubre, delegando el consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales en el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo la representación del Gobierno de Aragón. De manera simultánea, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, impulsó la constitución de los diferentes grupos de trabajo con las diputaciones provinciales para determinar los traspasos de medios personales, financieros y materiales. Cuatro grupos de trabajo (jurídico, económico-financiero, de infraestructuras y de personal) que se han reunido por separado con los responsables designados por cada diputación en numerosas ocasiones desde el mes de octubre.

Durante los meses transcurridos de octubre aquí, los avances han sido sustanciales. Cada Comisión mixta se ha reunido en tres ocasiones, y tienen prevista una próxima reunión antes de finalizar el presente mes. En la referida reunión —como digo, antes de finalizar el presente mes—, se fijará ya el coste efectivo de las transferencias junto con los medios materiales y humanos a incluir en el traspaso de competencias.

Durante la última semana de abril, la información relativa a los recursos humanos a transferir a la comunidad autónoma será remitida por la Dirección General de la Función

Pública, para que a lo largo del mes de mayo se discuta en la Mesa sectorial de transferencias de la Diputación General de Aragón, y, simultáneamente, se avanzará en el proceso de elaboración de los decretos de transferencia. Es voluntad de este consejero que los mismos sean aprobados en el último Consejo del mes de junio.

Hasta aquí, señorías, el contenido de cuanto tenía previsto informarles. Les agradezco su atención y quedo a su disposición para concretar, aclarar o completar cualquier cuestión o aspecto relacionado con mi exposición.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Vamos a suspender por un tiempo muy breve —no más de cinco minutos— la sesión, para que los portavoces preparen sus intervenciones.

Se suspende la sesión.

El señor PRESIDENTE: Tomen asiento, por favor. Reanudamos la sesión.

Es el turno de los representantes de los grupos parlamentarios, y tiene la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Mixto (Izquierda Unida), don Jesús Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Consejero Larraz, habrá que decirle cuando salga usted hoy de esta cámara aquello de «recuerda que eres mortal», y habrá que ponerle una persona detrás para que se lo recuerde, porque realmente ha irrumpido como un ciclón en esta cámara, como un vendaval, y nos ha traído aquí un montón de cuestiones y de realizaciones verdaderamente importantes. Yo creo que, sinceramente, hay que felicitarle por el bagaje de trabajo que usted nos trae hoy aquí.

Lo digo porque estamos hablando de problemas que estaban enquistados, lo digo porque estamos hablando de problemas de esos recurrentes. Siempre decimos que la Comunidad Autónoma de Aragón, los partidos políticos que estamos en esta cámara siempre estamos repitiendo los mismos debates desde el año ochenta y tres hasta ahora, los mismos debates, sobre tantas cuestiones perdidas en el tiempo y, sin embargo, en algunas de ellas parece que se empieza a ver la luz al final del túnel. No le voy a atribuir a usted todo el mérito; usted tiene una parte importante de ese mérito, creo que es verdad y hay que reconocerlo así. Hay otras gentes que también, por supuesto, habrán contribuido a que eso se desbloquee en estos momentos, incluso, por supuesto, autoridades del Insalud. Creo que es bueno en este tema, en un tema sanitario de la trascendencia que tiene, el reconocer cuando hay espacios de grandeza, el reconocerlo a todo el mundo.

Porque desbloquear temas como el Royo Villanova, desbloquear temas como las transferencias de las diputaciones provinciales, no son cuestiones nimias en esta Comunidad Autónoma.

Por ir por partes. El aspecto de la apertura del Royo Villanova es algo que va a colmar de satisfacción la reivindicación ciudadana muy sentida, por supuesto, en la ciudad de Zaragoza, pero en el conjunto del área 5, y puede servir para descongestionar el hospital Miguel Servet. Y en ese sentido, por acercar un servicio público de calidad a los ciudadanos, como hasta ahora había sido absolutamente demandado. Había incertidumbres, y hay que reconocer que no estaba claro, que no estaba claro qué tipo de hospital se

iba a abrir ahí. Yo, hasta hace muy pocos meses, no tenía ninguna certidumbre de que se fuera a abrir auténticamente un hospital de referencia, definido básicamente por la existencia de un servicio de urgencias, de unas UCI, de una serie de elementos de calidad de profesionales al servicio de la sanidad. Esto, parece que hoy está garantizado y es un elemento de satisfacción.

Yo no sé si seguirá habiendo problemas. Seguramente, siempre habrá problemas, más allá de los equipamientos, problemas de entrar a rodar todo eso. No es tan fácil crear un hospital de referencia nuevo, por lo que, seguramente, habrá problemas, que habrá que analizar en profundidad, habrá que pactar con los trabajadores, habrá que pactar con los usuarios, hay problemas de accesos evidentemente... Pero lo más importante es que una cuestión que no estaba clara hace muy poco tiempo se haya podido desbloquear, y eso es una gran satisfacción para esta comunidad autónoma acostumbrada tantas veces —como digo— a clamar en el vacío y, a veces, a recurrir debates y que, en estos momentos, afortunadamente, pues, a uno de ellos podamos ir poniéndole una fecha de entrada en vigor. Y si este martes que viene entran en funcionamiento las urgencias, realmente, es verdad que el día que se inaugure ese hospital será un día importante para esta comunidad autónoma.

El segundo aspecto que usted ha abordado es un aspecto importante y que preocupa a esta cámara: el Plan de urgencias. Sobre esto, ayer se pronunció la Comisión de Sanidad de estas Cortes, y se pronunció de forma unánime, lo cual es bueno también. Es decir, una iniciativa, que en este caso presentó el Partido Popular, insta a que usted presente, una vez acuerde el calendario de implantación con el Insalud, tiene que presentar usted en el plazo de tres meses a esta cámara ese Plan de emergencias. Es una buena cosa para que sea conocido y debatido, porque es algo que preocupa. Porque cuando hablamos de calidad de vida, cuando hablamos de despoblamiento y cuando hablamos de dificultad de asentamiento de la población en el mundo rural, no debemos olvidar que una de las cuestiones que más preocupa a los ciudadanos de esta comunidad autónoma es la calidad de una serie de servicios en las zonas alejadas de los grandes centros urbanos. Y esto, indiscutiblemente, tiene una relación directa, muy directa con los servicios sanitarios y con las urgencias. Porque es verdad que es muy difícil convencer a alguien que viva en una zona alejada del centro, alejada de las urbes donde hay hospitales si no tiene unos mínimos de aseguramiento en cuanto a una celeridad del tratamiento de las urgencias. Y, en ese sentido, que el Insalud y ustedes acuerden un Plan y que ese Plan pueda ser conocido y debatido por estas Cortes es un importante y satisfactorio.

También es satisfactorio que se empiece a solucionar el problema de salud mental, específicamente el problema referido a la provincia de Teruel. Y que haya habido también un acuerdo con el Insalud en este sentido: el tema de agudos y el Obispo Polanco. Es un tema que ha motivado movilizaciones sociales importantes, ha estado en el contenido de algunos de los elementos de la plataforma «Teruel existe», y es importante que se le empiece a ver una salida al final del túnel en esta dirección.

Ya apoyamos en el presupuesto de la comunidad autónoma un incremento significativo —quiero recordarlo— de las partidas que la Comunidad Autónoma de Aragón destina a salud mental. Era un buen inicio, creo que era un argumento de convicción, para luego convencer también al Insalud para que se sume a ese reto, que es hoy la salud mental, repartida entre dos administraciones. No como la

asistencia sanitaria, que hoy solamente es competencia de la Administración central, sino que hoy, la asistencia de salud mental tiene elementos repartidos entre las dos Administraciones y siempre es un elemento de complejidad.

Luego, los otros dos elementos que usted ha citado son Cinco Villas y Somontano de Tarazona. Aquí —y ayer se detectó en la Comisión— hay que ser muy sensibles y hay que hilar fino, para que no se vea como tratamiento privilegiado lo que es un buen desarrollo para la comarca de Cinco Villas y no parezca que queda en detrimento la comarca de Tarazona, como ayer pudo, de alguna forma, parecer. Yo creo que lo que se plantea en Cinco Villas es razonable —hasta el alcalde presente en esta cámara podrá verlo así—, quizá, no era sostenible un hospital, y yo creo que ese proyecto era un proyecto probablemente inabordable para el Insalud e inabordable para la Comunidad Autónoma de Aragón. Y una vía privatizadora de ese hospital tampoco era una vía razonable de funcionamiento —al final, los déficit los hubiéramos seguido pagando entre todos—, pero quizá sea mucho más ajustado a las necesidades esta ampliación del centro de salud hacia las especialidades y la posible creación de un centro sociosanitario, que creo que puede ir en esa dirección importante.

Por lo que se refiere a Tarazona y su comarca, la cuestión era otra de esas cuestiones que, como el Royo Villanova, era recurrente en este parlamento. Yo no sé cuantas veces nuestro grupo y otros grupos han traído a estas Cortes iniciativas diciendo: aváncese, firmese el convenio, establézcanse relaciones... Nunca se había podido avanzar. Celebramos muy sinceramente que por fin se pueda alcanzar un acuerdo con la Comunidad Foral de Navarra para la atención de nuestros ciudadanos en el hospital Reina Sofía, porque creemos que es un gran avance, un avance muy importante, sustancial. No basta con eso, y le pedimos al consejero que esté atento y que impulse el tratamiento, por supuesto, de un centro de salud deficiente que hay hoy en Tarazona, muy deficiente, y la necesidad de mejorar la atención de especialidades que se prestan en esa comarca, que también presenta deficiencias notables y que, por lo tanto, le encomendamos que no se duerma en los laureles y que trabaje también en dirección a la zona de Tarazona.

Y ya en los dos últimos aspectos a los que me quiero referir con un poquito más de detenimiento. Primer aspecto: las inversiones. Es verdad que hay una serie de inversiones contempladas aquí de cierta importancia que deben servir para que la transferencia, el traspaso, mejor dicho, de la prestación sanitaria del Insalud venga en las mejores condiciones y con las menores cargas para la Comunidad Autónoma de Aragón. Pero ayer mismo —y tenemos reformado el Clínico, tenemos traumatología del Miguel Servet, tenemos una serie de actuaciones no despreciables—, ayer mismo, en la Comisión de Sanidad, se aprobaba una iniciativa a instancia de nuestro grupo parlamentario —se aprobaba por unanimidad, lo cual también es un elemento positivo cuando hablamos de transferencias sanitarias—, en la que indicábamos que hay un Plan estratégico del Insalud que habla del hospital Miguel Servet.

Ahí se detecta que, efectivamente, el centro de recuperación y de traumatología tiene ya una consignación; se recuerda que hubo una reforma del materno-infantil, pero que es de hace años y que presenta ya ciertas deficiencias, y, sobre todo, habla de la residencia general como una residencia general de sesenta mil metros cuadrados de edificación, de utilización, en la cual se presentan notables signos de obsolescencia. Y se plantean necesidades de acometer una serie de elementos, alguno de los cuales se ha

ido trabajando en estos últimos meses, pero nos consta que todavía quedan muchos de ellos por cubrir y, por lo tanto, ayer, la Comisión de Sanidad aprobó que se dirija usted al Insalud para alcanzar un plan director —y le pregunto su opinión ya, aprovechando su comparecencia en este Pleno de la cámara—, para que se alcance un plan director que centre los aspectos que el Plan estratégico define como las debilidades del centro sanitario, hospital de referencia absoluta de la Comunidad Autónoma de Aragón e, incluso, en otras comunidades, en algunas especialidades. Y que, por lo tanto, por la importancia que tiene, por la calidad de servicio sanitario que se presta, por la felicitación que hacemos a sus profesionales, por los éxitos que están teniendo en trasplantes y en otras cuestiones que van a la vanguardia, pero la necesidad por supuesto de no pararnos y entender que la residencia general necesita un empujón.

No debemos esperar a que vengan las transferencias para dar ese empujón, con la amarga sorpresa de que debemos desembolsar desde nuestras arcas esa situación, sino que tiene que estar pactado. Por lo tanto, desde ahora tiene usted que negociar, en ese reto que le queda por delante, una vez solucionados, por lo menos de forma sustancial, los temas del Royo Villanova y otros que comentaré ahora, debe usted acometer inmediatamente conversaciones, sobre todo, con este primer hospital de Aragón, que es en sí mismo un buque insignia y es, a la vez, algo impresionante en cuanto a volumen de personal, en cuanto a volumen de recursos humanos y efectivos económicos.

Y el último aspecto que yo quiero comentar es otro: decíamos Royo Villanova, decíamos Tarazona-Tudela, y el tercer aspecto que parecía un quiste imposible de extirpar en esta comunidad autónoma era la asunción de las transferencias sanitarias de las diputaciones provinciales al Gobierno de Aragón.

Yo celebro que ese aspecto esté encarrilado, porque la nave estaba varada, la nave estaba encallada, y durante la pasada legislatura el anterior Gobierno no pudo avanzar ni un milímetro en relación al traspaso de las diputaciones provinciales a la Comunidad Autónoma de Aragón. Celebro que en pocos meses nos indique usted que estamos próximos a la firma de los convenios, nada menos que tiene ya una fecha que plantea usted: el mes de junio. Yo lo celebro, porque había dudas, había dudas en cuanto que las diputaciones provinciales fueran proclives a esa negociación y favorecieran esos traspasos. Y si usted comenta que eso es así, es porque ya tiene certidumbres y tiene elementos de convicción que le permitan formularlo en esa dirección. Espero, cuando conozcamos los datos y las cifras, que la transferencia sea justa, que no sea onerosa para ninguna de las partes, se base en criterios racionales y en criterios legales como usted nos ha planteado, y que, por lo tanto, en el año 2001 podamos integrar el principio de una única red sanitaria pública en todo Aragón —que se completará, lógicamente, con el traspaso de las asistencias sanitarias del Insalud—, podamos empezar a cerrar ese círculo. A partir de ese círculo, si se pacta eso en estas condiciones y el 1 de enero de 2001 está cerrada esa transferencia, a partir de entonces vendrá una segunda parte que usted no ignora y que plantea algunas dificultades.

Y ya, con esto termino, y le dejo esa duda o esa cuestión por si usted quiere avanzar algo en estos momentos. Y es que, efectivamente, tendremos una serie de centros transferidos en los hospitales que se añadirán a una red, una red pública única, en la cual hay una serie de áreas de salud definidas. Y entonces, viene la duda, la incertidumbre y, sobre todo, sabe que eso se refiere al Hospital Provincial

de Zaragoza, en cuanto a esa inquietud que existe en esta comunidad autónoma sobre si ese hospital va a tener o no asignada una zona sanitaria de referencia, si va a ser un hospital general, si no va a serlo, si va a tener un uso sociosanitario. Ése es un elemento que sin duda va a protagonizar una parte importante del debate político-sanitario posteriormente a la incorporación de ese hospital a la red pública única de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A ese respecto, hay preocupación en los profesionales, a ese respecto hay preocupación en la población. Y yo querría conocer algunas pinceladas de su posición a este respecto en la misión que le corresponde de planificación y de ordenación, que seguramente serán unos momentos sucesivos al de la transferencia, pero sobre el cual yo entiendo que usted tiene que tener ya algunas ideas esbozadas al respecto.

Pues bien, con todo esto, con esas dudas, digamos, de futuro en cuanto a la negociación de los traspasos del Insalud y con estas cuestiones abiertas en torno a la transferencia de las diputaciones provinciales, por último, quiero reiterar como empezaba: quiero felicitarle sinceramente, porque creo que su departamento ha hecho un buen trabajo, y usted hoy se puede presentar en esta cámara con una buena lista de tareas pendientes de desbloqueo desde hace mucho tiempo que usted ha podido empujar, que seguramente no le corresponde a usted todo el mérito, pero que en la medida que usted ha comparecido aquí, debe recibir la felicitación de esta cámara, que yo, en nombre de mi grupo, le transmito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Su diputada Yolanda Echeverría tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, una transferencia, desde luego, se hace bien cuando se dispone de la dotación económica, personal y material suficiente como para gestionar bien y para que la sanidad funcione bien por el bien de todos los usuarios. Desde luego que no es lógico que los establecimientos sanitarios en Aragón en este momento estén dependiendo de tres administraciones diferentes, hecho que está marcando descoordinación, y es lo que se está produciendo.

La sanidad, por tanto, creemos que debe integrarse en esa red única, bajo la dirección del Servicio Aragonés de Salud. Y, desde luego, lo básico debe ser la transferencia del Insalud, transferencia que esperamos que se asuma en esta legislatura, pero también es necesario ese traspaso de funciones, servicios y establecimientos de lo que son las diputaciones provinciales y que nos corresponde por la Ley General de Sanidad y, a posteriori, por la Ley del SAS del año ochenta y nueve.

Y desde el año ochenta y nueve hasta hoy han pasado más de diez años y han existido montones de pegas, incumpléndose sistemáticamente lo que ha sido el mandato legal de transferir esos servicios locales sanitarios al Gobierno de Aragón. Primero, porque los que gobernaban en las diputaciones eran de diferente partido a los que gobernaban en el Gobierno de Aragón, valga la redundancia; luego, porque se hizo con mucha prisa en vísperas de las elecciones del año noventa y cinco, con las diputaciones provinciales de Huesca y la de Zaragoza y no así con la de Teruel. Estos acuerdos fueron denunciados por el anterior

Gobierno PP-PAR, porque eran perjudiciales tanto para el Gobierno de Aragón y, desde luego, buenísimos para las diputaciones provinciales.

El anterior ejecutivo también se comprometió y no cumplió con ese plazo de veinte meses para asumir la transferencia, y el asunto ha seguido ahí estancado, porque ha habido una absoluta ausencia de voluntad y, desde luego, porque las diputaciones se han resistido a perder ingresos, a perder plantilla, y eso, al fin y al cabo, significa perder poder. De todas formas, pensamos que las diputaciones van contra el curso de los tiempos, y haya o no comarcalización, no es lógico que las diputaciones sigan manteniendo hospitales o centros psiquiátricos y, desde luego, habrá que vencer esa resistencia. Nosotros queremos contribuir algo a vencerla, y para nosotros la transferencia ha sido algo innegable y se ha enmarcado en los compromisos que hemos tenido para el pacto de gobierno en las diputaciones (programáticos y, desde luego, temporales). Por fin parece que vamos por buen camino, y eso nos debería alegrar a todos.

Pasando a lo que ha sido la Comisión de coordinación sanitaria, espero que todas esas intenciones se conviertan en realidades, que se cumplan los plazos que se han establecido y que así ha establecido la Comisión en cuanto a la apertura de lo que pueden ser las urgencias en el Royo Villanova. Desde luego, que la ubicación de las UVI-móviles se haga bien y se haga teniendo en cuenta las necesidades existentes en muchas comarcas, como es el Alto Aragón, que tiene bastantes problemas, como son las comarcas mineras o la zona de Calamocha, que también las tienen. Y, desde luego, que se solucione el tema de agudos en Teruel, el problema de Teruel.

Por otra parte, yo le quería preguntar que, bueno, ha hablado de un Plan de atención sanitaria en lo que es la comarca de las Cinco Villas. Nosotros, ayer, presentamos una iniciativa en este mismo sentido para hablar de un centro sanitario en la comarca de Somontano de Moncayo, porque nos parece que tiene la misma entidad o la suficiente entidad como para disponer de un centro similar o parecido al de Ejea. Porque usted ha hablado de ese convenio con el hospital Reina Sofía de Tudela, cosa que nos parece muy bien, pero en ese convenio solamente se habla de urgencias y no de otro tipo de servicio. Nos parece que tiene entidad suficiente una comarca de catorce mil y pico habitantes como para disponer de un centro sanitario como el que tiene Ejea.

Y después de esto, voy a pasar a lo que son las comisiones mixtas de transferencias con las diputaciones provinciales. Esta claro que hay que ponerse de acuerdo para ese traspaso de servicios y de medios humanos, materiales y financieros. Porque, desde luego, cada diputación es un mundo aparte. Y por eso, hace falta que la valoración, el coste efectivo esté bien hecho y no sea una tomadura de pelo. Y lo digo porque hay oscilaciones de doscientos y pico millones cuando hace el estudio del déficit el Gobierno de Aragón o cuando la hace, por ejemplo, la Diputación Provincial de Huesca, que es lo que ha ocurrido.

También pensamos que el proceso tiene que ser rápido para que los servicios que se presten mejoren y, desde luego, que no se dilate en el tiempo por cuestiones como cuestión de titularidad de terrenos anexos, o si esos terrenos entran o no entran en las transferencias, como ha ocurrido también en la Diputación Provincial de Zaragoza y en la de Huesca. Creemos que se tiene que transferir todo el personal del área sanitaria, más la cuota proporcional de las áreas que afectan a la sanidad o, en su defecto, las partidas presupuestarias correspondientes.

Desde luego, no creemos que es justo que se vayan perdiendo plazas por el camino o que el Servicio Aragonés de Salud tenga que crear plazas que se deberían haber transferido. Y, en este sentido, nos preocupa que se sigan haciendo contrataciones externas, porque, ¡oh!, ¡sorpresa!, parece que esta necesidad de personal la han descubierto ahora y no cuando realmente existía. Parece que en este momento no se sabe muy bien en qué condiciones se va a transferir el personal al Gobierno de Aragón. Y nos gustaría que si tiene alguna explicación, nos respondiese. ¿Qué forma de pago del déficit baraja el Gobierno de Aragón? ¿Va a ser una cantidad anual, descendiente en el plazo de equis años, o se va a emplear otra fórmula?

También queríamos saber qué criterios de funcionamiento de los centros tiene previstos para después de la transferencia, porque hay preocupación del personal, y hay algunos centros que presentan peculiaridades, como es el centro de Sádaba, que está gestionado en este momento por una cooperativa de trabajadores. ¿Se va a seguir manteniendo esta forma de sociedad? Lo mismo le digo de la Fundación Agustín Serrate, de Huesca. Y también el papel que van a desempeñar los distintos centros de las diputaciones en el nuevo SAS.

Y, por otra parte, una preocupación de los trabajadores de los hospitales de Huesca y Teruel, que piensan que igual habrá que reciclarse para convertirlos en trabajadores de centros asistenciales ¿Es esto cierto?

Bueno, en definitiva, nosotros queremos que la transferencia sea de verdad, que se lleve bien a cabo y que no se convierta en una transferencia de ida y vuelta.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

En el turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la diputada Monserrat Costa tiene la palabra.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

En nombre del PAR, le doy la bienvenida, señor Larraz, en ésta su primera comparecencia en el Pleno de estas Cortes, aunque ya lo había hecho usted en la Comisión de Sanidad al principio de su mandato. Y veo que va avanzando en los temas que entonces planteó y cumpliendo promesas realizadas en ésta su primera comparecencia.

Quiero felicitarle por el desarrollo que ha hecho en su intervención, y que se corresponde con actuaciones de su departamento. Alguien podrá pensar que es una obligación mía felicitarle porque el partido al que pertenezco está en coalición con el suyo. Pues, puedo asegurar, señorías, que con todo el respeto que me merece esta tribuna, lo haría igualmente si estuviera en la oposición.

Y voy a entrar brevemente en materia sobre los ocho puntos sobre los que ha girado la primera parte de su intervención.

Me parece un éxito que el Royo Villanova se convierta en hospital general, que atienda el área 5, con ciento dieciocho mil habitantes. Se ha incrementado el techo financiero en un 80% y considero que se ha negociado con habilidad al comprometer no sólo más actividad, sino facturar al Insalud a un precio superior.

Respecto al Plan de emergencias y urgencias, que curiosamente ayer lo tratamos en la Comisión de Sanidad con una proposición no de ley que solicitaba se elaborara, ya no ha lugar, porque usted, señor Larraz, ya lo ha elaborado y lo presenta este mes de abril al Insalud para pactar el calendario de actuaciones.

Sin analizar los cuatro pilares sobre los que se apoya usted y que ha ido numerando, y que me parecen pilares seguros, y sin analizar el Protocolo de colaboración 112/061, sí que querría traer unas consideraciones sobre este tema, que ya expuse en la Comisión ayer.

No me cabe duda que todas sus señorías conocen que la coordinación de este Plan es sin duda competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma —así lo reconoce nuestro Estatuto—, y otra diferente es la ejecución, que mientras no se transfiera sigue siendo competencia del Insalud. Hay un aspecto que desde el PAR es prioritario: si cubrimos con los presupuestos de la Comunidad Autónoma lagunas abandonadas por los Presupuestos Generales del Estado, estamos socavando la correcta financiación de la futura transferencia sanitaria. En resumidas cuentas, señorías, que una vez elaborado el Plan de urgencias y emergencias, solicito su implantación sin demora y su total financiación por el Insalud. Y he escuchado, señor Larraz, que se ha comprometido con un helicóptero. Tengo la impresión que usted se lleva muy bien con el Insalud, y eso es bueno, y quiero pensar que como buen negociador, que también lo es, alguna contrapartida le habrá sacado al helicóptero.

Salud mental en Teruel. Necesarios, todavía más: obligados, diría yo, los acuerdos a los que ha llegado, lo mismo con el Insalud para los agudos que con la diputación. Era imprescindible poner en marcha un plan que solucionara el problema de asistencia psiquiátrica en Teruel, asistencia a caballo entre lo sanitario y lo social.

Yo le preguntaría si está prevista la unidad de salud mental infanto-juvenil, de la que tan deficitarios somos en España, incluso comparando con países con mucho menos desarrollo. Y si hay previsto algún psiquiatra para esa unidad.

Respecto a sus palabras sobre la comarca Cinco Villas, nada que objetar: se plantea mejorar la asistencia primaria, la especializada y la construcción de un nuevo centro polivalente. Y si, como usted dice, el señor Núñez Feijó ha asumido todo esto y las obras van a empezar este año, pues, felicidades de nuevo, señor Larraz, felicidades a los dos: al Insalud y al señor Larraz.

Comarca del Somontano del Moncayo. También se analiza esta comarca en la Comisión de Sanidad de ayer, e independientemente de los acuerdos a los que usted llegó con el hospital Reina Sofía de Tudela, quedó en el aire la creación de un centro polivalente, y yo se lo transmito a usted.

Respecto al reglamento de los equipos de atención primaria, yo le solicitaría que habría que reforzar los centros de salud en determinadas épocas, con especial incidencia en zonas turísticas. Incluso, llegar a un consenso, centro por centro, y dar flexibilidad. Zaragoza no es lo mismo que una zona pirenaica. La verdad, opino que el Decreto 59/97 no favoreció a los usuarios de la sanidad pública, y me veo obligada a decirlo.

El programa de prevención de cáncer de mama. ¿Qué voy a decirle? Funciona lo que mejor sanitariamente en Huesca, que fue pionera en este tema: convenio DGA-diputación provincial. Y yo le preguntaría: ¿cómo funciona en el resto de Aragón? Comparativamente con Huesca, ¿es más alto o más bajo su coste por mujer visitada? Quiero poner en conocimiento de sus señorías que en Huesca no participa el Insalud hasta este momento.

Respecto a las inversiones, volver a insistir sobre que sean realizadas por el Insalud todas las necesarias antes de las transferencias. También en cuanto a las transferencias de los centros sanitarios que actualmente dependen de las diputaciones provinciales, desde mi grupo entendemos que, a tenor de los compromisos y plazos expresados por usted,

esta vez es la vencida, y ya era hora que se resolviera este asunto, después de casi diez años de desencuentros. Estas transferencias eran una cuestión de las más importantes que la política sanitaria y asistencial de Aragón tenía pendientes. Los centros que ahora gestionan las diputaciones tienen muchas más posibilidades una vez incorporados a la gestión global.

Al mismo, sin entrar al detalle de los desencuentros entre instituciones que antes mencionaba y sin repasar los años transcurridos con estas transferencias en el aire, quiero destacar que una vez más la colaboración y el entendimiento entre las Administraciones es una condición ineludible para el progreso de esta tierra. Y usted y las personas que formaban los cuatro grupos de trabajo (jurídico, económico-financiero, de infraestructuras y de personal) han trabajado coordinadamente y avanzando, han hecho bien su tarea.

Nada más, señor Larraz. Desearle que el 1 de enero de 2001 su compromiso pueda hacerse realidad. Todos los aragoneses se lo agradeceremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Costa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su diputada doña Rosa Pons.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, señor presidente.

Hemos escuchado, señor consejero, con gran atención su intervención, y lo primero que quiero transmitirle, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, es nuestra más sincera felicitación. Felicitación porque en apenas ocho meses de Gobierno, ha conseguido, señor consejero, avanzar en temas de extraordinaria importancia para la sanidad de nuestra comunidad autónoma. Ha demostrado que además de ser constante en su trabajo, también son necesarias otras cualidades, como la habilidad en la negociación y cintura política, cualidades éstas que ha demostrado tener sobradamente en grandes dosis.

Entrando ya en su exposición, quisiera destacar algunos temas puntuales, aunque considero que todos y cada uno de los ocho puntos que nos ha enumerado aquí son importantes. Pero sí quisiera destacar algunos. Y por empezar por el final de su intervención, por la segunda parte, enumerar en primer lugar las transferencias de los servicios, funciones y establecimientos sanitarios de las diputaciones provinciales, tema éste paralizado por el anterior Gobierno de la comunidad autónoma. Usted, este Gobierno, anunció en su toma de posesión la voluntad de avanzar en estas transferencias, y nos satisface saber que mantiene y, además, con firmeza aquella voluntad, aquel mensaje que anunció en la toma del nuevo Gobierno.

Nos ha expuesto cómo se está llevando a cabo esa transferencia a través de comisiones mixtas en cada una de las tres provincias, qué composición tienen esas comisiones mixtas y, además, nos ha anunciado que todo acuerdo se llevará a cabo con consenso, a través del consenso, que nos parece excepcionalmente positivo.

También nos ha anunciado que hay voluntad por su parte, voluntad por el actual Gobierno de la comunidad autónoma de que el 1 de enero de 2001 el Gobierno de Aragón gestionará las actuales competencias sanitarias de las diputaciones provinciales. No sabe la satisfacción que eso nos produce, porque era un tema de especial interés por nuestro grupo parlamentario, dada la pasividad del anterior Gobierno de la comunidad autónoma.

El segundo punto que quiero destacar es otro tema que estaba atascado, enquistado, por parte del anterior Gobierno de la comunidad autónoma, que es la asistencia a la comarca del Somontano del Moncayo. Éramos incapaces de que se pusiesen de acuerdo, de que se llegase a firmar un convenio entre el Gobierno de Aragón de entonces, el Insalud y el Gobierno de la Comunidad Navarra. Usted ha llegado a este Gobierno y se ha puesto manos a la obra, y por fin parece ser que vemos luz en este tema, que además produce gran satisfacción para esos vecinos de la comarca del Somontano del Moncayo que tenían que padecer discriminaciones tan importantes como la población más significativa... Novallas, por ejemplo, que estaba a dieciséis kilómetros de Tudela, de un centro hospitalario y, sin embargo, tenía que trasladarse a Zaragoza, a noventa y ocho kilómetros, para las asistencias de urgencias u hospitalizaciones que podían derivar esa urgencia o esa emergencia. Usted, señor consejero, ha anunciado que esto está próximo a firmarse y que por fin estos vecinos de esa comarca de nuestra comunidad autónoma tendrán satisfacción en recibir la asistencia sanitaria en ese hospital Reina Sofía de Tudela.

También nos ha hablado del programa de cáncer de mama. Éste es un programa que empezó en la provincia de Huesca a través de la Diputación Provincial de Huesca y el Gobierno de la comunidad autónoma, a iniciativa, además, del Grupo Socialista mediante una proposición no de ley presentada por nuestro grupo parlamentario, por el que se amplió este programa a las mujeres de Zaragoza y de Teruel. Sí que me gustaría que me dijese si existe, ha visto voluntad por parte de Insalud, dado que ahora está financiando tanto en Zaragoza y en Teruel a través de la Diputación General de Aragón y el Insalud y no así en Huesca, si eso se va a mejorar o ha visto algún resquicio de voluntad por el Insalud de llegar a acuerdos para que todo ese programa se financie a través de Insalud y Diputación General.

Salud mental en Teruel. Efectivamente, es una de las actuaciones necesarias que debía de acometer el Gobierno de nuestra comunidad autónoma. El hospital general de Teruel creemos que es el único hospital de nuestro país que no dispone todavía de una unidad de agudos de psiquiatría. Nos agrada saber que el Insalud ya está actuando en este tema y, además, también querría destacar los acuerdos alcanzados entre Insalud, Gobierno de Aragón y Diputación Provincial de Teruel, con personal de las tres Administraciones, que, sin duda, abundará en mejorar notablemente la atención a estos enfermos en Teruel.

Otro de los puntos que quiero destacar es el Plan de urgencias y emergencias de Aragón. Nos satisface especialmente el saber que este tema va avanzando, y nos satisface especialmente porque la presentación del Plan es respuesta a una proposición no de ley que el Partido Socialista presentó en la anterior legislatura. Somos, desgraciadamente, la última comunidad autónoma de España en disponer de este Plan. Los anteriores gobiernos de nuestra comunidad autónoma habían hecho caso omiso o no habían dispuesto en su programa la realización de este Plan. Por fin, podemos ver luz verde en este tema tan importante para la asistencia sanitaria de los vecinos de nuestra comunidad autónoma. Especialmente, porque el disponer de un Plan de emergencias y de urgencias es vital, el responder a una emergencia sanitaria es vital, el disponer de los medios, del centro de coordinación —se está trabajando ello— en nuestra comunidad autónoma debido a la poca población, que, además, está muy dispersa, con lo cual era prioritario el haber acometido este Plan de urgencias y emergencias.

Nos ha dicho en su exposición el compromiso del Insalud de dotar con seis UVI-móviles más. Yo le preguntaría, señor consejero, de quién depende la ubicación de esas UVI-móviles, si va a ser el Insalud, va a ser en consenso con la Diputación General, es decir, ¿a quién le corresponde decir dónde se van a ubicar?

Y querría destacar aquí el esfuerzo del actual Gobierno de la Diputación General de Aragón en la compra de un helicóptero, esfuerzo importantísimo, pero recurso importantísimo también. Este helicóptero, junto con el que se dispone en convenio de la Guardia Civil para la asistencia de emergencias de montaña en la zona de montaña de Huesca, creemos que tenemos una dotación importante de este recurso, que quiero recordar que no es el recurso idóneo para todas las urgencias y emergencias, sino que es un recurso de apoyo y que es importantísimo también el dotar del resto de UVI-móviles y de otro tipo de ambulancias que completará ese Plan de urgencias y emergencias, que ya tiene presentado la Diputación General, concretamente, hoy lo presentaba al Insalud.

Y ya, para terminar, el último punto al que quisiera hacer referencia está en relación al Royo Villanova. Felicitar a este Gobierno, felicitarle, señor consejero, porque le ha tocado a usted que, por fin, podamos ver ese hospital convertido en el gran hospital centro de referencia para el área 5. Es una especial satisfacción, creo yo, señor consejero, el haber podido conseguir esto y, además, haberlo hecho a través de un concierto singular. Yo creo que sólo existen cinco conciertos singulares en todo el país. Quisiera que me aclarase este tema, respecto al cual vemos la importancia del acuerdo alcanzado con Insalud. Son ciento dieciocho mil los habitantes que se beneficiarán de los servicios de este hospital. Y también quiero destacar, señor consejero, el incremento de financiación conseguido: son quinientos cincuenta millones más los que se han conseguido para financiar los servicios que prestará el Royo Villanova, es casi el 80% de incremento en la financiación. Este convenio no lleva sólo más actividad, sino que, además, esa actividad que se incrementa se va a hacer a un precio superior.

Señor consejero, no me queda nada más que animarle a seguir en esta línea de actuación, y de esta forma, pues, le auguramos desde el Grupo Parlamentario Socialista importantes éxitos que llevarán a mejorar los temas sanitarios de nuestra comunidad autónoma.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pons.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su diputado don Gustavo Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que hoy, en la comparecencia del señor consejero de Sanidad, nos encontramos realmente, casi, si me permite la comparación, ante un debate del estado sanitario de la región en miniatura, dada la importancia de los temas que hoy se han tratado aquí, tanto desde la Comisión de coordinación sanitaria del 16 de diciembre pasado con el Insalud como por el otro punto importante, que son las transferencias sanitarias de las corporaciones locales. Y ha sido, por casi todos los que me han antecedido en la palabra, por todos, diría yo, unos más que otros, ha sido hoy aquí una jornada de incienso, y yo no voy a quedarme atrás en el incienso. Pero creo que el incienso hay que repartirlo de una manera justa, de una manera equilibrada entre todos aquellos que tienen el mérito de que la situación sanitaria en

nuestra comunidad autónoma sea hoy mucho mejor que era no ya hace un año, sino hace bastantes años. Porque a la hora de distribuir el incienso, hay que tener en cuenta —el incienso, además, es algo que se utiliza en las ceremonias religiosas—, si me lo permite, que no es lo mismo predicar que dar trigo, y a la hora de distribuir el incienso, yo quiero felicitarle. Ya lo hice no hace mucho, al día siguiente de la Comisión de coordinación aquella, por su talante dialogado y por cómo había sabido llevar la negociación con el Insalud. Pero usted, fundamentalmente en los temas que hoy hemos tratado aquí, ha tenido la labor de predicar, la labor de dialogar, la labor de consensual, pero el trigo lo está dando en casi todos los puntos que se han tratado hoy, lo está dando el Insalud. Y eso también tiene mucho mérito.

En un momento en que la situación presupuestaria es la que es, con una sanidad cada vez con más gasto, con un gasto desorbitado, como no puede ser de otra manera por el mayor costo de las medicinas, porque cada vez las inversiones que hay en nuestros hospitales son más caras y más sofisticadas, no puede ser de otra manera, el que haya hecho el esfuerzo inversor que ha hecho en esta comunidad autónoma y el esfuerzo que vamos ahora a ir desgranando en cada uno de los puntos, creo que también es de agradecer y de dar también una importante pasada de incienso al Insalud en todos los puntos que hoy hemos comentado.

Por comenzar con el concierto singular del Royo Villanova, yo tengo que decir que ya lo felicité a usted —lo acabo de decir— al día siguiente de cerrarse esa Comisión con el Insalud, porque demuestra que con la colaboración, con el diálogo... Usted ha sido uno de los consejeros más diagonales, que han sabido ir a Madrid en lugar de practicar el victimismo, en lugar de criticar, en lugar de gritar, saber sentarse a la mesa a discutir los problemas y saber alcanzar acuerdos, como ha demostrado el Insalud, que no ha tenido en ningún momento en cuenta si en los bancos del Gobierno se sentaba el Partido Popular o si se sentaba un gobierno distinto del que está en el Gobierno central.

En ningún momento —y quiero desmentir claramente la afirmación que ha hecho aquí algún portavoz— ha estado bloqueado en los últimos cinco años, por lo menos, el Royo Villanova, en ningún momento. Yo le recuerdo a usted que en los últimos tres años del último Gobierno PP-PAR, en Aragón, el Gobierno y el Insalud aportaron ya novecientos millones para obras en un concierto singular en el que ponía novecientos el Gobierno de la comunidad autónoma, pero es que después se han aportado más de trescientos millones para equipamientos. Y es que ahora se están aportando, en este momento —el día 16 de diciembre se cerró el acuerdo— mil doscientos cincuenta millones para funcionamiento. Sí, se ha elevado un 80% la financiación del centro, pero ¡digámoslo!, por favor, ¡digámoslo, señora Pons!, se ha elevado el 80%, pero lo ha elevado el Insalud, mil doscientos cincuenta millones que va a poner íntegramente el Insalud para gastos de funcionamiento del hospital Royo Villanova.

Por eso, nos tenemos que felicitar, porque se abra ese hospital, y yo le felicito porque se abran las urgencias próximamente, que van a permitir que sea ya definitivamente el hospital de referencia del área 5 que todos deseamos, que atienda a ciento dieciocho mil personas y sea referencia para once zonas de salud, y le felicito —cómo no— porque va a usted a tener una gran suerte, que es poner la guinda a esa tarta, a esa excelente y hermosa tarta que es el hospital Royo Villanova, que han confeccionado con mucho cariño anteriores gobiernos y en la que usted ahora ha puesto también su talante negociador para poner esa guinda que

necesitaba no sólo Zaragoza, sino la sanidad aragonesa en su conjunto.

Y yo ya, por cerrar el aspecto del Royo Villanova, le plantearía simplemente una cuestión: en cuanto a la oferta que se ha hecho a los profesionales sanitarios de distintos centros sanitarios del Insalud para incorporarse a la asistencia sanitaria en el Royo Villanova, si va usted a ampliar esa oferta a otros centros de otras administraciones, como es el caso de las corporaciones locales, como son los profesionales, concretamente, en este caso, hablando del Royo Villanova, los profesionales del Hospital Nuestra Señora de Gracia, de la Diputación Provincial de Zaragoza, que también los hay y excelentes profesionales en ese hospital, para que se incorporen al hospital Royo Villanova.

Pasando al punto del Plan de urgencias y emergencias, debo decir que me alegro que nos diga que este Plan ha sido presentado hoy ante el Insalud como usted se había comprometido, y es verdad que en el primer trimestre de este año 2000 iba a estar acabado, y estamos a día 12..., es lo mismo, o sea, ha cumplido usted en este punto. Mi grupo entiende que este documento es imprescindible, es fundamental. La planificación es importante, y este documento que distribuye recursos —y lo hablábamos ayer también en la Comisión—, pues, es importante que una parte sea destinada a hablar de formación, pero no solamente del personal de transporte sanitario o del personal de urgencias, sino también —cómo no— de todo el personal asistencial. Por lo tanto, es fundamental ese documento.

Igualmente, es fundamental también la labor que está haciendo el Insalud a través del 061 en cubrir ya nuestro territorio aragonés con las infraestructuras necesarias. Concretamente, ya se han instalado en este primer trimestre tres UVI-móviles, se van a instalar a lo largo de este año otras tres, que son las seis primeras de las doce que se plantea como necesidad en todo el territorio aragonés para transporte primario, que, además, tendrá que haber otras siete para transporte secundario. A eso, si unimos la puesta en marcha del centro coordinador de urgencias, que en estos momentos está a prueba, creo que van a ser unas inversiones fundamentales para garantizar una atención de urgencias y emergencias en las debidas condiciones y en coordinación, cómo no, con el centro 112 de la comunidad autónoma.

Respecto a la salud mental en Teruel, yo creo que el problema del hospital Obispo Polanco y la falta en él de una unidad de corta estancia, de una unidad de urgencias, señora Pons, es una larga historia. Mire usted, en 1982, cuando entró el gobierno socialista de Felipe González, había un proyecto redactado, unos terrenos preparados, había habido ya una visita del ministro de UCD, Núñez, para hacer un nuevo hospital en la ciudad de Teruel. Nada más entrar el Gobierno Socialista, tomó la decisión de, por ahorrarse unos dinerillos, no hacer un nuevo hospital, el hospital que requería la ciudad de Teruel, puesto que el que había y existe todavía era de 1952. Se decidió reformar aquel hospital viejo, y como consecuencia de aquello, tenemos un hospital pequeño que, en su momento, cuando se firmaron los acuerdos en materia de salud mental entre el Insalud y la Administración autónoma, pues, no tenía espacio suficiente para albergar la unidad de corta estancia.

Después, en 1988 y en 1993, también con gobiernos socialistas, se abordaron dos proyectos de reforma y ampliación del hospital Obispo Polanco; en ninguno de los dos se tuvo en cuenta que hacía falta instalar una unidad de corta estancia, una unidad de agudos en materia de salud mental. Y es ahora, en esta reforma que se ha abordado ya en el hospital Obispo Polanco, cuando se va a plantear el que

haya un espacio de cuatrocientos metros cuadrados, destinados a albergar doce camas para esa unidad de corta estancia en el Obispo Polanco. El problema es que hasta el año 2001 no va a estar acabada esa reforma, y no vamos a poder tener operativa esa unidad. Y mientras tanto, hay que aportar —la Administración competente, que es el Insalud, cómo no— el dinero suficiente para que la unidad que está en el hospital psiquiátrico tenga las mejores condiciones para la prestación de la asistencia.

Y una vez dejadas claras estas premisas que todos compartimos sobre la necesidad de abordar con seriedad el problema en la salud mental en Teruel, tengo que decirle que a mi grupo le gustaría —se lo planteo— que con la misma seriedad nos traiga a esta cámara esa revisión que ha hecho su departamento del Plan de salud mental de Aragón, puesto que nos sorprendió que a primeros de febrero, en una mesa redonda en la ciudad de Teruel, se presentó dicho Plan y, al menos, mi grupo no tiene el gusto de conocerlo. Por lo cual, le pediría por favor que nos lo hiciera llegar con la mayor brevedad posible.

Sobre las obras pendientes en Ejea de los Caballeros, mire, la comarca de las Cinco Villas es cierto que no está especialmente dotada de dispositivos sanitarios y sociales. En otras ocurriría lo mismo, como es la del Somontano y la de Tarazona. Pero también es bien cierto que en los últimos años y por parte, especialmente, de los partidos que hoy sustentan al Gobierno se ha estado —desde mi punto de vista, entiendo— jugando demagógicamente con la petición de un hospital comarcal en Ejea. El propio Marcelino Iglesias, sin ir más lejos, el 4 de septiembre, en unas declaraciones que hacía, volvía a insistir y se comprometía a que Ejea iba a tener su hospital comarcal.

Yo creo que usted ha puesto un punto de sensatez en esta cuestión, aunque hoy ha tenido mucho cuidado, ha hilado muy fino y ni ha nombrado la palabra «hospital» ni ha nombrado tampoco la palabra «centro sociosanitario». Pero yo creo que eso, que sí que se ha expuesto en los medios de comunicación, que por su parte sí que se expuso en la reunión de la Comisión de coordinación con el Insalud, creo que es una buena solución para los problemas y para las carencias de las Cinco Villas. Porque nuestras carencias —y usted lo decía en su primera comparecencia— son fundamentalmente de camas sociosanitarias, no de camas de agudos. No precisamos más hospitales de agudos, sino abordar con seriedad el problema sociosanitario de nuestra comunidad.

Yo creo que el Insalud —y usted lo sabe— ya está dando también unos pasos muy importantes en materia del centro de Ejea. Yo le puedo decir que se ha solicitado formalmente —y el alcalde lo sabe— un solar para su construcción, y que para dicho proyecto, a través de la correspondiente memoria funcional, se han previsto la necesidad de superficies para consultas de atención primaria, de consultas de especialidades, radiodiagnóstico, servicios de apoyo, rehabilitación, orientación familiar, salud mental, odontología, urgencias y otras especialidades que usted ha comentado. Para esto, se han solicitado cuatro mil cuatrocientos noventa y dos metros para abordar esa obra importante, como no puede ser de otra manera, para Ejea y su comarca. El Insalud está comprometido —usted lo sabe—, y ya tiene treinta y cinco millones —como se ha dicho— para este año, para el proyecto, y espera invertir al menos doscientos cincuenta millones en el centro de Ejea, si no es más.

Respecto a las inversiones previstas para el ejercicio 2000 en la Comunidad Autónoma, en lo que se refiere al Insalud, que es fundamentalmente lo que se trató en aquella Comisión de coordinación, el Insalud tiene previsto invertir en este

ejercicio dos mil quinientos ochenta y tres millones. Hay una inversión comprometida ya por el Insalud de diecinueve mil cuatrocientos treinta y un millones para nuestra comunidad. Se van a hacer actuaciones importantes en seis hospitales: en el Miguel Servet, en traumatología, este año, mil cuatrocientos; un total de nueve mil millones en el hospital Clínico; otros quinientos para terminar la inversión de seis mil que se han empleado en Calatayud, en San Jorge; en Barbastro; en Teruel, y no me voy a extender, porque centros de salud son un montón.

Yo creo que este esfuerzo singular es un esfuerzo muy importante si tenemos en cuenta que están próximas a llegar, y cada día yo creo que un paso más próximas, las transferencias del Insalud. Creo que es difícil encontrar que una administración haga el esfuerzo inversor que está haciendo el Insalud en estos últimos años. Yo creo que eso es un ejemplo de seriedad y de que, hasta ahora, si estábamos acostumbrados en tiempos pasados a ver transferencias que se realizaban en unas condiciones que hipotecaban seriamente a la administración que las recibía, yo creo que nos vamos a encontrar con unas transferencias que, realmente, son las que nuestra comunidad se merecen.

Sobre la asistencia sanitaria especializada en la zona básica de Tarazona y el convenio con el hospital Reina Sofía de Tudela, tengo que decir que el convenio que se ha anunciado estos días —yo le felicito— es esencialmente el mismo que había, el mismo borrador que ya existía, que es un convenio para la existencia de urgencia a los vecinos de la comarca de Tarazona; es singularmente el mismo que planteaba ya el Gobierno anterior y que no pudo cerrarlo por distintos motivos. Y entre otros motivos que han venido a solucionar el problema, yo creo que a usted hay que agradecerle fundamentalmente uno: el que haya hablado con su grupo parlamentario en las Cortes de Navarra para que apoyen esa cuestión, puesto que ese convenio debe pasar por las Cortes navarras, como es perceptivo en esa comunidad, cosa que no ocurre en la nuestra. Y en aquel momento, es cierto que el apoyo que tenía era exclusivamente el de Unión del Pueblo Navarro, y no tenía mayoría suficiente como para haber sacado el convenio adelante. Ahora, usted ha hecho el esfuerzo para que su grupo entre a solucionar el convenio, y también ha venido a solucionar el problema de forma importante el que se haya abierto el hospital de Calahorra, lo cual, ha venido de alguna manera a solucionar la congestión que tenía el hospital de Tudela y a liberar espacio en dicho hospital.

Por cierto, resulta incomprensible o, al menos, a mí me lo resultó ayer, el que ante una iniciativa, una proposición no de ley de Chunta Aragonesista que planteaba un centro sanitario de unas características similares al de Ejea en la ciudad de Tarazona, cómo los grupos que apoyan al Gobierno pudieron decir que no —repito, que me resulta absolutamente incomprensible— a lo mismo que han dicho que sí en la ciudad de Ejea. Yo espero y deseo que no sea por la circunstancia de que el alcalde de Ejea es del Partido Socialista y el alcalde de Tarazona es del Partido Popular.

Sobre el Decreto de funcionamiento de los equipos de atención primaria, mi grupo apoyara, desde luego, todo aquello que redunde en una mejor asistencia sanitaria a la población zaragozana, puesto que sólo es en la ciudad de Zaragoza donde existe ese problema. El programa de cáncer de mama, si no recuerdo mal, al leer el acta, eran ruegos y preguntas donde planteó el Insalud esta cuestión, y el Insalud se comprometió a estudiarlo con todo el cariño. Yo estoy seguro también que se le dará una solución en un tiempo lo más breve posible.

Y ya por terminar, en el último punto del orden de la exposición del consejero, que eran las transferencias de los establecimientos sanitarios de las diputaciones provinciales, se ha dicho hoy —lo decía la señora Pons también— que estaba paralizado por el anterior Gobierno. Naturalmente que lo paralizó, porque no podía en ningún momento abordar unas transferencias con unos convenios leoninos que planteó el Gobierno saliente del señor Tejedor —Gobierno en funciones en aquel momento— a la Administración de la comunidad autónoma. No podíamos hipotecar a la comunidad autónoma con aquellos acuerdos.

Yo le felicitaré —de verdad se lo digo, señor consejero— cuando vea esos convenios o esos decretos de transferencias. Hasta entonces, yo creo que hay que ser prudentes y hay que esperar. Porque se viene hablando mucho tiempo sobre estas transferencias, pero continuamente, todos los días, y todo el mundo se felicita de que por fin se vayan a producir esas transferencias. Pero yo pregunto ¿cómo? Porque ésa es la pregunta del millón: ¿cómo se van a producir esas transferencias? ¿Cómo va a recibir —me preocupa a mí, como aragonés— el Gobierno de mi comunidad autónoma esas transferencias?, ¿van a ser con los medios humanos, materiales y con las transferencias financieras necesarias, como ha dicho el señor consejero? Porque, de lo contrario, no me sirve. No me sirven unas transferencias que hipotequen —repito— a la Comunidad Autónoma en su futuro. ¿Se van a realizar a coste efectivo o se van a realizar, como los decretos del noventa y cinco, como la que hizo el señor Iglesias, que hoy está ausente, las cuales —repito otra vez— se hacían a través de unos convenios en los que solamente se beneficiaba la parte que cedía la transferencias en lugar de la parte receptora?

Yo quiero recordarle que de la Ley del SAS se deduce la expresa prohibición de minoración del aporte económico de las corporaciones locales en la transferencia. Por eso, vamos a ver en definitiva los traspasos que usted plantea; cuando los veamos hablaremos, pero no lo vamos a hacer antes en este punto. Y mientras tanto, permítanme que también en este punto deje aparcado el botafumeiro hasta que presente usted esos decretos de transferencias.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alcalde.

Es el turno ahora del señor consejero, para que pueda responder a las cuestiones que le han planteado.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LARRAZ VILETA): Señor presidente.

Señorías.

No soy yo mucho de inciensos, ¡eh!, no soy una persona que se caracterice por una religiosidad muy profunda en los aspectos externos, por lo menos, al que se refiere. Entonces, ya, de entrada, les debo decir que de todo lo que hemos hablado, yo no estoy satisfecho de nada, y creo que todo tiene muchas cosas por hacer. Porque la sanidad es, quizá, el aspecto más dinámico de todo lo que es la planificación, y cada vez que reformamos un hospital o un centro de salud, sabemos que dentro de veinte años hay que volver a reformarlo. Ya me ha pasado en ocasiones —debe ser por la edad que tengo— que centros que reformé yo en tiempos pasados hay que volver a reformarlos otra vez. Hemos cometido siempre errores y de algunos de ellos podemos hablar en este momento.

Yo debo recordar —como bien ha dicho el representante de Izquierda Unida— que el trabajo de las anteriores consejerías ha sido muy importante. Yo tengo que felicitar

a Fernando Labena por el trabajo que ha hecho, y a Víctor Longás, actualmente consejero de Medio Ambiente, pues, por todo el trabajo que hicieron en Insalud, y a todos los anteriores. De hecho, espero que estén con nosotros el día que inauguramos el hospital Royo Villanova compartiendo todos el trabajo que hemos hecho, que será sin duda en beneficio de toda la Comunidad Autónoma.

Creo que el Royo Villanova necesita todavía rodaje. Progresivamente, los hospitales van madurando de una manera lenta, lo hacen junto con los pacientes y con todos los profesionales, y hay muchas cosas que hacer. Y, desde luego, a pesar de la brillantez de esa cifra de mil doscientos cincuenta millones, yo debo decirle que es insuficiente y que en una próxima comisión de coordinación que nosotros intentaremos hacer antes del verano, dependiendo de la rapidez con la que se haga la remodelación del Gobierno, y si no se remodela en el área sanitaria, pues, yo estaré encantado, porque más rapidez en entenderme con los que hay que con los que vengan nuevos, como digo, yo espero que consigamos modificar esa cifra, porque no es suficiente; aun siendo importante esa cifra, no es suficiente, hay que seguir trabajando. Y yo creo que en Insalud ocurre lo mismo. Las cosas van haciéndose de manera progresiva y nunca se acaba de terminar.

Por centrarnos en el Royo Villanova, en cuanto a la oferta, yo no he hablado de que hemos firmado además un acuerdo hace muy poquito tiempo con Insalud, de manera que es un acuerdo un poco «precompetencial», en el que los médicos de todos los centros sanitarios de Insalud pueden pasar al Royo Villanova y los del Royo Villanova pasar al Insalud. De hecho, con ese acuerdo, ya tenemos médicos del Royo Villanova de la comunidad autónoma que están pasando consulta en centros de especialidades del Insalud, de la misma manera que vamos a pasar médicos del hospital Miguel Servet al Royo Villanova.

El ampliarlo a los centros de la diputación provincial, pues, encantado, sin ningún problema. Yo creo que sería necesario. Y eso que aporta el representante del Grupo Popular, yo lo recojo encantado y lo sacaremos a colación inmediatamente, aunque no tendremos que esperar mucho, porque yo sí que estoy convencido de que vamos a hacer las transferencias de las diputaciones provinciales en efectivo el día 1 de enero del año 2001. Y aunque sé que todavía tendremos algún pequeño problema, naturalmente lo haremos sin ninguna duda.

En cuanto a las urgencias y emergencias, nosotros tenemos ya cerrado el Plan. Estamos esperando que se incluya alguna modificación por parte de Insalud, porque Insalud tenía hecho un Plan que no había sacado todavía a la luz, no era algo oficial. Y nosotros hemos modificado algunas cosas, en el sentido de utilizar otros medios que no sean solamente las ambulancias con un chófer o una UCI-móvil con intensivista y ATS; yo creo que entre medio de esos dos dispositivos hay otros que podemos utilizar. Y nosotros lo hemos hecho con una memoria económica que sirva un poco de referencia a cómo se deben hacer las cosas sostenibles para la comunidad autónoma. Porque no sería bueno que nos metiéramos —sobre todo, en sanidad, que son dispositivos excesivamente caros— en situaciones que luego no podamos mantener.

Entonces, bueno, hemos introducido un poco de racionalidad en ese Plan de urgencias y emergencias, y yo tendré mucho gusto en presentarlo o pasar una copia del Plan a todos los grupos para que lo vean. Y si quieren, incluso, aportar alguna cosa, de la misma manera que cuando les paso algún problema de ordenación de camas y ustedes me

aportan o no me aportan cosas, pues, lo mismo haremos con este Plan de urgencias y emergencias que para nosotros es muy importante. Porque en la actualidad el Insalud se está gastando, aproximadamente, entre mil y mil cien pesetas por ciudadano y año en urgencias-emergencias y en transporte sanitario, y yo pienso que hasta mil ochocientas o mil novecientas pesetas por persona y año se debe de gastar. Entonces, el realizar un Plan tiene que tener ese marco presupuestario para que luego la comunidad pueda mantenerlo el día que tengamos las transferencias de Insalud —luego hablaremos un poquito de eso, si le parece a usted—.

La ubicación de las UCI-móviles no está cerrada, hay algunos puntos fijos que van a tener las UVI-móviles que se van a implantar. Pero en lugar de todas esas UVI-móviles de las que se está hablando, quizá deberíamos terminar de hablar con el Insalud de algunos otros dispositivos antes de colocarlas todas. Y, por lo tanto, así como las primeras van a ir ubicadas en los puntos en los que hay un hospital, pues, las siguientes, yo creo que tenemos todavía que discutirlo, y cuando veamos el Plan en profundidad, yo creo que terminaremos poniéndonos de acuerdo —espero—. Desde luego, por nuestra parte, siempre que no se sobrepase el marco que hemos puesto de organización y presupuestario, no tendremos inconveniente en trabajarlos.

En cuanto a salud mental, yo debo decir que la fundamental inversión del departamento este año ha sido en salud mental, sobre todo en dispositivos de media estancia, que son los que tenemos más dificultosos y más débiles en la comunidad autónoma. Creo también que hay que poner una unidad infanto-juvenil en Huesca, que no existe; sí que existe en Teruel y también en Zaragoza, habría que reforzarla, y veremos cómo lo hacemos, pero estamos también negociando con el Insalud cómo la podemos implantar.

Lo mismo que en el Obispo Polanco, el poner en el hospital general Obispo Polanco la unidad de agudos, que ya se hicieron espacios suficientes en la primera reforma, reforma que tuve el honor de hacer cuando yo estaba en Teruel, y las unidades de enfermería eran polivalentes, pues se podían emplear para lo que se quisiera. En aquel momento no se ocuparon con la unidad de agudos porque existía en el hospital psiquiátrico, y en la actualidad, pues bueno, como en aquella reforma nos quedamos cortos con las consultas externas —yo tuve la culpa de que nos quedáramos cortos—, no se preveía entonces (en el año ochenta y cinco) el auge de lo ambulatorio sobre el hospitalario, se le daba más preponderancia al hospitalario y, lógicamente, se hicieron pequeñas las consultas. Hemos aprovechado en esta reforma, aunque hay que decir que no tenía intención Insalud y que fue a instancia nuestra el que se desplazaran las pruebas complementarias de la parte hospitalaria y dejaran espacio para hacer la unidad de agudos. Y debo decir que a la mínima insinuación que se hizo, Alberto Núñez la recogió, y yo creo que es un gran técnico y enseguida lo vio claro y tuvimos el acuerdo sin ningún problema.

En cuanto a las Cinco Villas y el Somontano, que parece que siempre es el problema más... Es un asunto que siempre me dicen ustedes «que lo trata siempre en el filo de la navaja», «utiliza un lenguaje para que...». Yo creo que no. No es el mismo caso la asistencia de las Cinco Villas con la del Somontano. Y yo no sé si les voy a dar un disgusto o no, pero yo no cierro la posibilidad de que se pueda hacer en un futuro algo más que el centro que está previsto para las Cinco Villas. Porque el centro que está previsto para las Cinco Villas lo hemos hecho con bastante imaginación, y debo decir que en Insalud central les ha encantado y así lo han dicho: «vaya imaginación que tenéis en

Aragón para hacer cosas de estas». Bueno, yo le he puesto toda la imaginación del mundo, y el SAS, que es el responsable, por supuesto. Entonces, es un centro que no tiene el mismo cariz que pueda tener un centro de salud que se vaya a hacer en Tarazona, porque este centro sí que tiene líneas estratégicas de hospital, puesto que va a haber ingresados pacientes; lo que pasa que no es del nivel que pueda tener un hospital general, pero ya les digo que he dejado la posibilidad, porque el modelo arquitectónico es modular, para que si se completa lo que hacemos con una demanda suficiente, añadir otro módulo y convertirlo en un hospital general. No tendremos ningún inconveniente en hacerlo así si se demuestra que hay suficiente volumen como para que así suceda. O sea que yo no tengo ningún problema en decirlo así.

No sé por qué cuando se habla de sociosanitario, pues, la gente saca las uñas y le parece que es algo... Yo no creo que tengamos ningún tipo de problema en llamarlo «centro sociosanitario», «hospital sociosanitario» o como ustedes lo quieran decir, porque el Hospital Provincial de Zaragoza, que tiene un módulo de agudos importante y, además, con mucha calidad, en la parte posterior del centro, que está vacío, podemos poner un módulo geriátrico y sociosanitario y será un hospital sociosanitario, aunque se hagan cosas de agudos. O sea que yo creo que no debemos liarnos con el lenguaje e ir un poco más a lo práctico.

Aragón tiene suficientes camas de agudos y le faltan camas sociosanitarias. Aún digo más: Aragón, probablemente, no sólo no crecerá en camas de agudos, sino que disminuirá en camas de agudos ¿Por qué? Pues, simplemente, porque en los quince años, sin hacer ni una sola cama de agudos, se han duplicado las camas de agudos. ¿Por qué? Porque ha disminuido la estancia media a la mitad. Entonces, tenemos que el doble de pacientes pasan por los hospitales de agudos en Aragón sin necesidad de aumentarlos.

En toda Europa están disminuyendo las camas de agudos en los hospitales, de manera que si seguimos en esa línea, si ponemos un objetivo de estancia media entre seis y medio y siete días, no deberíamos de poner más. En el área de Nueva York, hoy, la estancia media de los hospitales de agudos es de 6,5 días —estuve hace poquito comiendo, hablando y discutiendo con el responsable de esa área, que es español, como ustedes saben, el profesor Rojas Marcos—, y, bueno, ése sería nuestro objetivo, tener 6,5 días de estancia media, con lo que, probablemente, podríamos cerrar sin ningún problema alguna cama de agudos. No para disminuir la inversión en sanidad, que a mí me parece muy poca y creo que deberíamos de tener más, me parece poca en relación a lo que se gasta en otras cosas. En Aragón, gastamos cien mil pesetas por persona y año en juegos de azar, por ejemplo, casi lo mismo que nos gastamos en sanidad. No les quiero decir a ustedes lo que gastamos en tabaco, alcohol, etcétera, y que además sufrimos luego en el sistema sanitario el abuso de todo esto. Entonces, si el gasto en juegos de azar es importante, pues, más importante yo creo que debe ser el de sanidad.

Y, por supuesto, tal como va creciendo la economía, si en vez de noventa billones de producto interior bruto tenemos cien o ciento cincuenta —a este paso, enseguida pasaremos la barrera de los cien—, pues yo reclamo la cuota parte para la sanidad y el bienestar social, que en este caso no hablamos de bienestar social, pero sí que les adelanto que está mucho menos desarrollado que lo que es lo sanitario.

Como digo, en Cinco Villas se va a hacer este dispositivo sanitario, que no es un centro de salud, que es bastante más, y que se acerca a lo que es un hospital general, aunque

tampoco llega a ser un hospital general, pero va a haber camas hospitalarias, va a haber muchas personas de la comarca que tendrían que estar hospitalizadas en Zaragoza y van a estar hospitalizadas en Ejea. Y, por supuesto, es un dispositivo que nos parece suficiente, que no van a ser doscientos cincuenta millones —¡ya me gustaría!—, que van a ser, se van a acercar, incluso van a sobrepasar los seiscientos millones de pesetas, que los vamos a financiar a medias entre Insalud y el Gobierno de Aragón.

En el Somontano de Tarazona no se necesita un centro como ése, porque tiene un hospital a ocho kilómetros, que es el centro de Tudela, y tiene un hospital cerquita, que es el de Calahorra, que le va a quitar —como usted decía muy acertadamente— una gran cantidad de trabajo al hospital de Tudela. Y no se va a firmar el mismo acuerdo, porque es un acuerdo que tiene tres o cuatro cláusulas nuevas que, a instancias del Gobierno de Aragón, se van a introducir, y que se ha hecho entre el la Diputación Foral de Navarra, el Gobierno de Aragón y el Insalud. No se firmaba porque había una reticencia por parte del Gobierno de Navarra —Insalud y el Gobierno de Aragón estaban de acuerdo—, y esa reticencia se ha vencido y se ha firmado.

Yo creo que no es necesario hacer ningún otro centro, excepto un centro de salud nuevo que se va a hacer en Tarazona, y ya hay un terreno dispuesto por el ayuntamiento. Y no es porque yo hable más con un alcalde que con otro; hablo con los dos habitualmente, con más facilidad con el alcalde de Ejea, porque está detrás del sitio que yo ocupo en este hemicycle, pero con el alcalde de Tarazona también hablo habitualmente. Creo que la semana pasada estuve hablando con él largo y tendido, todo lo que él quiso. Él está de acuerdo con lo que vamos a firmar, pero yo no estoy satisfecho con este acuerdo, por lo que espero avanzar a lo largo de esta legislatura en este acuerdo, porque aunque entre la asistencia que tiene Tarazona de algunas especialidades, no todas, y la atención que se va a hacer a todos los problemas sanitarios, urgentes o emergentes, que ocurran, yo creo que se cumple casi todo; pero yo tampoco estoy de acuerdo con casi todo, y me gustaría que fuera todo. Al tiempo, ¿eh? Yo creo que las cosas hay hacerlas siempre en fases. A veces, lo mejor es enemigo de lo bueno. En este caso, esto es bueno, y si más adelante llegamos a mejor, pues, perfecto.

En cuanto a las inversiones, me hablaban del Miguel Servet. En el Miguel Servet sí que tenemos un problema en cuanto a que se ha hecho un plan estratégico, pero en remodelación, únicamente se ha incluido traumatología. Yo soy partidario de las remodelaciones, ya lo adelanto, y así lo hicimos en Teruel, donde hicimos una remodelación que costó un tercio de lo que costaba el hospital nuevo y sirvió para que se remodelaran otros hospitales en la comunidad autónoma.

En la época socialista, yo creo que se hizo una buena gestión en Aragón, yo lo tengo que defender porque yo estaba aquí y, naturalmente, soy parte del asunto, y le puedo decir que remodelamos todos los hospitales de la comunidad autónoma, excepto traumatología. Y también le digo que yo, personalmente, he participado en todos los planes de remodelación de todos los hospitales de Aragón, y sí que le digo, por ejemplo, que terminamos la remodelación del materno-infantil y ya está empezando a pedir otra remodelación. Nosotros lo tendremos en cuenta en las transferencias y pediremos la parte correspondiente.

En cuanto al Hospital General, ya pide la remodelación. Cuando se hizo la remodelación en tiempos de UCD y que se terminó al final con los socialistas (una parte solamente),

ya se hizo una distribución de las unidades de enfermería que a mí no me gusta, sobre todo porque obligan a un coste excesivo de personal, porque son unidades de enfermería muy pequeñas. Ahora, actualmente, se hacen de treinta y dos, treinta y cuatro camas, y las que hay, quiero recordar que tienen veinte, no más. No deberíamos hacer unidades de veinte camas, porque las ruedas de enfermería cuestan mucho dinero, y yo creo que habría que remodelar en ese sentido y ya lo está pidiendo.

Por supuesto, está muy bien que el Insalud haya comenzado las obras de traumatología, pero debería ya de pensar en hacer un proyecto para traumatología, y como yo espero que dentro de poquito tengamos las transferencias del Insalud, y luego le diré lo que opino sobre eso, porque así me lo han pedido, y lo mismo otros grupos que nos han preguntado sobre ello.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le agradecería que pudiera ir abreviando.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LARRAZ VILETA): Rápidamente. Lo siento, señor presidente.

Respecto a la diputación provincial, a las transferencias de la diputación provincial, en primer lugar, quiero felicitar a los presidentes de las diputaciones provinciales, porque siempre decían —y aquí se ha verbalizado, en ocasiones, por algún grupo— que lo que hacían en las diputaciones provinciales era muy complicado, o su modus operandi, o cómo llevaban la gestión... Yo debo decir que los tres presidentes, desde el principio, me han mostrado su voluntad política de hacer las transferencias, los tres presidentes, sin ninguna reticencia. Puedo decir que ha costado un poquito más lo que es la primera fase, con Zaragoza, porque es más amplio, porque tiene más complicaciones, porque el hospital es de mucho más tamaño, porque eran más centros (el centro de Calatayud, el Hogar Dolz, lo mismo que el Hospital Provincial, etcétera). Bueno, ha sido un poquito más complicado, pero yo no he encontrado nada más que facilidades, y por eso les agradezco y les doy mi enhorabuena y mi felicitación por el trabajo que han hecho.

El Hospital Provincial no va a ser un hospital de área, ya lo dije en una Comisión y me parece que también en una respuesta a una pregunta aquí en el Pleno, pregunta del Grupo Popular. No va a ser un hospital de área porque la comunidad autónoma tiene suficientes áreas. Crear un área nueva cuesta muchísimo dinero, los costes de transacción serían muy importantes. Somos un millón ciento ochenta mil habitantes, redondeando, y no creo que sea sostenible el crear otra vez otra infraestructura sanitaria, porque habría que crearla también para atención primaria, etcétera. Entonces, yo creo que no es necesario. El Hospital Provincial va a seguir haciendo lo que hace, y se denomine como se denomine, el área de agudos que tiene, que es magnífica y con unos magníficos profesionales, van a seguir haciendo lo mismo, porque los vamos a necesitar.

Tengan en cuenta que en el momento en que se hagan estas transferencias, el Gobierno de Aragón adquiere una responsabilidad importante, porque no se si ustedes saben que las listas de espera del Insalud se desaguan a través de los hospitales que va a tener la comunidad autónoma.

Yo espero —por eso nunca estoy satisfecho— que los acuerdos y los convenios que tienen los hospitales provinciales de Huesca, Zaragoza y Teruel mejoren, y mejoren porque también el Gobierno de Aragón va a tener más fuerza a

la hora de negociar con el Insalud. No es suficiente lo que tienen pactado Huesca y Teruel, que es algo peor, quizá; Zaragoza, un poquito mejor. Yo creo que hay que mejorar todo eso.

De manera que yo espero que cuando tengamos esas transferencias, los acuerdos a los que lleguemos en el sentido de convenios para trabajar sean un poquito mejores.

Y en ese caso, el Hospital Provincial tiene una capital importancia para sacar adelante, sobre todo, traumatología, urología, etcétera, listas de espera que, probablemente, si no lo dedicáramos a lo que está dedicado, tendríamos problemas para sacarlas adelante. Así que van a seguir haciendo lo que están haciendo. Si hace falta, haremos algún ajuste y nada más.

El que tengamos los hospitales no nos da lugar más que a trabajo, ¿eh?, porque hay que hacer un plan estratégico de qué van a ser esos hospitales, cómo los vamos a remodelar y cómo los vamos a encauzar hacia el trabajo que tienen que hacer. Haremos unos criterios de funcionamiento.

Respecto a lo que ha hablado la Chunta, la representante de la Chunta, señoría, en cuanto a terrenos y patrimonio nos hemos puesto de acuerdo; había alguna discrepancia en los terrenos aldeaños, nunca a terrenos que tengan que ver con lo sanitario. Nosotros hemos dicho que necesitábamos todo el terreno que se estuviera usando, tanto para el centro y sus aldeaños como para los pacientes que estaban ingresados, y ese ha sido un poco el criterio. No ha habido ningún problema, y en la segunda reunión nos hemos puesto de acuerdo en cuanto al patrimonio. Le recuerdo que hay patrimonios hasta de iglesias: una iglesia en el Hospital Provincial y otra en el Hogar Dolz, donde hay enterradas personas ilustres, además.

Lo mismo ocurrirá con el centro de Sádaba y la Fundación Agustín Serrate, que seguirán siendo exactamente lo mismo.

Nunca me nombran al Hospital de Jaca. Yo siempre digo que el mismo consorcio que hay en Jaca lo mantendremos igual.

No queremos tocar mucho las cosas que se mantienen durante muchos años. En sanidad, es complicado siempre cambiar las orientaciones de los centros y hacer cosas bruscas. Siempre hay que hacer las cosas despacio, porque si no ocurren muchos problemas.

Respecto a los reglamentos de atención primaria o el cáncer de mama, yo creo que lo han dicho todo ustedes. Estamos de acuerdo. Lo único que quiero decir es que en Huesca intentaremos, cuando nos pasen las transferencias, negociar con el Insalud el que intervengan en estos acuerdos.

Y decirles que antes del verano echaremos encima de la mesa nuevas demandas de la comunidad autónoma al Insalud, en volúmenes más importantes de dinero, y que seguiremos peleando en esta misma línea, que no estamos satisfechos con nada, y seguiremos, yo creo, que intentando mejorar, yo creo que como todo el mundo.

Así que muchísimas gracias, y ahórrense el incienso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es la propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, a solicitud del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de creación de una comisión especial de estudio que tenga por objeto el estudio del modelo vigente de financiación autonómica.

Corresponde presentar la propuesta a un representante del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que tiene la palabra.

Propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, a solicitud del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de creación de una comisión especial de estudio que tenga por objeto el estudio del modelo vigente de financiación autonómica.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

Sin que sirva de precedente, voy a ser breve.

El debate en profundidad ya lo tuvimos el pasado mes de octubre, en primer lugar, durante la interpelación que yo mismo tuve la oportunidad de formularle al consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, y después, el 21 de octubre, en la moción 2/99 de Chunta Aragonesista, que fue aprobada en su primer párrafo por unanimidad y en el segundo, por mayoría.

Hoy no quiero reabrir de nuevo el debate de fondo. Sólo pretendo justificar la necesidad de constituir una comisión especial de estudio para buscar el consenso o, al menos, el mayor acuerdo posible entre los grupos parlamentarios de esta cámara y en el conjunto de la sociedad aragonesa con respecto al modelo de financiación autonómica que el Gobierno de Aragón debe defender en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de cara al quinquenio 2002-2006.

Aragón tiene que responder a un reto fundamental en estos próximos años: un sistema específico de financiación que satisfaga nuestras necesidades y que responda a nuestra singularidad territorial y demográfica. Un sistema que nos garantice la suficiencia financiera, que permita sostener unos servicios públicos de calidad, tal y como merecemos los ciudadanos y ciudadanas aragoneses. Y ese reto hay que afrontarlo entre todos.

Por eso no basta que el Gobierno de Aragón haga sus estudios por su cuenta y tome sus decisiones. No podemos desperdiciar las energías de esta sociedad. Hay que aprovecharlas todas, piensen como nosotros o piensen distinto. Y la mejor forma de hacerlo, la mejor forma de aprovechar esas sinergias es darle la palabra y el tiempo a las Cortes de Aragón, representación plural de la soberanía del pueblo aragonés.

Y dar cauce de participación también a personas e instituciones ajenas a esta cámara, pero que tienen mucho que aportar y que nos van a ayudar a implicar al conjunto de la sociedad aragonesa en este debate, que debe ser un esfuerzo común.

Habrà que convocar, por lo tanto, a profesores de economía de la Universidad de Zaragoza, especialistas en la materia, quizá especialistas y profesores de otras comunidades autónomas, técnicos que puedan realizar aportaciones desde los agentes sociales o desde otros ámbitos. Necesitamos implicar a todos en lo que debe ser un gran pacto social en Aragón por la financiación autonómica.

De financiación autonómica, ciertamente, hay muchos estudios ya. Ha habido muchos estudios y los sigue habiendo, pero es preciso actualizarlos. Por ejemplo, del estudio de los profesores Barberán, Bosch, Castells, Espasa y Rodrigo, publicado en la revista *Economía Aragonesa*, podemos deducir que Aragón es la cuarta comunidad autónoma en contribuir más por habitante a los ingresos de la Administración central, y que es la sexta comunidad autónoma en presentar un mayor saldo fiscal negativo, es decir,

Aragón está entre las comunidades que aporta más de lo que recibe del Estado.

Y todos estos datos vienen de unos estudios comparativos de la media del periodo 1991-1994, es decir, cifras que evidentemente habrá que actualizar, pero que nos sitúan en un escenario muy claro, en el que Aragón aparece tratada como una comunidad rica a la hora de pagar impuestos, pero sin embargo no vemos esa misma riqueza aplicada en la calidad, por ejemplo, de nuestras carreteras o de los servicios sanitarios y educativos que se prestan en el medio rural.

Efectivamente, Aragón no tiene garantizados los recursos suficientes para resolver nuestros propios problemas. Seguimos en un estado de permanente minoría de edad que, evidentemente, hay que resolver ya —y voy concluyendo con esto—.

El sistema vigente ha fracasado porque no ha podido aportar mayores ingresos a las comunidades autónomas, ni ha sabido incrementar su capacidad de autogobierno y de corresponsabilidad fiscal. Y, por lo tanto, hace falta otra política, hace falta otro sistema.

Yo creo que no es bueno que el sistema lo establezca, como hace cuatro años, el señor Pujol, ni sería bueno que lo estableciera simplemente el señor Zaplana. Creo que debemos ser los aragoneses los que tengamos que decir algo al respecto, los que tengamos que descubrir cuál es nuestro propio sistema, el que más nos favorece, el que más se adecua a nuestra realidad, y luego, que seamos capaces de defender este sistema ante Madrid y ante el resto de comunidades autónomas, y, desde luego, negociando desde la unidad de esta cámara y desde la unidad del pueblo aragonés: la voz de Aragón debería de hacerse escuchar en este debate trascendental.

Ése es el objetivo, ésa es la intención de la comisión especial de estudio que proponemos hoy, para la que pido el voto favorable de los sesenta y siete diputados de esta cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Yuste.

Los grupos, ¿quieren intervenir?

Por el Grupo del Partido Aragonés, el diputado señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Muy brevemente, señorías, para poner de manifiesto el apoyo del Partido Aragonés, de nuestro Grupo, a la propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces de la creación de esa comisión especial que tenga por objeto el estudio del actual sistema de financiación vigente y la elaboración de ese dictamen sobre el modelo que responda a las aspiraciones aragonesas de autogobierno.

Entendemos que no es momento de poner de manifiesto lo que el Grupo del Partido Aragonés opina sobre este asunto, sobre todo porque de lo que se trata aquí es simplemente de apoyar esta comisión especial, que es derivada de una moción anterior y que ya apoyamos en su día, y porque es pública y notoria, lógicamente, la posición del Partido Aragonés sobre, probablemente, el problema más acuciante que tiene esta comunidad autónoma, que es la insuficiencia financiera, la injusticia del actual sistema de financiación, tanto en lo que se refiere a financiación básica, a financiación de solidaridad o a financiación europea.

Por lo tanto, simplemente, solicitar también el apoyo al resto de los grupos, la unanimidad, la confluencia de todos los esfuerzos para buscar ese modelo de suficiencia de financiación para nuestra comunidad autónoma, y que después

este Gobierno lo defienda con contundencia y con osadía en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de cara al quinquenio 2002-2006.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Allué.

Por el Grupo Socialista, señor Piazuelo, tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Intervengo, a pesar del parecer de que había un acuerdo de no intervención, ya que la moción parece bastante obvia.

Me veo en la obligación de intervenir para fijar la postura de mi grupo en el siguiente tenor: ha sido ya objeto de campaña electoral el tema de la financiación por parte del Grupo Socialista, fue objeto en el debate de investidura y ha sido también objeto por declaraciones en su doble condición de experto en la materia, como profesor y de consejero, por parte del consejero de Economía, Hacienda.

Para nosotros, es muy importante, tan importante que desde aquí ya solicitaremos, en su momento, un debate especial sobre el tema de financiación autonómica, cuando venga a estas Cortes el trabajo de esa Mesa, de esa Ponencia que en estos momentos vamos a votar a favor y cuando se cree. Sin tiempo, sin lo que significa la atadura reglamentaria de tiempo, porque nos parece que es el elemento político más importante para el futuro desarrollo de Aragón el debate sobre política financiera.

Es difícil y casi es una redundancia hablar de política económica. Por lo tanto, para nosotros, ahora que acaba el quinquenio 1997-2001, creemos que es el momento oportuno.

Había dos maneras de llegar a esto: una, los trabajos que ha estado realizando la propia consejería, y otra, esta manera de trabajar. Nos parece importante —por eso, nos sumamos a ella— esta manera de trabajar no sólo por lo que ha dicho el representante de Chunta Aragonesista, sino porque no hace falta que la Comunidad Económica Europea nos diga que el acuerdo sobre financiación autonómica elaborado entre PP y CIU —no critico el pacto— no funcionó, y que en estos momentos no hace falta este acuerdo político, no hace falta para la gobernabilidad del país, por lo que esperamos y deseamos que los acuerdos de esta cámara salgan por unanimidad, porque nos jugamos mucho todos.

Simplemente, decir un dato, un dato que me parece preocupante y que es el que aflora todo lo que ha sido en estos momentos: el comportamiento financiero del sistema viene marcado por el comportamiento del IRPF, le ha dado un protagonismo especial al IRPF, al IRPF como corresponsabilidad fiscal. Le ha costado al Estado treinta y un mil ochocientos setenta y ocho millones de pesetas subvencionar, suplementar, hasta llegar al 5,5 del producto interior bruto, porque se estaba quedando por el 2,5 o el 2,6 por debajo.

Éste es el nudo gordiano de la cuestión. Esto es lo que, como decía el representante de la Chunta, tendremos que poner encima de la mesa, recoger, elaborar trabajos, y no hacer tanto hincapié en un elemento propio de financiación, sino en el mejor elemento de financiación para esta Comunidad Autónoma.

Si conseguimos que esto salga por unanimidad, habremos hecho un extraordinario trabajo para las generaciones futuras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Piazuelo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, señor Gimeno, tiene la palabra.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

Salgo a esta tribuna para intervenir y no decir nada. Lo digo sinceramente: para intervenir y no decir nada.

Porque en este momento, la Junta de Portavoces, señorías, ha quedado, señor presidente, en total ridículo.

En la Junta de Portavoces, los distintos portavoces manifestaron el criterio que tenían sus distintos grupos parlamentarios en relación a la constitución de esta comisión especial. El criterio, en aquella Junta de Portavoces, por acuerdo de todos los portavoces, se quedó en la no intervención.

Yo, incluso, tengo que decir que reclamé que ésta era una iniciativa parlamentaria, y como tal iniciativa parlamentaria, cualquier diputado tenía derecho a intervenir, cualquier diputado, y lo reclamé yo. Pero en aquél momento, la Mesa y Junta de Portavoces, órgano que dirige los debates, llegó al acuerdo de no intervenir. Pero, señorías, ya me he descuadrado, estoy fuera del cuadro, no salgo en la foto, señorías.

Por lo tanto, una iniciativa parlamentaria que se aprobó por unanimidad y en unos determinados términos, y que salga aquí el representante del Partido Socialista diciendo que esta sería una comisión «sin atadura de tiempo», ha dicho. Y creo recordar, sencillamente, que la creación de esa comisión se aprobó por unanimidad y cuyo trabajo debía terminar, si mal no recuerdo, en nueve meses.

Gracias, señor presidente.

El señor diputado PIAZUELO PLOU (desde el escaño): Señor presidente, por alusiones y aclaraciones.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, muy brevemente.

El señor diputado PIAZUELO PLOU (desde el escaño): Lamento de verdad que me explique tan mal. Me explico muy mal.

Lo que he dicho, sin ataduras de tiempo, es que solicitaré un Pleno especial para los trabajos derivados de esta comisión correspondiente.

Eso es lo que he dicho o lo que he querido decir.

Y si no lo he dicho, lo digo ahora.

Es tan importante el tema, que cuando tengamos que discutir este tema no queremos que se nos acote el tiempo.

Lamento explicarme mal.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado GIMENO FUSTER (desde el escaño): Por alusiones, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señorías, creo que el tema está suficientemente debatido y procede que pasemos a la votación.

El texto que vamos a someter a votación, más allá del debate que ha habido, es el que tienen ustedes en su poder y es el que vamos a votar. *[Pausa.]*

Señorías, ¿votos a favor de la creación de una comisión especial de estudio que tenga por objeto el estudio del modelo vigente de financiación autonómica? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La propuesta es aprobada por unanimidad.**

Señor portavoz del Grupo Mixto, Izquierda Unida, para explicar el voto.

El señor diputado LACASA VIDAL (desde el escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, para explicación de voto, porque pensaba que era la forma más económica procesal para, simplemente, manifestar, como en Junta de Portavoces así hizo nuestro Grupo Parlamentario, el acuerdo para la creación de la Comisión especial de estudio, fundamentada en el debate político que ya se ha comentado anteriormente, que tiene una consideración básica, y es que el año 2001 acaba el período de financiación pactado y es necesario entrar en el debate del siguiente quinquenio. Y creo que hay que hacerlo con reflexión, con visión de futuro, analizando datos que quizá nos lleven a sorpresas, y poniendo el interés de Aragón por encima de muchas cuestiones partidarias, porque con lo que pactemos en la financiación, habrá o no habrá recursos suficientes para poder poner en marcha cada año los presupuestos de la comunidad autónoma.

En ese sentido de apoyar el acuerdo y el encuentro, nuestro grupo parlamentario ha dado el voto favorable para la creación de esa Comisión de estudio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

¿Algún otro grupo?

Gracias, señorías.

Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es el debate y votación de la moción número 5, dimanante de la interpelación número 14, relativa a los residuos tóxicos, que ha sido formulada por la diputada del Grupo Chunta Aragonesista señora Echeverría Gorospe, que tiene la palabra.

Moción núm. 5/00, dimanante de la interpelación núm. 14/99-V, relativa a los residuos tóxicos.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Evidentemente, esta moción es consecuencia de la interpelación que Chunta Aragonesista formuló el pasado Pleno al consejero para saber las iniciativas que pensaba llevar a cabo en lo que era todo lo relacionado con los residuos tóxicos.

¿Y por qué lo hemos pospuesto? Porque la pasada legislatura, la gestión de residuos se convirtió en la no gestión de residuos, con un plan del que solamente se cumplió un punto, que es el último escalón en lo que debe ser una gestión correcta, que fue la construcción del vertedero de Omicrón.

El primero es prevenir, pero desde luego, para prevenir, habrá que saber también la cantidad de residuos que en estos momentos está generando en Aragón y que a fecha de hoy no sabemos. Es decir, que la gestión de residuos durante la pasada legislatura no existió y nos preocupa que vuelva a suceder lo mismo durante esta legislatura, máxime cuando el director general de Calidad Ambiental es la misma persona, y ¡bueno!, yo soy un tanto escéptica y desde luego no me creo esto de lo que son las transfiguraciones.

Mientras tanto, esperamos impacientes y curiosos ese nuevo Plan de residuos tóxicos y peligrosos que nos prometió el consejero para el día 15 de noviembre, un plan que va a apostar por la minimización, y también esperamos ese estudio encargado...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Echeverría, un momento, por favor.

Ruego a sus señorías bajen el tono de sus comentarios, por favor.

Puede continuar.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Estaba hablando de que esperábamos impacientes y curiosos ese Plan de residuos tóxicos que el consejero nos iba a presentar el próximo 15 de noviembre, que ya sé que se ha licitado junto con lo que es el estudio para conocer la cantidad de residuos tóxicos que en este momento generamos en Aragón y que a fecha de hoy no se conocía.

Dicho esto, me voy a centrar en los cinco puntos que abarca esta moción. Cinco medidas que creemos que son necesarias y que deben formar parte de esa estrategia global para el control y el seguimiento de los residuos tóxicos.

Nosotros pensamos que es necesario fomentar la realización en las empresas de auditorías ambientales en todo lo que son los procesos productivos industriales. Este campo, desde luego, requiere la implicación del sector empresarial y la toma de conciencia de que una producción respetuosa con el medio ambiente también es viable económicamente.

La Unión Europea ya sentó las bases con el reglamento sobre gestión y auditoría ambiental, y esto nos parece un marco muy válido y que es necesario establecer para lo que puede ser todo el hábito de la preocupación ambiental.

Las auditorías tienen como objetivo identificar, evaluar y luego controlar todo lo que son procesos industriales con alto riesgo de contaminación, y eso significa una revisión exhaustiva y sistemática de la empresa, con la finalidad de comprobar aspectos tanto normados como aspectos también no normados para detectar riesgos posibles, proponiendo recomendaciones y medidas correctivas y preventivas.

Es preciso, por otro lado, elaborar un plan de prevención de la contaminación, con objetivos y plazos concretos, y además establecer un programa de eliminación de residuos tóxicos y peligrosos, con un calendario definido por sectores industriales, y, desde luego, dando prioridad a los que tienen mayor peligrosidad. Y lo decimos porque, ¡bueno!, sabemos que primero está el principio de prevención, pero hasta ahora hay un montón de residuos que desconocemos y sabemos que hay muchísimos que están sin controlar —hay que ser realistas— y que es necesaria su eliminación.

Pero vemos necesario también un centro de promoción, o llámese «oficina de tecnologías limpias», como ya existe en otras comunidades autónomas (Cataluña, País Vasco o Andalucía), que asesore sobre la utilización de la mejor tecnología disponible y también en la búsqueda de lo que pueda ser financiación. Y sirva del mismo modo, como un punto de información permanentemente actualizado para los empresarios y las empresas, lo que son temas ambientales.

En este momento, en Aragón, hay veinte empresas de las que se llaman «verdes», pero desde luego a ello no ha contribuido en nada el Gobierno de Aragón, sino que se ha basado en la concienciación de las mismas. Sin embargo, también existen más de la mitad de las pequeñas y medianas empresas que no saben qué son tecnologías limpias y que tampoco saben lo que es gestión ambiental.

El registro de productores, desde luego, no está garantizando una gestión correcta, porque a las pequeñas empresas se les informa de que deben inscribirse en ese registro de productores, pero no se les explica qué tienen que hacer con sus residuos.

Es preciso, a la vista de todo esto, aumentar los medios humanos y reforzar la inspección ambiental.

Ha habido hasta este momento muy pocos expedientes sancionadores, y los pocos que ha habido no se han debido

al Gobierno de Aragón, sino que se han debido casi todos al Seprona.

En este sentido, se nos aceptó una enmienda de cincuenta millones en los presupuestos, y pensamos que se debe crear un nuevo servicio de inspección ambiental o, en su defecto, reforzar el que ya existía de inspección industrial y que era exiguo.

Y por otro lado, y por último, que la Comisión para el control y el seguimiento del Plan de residuos se reúna, al menos, tres veces al año y cuantas otras veces sea necesario. La ejecución del Plan de residuos y la prórroga del mismo se realizó sin tener en cuenta a la Comisión, y la verdad es que tampoco era necesario que se reuniese demasiadas veces, puesto que no ha habido gestión de los residuos. Pero, bueno, esta Comisión se creó para implicar a todos los agentes sociales y para inspeccionar y ayudar, y desde el año noventa y cinco, solamente se convocó tres veces, la última de las cuales fue en el año noventa y siete, y desde entonces estaba la Comisión desaparecida. El pasado mes de febrero fue convocada por el actual consejero, con gran afluencia y gran éxito de público, y pensamos entonces que debe institucionalizarse y que tiene que servir para lo que sirve y para lo que se creó, y, desde luego, que no se limite a lo que ha sido hasta ahora, que ha sido un florero.

Esta moción consta de cinco puntos que creemos que son importantes a la hora de definir esa estrategia correcta en la gestión de los residuos y, desde luego, muy válidos a la hora de elaborar un Plan de gestión de residuos peligrosos que realmente sea serio.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Echeverría.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Lacasa Vidal.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

La cuestión de los residuos especiales (tóxicos o peligrosos), yo creo que adquiere un carácter de debate público importante al final de la tercera legislatura. Si ustedes recuerdan, es al final de la tercera legislatura cuando, a instancia de Izquierda Unida, en un momento —es verdad— muy convulso por otras circunstancias de la vida política de esta comunidad autónoma, pero como elemento positivo, se crea por primera vez en la comunidad autónoma el Departamento de Medio Ambiente, como tal Departamento de Medio Ambiente, hoy, departamento que hereda con un lapso y —digamos— con un intervalo el señor Longás.

Ese Departamento de Medio Ambiente, una de las primeras actuaciones que desarrolla es la elaboración de un llamado Plan de gestión de residuos especiales, con una vigencia noventa y cinco-noventa y ocho, Plan que actualmente se ha prorrogado hasta el año 2000.

Bien, ese es el marco, por lo tanto, del debate: un plan en el que se conocen distintas consideraciones, que nosotros calificamos de insuficiente, y su gestión no ha sido todo lo brillante que cabría esperar, pero, por lo menos, se empieza a poner en marcha un entramado institucional que da cobijo a la gestión de residuos tóxicos y peligrosos.

A partir de aquí, hay una moción que presenta Chunta Aragonesista sobre la cuestión, con el espíritu de la cual, por supuesto, podemos coincidir, con la oportunidad también, pero que creíamos que presenta algunas deficiencias, que incluso algunas de ellas nos sorprende por el conocimiento que

tienen Chunta Aragonesista de la materia, y entendíamos que como conceptos de filosofía, abordar el tema de la gestión de los residuos debería estar explicitado con claridad.

La primera enmienda, por lo tanto, que nuestro Grupo plantea es al punto uno, cuando se habla de abordar de una forma global, de tener una visión estratégica de la gestión de los residuos especiales, de los residuos tóxicos o peligrosos, no cabe empezar diciendo «la propuesta de la eliminación de los residuos». Eso es hablar de cuando ya están producidos los residuos, y una planificación de residuos es que haya cuantos menos residuos posibles mejor. Si no, estamos siempre en la tecnología de final de tubería, siempre estamos hablando de lo que ya se ha producido, y esa no es la filosofía adecuada de un plan. No puede serlo nunca.

Por lo tanto, nosotros establecemos una enmienda que parta de procesos que favorezcan los cambios tecnológicos, que sustituyan por tanto procesos productivos y sustituyan productos que den origen a los residuos y que pueden ser sustituidos por otros procedimientos menos nocivos para el medio ambiente.

De la misma manera que entendemos también que hay que avanzar, fundamentalmente, en la minimización, como elemento básico, y la reducción en origen de los residuos. Y sólo después —aunque no es un «después» en un término temporal; las cosas hay que verlas desde un punto de vista dialéctico—, en una prioridad posterior, subsidiariamente, la eliminación de residuos, de los que ya tenemos producidos.

Porque si sólo hablamos de eliminar residuos, señorías de Chunta Aragonesista, hay un problema inmediato: eliminar residuos es facilísimo. Y hay una respuesta que muchos están expectantes en que se desarrolle: la llamada «valorización de los residuos». Ahí está el gran engaño, desde nuestro punto de vista, para la eliminación de residuos que se ha abierto paso en muchas comunidades autónomas.

No apuesten sólo por la eliminación de residuos, porque están dando alas, de alguna manera, aunque sea de forma indirecta, a quienes quieren eliminación igual a valorización, por lo tanto, quiere decir igual a incineración o a otros procedimientos parecidos.

Por lo tanto, yo creo que habría que hacer una modificación, aceptando esta enmienda, con una visión más global del tema de los residuos y no tan parcial, como ustedes plantean en su moción.

Un segundo aspecto con el que no estamos de acuerdo: habla de crear un centro —así, sin más—, un centro de tecnologías limpias que asesore en la búsqueda de financiación. Quiero decir que con el fondo estamos totalmente de acuerdo, pero el problema de esta comunidad autónoma es que si vamos creando sucesivamente cada vez más centros y más centros, sin articulación de ningún tipo, la complejidad administrativa de la comunidad autónoma será de una enormidad impresionante.

Tenemos un Instituto Tecnológico de Aragón, con una ley que se abordó y que se pactó y que se consensuó, ley en la que nuestro grupo parlamentario introdujo algunos elementos que, precisamente, favorecen la creación, dentro del Instituto Tecnológico de Aragón, de un centro, de una dependencia, de una oficina, de las características que Chunta Aragonesista plantea. El ITA tiene que ser un centro de ayuda a la investigación, al desarrollo en materias de reducción tecnológica, y ese sentido tiene plena vigencia en los contenidos y en las funciones que la Ley del ITA encomienda a nuestra comunidad autónoma.

Y por último —yo creo que es simplemente un añadido, un olvido, pero que es fácilmente subsanable—, decir que

están hablando precisamente de que hay que impulsar al Gobierno, una moción tiene que impulsar al Gobierno. Y aunque sabemos que el Gobierno tiene intención ya de presentar ese proyecto de reforma, de revisión, del nuevo plan, ponerle ya una fecha (el 1 de enero del año 2001) para tener en marcha el nuevo Plan de gestión de residuos especiales. Con una matización: que se ha hecho con la mayor participación social posible, que evidentemente alude también al punto quinto de la Comisión de control y seguimiento.

Yo creo que las tres enmiendas mejoran muy sustancialmente el texto de la moción, que con ellas se podría alcanzar un mayor grado de acuerdo parlamentario y que podríamos salir de aquí hoy con un texto mucho mejor y más definitivo de lo que es la posición de esta cámara en torno a los residuos especiales.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Para defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lacasa Azlor.

El señor diputado LACASA AZLOR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Pienso, más bien, estoy seguro de que a todos nos preocupa lo relativo a la generación y el manejo de residuos tóxicos. Nos preocupa, pero debemos ser conscientes que hay procesos industriales que generan residuos tóxicos, pero que no debemos descartar la instalación de esas industrias en nuestro territorio, siempre y cuando podamos garantizar que éstos se pueden controlar.

A veces, parece que ante cualquier iniciativa industrial que lleve consigo una generación de residuos, esos procesos industriales están bajo sospechas.

Señorías, cuando desde la Administración lo que debemos hacer (incluido el Gobierno de Aragón) es facilitar la implantación de las industrias para garantizar nuestro desarrollo y la creación de puestos de trabajo. Y desde las administraciones hay que poner los medios para que las empresas realicen con facilidad el tratamiento o eliminación de los productos tóxicos que se pueden generar en los procesos industriales. Esto no quiere decir que la Administración sufrague los costos de estos procesos, sino que habilite los medios para que las empresas puedan llevar los productos a plantas de tratamiento si no lo pueden realizar en su propia empresa.

De la interpelación, quedó claro que no existía un inventario de generación de productos tóxicos. A nadie se le escapa que, al no existir un inventario fiable, es muy difícil que las administraciones sean eficientes en el control de estos productos.

En la actualidad, existe legislación autonómica y también estatal relacionada con los residuos tóxicos, y quiero hacer referencia a la última ley estatal, que es la de 21 de abril de 1998, la número 10/1998, que en algunos aspectos es básica y que deroga, entre otras normativas, la Ley 10 de 1986. El objeto de esta ley es prevenir la producción de residuos, establecer el régimen jurídico de su producción y gestión, y fomentar —por este orden— su reducción, su reutilización, su reciclado y otras formas de valorización, así como regular los suelos contaminados con la finalidad de proteger el medio ambiente y la salud de las personas. Dentro del artículo 4 se detallan las competencias de las distintas administraciones, correspondiendo a las comunidades

autónomas la elaboración de planes autonómicos de residuos y la autorización, vigilancia, inspección y sanción de las actividades de producción y gestión de residuos, entre otras responsabilidades.

Como sus señorías saben, en la Comunidad Autónoma de Aragón existía un Plan de gestión de los residuos especiales para el cuatrienio noventa y cinco-noventa y ocho, que fue prorrogada hasta el año 2000, por lo que tiene que redactarse uno nuevo para cumplir la normativa básica estatal con vigencia desde el 1 de enero del año 2001.

Asimismo, se habló en la interpelación de que se gestionaban del 70 al 75% de residuos generados, pero creo que es difícil creerse esa cifra, ya que también quedó claro que no se conocía la cantidad generada en Aragón.

Por lo tanto, para redactar los planes, tanto residuos peligrosos como de su gestión, es imprescindible conocer la cantidad que se genera en nuestra comunidad.

Y en el *Boletín Oficial de Aragón* del 10 de abril se publicó la asistencia técnica para la redacción del inventario de residuos industriales y de los residuos tóxicos generados en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, y redacción del Plan de gestión, cuyo plazo de presentación de ofertas finaliza a mediados del mes de mayo. Después comenzará el proceso de adjudicación, que espero sea rápido. Pero me preocupa que en el anuncio del Gobierno de Aragón se exija que la oferta se mantenga durante tres meses desde la apertura de las proposiciones. Me pregunto si es que no se quiere actuar con celeridad para que el plan pueda ser aprobado antes del final del presente año, ya que el trabajo debe estar finalizado el día 15 de noviembre.

A la vista de esta iniciativa, de esta moción, nosotros estamos de acuerdo en el fondo, pero hemos presentado varias enmiendas en sentido positivo: en el sentido de que estas Cortes acuerden determinadas propuestas que ayuden e incentiven al Gobierno a trabajar y, sobre todo, en este tema de los residuos tóxicos.

Y hemos presentado una primera enmienda en la que se quiere, se desea sustituir el punto uno, diciendo lo siguiente: «Revisar y actualizar los planes de residuos peligrosos y de gestión de residuos especiales aprobados por el Gobierno de Aragón», que va en consonancia con la enmienda del Grupo Mixto, en la que habla del 2001. Por supuesto, estamos en la misma línea, y creo que con esta propuesta lo que hacemos es impulsar al Gobierno, aunque, de hecho, en este momento, si se cumplen las previsiones, lógicamente, ese plan puede estar terminado a finales de año y puesto en práctica o puesto, efectivamente, a principio del año 2001.

Pedimos la supresión del punto dos porque no lo creemos necesario. No lo creemos necesario, ya que en el nuevo plan se deberán recoger todas las políticas en cuanto a auditorías; entonces, huelga el decir que se hagan auditorías cuando, lógicamente, en un plan de este tipo, tienen que venir fijados los distintos procedimientos de control de los procesos industriales.

También pedimos suprimir el punto tres, al que se ha hecho referencia anteriormente, porque el que se cree un centro especial de promoción de tecnologías limpias que asesore en la búsqueda de financiación, yo creo que tenemos también en este momento el ITA, y también, lógicamente, existe la propia Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Por lo tanto, huelga el incidir en ese tema. Por eso pensamos que no es necesario el que este punto figure en esta moción.

Y, por último, hemos puesto otra enmienda en relación al punto cinco, porque vemos que existe una redundancia

al final del párrafo, al final del punto, que dice que «la comisión para el control y seguimiento del Plan de residuos se reúna, al menos, tres veces al año y cuantas otras veces sea necesario». Si decimos que, al menos, se reúna tres veces al año, huelga el decir o volver a incidir en «cuantas otras veces sea necesario».

Por lo tanto, espero que sean aceptadas las enmiendas, dejando claro que estamos de acuerdo en el fondo de esta moción y que esperamos que salga aprobada en alguna de sus partes, conjuntamente con nuestras enmiendas, con el mayor apoyo posible de esta cámara.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

En el turno de intervención de grupos parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

Quiero, en primer lugar, agradecer a Chunta Aragonésista la presentación de esta moción, ya que con ello nos permite conocer cuál es su opinión respecto a la problemática que estamos debatiendo o que vamos a debatir en esta mañana.

También, a través de las enmiendas, hemos visto las aportaciones —yo diría que en todos los casos positivas— por parte de los Grupos del Partido Popular y del Grupo Mixto.

Evidentemente, la postura del Gobierno de Aragón ya fue expresada aquí hace quince días por el Gobierno, por su consejero el señor Longás. Creo que es innecesario, pero, por si acaso, también manifiesto que desde el Grupo del Partido Aragonés apoyamos los planteamientos que nos hizo el representante del Gobierno, el señor Longás, en la comparecencia anterior.

De antemano, manifiesto que por parte del Grupo del Partido Aragonés vamos a solicitar la votación por separado del diferente articulado que nos presenta en esta moción. Supongo que sus señorías entenderán las razones por las cuales —lo afirmamos de antemano— votaremos por separado los cinco puntos que ahí se manifiestan.

Me hubiera gustado que por parte de Chunta Aragonésista, de su portavoz, la señora Yolanda, nos hubiera expresado ya su pensamiento respecto a las posibles enmiendas, a las enmiendas que aquí se han presentado. Nos hubiera gustado y seguramente nos hubiera ahorrado un trabajo posterior. Pero no ha sido así, con lo cual haremos de adivinos —no sé si acertaremos— con los planteamientos que aquí expresaba. Pero le diré de antemano ya que hay algunos puntos que son infumables, señora Yolanda, infumables.

Estoy convencido de que hoy, aparte de demostrarnos su capacidad, hará un ejercicio de responsabilidad en esta mañana e iremos a lo práctico, a lo que verdaderamente interesa al conjunto de la sociedad, a todos aquellos que están involucrados en este plan. Y digo esto porque estoy convencido de que por parte de los grupos que han enmendado hay aportaciones muy generosas y, al mismo tiempo, positivas para este plan.

Desde la perspectiva de nuestro partido, de nuestro Grupo Aragonés, los primeros tres puntos, la verdad es que no los compartimos, no los compartimos. Pero con las aportaciones que decía anteriormente, seguramente, podríamos llegar a acuerdos si su señoría acepta las enmiendas que ahí se presentan.

Me gustaría hacer un extenso y profundo análisis de lo que usted aquí nos está planteando, pero lo voy a obviar, porque seguramente facilitaré, con esta corta intervención, posibles acuerdos en el receso que seguramente habrá. Con lo cual, estoy deseoso de que en ese receso, que espero y deseo que se produzca, podamos llegar a acuerdos y podamos sacar adelante un plan que sea factible, que no sea ilusionante. Pero, en todo caso, que sirva para resolver la problemática que tiene Aragón en estos momentos con este tema que a todos nos preocupa, ¡a todos!

Pero, claro, usted, en los últimos días, las antenas las ha tenido despiertas ¿verdad?, y se ha enterado de que el Gobierno tiene la idea de poner en funcionamiento en el próximo año, en el año 2001, el programa que usted nos anuncia. Distinto, ¡claro que sí!, distinto en varios de sus puntos. Pero por si acaso, usted se adelante y, en todo caso, dirá: hemos instado al Gobierno, le hemos exigido y, al final, hemos conseguido sacar este plan adelante.

Señorías, si este plan viene para favorecer esta propuesta que usted nos hace hoy, viene para favorecer el desarrollo posterior del plan que el Gobierno, prácticamente, tiene en marcha... Porque ¡no se olvide!, ya nos ayudaron ustedes en su momento, nos presentaron una enmienda de cincuenta millones de pesetas, que efectivamente viene a reforzar los planteamientos que usted nos decía; nos viene a reforzar económicamente esa necesidad que tenía este departamento para sacar adelante este plan.

Por lo tanto, ustedes ya han colaborado. No sé si es suficiente o no, pero en todo caso, en todo caso, estoy convencido de que en el receso podremos mejorar el texto que usted nos ha traído aquí, no por las aportaciones que nosotros hayamos hecho —lo digo ya de antemano—, sino porque los Grupos Mixto (Izquierda Unida) y Popular han aportado sensibilidad y, al mismo tiempo, realismo a la propuesta que usted nos ha hecho.

Por lo demás, vamos a ver si somos capaces entre todos —entre todos, repito— de aprobar esta moción con el consenso de toda la cámara.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias.

Señora Trasobares, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, presidente.

La política ambiental sobre residuos tóxicos y peligrosos tiene como principios básicos la prevención de posibles riesgos sobre la salud humana, el medio ambiente y los recursos naturales mediante la transformación de los mismos en inocuos, evitando así la transferencia de la contaminación a otro medio receptor y promoviendo tanto la recuperación de las materias primas y energía en ellos contenidas como el desarrollo de tecnologías que permitan su reutilización, a la vez que disminuyan sus efectos nocivos en el medio y contribuyan, por tanto, a preservar los recursos naturales.

La solución a la problemática de los residuos tóxicos y peligrosos hemos de establecerla dentro de una estrategia global de desarrollo industrial sostenido, de desarrollo sostenible. Básicamente, dicha estrategia de desarrollo industrial sostenido debe orientarse a proporcionar recursos jurídicos, a hacer un uso más efectivo y racional de los instrumentos económicos, a impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico de alternativas menos contaminantes, a intensificar la cooperación y coordinación institucionales,

con el objeto de definir estrategias y optimizar los recursos disponibles.

Para todo ello contamos con leyes básicas, como puede ser la de residuos, la 10/98, un Decreto (el 833/88) por el cual se aprueba al reglamento para la ejecución de la Ley 20/86 de recursos tóxicos y peligrosos, normativa europea, varios decretos establecidos por la Comunidad Autónoma y, además, como ya se ha mencionado, en el año 1995, el Gobierno socialista aprobó un Plan de residuos especiales para Aragón, en el que se adaptaba para la comunidad toda la normativa existente tanto a nivel nacional como europeo en el tema de residuos tóxicos y peligrosos. En dicho plan, vigente todavía porque no hay ningún otro, se recogían y se recogen once programas de actuación, programas que están basados en unos principios básicos y de acuerdo con los ejes recomendados por la Comunidad Europea. Todos conocemos cómo se las gasta la Comunidad Europea, sobre todo en materia de medio ambiente. Por otro lado, esos principios son los necesarios para sacar adelante políticas de actuación encaminadas a conseguir unos objetivos eficaces en materia de residuos.

Siempre se ha dicho que prevenir es curar, entendiendo el término «curar» desde su interpretación más amplia y en todos los sentidos. Por lo tanto, prevenir: prevenir estableciendo la minimización decidida de la generación de residuos y una adecuada gestión de los mismos, lo que exige una infraestructura de instalaciones, teniendo en cuenta que al ser múltiples las corrientes de residuos, las soluciones deben de ser múltiples y variadas también, apostando, lógicamente, por aquéllas que sean tecnológicamente viables, ya que deberíamos de tener en cuenta el nivel de desarrollo, los costes de implantación, la calidad y el nivel de productividad para el producto final que se consigue. Haciendo una valoración, puede ser que haya productos que encuentren una aplicación en el mercado o convertirse en productos de utilidad.

Repito: prevenir, partiendo de la premisa de que gestionar los residuos significa el cumplimiento de una función social, asegurando la calidad del servicio, que, a la vez, garantiza la protección del medio ambiente, para lo cual lo ideal sería tratar los residuos in situ, ya que de esta forma se evitaría su transporte y los riesgos que esto conlleva.

Para que todo esto pueda salir adelante, es imprescindible la información e implicar a los distintos colectivos, organizaciones e instituciones, llegando a un consenso a través de un diálogo participativo. Es decir, incorporación de políticas medioambientales a la conciencia social. Por ejemplo, ahora me acabo de acordar de que hasta las entidades financieras van a proyectar a la vez que esos programas culturales, pues, también programas medioambientales. Parece ser que nos vamos responsabilizando todos un poco más.

La cooperación y la responsabilidad es de todos, ya que nos afecta a todos. Nos afecta a todos y a todas las actividades que realizamos, para lo que es necesario una integración plena del medio ambiente en todas las políticas del Gobierno, lo cual debe impulsar tecnologías más limpias, prestar asesoramiento para que las empresas e industrias puedan tener conocimiento de hacia dónde ir y cómo, fortalecer el régimen de control y vigilancia, pero una vigilancia confiada diría yo, no con el único objetivo de sancionar, ya que aunque las industrias paguen multas, no deja de estar contaminado el medio. Yo lo entendería mejor como un sistema en el cual el personal que lo integrara fuera más educador o concienciador, incluso más planificador, promocionador, antes que sancionador.

Qué duda cabe, señorías, que si una empresa, después de haberle asesorado, teniendo conocimiento de todo lo

relacionado con residuos, a la que se le ha prestado todo tipo de recursos, no cumple con lo establecido o no cumple con su responsabilidad, lo normal es que se le sancione económicamente. En una palabra: aplicar el principio de «quien contamina, paga». Pero, repito, una vez que se hayan agotado todos los mecanismos.

Bien. Estos diferentes programas se han ido desarrollando con altibajos desde el año noventa y cinco, pero somos conscientes de que la vigencia del plan se ha agotado, no solamente sobre el papel, sino también porque la realidad en este año 2000 ha cambiado: se han instalado más industrias, se han generado más residuos, se han catalogado como peligrosos residuos que antes no lo eran, ha cambiado la normativa... En concreto, para bien o para mal, evolucionamos.

Nosotros, el Grupo Socialista —y con esto termino—, apostamos por un horizonte más amplio: apostamos por la elaboración de un plan de residuos especiales, un plan que, de alguna manera, tenga como base la filosofía del Plan de gestión de residuos especiales de Aragón del año noventa y cinco, puesto que está elaborado desde principios que hoy todavía están vigentes y, sobre todo e importante, desde la cooperación y la participación. Un plan que, además, se elabore en el menor tiempo posible, puesto que la gestión de residuos peligrosos es una materia que afecta directamente a la salud y a la calidad de vida de los ciudadanos. Y que también este plan se oriente hacia un desarrollo sostenible en nuestra comunidad.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Trasobares.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

Señora Echeverría, ¿puede fijarnos la posición de su Grupo respecto de las enmiendas?

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Pues sí. En principio, se ha incorporado un punto nuevo, que sería el punto uno, concretamente, sería la enmienda presentada por el Partido Popular, ya que estamos de acuerdo, y diría: «Revisar y actualizar los planes de residuos peligrosos y la gestión de residuos especiales aprobados por el Gobierno de Aragón, de forma que entren en vigor el 1 de enero de 2001».

La enmienda número dos del Partido Popular y la enmienda número tres, lógicamente, lo que quieren es pulir la moción por lo visto, porque me la suprimen las dos. Lógicamente, no estoy de acuerdo.

Y, luego, la enmienda número cuatro, pues tampoco la aceptamos. Digo que: «La comisión de seguimiento se reúna, al menos, tres veces al año y cuantas otras veces sea necesario». Bueno, pues, creo que ante una determinada actividad o problema se deberían reunir. Además, bueno, quiero que esté así, que se entienda así, que quede por escrito para por si acaso.

Y en cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, la primera, lo de crear un punto nuevo, lo de un nuevo plan de residuos especiales, bueno, nos parece redundante, puesto que en este momento sabemos que se ha licitado el plan de residuos y que se ha licitado también el estudio para saber cuántos residuos hay en Aragón, con lo cual nos parece redundante introducir ese punto.

En cuanto a la enmienda número dos, lo de «establecer programas de cambio tecnológico, minimización en origen...»,

esto hemos dicho que lo cambiábamos por el punto número uno.

Y luego, la enmienda número tres tampoco la aceptamos, puesto que una cosa es el Instituto Tecnológico de Aragón y otra cosa, desde luego, es un centro donde se investigue, donde se promoció y se informe sobre tecnologías limpias. El ITA, en este caso, debería investigar, y el centro se dedicaría a informar. Por eso no la hemos asumido.

Nada más. Creo que no hay nada más de las enmiendas. El texto se lo paso ahora.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Entonces, con la aceptación de esa primera enmienda, el punto número uno, y la postura que ha manifestado el Grupo proponente, vamos a someter entonces a votación la moción.

Si algún Grupo pide votaciones...

El señor diputado LACASA AZLOR [desde el escaño]: Señor presidente, pedimos votación separada de todos los puntos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Bien. Pues entonces vamos a votar separadamente todos los puntos.

Señorías, ¿votos a favor del punto número uno, con la enmienda aceptada? **Es aprobado por unanimidad.**

Muchas gracias.

¿Votos a favor del punto número dos, tal y como viene en la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es rechazado. Ha obtenido seis votos a favor, sesenta y uno en contra y ninguna abstención.**

Al punto número tres, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es rechazado, obteniendo cinco votos a favor, sesenta y dos en contra, ninguna abstención.**

Al punto número cuatro, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aceptado por unanimidad.**

Y al punto número cinco, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **También es aceptado por unanimidad.**

Gracias, señorías.

¿Necesitan hacer uso de la explicación de voto?

Señor Lacasa Vidal, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Sí, en este caso hay que hacer explicación de voto, porque ha sido una votación un poco extraña, si ustedes lo ven esta mañana, un poco..., no sé, fuera de lo común. Porque yo creo que quizá ha faltado un poquito de flexibilidad por parte de la ponente en cuanto a asumir algunas cuestiones que hubieran ampliado, tal vez, el grado de consenso.

La propuesta planteaba la creación de un centro de promoción de tecnologías limpias y ofrecíamos una alternativa clara, y es que frente al crecimiento desmesurado de los centros administrativos de la Comunidad Autónoma, sin una estructura clara, lo que hablábamos era del aprovechamiento de los centros que ya existen y su impulso y desarrollo hacia estas tecnologías. Y ahí ofrecíamos que el ITA (Instituto Tecnológico de Aragón), que es el lugar donde adecuadamente se pueden desarrollar estas cuestiones, fuera pieza clave en esa misión. Y eso no ha sido aceptado y, por lo tanto, ha provocado el rechazo no sólo de mi grupo, sino —entiendo— del resto de grupos de la cámara. Y, por lo tanto, yo creo que se ha perdido una ocasión de reforzar el contenido de esta moción, también porque no se ha

podido incorporar la enmienda que nosotros planteábamos, cuando hablábamos de que la eliminación no es sino el último paso de un proceso y una cadena que tiene que empezar en la minimización, en la reducción en origen y, por lo tanto, en un reciclaje, y no simplemente en la eliminación, que es el paso final, que yo creo que en estos momentos la moción planteaba de forma alicorta.

Yo creo que los demás aspectos sí han sido votados a favor, pero queda coja por esta incapacidad que ha habido entre todos de poder llegar a un texto mejor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo de Chunta Aragonesista, para explicación de voto.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Yo también creo que ha quedado una moción un tanto *light*, eso es cierto.

De todas formas, vuelvo a repetir que una cosa es un centro de tecnología, que podría ser el ITA, y otra cosa es una oficina de información, que a mí me da igual dónde se ponga, pero ustedes también han dicho que no les parecía bien que se instalase en el centro de tecnología. Con lo cual, una cosa es tecnología, otra cosa es información, y nosotros pedíamos la oficina de información.

Dar las gracias por el apoyo que han hecho ustedes a alguno de los puntos.

Podía haber salido una moción mejor y no se trataba..., bueno, la moción con los cinco puntos no era lógicamente un plan de residuos, con lo cual algunas enmiendas eran redundantes y parece que sobraban, con lo cual no era necesario ponerlas. Entonces, no es que yo sea una persona poco flexible, sino que, bueno, no nos engañemos, las cosas son como son, y ya sé que no todo el plan es negro, pero en cuestión de los residuos sí: o es blanco o es negro, pero desde luego no hay término medio.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don José Vicente Lacasa tiene la palabra.

El señor diputado LACASA AZLOR [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Señorías.

Decirle, señora Echeverría, que en ningún momento hemos querido pulirnos su moción, sino al revés: hemos hecho aportaciones, y creo que en positivo.

Pero nosotros no podíamos apoyar dos puntos, concretamente, el punto dos y el punto tres. El primero de ellos, el punto dos, porque no se puede decir en un documento de este tipo, en una moción, que se fomente la realización de auditorías ambientales de los procesos productivos industriales, sin especificar nada más. Parece ser que todas las industrias en Aragón, que hay muchas de ellas que no tienen por qué contaminar ni por qué producir residuos, parece que lo generalizamos. Y esa es una forma de asustar incluso a las propias empresas que se quieran instalar aquí.

Y por otro lado, hemos votado que no al punto tres porque en estos momentos existen ya centros que dependen de nuestra comunidad autónoma, como es el ITA, como es la universidad y como es la propia dirección general, que pueden suplir ese centro de promoción de tecnologías limpias del que hablaba. Yo creo que ya está bien de seguir y

seguir creando centros. Nosotros no seguiremos apoyando esa línea, y en este momento hemos votado que no por esa razón.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Señorías, pasamos al punto siguiente: debate y votación de la moción número 6/00, dimanante de la interpelación número 6/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto del patrimonio cultural de las parroquias aragonesas de la Franja Oriental, que ha sido formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Gimeno Fuster, que tiene ahora la palabra.

Moción núm. 6/00, dimanante de la interpelación núm. 6/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto del patrimonio cultural de las parroquias aragonesas de la Franja Oriental.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

Me atrevería a decir —y me van a perdonar la comparación— que los temas de los bienes culturales de la Franja, de la zona oriental, podríamos compararlo a una tragicomedia con tres actos claramente definidos. Me alegra que esté ya aquí el presidente de la comunidad autónoma después del largo viaje que ha realizado y que le ha ido bien. Me alegro, porque fundamentalmente el causante, —y digo «el causante»— de esta tragicomedia en tres actos fueron unas declaraciones suyas realizadas en un medio de comunicación catalán.

Las razones de esta tragicomedia en tres actos vinieron motivadas fundamentalmente por las declaraciones que el presidente de la comunidad autónoma, don Marcelino Iglesias, realizó a un medio de comunicación catalán ofreciendo como solución definitiva para el tema de los bienes de la Franja, de las parroquias aragonesas que habían sido adscritas a la diócesis de Barbastro-Monzón, ofertaba a Cataluña la cogestión. Digo tragicomedia porque aquí se han realizado..., estamos hoy en el tercer acto, y esperamos que toda tragicomedia, que tiene, como su nombre indica, elementos trágicos, no en el sentido estricto de la palabra «trágico», pero tiene elementos trágicos, tiene elementos de comedia, elementos de enredo y, generalmente, siempre tenía un desenlace satisfactorio, feliz. He utilizado el término «satisfactorio» porque, como yo todavía no he tenido el derecho de la procreación, como tenían algunos diputados del Partido Socialista, si fuese capaz de procrear sería un resultado feliz. Utilizo ahora el término «satisfactorio», ¿eh?

Primero. Se le planteó por parte de un diputado del Grupo Parlamentario Popular al presidente de la comunidad autónoma una pregunta. Resultado de la intervención del Presidente, resultado de su intervención, valoración que hizo el Grupo Parlamentario Popular: insatisfactoria, en principio; contradictoria, al final. Y utilizaré argumentos que pronunciaré al propio presidente de la comunidad autónoma.

Como resultado de esa insatisfacción y como resultado de esas contradictorias declaraciones del presidente de la Comunidad Autónoma, planteamos una interpelación al Gobierno de Aragón, que fue respondida por el consejero de Cultura, señor Callizo. Supeditación total. En ese período de tiempo hubo un mutismo total y absoluto del consejero, pero que en ese momento, supongo que, siguiendo las directrices de un Gobierno de coalición, supeditación total a los planteamientos dados por el presidente de la comunidad

autónoma. No podía ser —repito— de otra forma, a pesar —vuelvo a repetir—, a pesar de que, desde luego, creo y estoy convencido que él no compartía esos planteamientos.

Y el tercer acto de esa tragicomedia lo estamos desarrollando en este momento, señorías: la moción resultante de la interpelación. Moción resultante de una interpelación que, para nosotros, para nosotros, vuelvo a plantearlo, para nosotros tiene tres aspectos fundamentales, a los cuales me referiré.

Miren, lógicamente, para llevar adelante, para justificar esta moción, incluso la propia pregunta, que venía justificada por la oferta del presidente de la comunidad autónoma, es necesario hacer unos prolegómenos claros. Miren, señorías, yo creo que no es el momento, y lo digo sinceramente, no es el momento ahora de aportar calificativos que se realizaron en los medios de comunicación a la oferta realizada de cogestión de los bienes por el presidente de la comunidad autónoma, lo digo sinceramente. Calificativos muy duros, y están en la hemeroteca, pero no quiero repetirlos hoy en esta tribuna. Pero sí creo que es el momento oportuno, es el momento adecuado para explicar algunas de las consecuencias que tuvieron como resultado de esa cogestión de espacios y de colecciones de arte.

Mire, señor presidente, señorías, conocidas las declaraciones del propio presidente de la comunidad autónoma, conocida su respuesta al diputado de esta cámara del Partido Popular señor Giménez Abad, conocida la respuesta o la intervención que hizo el consejero de Cultura en esta cámara, dudamos de que el Gobierno de Aragón, y de forma especial su presidente, conozca cuál es el problema real, cuál es el problema patrimonial que hay en referencia con los bienes de la Franja. Dudamos, desde luego —estas son dudas más que significativas—, de la buena voluntad del presidente de la Diputación Provincial de Lérida, que asume la propuesta —luego haré referencias a declaraciones que se realizaron en los distintos medios de comunicación—.

Miren, señorías, lo que decía el presidente Iglesias, porque es que aquí hay que recordarlo. Yo no voy a entrar en colisión con ninguno de los grupos parlamentarios de esta cámara, lo digo sinceramente. Me gustaría que esta moción saliese aprobada por unanimidad. Me gustaría que en esta tragicomedia, el resultado fuese satisfactorio y no fuésemos una excepción. Decía el señor Iglesias: «Una colección de arte medieval que pertenece a dos comunidades autónomas». ¿Duda todavía el presidente de la titularidad de los bienes? Porque en el momento que dice que es una colección de arte medieval que pertenece a dos comunidades autónomas, es que el presidente tiene dudas de quién es el titular de los bienes. Y esto no lo digo, lo dicen palabras.

Otra pregunta: una vez que se haya reconocido el derecho que tiene Aragón sobre la propiedad de esas obras y la vuelta de esas obras para ubicarlas en un museo en nuestra tierra, ¿qué haremos? ¿Todavía dudan de la titularidad?

Otro interrogante: una vez que las obras estén ya en Aragón, una vez que las obras estén ubicadas en un museo aragonés, ¿entonces es cuando le vamos a ofrecer la cogestión también a Cataluña? ¿Entonces? ¿Qué van a hacer los catalanes con el museo, qué van a hacer con las obras que pertenecen a Cataluña? ¿También le van a ofrecer a Aragón la cogestión de sus bienes? Son preguntas, señorías, que desde luego nos llenan de miedos.

Señorías, yo creo —lo digo sinceramente— que es necesario también hacer un pequeño recordatorio de cómo han ido los acontecimientos para intentar justificar la presentación de esta moción y la presentación de las distintas iniciativas. El 18 de julio del noventa y nueve —seguramente,

usted la recuerda todavía con añoranza; como dice «buena fecha», seguramente que usted la recuerda con añoranza—..., el 16 de julio de 1999, y por parte del consejero de turno, dijo que era pronto para que el Gobierno de Aragón iniciase actuaciones concretas para la recuperación, porque estaba pendiente de resolución un recurso, y que no era muy democrático entrometerse en problemas en un tema que todavía estaba sub júdice. De acuerdo, yo le dije al consejero que la solución no es de mañana, sino que es de tiempo, y nosotros no le exigimos al Gobierno en esta moción tiempo, simplemente le pedimos que actúe, que actúe, que vaya dando pasos para la solución del problema. El fiscal, en el recurso presentado por Cataluña, recomienda no admitir a trámite, recomienda no admitir a trámite. Cuando el fiscal recomienda no admitir a trámite una determinada reclamación de Lérida, de la Diputación Provincial de Lérida, algo sabrá el fiscal sobre el hecho.

Día 18 de septiembre del noventa y nueve. En esta fecha se recogen las reacciones —y voy a ir terminando, señor presidente— de la Diputación Provincial de Lérida, de los distintos medios de comunicación, de las distintas organizaciones, al fin y a la postre, la respuesta de la demanda social, dicen los medios de comunicación: «No podemos rendirnos ante un decreto de Roma». Es decir, ya introducen un elemento que es conocido por todos, que Roma va a dar la titularidad de los bienes a Aragón.

Dicen más: apelan a la buena voluntad de Iglesias que, además de catalanoparlante, conoce el problema de la Franja. Es decir, la solución que les da el señor Iglesias les viene de maravilla. Porque existen dos informes: uno del Instituto de Estudios Catalanes y otro de la Real Academia de las Bellas Artes San Jorge de Cataluña, en los que se dice: «Los bienes de las parroquias de la Franja incorporadas a Barbastro-Monzón, las del monasterio de Sijena y aquellos sobre los que se está utilizando derecho de retrac-to tienen filiación del arte catalán». Y a esto el presidente de la comunidad autónoma, y a esto el Gobierno de Aragón y a esto el consejero de Cultura no responden absolutamente nada. Y dicen más: «su catalogación como patrimonio cultural catalán confiere al gobierno la potestad de impedir que ninguna obra salga de Cataluña». Y a estas declaraciones y a estos planteamientos, el Gobierno de Aragón, silencio absoluto.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Gimeno, le ruego vaya terminando.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Señor presidente, voy a terminar.

Ante esta situación, y después de las dos iniciativas, el Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley que tiene tres aspectos claros... Perdón, rectifico: la siguiente moción, no proposición no de ley, sino la siguiente moción, como resultado de una interpelación.

Como decía, tres aspectos: «insta al Gobierno de Aragón a que realice cuantas acciones sean necesarias para la recuperación de los bienes culturales aragoneses que pertenecen a las parroquias incorporadas a la diócesis de Barbastro-Monzón». El que esté sub júdice, el que se esté esperando la resolución de Roma, no impide que el Gobierno de Aragón vaya adoptando medidas concretas para que esta titularidad, para que estos bienes pasen definitivamente a Aragón.

Una segunda parte: «que adopte las medidas administrativas que permitan la tarea de documentación de los bienes». Y aquí sí que caben actuaciones muy claras y muy

concretas, muy claras y muy concretas: que ponga a disposición los medios necesarios para alcanzar ese objetivo.

Y en tercer lugar: «que cree una mesa de negociación en la que estén —y esto es lo que dijo el propio presidente de la comunidad autónoma, que había que realizar conversaciones a todos los niveles y entre todos los sectores—, en la que estén representadas las partes implicadas, para alcanzar el objetivo definitivo», que es que Aragón recupere los bienes que, siendo suyos, están en otras comunidades autónomas.

Esperando —lo digo con toda sinceridad—, esperando el apoyo de todos los grupos parlamentarios, porque en este caso concreto, señorías, no buscamos más que mantener una posición en la que hubo unanimidad anteriormente y que una... —voy a utilizar un término...—, una equivocación en unas declaraciones del presidente de la comunidad autónoma han motivado incertidumbre entre los aragoneses.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Gimeno.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), señor Lacasa Vidal.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Gimeno, no conviene —como se dice habitualmente— confundir el grano con la paja o el texto y el contexto. Yo creo que aquí discutimos de un texto, y ya le anticipo que mi grupo parlamentario, que Izquierda Unida está de acuerdo con la literalidad del texto que usted ha presentado y defendido, que, en principio, ha defendido con unas palabras que yo comentaré ahora. Pero no así con el contexto. Yo creo que hay que diferenciar mucho.

Si lo que usted pretende es formar y forjar un amplio consenso en esta cámara, quizá no sea el mejor camino el que usted ha iniciado con su intervención. Sí con su moción, curiosamente, porque la moción es muy defendible y apoyable.

Porque, claro, usted ha salido al paso de cuestiones que no figuran en el texto de la moción. Usted ha hablado de cosas que puede ser que estuvieran en la pregunta del señor Giménez Abad, que estuviera en la interpelación, pero en el texto de la moción, aquí no se habla nada de titularidad de bienes, aquí no se habla nada de cogestión y aquí no se habla nada de enfrentamiento Cataluña-Aragón. Y desgranaré algún aspecto.

Usted se preguntaba si alguien en esta cámara duda de la titularidad de los bienes. Yo creo que, con lealtad, podemos decir que nadie. Yo creo que eso hay que ponerlo con claridad, porque, si no, es malo para hacer el consenso y para impulsar, que usted tiene que impulsar al Gobierno, como lo tengo que impulsar yo, como el resto de los grupos parlamentarios, porque estamos impulsando al Gobierno para que haga una cosa positiva y necesaria, que es recuperar... —no recuperar él, porque no puede; como se sabe, está sub júdice—, ayudar en todo lo que sea posible a esa recuperación de los bienes y a su adecuada exhibición a todo el mundo en general, a los españoles que viven en una parte y otra y, por supuesto, a los aragoneses.

Por lo tanto, yo creo que es un mal camino partir de la duda de la titularidad aragonesa de los bienes, me tendría que convencer con argumentos racionales de que alguien en esta cámara cuestiona la titularidad de los bienes de las parroquias incorporadas a la diócesis Barbastro-Monzón.

En su moción, por otra parte, no habla nada de la supuesta maldad de una cogestión. No se pronuncia ni a favor ni en

contra. Podía haber aprovechado la moción para decir: «y rechazan las Cortes de Aragón el modelo de cogestión del museo que se plantea». Pues no dicen esto. Lo ha dicho usted en su parlamento, pero no lo ha expresado en la moción. Luego no cabe que nos pronunciemos ni asintiendo ni disintiendo. Si eso era tan grave, haber salido al paso y cerrarlo en esta moción, pero usted no sale al paso de esas declaraciones, de ese planteamiento que hizo el presidente de la comunidad autónoma en este sentido.

Y el último aspecto. Yo creo que no vale de nada el plantear enfrentamientos ficticios o reales entre comunidades autónomas. Yo creo que no se puede proyectar la imagen de que el presidente de nuestra comunidad autónoma es negativo para Aragón, de que el presidente de nuestra comunidad autónoma es una especie de catalanófilo infiltrado que lo que está haciendo es como una especie de quinta columna del «pujolismo» y, por lo tanto, entregando posiciones aragonesas. Eso no es bueno, pero no es bueno para el presidente, por supuesto que no, pero no es bueno para esta cámara ni para Aragón. Yo creo que eso debemos intentar evitarlo. Y se evita, además, con mociones como ésta. Lo digo: con el texto de esta moción se evita y se va en la buena dirección, pero no con la intervención y con los planteamientos que se hacen aquí, porque yo creo que lo que hace es llevarnos es al batiburrillo, al enfrentamiento, y yo creo que no es el camino adecuado.

Es que su moción sí lo dice. Dice: uno, que el Gobierno de Aragón actúe, y me parece correcto. Dos, que el Gobierno de Aragón actúe de una determinada manera que usted le plantea, que es que documente. Me parece muy bien, me parece muy positivo. Hay que ir allí y hay que empezar a trabajar y a documentar, porque tenemos que saber de qué patrimonio hablamos para estar prevenidos y para estar activos y para estar atentos. Y el tercer aspecto..., si es que entra en la línea de lo que es, hasta cierto punto, contradictorio, si entra en la línea de lo que se está comentando. Lo bueno es fomentar el diálogo y lo bueno es transmitir la imagen de que entre Cataluña y Aragón se trabaja, se intenta alcanzar..., también en Aragón, las diócesis afectadas y todo el mundo que tenga algo que indicar en este sentido.

Se busca una solución negociada sobre, por supuesto, presupuestos jurídicos claros, que son los que estamos defendiendo. No tiene nada que ver defender jurídicamente las posiciones que hay que defender; por supuesto, reclamar la titularidad, que nadie pone en duda; por supuesto, actuar con todos los procedimientos jurídicos al respecto; por supuesto, actuar ya incluso documentando y, además, finalmente, ofreciendo un diálogo, porque la fórmula del diálogo siempre será más rápida que ninguna otra posibilidad.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, entendiéndolo más que con su explicación verbal en esta tribuna, con el texto de la moción, que es lo que realmente puede unificarnos..., podría haber matices, podríamos haberla enmendado, pero yo creo que con esto, en principio, es suficiente. Podemos tener un punto de encuentro en esta cámara para seguir trabajando y para impulsar al presidente, al Gobierno en su conjunto y a los grupos parlamentarios que estamos en esta cámara, que somos todos responsables ante la opinión pública; un punto de encuentro para avanzar, para no poner trabas, no poner, yo creo, que elementos de entorpecimiento y elementos de confusión. Yo creo que, por lo tanto, apoyando el texto, estamos haciendo un buen servicio en estos momentos a los intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, comenzaré de entrada, para no dar ningún lugar a misterios ni a suspenses, diciendo que estamos totalmente de acuerdo, al 100%, con esta moción, como estábamos ya hace exactamente tres años. El 27 de febrero del noventa y siete, con ocasión del debate de la proposición no de ley 26/97, presentada por Chunta Aragonesista, que decía justamente esto. En aquella ocasión sólo contamos con el apoyo del Partido Socialista, del Grupo Socialista. El Grupo Popular votó en contra de esto mismo que hoy plantea y que también se planteó aquel 27 de febrero.

El núcleo de nuestra proposición no de ley es el núcleo de esta moción, incluso los accidentes también eran los mismos. Porque lo que pedíamos era un acuerdo y la constitución de una mesa de negociación. La única diferencia es que nosotros concretábamos quiénes eran las partes implicadas. Aquí, efectivamente, estoy con el señor Lacasa, porque usted, señor Gimeno, hace una moción muy integradora, sin entrar en detalle, pero creo que está en el ambiente quiénes son las partes implicadas: el Gobierno aragonés, el Gobierno catalán, la diócesis Barbastro-Monzón y la diócesis de Lérida. Ésas son las partes implicadas. Nosotros lo que hacíamos en el noventa y siete era explicarlas, detallarlas. Pero decíamos lo mismo: que se constituyera una mesa de negociación para alcanzar un acuerdo que..., es decir, instábamos al Gobierno de Aragón a que propusiera la constitución de esa mesa de negociación. Si luego, las otras partes implicadas no asisten, supongo que ya no es culpa del Gobierno de Aragón. Pero decíamos aquello para lograr, precisamente, la recuperación de estos bienes culturales, y pedíamos lo mismo, que se desarrollaran otro tipo de acciones.

El señor Gimeno, como portavoz del Grupo Popular, defiende esta moción en la que se habla de «realizar cuantas acciones sean necesarias para lograr la recuperación de los bienes culturales aragoneses».

Nosotros estamos donde estábamos, en el mismo sitio, en el mismo sitio que en el noventa y siete, y en el mismo sitio que el 27 de mayo del noventa y ocho, con ocasión de otra proposición no de ley, en aquella ocasión presentada por el Grupo Socialista, en relación con los bienes aragoneses de estas parroquias. Y como estamos en el mismo sitio que estábamos en el noventa y siete y en el noventa y ocho, nosotros vamos a votar «sí» a esta moción. Pero me gustaría que otros grupos parlamentarios hagan una especie de examen de conciencia, dolor de los pecados y lo que prosiga, para decir que esto no es lo mismo que defendían hace tres años o hace dos años.

Nosotros, en todo caso, creemos que es un paso adelante el que hoy el Grupo Popular plantee esto. Y que es un paso adelante el que los grupos que apoyan al Gobierno también apoyen esta moción hoy, porque habría sido un contrasentido que hoy el Grupo Socialista no la apoyara porque venía del Partido Popular, cuando sí que la había apoyado cuando la presentó Chunta Aragonesista en el noventa y siete; habría sido un contrasentido y me alegro que finalmente no vaya a producirse ese contrasentido.

Porque en esta cuestión, señorías, las carpetas son bastante gordas ya en torno a todo lo que ha pasado con los bienes de las parroquias orientales. Y me da la sensación de que este asunto puede eternizarse. Será, a lo mejor, porque

afecta a las parroquias y a lo divino, pero puede eternizarse si no se afronta precisamente en esta legislatura. En esta legislatura tenemos que afrontar esta cuestión, de la misma manera que yo planteaba el otro día al presidente del Gobierno el asunto de la constitución del patronato del Archivo de la Corona de Aragón. En esta legislatura hay que afrontar estas cuestiones y tratar de solucionarlas, con tolerancia, con apertura, con diálogo, con consenso, pero vamos a ver si logramos que se solucionen, porque, si no, pueden correr el mismo paso y correr la misma suerte de lo que ha ocurrido con el patronato del Archivo de la Corona de Aragón hasta la fecha.

¿Que hay que dialogar? Por supuesto, pero desde una posición clara. Yo en eso también estoy de acuerdo, pero no voy a entrar por esos caminos en los que sí que, como decía el señor Lacasa, sí que ha entrado el señor Gimeno, y aunque el señor Gimeno ha hablado del tercer acto, en realidad, en buena parte de su intervención estaba todavía en el segundo, en la parte de la interpelación. Hoy, el señor Gimeno ha hecho más interpelación que moción. A la moción le ha dedicado los últimos treinta segundos de su intervención. Pero, en todo caso, yo no voy a seguir hoy por el camino de la interpelación, lo cual no me quita legitimidad, ni a mí ni a mi grupo, para volver sobre el asunto desde el punto de vista interpelativo y de impulso y de control al Gobierno. Hoy lo que le damos al Gobierno aquí —espero— es un acuerdo parlamentario importante para que dé pasos en este sentido.

Yo ya digo, y lo adelanto a los miembros del Gobierno, que no será culpa de ellos el que no se cree esa mesa de negociación si ellos cumplen con proponerla. No es fácil esta mesa de negociación. Yo lo dije en el noventa y siete y lo digo ahora, pero será un gesto de buena voluntad por parte de Aragón y de sus instituciones, del parlamento —en primer lugar—, que lo aprueba, y del Gobierno, que deberá ejecutarlo. Deberá ser un buen gesto el intentarlo. Si luego no se constituye esa mesa de negociación, será culpa de otros, pero que por nuestra parte no quede. Ahora bien, ¿qué habrá que llevar a esa mesa de negociación? Ahí sí que estoy de acuerdo con el señor Gimeno: las posturas claras, las posturas muy claras y bien determinadas por el artículo 2 de la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés. Ahí dice perfectamente cuál es la titularidad de los bienes aragoneses; son bienes aragoneses, luego la titularidad es nuestra. Difícilmente se puede plantear que unos bienes que en estos momentos estén en Estados Unidos sean de cotitularidad o copropiedad aragonesa y estadounidense, ¿verdad? Pues lo mismo ocurriría en este caso.

Otra cuestión puede ser la cogestión, pero desde luego no plantear, desde ese punto de vista, primero, la cuestión de la titularidad, sobre la que ha de ser firme la postura aragonesa en su defensa, porque así nos obliga además una ley aprobada por estas Cortes, la Ley de Patrimonio Cultural.

En consecuencia, votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Aulló.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, cuando el Vaticano cedió en 1995, tras una fuerte reivindicación aragonesa, a fijar unos límites diocesanos acordes con el mapa de las autonomías, de las dos autonomías,

de Aragón y Cataluña, los templos y los fieles se traspasaron, pero no se traspasó su patrimonio histórico-artístico.

Para el Partido Aragonés, todo lo referente a la recuperación de los bienes de las parroquias de la zona oriental es prioritario y siempre hemos mantenido la premisa de que los bienes son de Aragón y aquí deben volver. Y ése es el criterio rotundo y contundente del Partido Aragonés.

Por eso, nos produjo una gran satisfacción que en marzo de 1997, el Consejo de Gobierno autorizase el ejercicio de acciones ante los tribunales eclesiásticos. Actualmente, estamos esperando el pronunciamiento definitivo de la signatura apostólica sobre el pleito eclesiástico, que confiamos en una resolución favorable para la diócesis aragonesa. Esta idea la tenemos porque salió a la luz pública el parecer de un miembro importante del tribunal que tenía que sentenciar.

Y, señor portavoz, en lo referente a la tarea de la documentación de los bienes, ya se está haciendo. Respecto a la recogida de datos que ustedes dice en su moción sobre los bienes culturales aragoneses situados actualmente en Cataluña, existe un convenio firmado con la universidad de Zaragoza para la catalogación de los bienes muebles pertenecientes a la iglesia en territorio aragonés adscrita a la antigua diócesis de Lérida, cuyo director del trabajo es el doctor don Gonzalo Borrás Gualis. El Gobierno dispone de una partida para la anualidad del año 2000 de tres millones de pesetas para esta catalogación y también para la celebración de una mesa redonda integrada por historiadores de arte catalano-aragoneses, para calibrar el interés artístico de las obras. Por tanto, señorías, yo creo que no ha lugar, porque ya hace meses que se está haciendo esta colaboración con una institución tan respetable como es la Universidad de Zaragoza.

En cuanto a la segunda petición que ustedes hacen, la creación de una mesa de negociación, lo lógico —entendemos— sería esperar a que se dicte la sentencia oportuna del tribunal eclesiástico y que conozcamos su contenido. Y una vez superado ese trámite, se pensaría en esa mesa de negociación: quién la va a componer, qué objetivos tendrá, etcétera, etcétera. Pero también le digo que, en aras del consenso, aunque pensamos que, quizá, sería mejor esperar al momento oportuno, vamos a votar a favor esta moción, puesto que para el Partido Aragonés los temas de la recuperación de los bienes de la Franja son prioritarios.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Aulló.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Piazuolo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, la intervención que me ha precedido me alivia de parte de mi intervención, con lo cual me permito centrarme en el fondo de la cuestión, que es la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Lo primero que tengo que decir es que mi Grupo tiene intención de votar a favor, pero que la defensa de la moción —dicho sea con todos los respetos—, si hubiera sido hecha en el mismo tono para defender a los Santos Inocentes, los hubieran condenado a cadena perpetua. *[Risas.]* Por primera vez, nos ha hecho reflexionar sobre la posibilidad de votar a favor algo que pensábamos hacer, porque en realidad, yo creo..., y se me va a permitir denunciar algo que me parece legítimo, lícito y, por lo tanto, también a mí se me va a permitir esta licencia.

Yo creo que a través de este planteamiento político de iniciativa, de proposición, de moción, lo que se está intentando es erosionar la imagen política del presidente de la comunidad autónoma; no se está intentando para nada resolver el problema. Yo creo que eso es legítimo, con absoluto respeto a las decisiones soberanas del grupo parlamentario, pero comprenderán que yo también tengo derecho (el derecho legítimo) a denunciarlo. ¿Por qué? Miren ustedes, han calificado este asunto de tragicomedia. Si me permiten, con el mismo respeto, esto es un esperpento. Esto es rizar el rizo del esperpento. ¿Son ustedes conscientes de que cuando se hicieron esas declaraciones, llevaban ya tres años con el problema y todo lo que ustedes hicieron en esos tres años de Gobierno, por decirlo de una manera suave, fue...? Lo voy a decir con la famosa aportación científico-política que nos descubrió don José María Aznar en esta campaña electoral: todo lo que consiguieron fue cero pelotero. No consiguieron absolutamente nada, ¡nada! Y no es que no lo intentaran, que lo intentaron.

Miren ustedes, señorías, estamos hablando de un problema que afecta a dos niveles: primero, un problema competencial entre dos comunidades autónomas, y segundo, un problema con una institución que, por decirlo de una manera suave, reconoció que la tierra era redonda no cuando lo dijo Galileo, sino cuando su comisión ejecutiva lo decidió. Y hay que andar con mucho cuidado en estos temas, señoría. Y ustedes lo deberían saber muy bien, porque las declaraciones del presidente fueron hechas en su momento oportuno. ¿Qué dicen? Voy a intentar explicárselo, a pesar de que tengo unas deficiencias gordas en explicarme: primero, reconocimiento absoluto sobre la propiedad; segundo, ubicación a su lugar de origen, y tercero, cogestión de una colección.

¿Sabe qué significa una colección, su señoría? Una colección puede ser de diferentes propietarios, y hay colecciones que se forman debido a los siglos, a la calidad del arte, etcétera. Y esa colección medieval está compuesta por piezas irrenunciabiles del patrimonio aragonés y piezas del patrimonio catalán. Esto, que es así, justifica el que el presidente diga que, además, hay que negociar, sobre todo porque estamos negociando con una entidad de las características que tenemos en estos momentos.

Yo no sé si todo su poder de imaginación se centra en la cantidad de tiempo que llevamos con esta Comisión. Pero, mire usted, el esperpento roza ya lo inusitado, cuando yo me entero que en el diario *La Mañana* de Lérida, el portavoz del Partido Popular de Lérida —que lo sepa toda la cámara— dice: «Es una cuestión complicada. Tendría que estar todo en Lérida. No comparto la decisión de la Santa Sede. Lo extraño sería que dijéramos lo contrario, porque todo el mundo defiende lo nuestro. Y nosotros defendemos que todo este patrimonio se quede donde está».

¿Le parece a usted poco esperpento venir aquí a decir justo lo contrario de lo que están diciendo? *[Rumores.]*

Esas declaraciones, señoría, esas declaraciones son las que sirven de base y sustento a una institución que está deseando algún tipo de apoyo social para hacer lo que viene haciendo desde hace dos mil años. ¿Lo entienden? Y ustedes, que recogen lo más fluido, lo más florido y, además, magnífico de la democracia cristiana europea, tendrían que saberlo.

Por lo tanto, pónganse de acuerdo ustedes. No nos vengan a decir que es el presidente de la comunidad autónoma el que defiende la titularidad de los bienes, la titularidad aragonesa de los bienes, la vuelta a casa de esos bienes y la futura cogestión, porque esto es un patrimonio cultural, con todo lo que eso significa: no instrumentalizar un patrimonio

cultural. Porque el patrimonio cultural de Cataluña y de Aragón, señoría, es de todos los españoles. Por lo tanto, señoría, ese patrimonio cultural, como tal patrimonio, una vez reconocida la titularidad, ese uso, disfrute y estudio, ni ustedes ni nadie lo pueden instrumentalizar, ni siquiera nuestra comunidad autónoma, que lo tiene que ofrecer a los aragoneses, ubicarlo en su lugar de origen, reconocerlo, inventariarlo y patrimonializarlo, y, después, cogerlo. Ésta era la oferta.

En el fondo, señoría, ¿qué están ustedes pidiendo en su moción? En su moción, magnífica, impresionante y maravillosa, después de cuatro años en los que no se ha conseguido absolutamente nada, vienen a decir lo mismo que hace tres años, cuando dijeron que no —otro dato más para el esperpento—, lo mismo que hace tres años, como ha sido denunciado por el portavoz de Chunta Aragonesista, y ahora vienen a proponer que votemos que sí.

Vamos a votar que sí, porque, en el fondo, lo que ustedes están diciendo es que adoptemos las medidas oportunas. ¡Cuidadito con las medidas oportunas!, porque desde el punto de vista jurídico-legal, puede ser que algunas que se pudieron adoptar, si no se adoptaron, llegáramos tarde y estuviéramos fuera de plazo, pudiera ser. Pero vamos a seguir adoptando las medidas oportunas. Yo no conozco más que dos que puede adoptar un Gobierno, dos: las vías jurídicas y las vías políticas de negociación. Si hay alguna otra medida, me la cuentan, nos la dicen, la exponen aquí. Si el Gobierno tiene alguna otra de las dos vías que le acabo de comunicar, que son la vía jurídica, los tribunales, los contenciosos, todas las vías jurídicas habidas y por haber o la negociación política, me la cuentan, porque estamos a favor de eso. Y con la máxima rapidez posible, sabiendo perfectamente que estos ruidos de sombra de un partido político en un sitio y de otro partido en otro, será que no tienen la unanimidad, y, por lo tanto, al no tener unanimidad, pues, podemos hacer de nuestra capa un sayo.

Es cierto también que se puede crear una mesa de negociación. Pues, esto es lo que ha dicho el presidente: que se negociará para intentar negociar... Con una salvedad: no tenemos ninguna competencia con la comunidad autónoma catalana y muchísimo menos la expresión de la que estamos hablando. Con lo cual, podemos convocar a la mesa de negociación y pueden no venir. Pero por convocarla que no quede, es decir, se convocará. Porque vamos a votar a favor, y, evidentemente, el Gobierno tiene que cumplir las decisiones que adopte esta cámara.

Como resumen, señoría, yo creo que ustedes han hablado mucho, largo y tendido, más que tendido, tendidos de este tema, tendidos. Porque si de verdad reflexionaran un poquito, se darían cuenta que la tragicomedia se ha convertido en esperpento.

Yo creo que, en realidad, han conseguido dos cosas, han intentado conseguir dos cosas: una, erosionar la imagen del presidente de la comunidad autónoma, deformando sus palabras, deformando claramente la intencionalidad política, llevando un mensaje que no era el ajustado al que se estaba en estos momentos diciendo, y no quiero decir que sin importarles mucho la solución del problema, pero, incluso, quiero pensar que más interesados en ganar los cien metros bajo palio que en solucionar el problema.

Muchas gracias. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Piazuelo.

Vamos a proceder a la votación.

Señorías, procedemos a la votación de la moción número 6. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobada por unanimidad.**

Turno de explicación de voto, señorías.

¿Grupo Aragonés? ¿Socialista? Gracias.

El Grupo Popular tiene la palabra.

El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nobleza obliga. Nobleza obliga por una razón fundamental: porque cuando a las diez y media de la mañana algunos grupos parlamentarios estaban dispuestos a votar en contra esta moción, nobleza obliga a que los argumentos de otras formaciones políticas o el no entrar en incoherencias totales, como por ejemplo en el Partido Socialista, que antes dijo «sí» y ahora iba a decir «no», simplemente porque esta iniciativa venía del Partido Popular, única y exclusivamente. Está claro, nobleza obliga, y les hemos —creo— convencido claramente.

Y tengo que explicar el voto diciendo que aquí el esperpento no lo ha hecho nadie. Yo no sé lo que ha podido decir —bueno, sí que sé lo que ha podido decir— el portavoz popular en Lérida. Me justifica todavía más esta iniciativa, para decir lo que dice el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular en Aragón: que queremos que la titularidad sea de quien es.

Miren, aquí no discutimos la titularidad, creo que queda meridianamente claro. Estamos, única y exclusivamente, a expensas de que el Vaticano diga «sí» o «no». Todos los argumentos son que creo que va a decir que pertenecen, que la titularidad corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Señorías, ¿que no se ha hecho nada en tres años? Parece mentira, parece mentira que lo diga usted, parece mentira que lo diga usted, porque se está acusando a usted mismo. Esto es una explicación de voto para intentar justificar, y si a alguien le molesta, ya sabe lo que le corresponde. A mí, cuando no me gusta una intervención, me voy. Está claro.

Parece mentira, porque ustedes, desde luego, no ejercieron los derechos que tenían que haber ejercido *[rumores]*, sencillamente, no ejercieron los derechos. Gobernaban en Madrid, y entonces las competencias estaban en Madrid. El Gobierno de Aragón hizo lo que tenía que hacer en su momento concreto, lo que tenía que hacer: ejercer el derecho de retracto sobre unos bienes; sobre los otros, no dependía de él (nivel de competencias), es decir, cada uno donde estuviese.

Pero de todas las maneras, no me hable usted de coherencia política en esta cámara, y no voy a introducir nuevos elementos. Reflexione qué es lo que dicen ustedes en cada una de las comunidades autónomas: aquí una cosa, allá otra distinta. No me venga con esos planteamientos.

Nos alegramos, desde luego, y estaremos con el Gobierno —está claro—, defendiéndole para recuperar esos bienes, que nunca, nunca, debieron salir de esta comunidad autónoma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 43/99-V, sobre los talleres de mantenimiento del AVE.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Su portavoz, doña Blanca Blasco, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 43/99-V, sobre los talleres de mantenimiento del AVE.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

El 10 de noviembre del año pasado, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presentaba una iniciativa que

trataba de nuevo de este proyecto que es el AVE, de esta próxima realidad que va a ser el AVE, y lo que en la proposición o en la iniciativa indicamos en concreto era que el Gobierno de Aragón se dirigiera al gobierno central al objeto de iniciar los estudios correspondientes para que los talleres de mantenimiento del AVE se instalen en Zaragoza.

Del proyecto del AVE no es la primera vez que se habla aquí en esta sesión, en estas Cortes. Ya se ha hablado muchas veces de ello, y nosotros lo que queremos, en concreto y en aras a la brevedad (puesto que, como digo, ya se ha debatido muchas veces), es explicar qué razones nos han llevado a solicitar para Zaragoza, como en su día solicitó el Ayuntamiento de Calatayud, y precisamente en octubre del noventa y nueve se reconocía por el propio ministerio, que Calatayud tenga unos talleres de mantenimiento de las vías.

Para el Partido Aragonés, Zaragoza reúne una serie de características y razones lógicas por las cuales podemos solicitar esto. Entre ellas, y en concreto, es, precisamente, estar a mitad de camino entre Madrid y Barcelona, que en esto nos ha beneficiado. Por supuesto, nos ha beneficiado en principio, no solamente porque pasa —como todos sabemos— el AVE en su mayoría, y el territorio de Huesca nos lo cruza, sino que es, precisamente, por esa situación estratégica (en este caso de Aragón, y, en concreto, de Zaragoza) por lo que se puede solicitar, puesto que a mitad de camino en lo que es la avería de máquinas, de material móvil, Zaragoza es el punto idóneo.

En segundo lugar, porque tenemos un proyecto, como es la plataforma logística, que puede desarrollar este proyecto de estación de mantenimiento de máquinas y vehículos móviles. Creemos que se puede introducir en esta plataforma logística que se está desarrollando.

Y, en tercer lugar (que no es menos importante), que en Zaragoza ya tenemos una empresa, como es Construcciones y Auxiliar de Ferrocarril, que está dedicada el sector ferrocarril, y, en concreto, a máquinas y vehículos. Esta empresa, como decimos, tiene más de setecientos trabajadores, y, aunque tenga origen vasco, está ubicada aquí en Zaragoza, y creemos que tiene gran experiencia, no solamente a nivel mundial. Tenemos el ejemplo de que hace poco se presentó, precisamente, para la renovación del metro de Madrid, aunque el gobierno central se decidió por una empresa italiana en lugar de dárselo a esta empresa. Estos setecientos trabajadores lo que nos están diciendo es que tenemos personal adecuado y personal formado precisamente para que se pueda desarrollar el mantenimiento de estos vehículos.

También hay que decir que esta empresa, junto con otras, como es Siemens, se presentarán precisamente a la oferta o a la demanda de material móvil.

Por ello, requerimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios, en concreto con estas tres razones que he dado: primero, porque creemos que es un proyecto, la plataforma puede reunir precisamente estos talleres de mantenimiento; segundo, porque Zaragoza tiene la situación idónea y espacial para tenerlo, y, tercero, porque tenemos trabajadores, profesionales adecuados, con gran experiencia en el sector, que podrían mantener, e, incluso, por supuesto, esta empresa podría ampliar los puestos de trabajo.

Referente a las enmiendas, voy a dejar que cada portavoz defienda o explique sus enmiendas, porque sí que anuncio que vamos a llegar, en principio, a un texto transaccionado para poderlo votar a continuación, y leeré, por supuesto, el texto, después de que cada grupo haya expuesto su posición.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Precisamente, en el turno de enmendantes, tiene ahora la palabra el Grupo Mixto, don Jesús Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Con muchísima brevedad.

Compartimos, como no puede ser de otra manera, la inquietud y la posibilidad de que en nuestra comunidad autónoma (en concreto, en la plataforma o donde pueda estimarse más oportuno) puedan existir los talleres de mantenimiento del tren de Alta Velocidad Española.

De la misma forma que también aceptamos, por supuesto, el planteamiento que ahora expondrá el Partido Popular, en el sentido de consolidar lo que ya parece que puede ser una realidad en relación con Calatayud, consideramos que, aprovechando la circunstancia, debíamos ser también un poquito más ambiciosos, y solicitar para nuestra ciudad y para nuestra comunidad autónoma algo tan importante como pueda serlo el taller, y es que el centro de tráfico y control, lo que es el punto de mando del AVE, de la línea Madrid-Barcelona, esté ubicado y situado en nuestra comunidad autónoma, en Zaragoza también. Porque entendemos que hay razones técnicas que lo aconsejan.

Precisamente esa situación equidistante intermedia de Zaragoza facilita cualquier operación que haya que hacer en una dirección o en un sentido u otro, y es muy interesante que ese puesto esté en Zaragoza; es decir, es muy interesante porque desde aquí se adoptarían las decisiones de tráfico que en cada momento se pudieran aplicar. Y, aunque serán de carácter central para toda la línea, siempre es interesante tener cerca esos ámbitos de decisión. Además, se crean —no lo olvidemos— unos puestos de trabajo de cualificación importante, que creo que redundarían en interés de nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, con esta sencillez, la enmienda lo que pretende es simplemente esto: añadir que a la posibilidad de los talleres de mantenimiento también podamos ubicar en nuestra comunidad autónoma, en Zaragoza, el centro de tráfico y control, lo que es el puesto de mando del AVE.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

También tiene una enmienda el Partido Popular. Don Vicente Bielza tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente. Señorías.

Esta cámara, y nuestro grupo de una manera insistente, se ha manifestado a favor de maximizar los beneficios que pueda traer el AVE a la parte de Aragón que afecta directamente y también a través de lanzaderas a otros territorios de nuestra comunidad autónoma. Sin ir más lejos, el lunes pasado, en la Comisión de Ordenación Territorial, a propuesta nuestra, se aprobó por unanimidad el que se pudieran extender los efectos positivos del AVE a Daroca, a Teruel, a los pueblos del valle del Jiloca, del valle del Ribota, de manera que se pudiera aprovechar la infraestructura del trazado de la Santander-Mediterráneo.

Hoy, el PAR nos presenta a debate y votación en Pleno una proposición no de ley que, como ha dicho su portavoz, es de 10 de noviembre, con lo cual, ha llovido mucho, y yo creo que ha tenido tiempo para enterarse la portavoz de que se han dado, efectivamente, pasos en relación con el AVE, en relación con otros aspectos que interesa que complementen la proposición que nos hace en el día de hoy.

Pero, desde el punto de vista formal, yo le diría a la portavoz del Partido Aragonés que, cuando habla en su proposición no de ley de que el Gobierno de Aragón se dirija al gobierno del Estado, de alguna manera está cometiendo una cierta redundancia y una cierta imprecisión, en cuanto que todos los gobiernos de las comunidades autónomas son gobiernos del Estado. Creo que lo correcto es hablar del gobierno de España, del gobierno del reino de España en términos constitucionales, y no del gobierno del Estado, porque, de alguna manera, es una imprecisión o una redundancia, como decía antes.

Pero, entrando en el fondo de la cuestión, lo que solicita el PAR es que se inicien los estudios correspondientes para que los talleres de mantenimiento del AVE se instalen en Zaragoza con unos argumentos muy atendibles, que es la equidistancia, el estar en un punto central del recorrido. Y, por otro lado, bueno, no está tomada la decisión final.

Al hablar de talleres de mantenimiento del AVE, para nosotros, y yo creo que para Izquierda Unida, al presentar la enmienda que ha presentado, se tiene que referir al mantenimiento de los trenes. Ahora lo ha dicho de una manera más precisa en su primer momento de la intervención, cuando se ha referido a que Calatayud tenía una aspiración; pero esa aspiración es ya una realidad, porque el día 7 de marzo, en Valladolid, se reunió el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias y decidió aprobar la apertura de «los procedimientos —y estoy leyendo textualmente— para la licitación y posterior construcción de la base necesaria para el montaje de vía de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, y su posterior mantenimiento», y dicha base estará ubicada en Calatayud.

Entonces, evidentemente, nosotros, con esa enmienda de adición, lo que pretendemos es que la actuación que ustedes proponen, que es estudiar —entendemos— el mantenimiento, la instalación del mantenimiento en Zaragoza, en lo que se refiere al material rodante, en lo que se refiere a los trenes, sea complementario de la otra actuación, que ya está adjudicada, que ya se va a iniciar en Calatayud, y que se refiere a las infraestructuras y al mantenimiento de dichas infraestructuras. Porque no podríamos aceptar, evidentemente, desvestir un santo para estudiar si se viste a otro, en este caso Zaragoza, y porque tampoco podríamos admitir —y yo creo que esta cámara tampoco lo admitiría— el que, si estamos trabajando todos desde hace mucho tiempo en la descentralización, en la desconcentración de la macrocefalia zaragozana, quitemos las posibilidades de que una cabecera comarcal, una supracabecera comarcal, como es Calatayud, pierda algo que ya tiene conseguido. Creo que en esa línea estamos todos.

Y, por tanto, complementando, sí; pero, evidentemente, como alternativa, no.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupos no enmendantes.

Chunta Aragonesista: el señor Fuster tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Brevemente también para hacer alguna pequeña consideración, sobre todo después de oír las intervenciones de los portavoces, y ya adelanto que la posición de nuestro grupo va a ser también la de apoyar esta iniciativa, entendiendo que, además, va a ser enriquecida con las enmiendas presentadas, tal y como ha anunciado la portavoz del grupo aragonés.

Decimos y queremos reiterar que, una vez superado el debate de si AVE sí, AVE no, el debate en el que estamos en estos momentos es en cómo aprovechar el AVE y como aprovechar su llegada a Aragón, su llegada en concreto a Zaragoza y Calatayud, que es donde va a tener parada y fonda; y, en consecuencia, éstos son los debates que realmente interesan, en los que hemos de ser capaces de ganar terreno.

¿Cómo aprovechar esa parada del AVE en Calatayud? Evidentemente, se hace alusión en una de las enmiendas a este tema, y, por tanto, estamos en el contexto adecuado. ¿Cómo aprovechar esa llegada del AVE para la estación intermodal de Zaragoza, su conexión con el aeropuerto, la plataforma logística? O esas antenas del AVE, de las que también aquí hemos discutido, que puede ser la forma verdadera de incardinar el territorio, llevando y prolongando los efectos positivos que el AVE puede tener no sólo en la ciudad de Zaragoza, sino llevándolos hasta Teruel, hasta Huesca o, incluso, con conexiones entre Huesca y Lérida, etcétera.

En realidad, estos asuntos no debíamos tratarlos aquí: debieran ser asuntos que vinieran dados por la propia naturaleza y la propia estructura de nuestro territorio, porque Zaragoza está donde está, está a la distancia que está de Madrid y de Barcelona, y en el territorio estamos donde estamos también, y ocupamos el porcentaje de territorio, de tramos y de discurrir de kilómetros del AVE que ocupamos. Y, en consecuencia, ese beneficio, ciertamente (relativamente escaso) que Aragón tiene por la llegada del AVE, con iniciativas como ésta podemos ser capaces de rentabilizarlo y de obtener un mayor provecho para Aragón. No hay que olvidar que, a pesar del enorme recorrido en kilómetros que el AVE tiene en Aragón, solamente en Zaragoza tenemos dos paradas, en la provincia de Zaragoza (por supuesto, ninguna en Teruel, por donde no pasa, y ninguna tampoco en Huesca, por donde sí que pasa en una cantidad muy importante). Antes bien, al contrario, si no aprovechamos los efectos positivos que pueden derivarse del AVE, nos encontraremos con que estaremos perjudicando al ferrocarril convencional que en estos momentos comunica buena parte de las localidades importantes del alto Aragón.

Por eso, iniciativas como ésta vienen a paliar esos efectos, y, en consecuencia, las vamos a apoyar desde nuestro grupo, desde Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ: Vaya por delante —una intervención que también va a ser breve, porque el orden del día de hoy yo creo que es un poco pesado para todos, y, por tanto, conviene aligerar las intervenciones— que lo que vamos a hacer es apoyar desde el Grupo Socialista la proposición no de ley presentada por el Partido Aragonés, incluso con la adición de las enmiendas que ha anunciado la portavoz del Partido Aragonés.

Vamos a apoyar la proposición no de ley porque, como ha dicho el anterior portavoz, se trata de intentar aprovechar al máximo una infraestructura que —no debemos engañarnos—, en principio, aunque pasa por Aragón, es una infraestructura que se hace para conectar Madrid con Barcelona y con la frontera francesa, y que en Aragón debemos intentar aprovechar al máximo.

En primer lugar, evidentemente, intentando que articule nuestro territorio en cuanto al transporte ferroviario. En

segundo lugar, intentando que tenga la mayor cantidad de paradas posibles. Se ha hablado aquí de una parada en Zaragoza y de una parada en Calatayud. Hay que decir que no debemos renunciar, de ninguna manera, a que en Zaragoza haya dos paradas: la parada que está proyectada y la parada que se ha defendido reiteradas veces en el aeropuerto de Zaragoza y que garantiza que Zaragoza, que su aeropuerto, se convierta en una plataforma de transportes, en un nudo importante de los transportes del siglo XXI de este país.

Otra manera de aprovechar, evidentemente, la infraestructura del AVE es en cuanto a puestos de trabajo. La proposición no de ley que presenta el Partido Aragonés intenta que una de las labores que se tienen que realizar en el mantenimiento de la infraestructura se quede en Zaragoza. Hay cuatro aspectos básicos: tres de ellos están recogidos en la proposición no de ley y están recogidos en las enmiendas. Hay uno que no, que también crea muchos puestos de trabajo, pero que no parece razonable que lo solicitemos, que es que la limpieza de vagones, etcétera, se quede en Zaragoza. Eso se supone que debe estar en la cabeza de línea; pero deberíamos pujar por que los otros tres (es decir, el mantenimiento de la vía, el mantenimiento del material rodante y el centro de control) se queden en nuestra región.

Para sólo dar un dato que avalaría la petición que hace la proposición no de ley, los talleres de mantenimiento del material rodante de la línea Madrid-Sevilla están situados en Toledo, no están situados en la cabecera o en la trasera de la línea, sino en medio de la línea, y dan empleo a setenta personas. Si tenemos en cuenta que estamos hablando de una línea con más convoyes, estaremos hablando de muchos puestos de trabajo, probablemente superando el centenar. Pero es que, además —también se ha dicho—, esta región tiene una gran tradición en cuanto a construcción de material ferroviario.

Cualquiera que se haya subido al metro de Madrid o Barcelona verá que las siglas que pone en los vagones son las de CAF. CAF es una empresa con setecientos cincuenta trabajadores, ubicada en Aragón, y que tiene dos características que me interesaría resaltar. Una, muy ligada a la proposición no de ley, y es que CAF (junto con Talgo y Siemens) va a ser uno de los consorcios que va a pujar por la adjudicación del material rodante de la línea. Por tanto, si tenemos una empresa ubicada en Zaragoza que puede construir parte del material rodante de la línea, es lógico que intentemos que ese mantenimiento se quede en nuestra ciudad. Pero es que, además, esta empresa, que es una empresa puntera, ha sufrido últimamente —y yo creo que todos ustedes, todos los grupos parlamentarios, habrán recibido la visita del comité de empresa— un duro varapalo por parte de un gobierno autonómico (no el nuestro) de Madrid. Un gobierno, por cierto, que ostenta el Partido Popular; un gobierno que sacó a concurso varias líneas de metro y que prefirió, por primera vez en la historia, adjudicar la parte del león de ese contrato, el 60% en concreto, a una empresa italiana, frente al consorcio formado por empresas españolas, y entre ellas CAF.

Eso me lleva a pedir al Grupo Popular algo que parece obvio. Con la proposición no de ley estamos instando al gobierno a que se dirija al gobierno de la nación para que finalmente ese centro de mantenimiento pueda quedarse en Zaragoza. Yo pediría también al Grupo Popular que, al margen de los esfuerzos que haga el Gobierno de Aragón hablando con el gobierno central, hablen también ellos con sus compañeros del Partido Popular en el parlamento nacional y en el gobierno, para que de verdad apoyen que ese centro de

mantenimiento del material rodante se quede en Zaragoza, porque podría ocurrir lo que ha ocurrido con el contrato del metro de Madrid. Y es que el Partido Popular en Madrid ha preferido dárselo a una empresa italiana que dárselo a empresas españolas.

Por tanto, al margen de instar al gobierno, yo creo que también deben ustedes hacer ese esfuerzo de apoyar iniciativas como ésta, que van a dejar puestos de trabajo y —como decíamos antes— puestos de trabajo muy cualificados y puestos de trabajo que pueden significar contribuir a que Zaragoza se convierta en ese nudo de transportes que necesitamos para el siglo XXI.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alastuey.

El grupo proponente puede indicarnos su posición.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

El texto quedaría como sigue: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al gobierno central al objeto de, primero, iniciar los estudios correspondientes para que los talleres de mantenimiento del AVE (material móvil) y el centro de tráfico y control (puesto de mando) se instalen en Zaragoza. Y, segundo, reiterar el total apoyo a la construcción que el GIF ha proyectado en Calatayud de la base necesaria para el montaje de la vía de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa y su posterior mantenimiento».

Luego haremos llegar el texto, si quiere, a la Mesa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Blasco.

¿Todos los grupos están de acuerdo en esta transaccional que se va a someter a votación? Pues entonces la sometemos a votación. ¿Votos a favor del texto que ha sido leído? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La propuesta es aprobada por unanimidad.**

Turno de explicación de voto.

Grupo del PAR.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Gracias.

Agradecer la unanimidad de todos los grupos en aprobar esta iniciativa y decir que creo que con ello hemos reforzado la idea de que el AVE no solamente va a vertebrar el territorio, sino que también crea riqueza y economía, y aquí creo que lo necesitamos, no sólo en Zaragoza, sino también en Aragón.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Popular.

El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Para agradecer al proponente y a los otros grupos el que hayan apoyado la enmienda del Partido Popular y para decirle al portavoz del Partido Socialista que se ha equivocado de cámara. Nosotros no hacemos de correvidile: «vaya usted a la carrera de San Jerónimo [rumores] y vaya allí a hablar»...

En todo caso, no quiera usted recordar el pasado, porque ha hablado usted del metro, una empresa italiana... Bueno, estamos en Europa y usted sabe —me figuro— que estas empresas tienen que concurrir en igualdad de condiciones dentro de la Unión Europea.

Y, por otro lado, no mente usted la sogá en la casa del ahorcado. No hablemos de las concesiones del AVE Madrid-Sevilla. Más vale que no recupere usted el pasado para entablar litigios con los de enfrente. Lo tiene usted muy crudo; déjelo.

Muchas gracias. [*Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señorías, les pido un poquito más de tranquilidad porque vamos a debatir el punto siguiente: la proposición no de ley número 29/00, sobre la repercusión del precio del solar en las viviendas, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. [*Rumores.*]

Señorías, silencio, paciencia; nos lo agradecerán por la tarde.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Aragonés.

Proposición no de ley núm. 29/00, sobre la repercusión del precio del solar en las viviendas.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el impacto del coste del suelo sobre el precio final de la vivienda ha vuelto a encender las señales de alarma en el sector de la construcción ante un inminente estrangulamiento de la demanda por el crecimiento constante de los costes y de los precios. Los constructores advierten que esto puede ocurrir este mismo año si los pisos siguen subiendo. Mil novecientos noventa y nueve ha sido un año expansivo para todos los costes de la construcción. En el conjunto de España, el peso relativo del suelo sobre el precio final de la vivienda ha pasado de representar el 24% en 1996 al 36% en 1999, lo que ha supuesto un crecimiento del 50%. Esta importante subida puede producir un retroceso importante también en la demanda.

Aunque los promotores estiman que el sector crecerá entre un 6% y un 8%, esta situación conlleva el gran riesgo de que el alza de los costes paralice la demanda. Si no se interviene en el coste de los materiales y en los laborales, los promotores pueden encontrarse con la desagradable sorpresa de que las viviendas que han construido para vender a un determinado precio no tendrán comprador, y esta situación puede suceder incluso a finales de este mismo año.

Esta situación pone claramente de manifiesto que el sector de la vivienda necesita colocar más suelo urbanizable en el mercado. Los partidos políticos deben dar la máxima prioridad a este problema porque pocos temas interesan más que éste a los ciudadanos. Y, aunque sean los ayuntamientos los que en último término ponen el suelo a disposición de los promotores, sabemos que sin un consenso generalizado de las administraciones implicadas (central, autonómica y municipal) nunca podrá solucionarse este problema. Y desde luego que no tendría por qué ser un problema complicado de resolver porque hay suelo suficiente.

Voy a pronunciarme ya respecto a la enmienda que ha presentado el Partido Socialista. Entendemos que, si queremos llegar a un consenso, efectivamente —lo acabo de decir en mi intervención—, los ayuntamientos son al final los que ponen el suelo a disposición de los promotores. Por lo tanto, en este consenso han de participar precisamente los ayuntamientos. Por tanto, con la enmienda que presentó el Partido Socialista, haciendo una enmienda transaccional,

podríamos proponer, si el resto de los grupos está de acuerdo, que la redacción podría quedar de la siguiente manera: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que realice todas las actuaciones necesarias conducentes a conseguir el consenso necesario de los grupos políticos, la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, y la Asociación Aragonesa de Municipios, para liberar suelo en cantidad suficiente que posibilite su abaratamiento y permita el desarrollo de los programas de vivienda de protección oficial que satisfagan la demanda de la sociedad aragonesa».

Si todos los grupos estuvieran de acuerdo, por adelantado, ya que la hora nos está apremiando un poquito a todos, ésta es la transacción que ofrezco y que espero que cuente con el respaldo de todos ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para el turno de enmendantes tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la diputada doña Juana Barreras.

La señora diputada BARRERAS FALO: Gracias, señor presidente.

Señores y señoras diputados, el Grupo Parlamentario Socialista es conocedor del reflejo que en el precio final de la vivienda tiene el precio del suelo urbano donde se levantan las edificaciones. Como no puede ser de otra manera, mi grupo comparte la preocupación que existe en esta cámara en cuanto a los problemas que el precio de la vivienda plantea a los ciudadanos que quieren acceder a la propiedad de una de ellas. Problemas que se ven incrementados en algunos colectivos sociales como los jóvenes o los ciudadanos que no gozan de una desahogada posición económica.

Si estamos de acuerdo en que en una economía como la nuestra el mercado, regido por la ley de la oferta y la demanda, es quien establece el precio de los bienes y las cosas, convendremos en que la existencia de más superficie urbana a disposición de los promotores y constructores incidiría en una estabilización o bajada del precio del metro cuadrado. Todo esto dicho con muchas precauciones y salvedades, porque estos asuntos urbanísticos no siempre se rigen por la lógica.

En el Grupo Parlamentario Socialista estamos de acuerdo en que estas Cortes deben apoyar iniciativas que palien el problema del precio de la vivienda. Y la proposición no de ley presentada por la portavoz del Grupo Aragonés persigue este fin, a todas luces justo y, además, demandado por la sociedad.

Pero no podemos ignorar nuestra propia legislación, y en este sentido debo referirme a la ley urbanística de Aragón aprobada en estas Cortes el 25 de marzo de 1999, que opta por el ámbito del poder municipal como el más adecuado para el desarrollo del urbanismo y reconoce que el urbanismo es asunto de la competencia local. Y esto es más de esta manera cuanto mayor sea la envergadura del municipio. Es decir, los municipios de mayor tamaño y entidad son los que más posibilidades, incluso legales, tienen para decidir o, al menos, llevar la iniciativa sobre el urbanismo de su localidad. Y la mayor incidencia del precio del suelo en el precio final de la vivienda también se suele dar en estos municipios grandes que ahora pueden estar en la cabeza de sus señorías. Son los municipios, ya sean ciudades o pueblos, que crecen en habitantes donde la demanda de vivienda es una realidad. Tristemente, eso no es lo que ocurre en la gran mayoría de los setecientos treinta ayuntamientos aragoneses.

Con esta argumentación quiero llegar a plantear una enmienda, que ya hemos visto que está aceptada, de modificación de

proposición no de ley presentada por el Partido Aragonés, en el sentido de que estas Cortes insten al Gobierno de Aragón (también la he rectificado) y a los ayuntamientos aragoneses, a través de sus organizaciones municipalistas (la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, FAMP, y la Asociación Aragonesa de Municipios, Asam, que no constaba en la enmienda), para que realicen las gestiones políticas necesarias tendentes a conseguir poner en el mercado el suelo necesario que posibilite el abaratamiento del mismo y permita el desarrollo de los programas de vivienda de protección oficial suficientes para satisfacer la demanda de la sociedad aragonesa.

Creo que para conseguir este objetivo es necesario contar con los ayuntamientos aragoneses e involucrarlos en la búsqueda de la solución. Por eso solicito el apoyo de los grupos políticos de esta cámara a la enmienda de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Mixto (Izquierda Unida), señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario no va a poner ninguna objeción, como es lógico, a que se transaccione el texto que se estime oportuno, pero manifestamos que no estamos de acuerdo con el contenido ni del texto ni de la propuesta de transacción que se nos hace. Intentaré explicarlo.

No estamos hablando aquí de una clase teórica sobre liberalismo político —para eso tendría que haber bajado a la tribuna don Ángel Cristóbal Montes y haber tenido alguna intervención en ese sentido—. Estamos hablando de cómo opera en un mercado cautivo como es el mercado del suelo el mecanismo de la liberalización. A veces pueden pasar fenómenos paradójicos. Podemos liberalizar todo el suelo y que siga en las mismas manos. Es decir, el suelo ya está comprado. Por ejemplo, si hablamos de Zaragoza ciudad, está comprado el suelo en varios kilómetros a la redonda de Zaragoza: es un oligopolio que está en pocas manos. Y con la liberalización lo único que hacemos es hacer crecer las expectativas (hoy son expectativas), ponerlas en el mercado en realidad; pero no vamos a favorecer la competencia, porque no hay tal competencia: hay un régimen de oligopolio por el control de ese suelo que ya existe en el entorno de, por ejemplo, la ciudad de Zaragoza.

Pero es más. El problema no es el precio del suelo, aunque tenga una repercusión en el precio de la vivienda. No es ése el problema, aunque lo señalen los constructores. No es ése el problema. El problema es cuánto está dispuesto a pagar una persona por un piso. En función de la expectativa del mercado que exista en este momento, si una persona está dispuesta a pagar treinta millones en una zona, si está dispuesta a pagar treinta millones, quien tiene ese suelo no va a estar dispuesto a venderlo por menos de una cantidad determinada en el mercado. Ésa es la realidad.

Liberalizando el suelo no garantizamos... Si el objetivo es abaratar el precio de la vivienda, si el objetivo es que las capas más desfavorecidas accedan a la vivienda, liberalizando el suelo lo que hacemos es simplemente aumentar las expectativas de los bancos y de los empresarios que han ido amasando suelo y que en este momento lo tienen a la expectativa en los cinturones de las ciudades, para ponerlos directamente en valor, pero no abarataremos ni una peseta el suelo final de la vivienda.

La única solución para abaratar realmente el suelo de la vivienda es la intervención pública. Es la única solución: la intervención pública, los patrimonios públicos de suelo, y la intervención directa de la comunidad autónoma, con su patrimonio de suelo, y de los ayuntamientos, con lo que deberían haber hecho durante muchos años y no han hecho, que es la reserva de suelo para ponerla directamente al servicio de la vivienda de protección oficial.

¿Qué han hecho los ayuntamientos? Esquilmar todas sus reservas de suelo. Con los aprovechamientos, cuando eran el 15%, y ahora que son el 10%, lo que hacen es, tal como les llegan por una mano, sacarlos por la otra a subasta para sacar dinero y con eso cubrir sus déficit y pagar las obras.

Ése es el tema, señorías, ése es el tema. Lo otro es marear la perdiz. Seguirá habiendo viviendas de veinticinco y treinta millones de pesetas, y no se podrá intervenir en el descenso del precio de la vivienda, porque sólo lo haremos con patrimonio público e intervención directa. No quiero decir haciendo viviendas la DGA directamente, sino incentivando que se hagan viviendas de protección oficial por régimen de concurso y seleccionando en esa situación.

No hay otra vía, no hay atajos —como se dice habitualmente—, no hay atajos. Y el ejemplo más palmario lo puso el Gobierno de Aragón, cuando el Gobierno de Aragón cogió una parcela en el Actur y la sacó a subasta. Tres mil millones de pesetas, señorías, por aquella parcela —se acordarán ustedes— en el Actur. A partir de ese momento, ésa es la referencia para todas las viviendas de esa zona. El propio ejemplo lo ha dado esta comunidad autónoma, lamentablemente, haciendo operaciones especulativas, apuntándose también ella al carro de la operación especulativa. Ahora es muy tarde porque tenemos muy poco suelo público. Ahora hay algo, pero nos lamentamos porque hay poco suelo público, aunque tenemos Goya II, tenemos una serie de cosas. La única vía de futuro será ampliar ese patrimonio de suelo para trabajar con las capas que nos parecen más interesantes. Y ésa es la vía.

Y, por otra parte, esto son competencias municipales, ni siquiera de la FAMP y de la Asam; son competencias de cada ayuntamiento en sus planes generales, en su ordenación. Por lo tanto, yo creo que, aun con buena voluntad, políticamente no es correcto el planteamiento que se nos hace aquí, no va a ser útil si el objetivo final es el abaratamiento para una serie de capas que en estos momentos no tienen acceso a la vivienda, porque hoy sí que hay mucha vivienda en el mercado, pero es para quien puede pagar veinte, veinticinco y treinta millones, y no se va a solucionar con esta medida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Chunta Aragonesista: don Bizén Fuster tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Es cierto que tal como estaba planteado el texto podía incitar a cierta confusión respecto al ejecutivo y al legislativo, y que, evidentemente, el ejecutivo tiene medios, en estos momentos, y recursos suficientes para poder incidir en ese mercado del suelo. Como acaba de recordar el anterior interviniente, la prueba está en que la pasada legislatura, precisamente en un gobierno del partido proponente de esta iniciativa, se enajenaron unos solares en el Actur que ya vimos todos cuál fue el resultado final que dio.

De modo que una cosa es el ejecutivo y otra cosa es el legislativo. Si la propuesta de crear un pacto, por tanto, del legislativo para solucionar estos problemas, hubiera sido...; pero en las intervenciones parece que queda claro que nos referimos a un pacto global entre los partidos, entre las fuerzas políticas y, sobre todo, entre las distintas instituciones implicadas en el sector, para intentar abaratar los precios.

Parece evidente que el precio del suelo repercute en el precio de la vivienda, parece innegable. Parece innegable también que la cantidad del suelo repercute en el precio del suelo y, en consecuencia, luego la cantidad de suelo repercute finalmente en el precio de la vivienda. Eso es así, pero, ¡jojo!, el que haya más suelo no garantiza que las viviendas tengan que ser más baratas por necesidad. No es una relación simplista de causa a efecto. No hay garantía de que más suelo signifique un menor precio de las viviendas. Un reciente estudio publicado en la revista *Ciudad y territorio, estudios territoriales*, que edita el Ministerio de Fomento a través de la Dirección General de Vivienda, advierte precisamente de este hecho y advierte que, cuando esto se produce, necesariamente no es ésta la consecuencia, sino que cita casos expresamente de ciudades (españolas, por otra parte) en las que la consecuencia ha sido justamente la contraria. Por ejemplo, podríamos poner en circulación mucho suelo en un área como la de Montecanal, que se destinara a construir viviendas unifamiliares, viviendas, en consecuencia, caras, y, por tanto, los precios no bajarían, sino que subirían.

¿Cuál es el quid de la cuestión? La clave del asunto es que, para que haya viviendas a precios asequibles, hay que garantizar que haya un porcentaje determinado o suficiente de viviendas protegidas dentro de esos suelos disponibles. Fíjense qué paradoja: en este año noventa y nueve, las cifras, cuando se hagan públicas (se conocen las cifras iniciales), van a arrojar que se ha producido un alza histórica, en el conjunto del Estado, en el número de viviendas construidas, el año de más viviendas construidas, y, sin embargo, va a ser también, a la vez y al mismo tiempo, el año que menos viviendas protegidas se habrán construido.

Confíando en que el sentir de la cámara vaya en esta dirección, en el sentido de saber y ser conscientes de que el mero hecho de que circule más suelo, aunque sea público —como decía el anterior interviniente—, aunque el suelo sea público, el hecho de que haya más suelo circulando no va a garantizar finalmente que los precios sean más bajos, sino que lo garantiza el tipo de construcción y el que esté contemplada en esas construcciones la vivienda de protección oficial, que sí que es la que tiene un precio tasado, que sí que es la que tiene garantizados unos precios por debajo de los cuales son asequibles, y, en consecuencia, intentarían resolver el problema que se dice aquí.

Con respecto al texto que se plantea como transacción (que, por otra parte, ya se ha anunciado que así va a ser asumido) tampoco este texto, a mi modo de ver, y al parecer de nuestro grupo, impide que podamos avanzar en la dirección que acabo de decir. Evidentemente, aquí no se habla de la vivienda de protección, de la vivienda protegida, no se habla de que la solución real de los problemas sea ésta; pero, evidentemente, sería una iniciativa diferente, que seguramente tendríamos que plantear porque realmente la solución al problema que aquí se pretende atajar, aunque es uno de los elementos que producen finalmente el encarecimiento del precio de la vivienda, desde luego no es el asunto clave ni el asunto central que produce el encarecimiento o que no permite que haya viviendas asequibles y más baratas para aquellos que no están en condiciones de acceder a ellas.

En consecuencia, no vemos obstáculo a que esta iniciativa sea compatible con otra que podamos presentar mañana mismo respecto a garantizar un porcentaje de vivienda protegida dentro del conjunto de viviendas, al menos en aquellas desde las que la propia administración, que tiene competencias, pueda actuar.

En consecuencia, no viendo esta incompatibilidad, no nos vamos a oponer a esta iniciativa, aunque quede bien claro que ésta no es la solución al problema que parece pretender solucionar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, el diputado señor Pérez tiene la palabra.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Gracias, presidente.

Señorías, nos piden nuestro apoyo para alcanzar un pacto político. Indudablemente cuenten con nosotros en esta ocasión y en las sucesivas ocasiones que se trate de conseguir acuerdos y de llegar a pactos. Y, desde luego, señorías y miembros del Grupo del Partido Aragonés, conocen perfectamente que en ocasiones anteriores también han contado con ese apoyo. Por lo tanto, en esa misma línea, el Grupo Popular vamos a continuar.

Y el objetivo de este pacto, indudablemente y en esta ocasión, es liberar suelo, pero entre todos deberíamos conseguir que esa liberación de suelo no signifique seguir reteniendo suelo, porque ése es el problema que, desde nuestro punto de vista, actualmente padecemos. Y en ese objetivo también se trata de construir viviendas con menores costes que en la actualidad. Cuenten también con nuestra dedicación para conseguirlo, aunque entendemos —y algún portavoz así lo ha especificado— que lo que se nos pide no es sustituir las obligaciones del ejecutivo, las obligaciones del gobierno, que están muy claras cuáles son, y que desde luego creo que esta cámara no tiene que sustituir ni suplantar.

Pero indudablemente a nuestro grupo se nos plantean algunas dudas. Entre otras, precisamente ésta: ¿qué actuaciones está realizando o piensa realizar el gobierno?, porque sabemos que desde hace ya más de un año la Ley 5/99, urbanística aragonesa, está aprobada y este ejecutivo no ha movido un solo dedo, no ha movido un solo dedo para desarrollar esa ley, que en sí es un pacto, un pacto que hubo en esta cámara.

Pero es que no es esa sólo la única duda, porque, claro, también nos planteamos si existe coincidencia, por no mencionar unanimidad, entre los dos grupos que apoyan a este gobierno. Hemos visto cómo se presenta una proposición no de ley con un texto y cómo se enmienda todo el texto por el otro grupo que apoya al gobierno. Aquí hace poco se hablaba de esperpentos, pues esto también se podría calificar precisamente con ese adjetivo. Y desde luego, a nuestro grupo, a mí me ha quedado la duda de si coincide con la opinión del grupo y del diputado que ayuda a este gobierno en sus actos y en sus acciones. Desde luego, la experiencia nos dice lo contrario, y ejemplos los hay. Ejemplos los hay en las dos ciudades más importantes de nuestra comunidad autónoma, como son Zaragoza y Huesca, las dos principales ciudades.

Y la otra duda que tenemos —y que desde luego la tenemos porque tenemos motivos fundados y razonados para tenerla— es si este posible y deseable pacto, aquí, en las Cortes de Aragón, será asumido y cumplido por las formaciones políticas aquí presentes y en otras instituciones,

porque —indudablemente me estoy refiriendo a los ayuntamientos— es imprescindible que así sea; sino, no tendría sentido el apoyo que podamos dar a esta proposición no de ley.

Y estas dudas, desde luego, y las preguntas que nos hacemos el Partido Popular son muy sencillas de explicar. En los últimos años —¡qué digo en los últimos años!—, en los últimos meses, el Partido Socialista no permitió ni colaboró en que estas propuestas y estos pactos salieran adelante: se opuso tajantemente en las instituciones, tajantemente. Tengo también que recordar que el Partido Aragonés, cuando en alguna institución pasó a ser oposición, cuando les tocó ser oposición, no lo permitieron tampoco, porque ésa era la postura y el criterio del Partido Popular. Y, desde luego, lo del Grupo Mixto es muy distinto, porque, aunque aquí es uno, aquí dicen una cosa, y en algún sitio donde tiene otro dicen otra cosa. Sí, sí, en el Ayuntamiento de Huesca dicen otra cosa distinta de lo que estamos oyendo aquí.

Indudablemente, con este panorama, entendemos la petición de pacto político que se nos pide. Nosotros deseamos que ese pacto, lo que conocemos coloquialmente como llegar a acuerdos, sea posible, y sea posible en los ayuntamientos, estemos en el gobierno o en la oposición las fuerzas o los grupos políticos que aquí estamos representados. Ése es nuestro objetivo, y, desde luego, el Partido Popular, donde sigue gobernando o donde haya pasado a la oposición mantendremos el mismo criterio y avanzaremos en esta línea. Pero, indudablemente —y ésa es la pregunta—, ¿qué está pasando en ayuntamientos que gobierna el Partido Socialista con apoyo del Partido Aragonés e incluso de Izquierda Unida? Pues no pasa nada, no se está avanzando nada, no se está tomando ninguna decisión que permita en este sentido liberar suelo o poner suelo a disposición no sólo de las administraciones, sino también de la iniciativa privada.

He recordado hace un momento que en estas Cortes ya hace más de un año hubo un pacto. Un pacto que daba un tremendo protagonismo a los ayuntamientos, y, por eso, esa relación pactos-ayuntamientos, ayuntamientos-pactos, que, en este caso que nos ocupa, es primordial. El objeto de esa ley fue la regulación de esa actividad urbanística que proporcionaba los instrumentos, que proporcionaba las técnicas y los medios para que las administraciones, fuera ésta o fueran los ayuntamientos, pudieran poner en práctica ese modelo urbanístico que se ajustara a esas directrices políticas, bien establecidas por el gobierno en el ámbito autonómico o por los ayuntamientos en pleno en los municipios.

Bueno, también conviene recordar que la única figura de planeamiento general es el plan general de ordenación urbana, a través del cual se potencia y desarrolla el planeamiento urbanístico municipal. Asimismo, si perseguimos cómo agilizar y disponer de suelo urbanizable, delimitado o no (ésa es una cuestión que ni en la proposición de ley ni en las enmiendas se ha especificado), sepan que existen y están regulados los convenios urbanísticos tanto entre administraciones como entre administraciones y particulares.

Indudablemente, creo que no estamos analizando el pacto de hace más de un año. Tampoco podemos analizar ninguna medida de este gobierno que haya profundizado en desarrollar todas las posibilidades, incluso con esos convenios que hemos comentado anteriormente y con las posibilidades que permiten. No existen. Entonces, indudablemente, con esta proposición no de ley da la sensación o da la impresión de que, si se libera suelo, se construirán viviendas con menores costes.

En su exposición de motivos dan unos porcentajes de cómo repercute el suelo en el precio final de la vivienda, asegurando eso: que, si hay más suelo, descenderá esa repercusión. Pues la situación no es así de simple. Y no es así de simple por lo siguiente: porque parten de una premisa equivocada. Parten de que, como hay poco suelo, éste es caro y, por lo tanto, si hay más producto en el mercado, porque estamos en una economía de mercado, más barato será ese producto. Pero en este caso estamos hablando del suelo y, por lo tanto, la premisa es errónea, desde nuestro punto de vista. Y el error se produce en que el producto suelo es único y las circunstancias de mercado singulares. Es decir, un solar en la calle equis es único en el mundo, no existe en ningún otro sitio y, por lo tanto, lo hace incomparable, a diferencia de otros productos, por las circunstancias de mercado que recaen sobre él: localización, entorno social, proximidad de servicios, rentabilidad en la retención del producto (que es una de las cuestiones que estamos padeciendo en nuestras ciudades). Y aunque este producto también se puede sustituir por otro, se juega con que la vivienda que recae sobre él es un bien de primera necesidad, lo que hace que esta demanda esté rodeada de unas singularidades respecto de otros productos.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, no es sólo la escasez de suelo lo que encarece y, por lo tanto, hace que la vivienda sea más cara. ¿Qué es lo que ocurre? ¡Hombre!, pues que, a nuestro juicio, se están haciendo las cuentas al revés. Se está diciendo: en lugar de calcular costes de construcción más gastos financieros y otros gastos, y a eso añadir el coste del suelo (por lo tanto, además del beneficio nos daría y calcularíamos el precio de una vivienda), el planteamiento que se está diciendo es el precio máximo de la vivienda que se quiere pagar en un momento determinado, o que se pagaría en un solar, es equis, menos los costes de producción, menos los gastos financieros, menos el beneficio, nos da el valor residual, que lo dice la propia ley. Claro, ese valor residual o remanente indudablemente se dice que equivale al solar. Ahí, por lo tanto, acaba pagándose el suelo en atención a lo que la demanda esté dispuesta a pagar por la vivienda.

Desde luego, nosotros consideramos que no hay que confundir la liberalización del suelo con la liberalización del mercado del suelo, que nada tiene que ver. Éste debe contar con otras medidas, que acaben con la retención del suelo y también con algo que estamos padeciendo en algunas ciudades de nuestra comunidad autónoma, como es el crecimiento discontinuo de las ciudades. A esa labor tienen que dedicarse no sólo los ayuntamientos, sino el gobierno de nuestra comunidad, cuestión que lamentablemente tiene olvidada.

Respecto —y para acabar, presidente— a la propuesta de transaccional que nos ha hecho la portavoz del Partido Aragonés, confiamos en que es la que nos ha leído la portavoz del Partido Aragonés, que no sé si coincide con la que nos ha leído... Me asiente con la cabeza: coincide con la del Partido Socialista. Tengo que decir que para trabajar en esa línea —y lo he dicho al principio— y en este pacto cuentan con nosotros, sea en la que presentaban en su proposición no de ley, que nos parecería correcta, sea en la que ha presentado el Partido Socialista, que no entendemos en una lógica coordinación entre grupos que apoyan al gobierno cómo se puede producir un situación de este calado. Desde luego, nuestra disposición como grupo queda perfectamente clara porque todos ustedes conocen que, si nosotros nos negáramos ahora a admitir que esa transaccional se pudiera votar, tendríamos que votar o la propuesta del

Partido Aragonés o la propuesta del Partido Socialista. Y creo que eso sí que es verdaderamente esperpéntico para este gobierno.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Concluido el debate, ruego a la portavoz del grupo proponente que nos haga llegar el texto que vamos a someter a votación, si es el que la señora portavoz nos ha leído, o quizá sería interesante, antes de someterlo a votación, que nos lo lea para mejor ilustración de sus señorías.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el texto es el mismo: simplemente, en vez de «liberar suelo», hemos puesto en la frase «poner en el mercado suelo», que es lo mismo, que parece que convenía más a otros grupos, y creo que no tiene casi ninguna contraindicación para nada, semánticamente hablando. Entonces —repito— leo la propuesta que hay, y es: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que realice todas las actuaciones necesarias conducentes a conseguir el consenso necesario de los grupos políticos, la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, y la Asociación Aragonesa de Municipios, para poner en el mercado suelo en cantidad suficiente que posibilite su abaratamiento y permita el desarrollo de los programas de vivienda de protección oficial que satisfagan la demanda de la sociedad aragonesa».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿Todos los grupos están de acuerdo en someter a votación esta propuesta? Se somete, pues, a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Señorías, la votación ha dado el siguiente resultado: **sesenta y seis votos a favor, ninguno en contra y una abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Grupo Mixto (Izquierda Unida).

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

En mi intervención había anunciado el voto en contra del texto que se planteaba. Ha habido un esfuerzo de última hora de la portavoz. Sé que el Grupo de Chunta lo ha planteado y se ha eliminado la expresión «liberalizar» o «liberalización», lo cual puede parecer exclusivamente semántico a algunos, pero para Izquierda Unida no es tan semántico. Estamos discutiendo la idea de la liberalización de suelo y, por lo tanto, en ese sentido, nos parecía más adecuado.

Lo hemos pretendido explicar. Puede concentrarse el suelo en pocas manos, puede liberalizarse el suelo, pero el precio de la vivienda seguirá siendo elevado, el precio de la vivienda seguirá siendo alto: señorías, ése es el problema. Porque, incluso en la hipótesis de que bajara el suelo, aunque bajara la repercusión del suelo, mientras haya expectativa de venta de la vivienda a veinticinco o treinta millones, lo único que haremos es ampliar el margen de beneficio de los constructores promotores. Ésa es la única diferencia, señorías, porque ¿ustedes piensan que, porque la repercusión del suelo baje, va a bajar automáticamente el precio de la vivienda si hay expectativa de ganar más dinero? No lo va a hacer, no lo está haciendo.

Por lo tanto, señores, el problema no es ése. El problema es un mecanismo contundente que, al lado de donde se está dispuesto a pagar treinta millones, pero al lado, en el mismo sitio, haya vivienda para gente que pueda pagar menos

dinero. Y eso sí que obliga a bajar los precios, eso sí que obliga.

En el Actur, donde la DGA tenía dinero, en lugar de sacar una parcela y ganar tres mil millones de pesetas la DGA, haber hecho vivienda social en pleno centro del Actur, que hubiera bajado automáticamente el precio de la vivienda del resto. Ahí sí, ahí sí que se opera una bajada impresionante del precio de la vivienda. Lo otro no. Lo otro son fuegos de artificio, y el Partido Popular está contento porque se lleva el gato al agua del Partido Socialista hoy en este debate, como se lo llevó —por cierto— el otro día en la política demográfica y de natalidad el Partido Aragonés. Bueno, son pequeñas servidumbres que el Partido Socialista también tiene que ir pagando en su alianza, que a veces todos tenemos que entender, pero creo que hay que ser un poquito más riguroso, porque pueden estar provocándose efectos perniciosos que no son precisamente los ajustados a un debate de cierta calidad en esta cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo del Partido Aragonés.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Primero, agradecer a todos los grupos la colaboración y el apoyo a esta proposición no de ley, que yo pienso que es buena y pienso que va a tener su efecto positivo. No entiendo tantos miedos por parte de algunos grupos porque estamos diciendo que pedimos esto, y, entre otras cosas, aunque podrán hacerse viviendas caras, estamos hablando de que permitan desarrollar los programas de vivienda de protección oficial.

Yo creo que está muy claro para qué pedimos también esta liberalización de suelo. De lo que no cabe duda es de que el coste del solar es lo más importante que repercute en el precio del piso. Además, hay unos costes financieros, unos costes laborales, otros costes de construcción, pero de lo que no cabe duda es de que el solar, el precio del solar, es lo que de verdad repercute en el precio del piso. Y no cabe duda también de que en determinadas zonas, por los servicios que tienen, lógicamente, el solar es más caro, y, en otras zonas, donde por distancias, porque no esté en ese nivel, el solar será más barato.

O sea, que por esa razón yo creo que lo que aquí se está pidiendo es que haya suelo en el mercado para que, lógicamente, los precios de los pisos puedan bajar. Yo pido que no se asusten, que la palabra «liberal» no quiere decir que lleven cuernos y un tridente, que no es malo. Estamos en una economía liberal y estamos en una libertad de mercado, pero no es malo, que es otra opción, y en este momento las cosas van por ahí.

De todas maneras, muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Grupo Socialista.

La señora diputada BARRERAS FALO [desde el escaño]: Gracias.

Solamente para decir que el Partido Socialista, desde luego, está por la labor de liberar el suelo, pero sobre todo para la construcción de viviendas protegidas, que es lo que de verdad queremos impulsar desde nuestro gobierno.

Gracias también a la portavoz por haber accedido a nuestra enmienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Grupo Popular.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Sólo voy a añadir una cuestión. Señora Aulló: coincidimos plenamente y sobre todo con su última exposición respecto a esta política liberal, que usted ha denominado. Parece ser que otros son los que no coinciden.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señorías, suspendemos la sesión [a las quince horas veinte minutos], que se reanudará a las cinco en punto de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes.

Proseguimos [a las diecisiete horas diez minutos] con el orden del día establecido.

El punto número siete es el debate y votación de la proposición no de ley número 37/00, sobre la redacción de un plan de recogidas de aceites de la maquinaria agrícola en el mundo rural.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y su diputado don José Urbietta tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 37/00, sobre la redacción de un plan de recogidas de aceites de la maquinaria agrícola en el mundo rural.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el hecho de que esté hoy en esta tribuna tengo que decir que no es una intencionalidad mía exactamente, sino que es motivo del programa que tenemos en estas Cortes. O sea, que el momento verdaderamente no lo he elegido yo.

Bien venidos a todos los que están aquí presentes. Y vamos a tratar un tema muy sencillo, una cuestión bastante simple, pero, a nuestro juicio, y a juicio sobre todo del sector agrario, un tema importante que hay que afrontar y hay que buscar una solución al mismo.

En Aragón, aproximadamente, o por lo menos registrados, tenemos más de sesenta y cinco mil tractores. Si a éstos añadimos cosechadoras, motocultores, motores de elevación de agua, grupos electrógenos, etcétera, tenemos mucha maquinaria que utiliza aceite para poder funcionar y que cada determinadas horas (los tractores prácticamente cada doscientas horas, poco más) hay que cambiarlo. Y este aceite es un producto que es un residuo.

Podríamos estimar (una estimación aproximada) que podemos estar entre diez millones y doce millones de litros de aceite que se cambian al año en Aragón, en base a la maquinaria que hay. De este aceite, lo que no podemos asegurar, lo que no podemos fijar es cuánto verdaderamente se recoge en condiciones y tiene un cauce adecuado de eliminación, de reciclaje. Pero indudablemente podríamos pensar que entre tres millones o cuatro millones de litros se están cambiando y no tienen un conducto de recogida. Esto, indudablemente, para el medio ambiente es negativo porque a algún sitio tendrán que ir a parar.

Además, los agricultores de pequeñas explotaciones, de medianas explotaciones, que no tienen un medio para evacuar adecuadamente ese aceite consumido, pueden estar ante un problema auténticamente de indefensión por la vi-

gilancia que lógicamente se debe establecer en conservación del medio ambiente. Este, a nuestro juicio, es un problema real, diario, y hay que buscarle una solución.

Por ello presentamos esta proposición no de ley, que, en realidad, lo que dice en el primer punto es que las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente en el plazo de seis meses un plan de recogida selectiva de aceites procedentes de la maquinaria agrícola en colaboración con los municipios y/o asociaciones agrarias y/o cooperativas para solucionar este problema medioambiental. Problema medioambiental y problema también para los agricultores, que no tienen un medio para darle salida a este aceite gastado.

En el proyecto de ley de presupuestos —punto segundo— para el año 2001 del Gobierno de Aragón se recogen específicamente las cantidades fijadas en este plan.

Ésta es la proposición no de ley. Pero recordando que esta mañana un portavoz decía en esta tribuna a otro portavoz de otro grupo que se habían adelantado, que estaba en mente, que estaban en ello, que el Gobierno de Aragón lo tenía previsto, quiero decir que ya no nos den esas explicaciones porque ya las hemos oído en muchas ocasiones. Ya es hora de que el Gobierno de Aragón haga, actúe. Porque la sensación que estamos teniendo desde el Grupo del Partido Popular es que el motor del Gobierno de Aragón, que está ausente, pierde aceite por todos los costados y necesita una buena revisión.

Muchas gracias, señor presidente. [En este momento entra en el salón de plenos el señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.] [Risas.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señorías, esta proposición no de ley no tiene ninguna enmienda y, por tanto, es el turno de los grupos parlamentarios.

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista: su diputada, señora Echeverría, tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente. [Risas.]

Señorías, la generación de aceite usado en la comunidad, según datos del Ministerio de Medio Ambiente, se estima en quince mil toneladas al año. El señor Urbietta, por su expresión —lo siento...—, [risas] por lo de que el gobierno pierde aceite... [risas]. Bueno, respiro y vamos a lo serio.

Decía que la generación de aceite usado se estima en nuestra comunidad en más de quince mil toneladas al año, según datos del Ministerio de Medio Ambiente. Y sí que es cierto que una parte se vierte de forma incontrolada, que no se limpia ecológicamente, y de hecho se produce contaminación del aire, del suelo y también del agua. Tenemos que tener en cuenta que un litro de aceite de motor contamina en este momento un millón de litros de agua. No debemos olvidar que estos aceites son residuos tóxicos y peligrosos. En este momento, los grandes usuarios de aceites industriales, agrícolas, mineros o de estaciones se dedican a comprarlo a granel y lo consumen. En cambio, los pequeños productores lo están consumiendo enlatado, envase que, por cierto, lo tiran y también es posible reciclarlo.

Los procesos de recuperación y de reciclaje varían desde lo que es la recogida y la entrega como combustible de caldera a procesos tecnológicamente mucho más avanzados y tecnológicos. Se apuesta unas veces por la regeneración y otras veces por la valorización energética. Y nosotros pensamos y apostamos por la regeneración, que supone eliminar los metales pesados y, desde luego, los aditivos.

La cantidad de aceite que se va a consumir en un futuro como combustible va a disminuir, puesto que las normas de emisiones al ambiente, de emisiones ambientales, van a ser mucho más estrictas y también va a haber una mayor competencia del gas natural. Y, en este sentido, el nuevo plan de residuos que está elaborando el gobierno central, el Ministerio de Medio Ambiente, es realista y dice que se puede regenerar para el 2005 más del 80% de esos aceites lubricantes usados.

A priori, cualquier plan de residuos nos parece positivo, pero creo que este plan se queda cojo, porque creemos que este plan de recogida se debería recoger dentro de un plan global de todos los aceites industriales, puesto que estamos hablando de lo mismo, estamos hablando de aceites.

El problema aquí radica en el autocambio, y lo que hay que propugnar es que éstos se recojan en los talleres y, si no encuentra un taller, que exista un punto limpio en lo que es cada cabecera comarcal.

Por lo tanto, nosotros no podemos estar de acuerdo con esta iniciativa. Estamos de acuerdo en que esto entre dentro de un sistema global y dentro del plan de residuos tóxicos y peligrosos que se está elaborando en este momento.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el diputado señor Usón tiene la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente.

Señorías, en las profusas intervenciones en esta cámara del señor Urbietta nuevamente hoy nos trae una problemática que, efectivamente, es preocupante en el medio rural. Es cierto que seguramente el gobierno, tiempos ha, podía haberle dado solución a esta problemática, pero me da la impresión de que usted en esta tarde, después de la comida, hoy nos trae aquí una situación a la que seguramente podríamos darle otro enfoque, aun reconociéndole a usted mismo... [*Risas*], reconociéndole a usted mismo que efectivamente está preocupado por esa situación. Hay que darle una solución, pero no estamos de acuerdo en cómo usted quiere darla, sino que deberemos buscar otra situación que venga a recoger un plan global, que venga a resolver otra problemática, tal como nos recuerda la propia ley de gestión de los residuos peligrosos.

Seguramente, señor Urbietta —y usted estará de acuerdo conmigo—, para llevar a efecto esta necesidad que compartimos habrá que poner en funcionamiento un plan especial, habrá que dotar de unos medios económicos al gobierno para que efectivamente pueda realizar este plan, que es necesario y que también estamos de acuerdo en que en el año 2001 deberá ponerlo en funcionamiento el Gobierno de Aragón.

Entendiendo esa preocupación, entendiendo la preocupación que usted nos demuestra con la presentación de esta iniciativa, creo, señor Urbietta, que, lo mismo que le decía esta mañana a la portavoz de Chunta Aragonesista, usted ha sentido campanadas y... aprovechemos la circunstancia, adelantémoslo al gobierno, instemos al gobierno y llevemos a los pueblos de la comunidad aragonesa que ya hemos resuelto la problemática de los aceites en el medio rural.

Mire, señor Urbietta, esto no es así. Las cosas hay que abordarlas en conjunto, con rigor y con medidas económicas. Y lo que sí le aseguro, señor Urbietta, porque así lo ha expresado el gobierno, es que para los próximos presupuestos del año 2001 tendrán las partidas necesarias para que efectivamente podamos actuar en un plan global, tal como

recoge la propia ley de gestión de los residuos peligrosos de esta comunidad autónoma.

Entendiendo y compartiendo la preocupación —como le decía antes—, creo, señor Urbietta, que se ha equivocado. Usted ha sentido campanadas, como le decía anteriormente, pero no es ésta la manera de darle solución. Hay que abordarlo con rigor, con sensatez y, al mismo tiempo, recogiendo toda la amplitud que el propio plan expresa en el plan de gestión.

Por lo tanto, lamento sinceramente, señor Urbietta, que desde el Grupo del Partido Aragonés no le vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero si nos comprometemos, porque así lo ha manifestado el gobierno, a que en el año 2001 tengamos el programa en conjunto previsto para desarrollarse y, por supuesto, las medidas económicas necesarias para que ese plan se pueda llevar a efecto. Compartimos que no es posible hacerlo individualmente, sino que debemos llegar a acuerdos con cooperativas, sociedades agrarias de transformación, y, donde no sea posible, incluso los propios ayuntamientos deberán, o deberían, colaborar en resolver esa problemática que existe hoy día con los aceites de la maquinaria agrícola en el conjunto de los pueblos de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ibáñez tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Urbietta, yo tampoco he elegido el momento para que se debatiera esta proposición no de ley. Y lo que quiero decirle para empezar es que yo creo que el gobierno no pierde aceite. Lo que sí que le puedo asegurar es que este diputado no lo pierde. [*Risas*.]

A partir de ahí le diré que también en la parte final de su intervención creo que se ha puesto la tiritita antes de hacerse la herida, porque yo sí que es cierto que tengo la sensación de que, desde el Grupo Popular, como se decía esta mañana también desde la tribuna, se tienen las antenas de alguna forma bien puestas y se tiende a plantear iniciativas en temas en los que el gobierno ya está trabajando y que en algunos casos o están solucionados o en vías de solución.

A mi juicio es en este marco en el que se presenta esta proposición no de ley que ahora nos ocupa, y lo primero que quería decirle a sus señorías es que, sin ánimo de darles consejos —¡Dios me libre!—, que se esfuercen un poco más, que le pongan un poco más de imaginación al tema, porque eso redundará en beneficio de todos y, además, posibilitaría que tuviéramos que perder algo menos de tiempo todos. Incluso haría posible que pudiéramos votarles a favor alguna de sus iniciativas, porque ya les adelanto que en este caso no lo vamos a hacer, si bien estamos de acuerdo en solucionar el problema que plantean en su proposición no de ley.

Porque, entrando en el fondo de la proposición, hay que ser conscientes de que, si queremos aplicar la normativa que en estos momentos está vigente (y entiendo que el Grupo Popular será partidario de que se aplique), en primer lugar habría que considerar a cada agricultor como productor, o pequeño productor, de residuos peligrosos y, por lo tanto, se les exigiría la obtención de la correspondiente autorización.

En segundo lugar, se plantearía la necesidad de utilizar vehículos acondicionados para el transporte de los aceites.

Y, en tercer lugar, en caso de que fueran las cooperativas o asociaciones agrarias las que se encargaran de la recogida

o el almacenamiento de estos residuos peligrosos, deberían adecuar sus instalaciones para el almacenamiento de los mismos, debiendo obtener la autorización de gestor, debiendo suscribir un seguro de responsabilidad civil y la prestación de una fianza.

Probablemente, todas estas razones fueran suficientes para demostrar que, de aceptar esta proposición no de ley en los términos que se plantea, lejos de favorecer a las pequeñas y medianas explotaciones agrarias, como parece ser que es la intención del Grupo Popular, les íbamos a complicar la vida en exceso. Además, hay que tener en cuenta que, si bien la Ley 10/98, de 21 de abril, de residuos, ha reemplazado a la Ley 20/86, no ha tenido todavía desarrollo reglamentario, por lo que no existe actualmente soporte jurídico que permita actualizar el régimen de autorizaciones existente.

Si a esto le sumamos —como ya han dicho los dos portavoces anteriores— que parece lógico desde todo punto de vista que este tema se aborde desde un plan global para la gestión de todos los residuos peligrosos de Aragón, y que en la actualidad se está tramitando un concurso para la redacción de dicho plan global en el que existirá un programa específico para la gestión de residuos oleosos, y que dentro del programa de residuos oleosos el gobierno tiene intención de recoger la problemática de los aceites usados en el medio rural, que dicho plan ha de ser consensuado (o por lo menos ésa es la intención del gobierno) y que deberá estar aprobado antes de finalizar el presente año, y que, como no podía ser de otra manera, el gobierno tiene intención, con el fin de poder alcanzar los objetivos que se propongan en el plan, de realizar una propuesta de inversiones acorde con esos objetivos, y para ejecutar durante el periodo de vigencia del mismo; por todas estas razones es por lo que desde el Grupo Socialista entendemos que no es necesario apoyar esta iniciativa del Grupo Popular, pero transmitiéndoles a nuestros agricultores en este caso que no por ello no se va a solucionar su problema, y, por tanto, votaremos en contra de la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 37/00.

Señorías, ¿votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido veinte votos a favor, treinta y cinco en contra y ninguna abstención.**

Si sus señorías quieren hacer uso del turno de explicación de voto...

El Grupo Popular: tiene la palabra el señor Urbieta.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No entiendo, verdaderamente no entendemos desde el Grupo del Partido Popular que nos argumente ahora un sistema global que viene a decir lo mismo que dar largas, hacer una larga cambiada y no hacer nada, como habitualmente vienen haciendo este gobierno y los grupos que lo apoyan. Nada de nada.

Hay un problema cierto. Los agricultores, que no tienen una solución para esos aceites que obligatoriamente tienen que cambiar, se pueden encontrar un día con un Seprona que les ponga una multa de la cual difícilmente puedan salir, mientras que el Gobierno de Aragón no quiere, ni los grupos que lo apoyan, adoptar medidas inmediatas para poder solucionar su problema. Si un gobierno lo que tiene que hacer es afrontar y buscar soluciones a los problemas

de los administrados, evidentemente, éste no es el caso de este gobierno ni tampoco de los grupos que lo apoyan.

Hay un dicho que dice que el que mucho abarca poco aprieta, y es lo que estamos haciendo. Me dicen una solución global, a largo plazo, que es lo mismo que decir que ya veremos a ver cuándo se soluciona el problema, lo dejamos así. Si en la oposición lo que tenemos que hacer es impulsar al gobierno, la verdad es que lo tenemos hartamente difícil, porque a este gobierno es más difícil de moverlo que a una montaña, más difícil. No se mueve por nada. Siempre —y lo he dicho antes en la intervención— viene con que lo tenemos en mente, que lo vamos a solucionar, que lo estamos trabajando, que lo vamos a hacer pronto..., pero no hacen nada de nada. Nada de nada. No solucionan nada.

Y a mi amigo Velasco pronto le voy a hacer alguna pregunta para que se vaya entrenando.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, no es el turno de preguntas.

Explique su voto.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Más que impulso, lo que hace el gobierno es regresivo, tanto en educación como en industria como en agricultura. *[Rumores.]* No hacen nada de nada, no afrontan los problemas, no los afrontan, no buscan soluciones; generalizan para al final no hacer nada de nada. Ésta es su misión, ésta es su función, y después de nueve meses seguimos sin saber a qué se dedican.

Muchas gracias, señor presidente. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a pasar al punto siguiente del orden del día, pero permítanme que salude desde la Presidencia al ilustrísimo señor alcalde de la ciudad de Zaragoza, que está siguiendo el debate desde la tribuna.

Procede ahora debatir y votar la proposición no de ley número 42/00, sobre el centro de entrenamiento deportivo de Jaca, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra la diputada doña Susana Cobos.

Proposición no de ley núm. 42/00, sobre el centro de entrenamiento deportivo de Jaca.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

La presente proposición no de ley obedece a la preocupación que por parte de este grupo existe sobre el futuro del centro de entrenamiento deportivo de Jaca. No únicamente por la continuidad de un proyecto que se puso en marcha en la anterior legislatura, sino porque era un proyecto destinado a formar a futuros deportistas de elite que pudiesen compaginar sus estudios con la práctica deportiva y por todo lo que ello implica también este centro de entrenamiento deportivo en cuanto al olimpismo y a la apuesta olímpica de los Pirineos que, por parte de nuestro partido político, se hacía.

En la anterior legislatura se firmó un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, implicando a los departamentos de Economía, Hacienda y Fomento, al Departamento de Educación y Cultura y al Ayuntamiento de Jaca, así como a diversas entidades y empresas, para la puesta en marcha de un centro de entrenamiento deportivo. Así, la

Real Federación Española de Deportes de Invierno, la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno, el colegio de Escuelas Pías, las estaciones invernales de Candanchú y Astún, junto con las partes anteriormente mencionadas, apostaban por la creación de este centro deportivo.

Todas las partes eran conscientes de las dificultades que los jóvenes que practican deportes de invierno sobre nieve tienen para simultanear las necesidades de entrenamiento y participación en competiciones con su formación escolar dentro de los ciclos de enseñanza primaria y Enseñanza Secundaria Obligatoria. Pensaban que con la puesta en marcha de este centro se lograba adaptar los horarios lectivos de los jóvenes a sus necesidades de entrenamiento y participación. Firmaron un convenio en que cada parte se comprometía a cumplir lo estipulado en el mismo. Así, el Gobierno de Aragón lo financiaba con un total de seis millones de pesetas (cuatro millones y medio de pesetas los ponía el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, un millón y medio de pesetas lo ponía el Departamento de Educación y Cultura); la Federación Española de Deportes de Invierno se encarga de aportar seis millones de pesetas como mínimo, encargándose además de la gestión, actualización y mejora del centro; el centro educativo de Escuelas Pías se comprometía a la enseñanza, siempre de acuerdo con las directrices del Ministerio de Educación, al uso preferencial de las instalaciones y a la atención especial de estos deportistas tanto en materia educativa como en materia deportiva; el Ayuntamiento de Jaca también aportaba un millón y medio de pesetas y el uso preferencial de sus instalaciones deportivas para estos alumnos; por su parte, las estaciones de esquí de Astún y Candanchú se comprometían a la adecuación de la pista para los entrenamientos específicos de estos deportistas y a la adquisición por parte de los mismos de *forfaits* gratuitos.

Todo ello estaba encaminado a facilitar al máximo a estos chicos y futuros campeones la educación a la que tienen derecho, lo que en algunas ocasiones representa un obstáculo, ya que los padres —como es natural— no están dispuestos a que sus hijos no estudien o pierdan años de estudios por la práctica deportiva, que en unos casos nos puede dar campeones, pero darán campeones, sin duda alguna, si facilitamos estas condiciones.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Cobos, un momento, por favor.

Ruego a sus señorías se abstengan de hacer comentarios en tono tan alto, que impiden el normal desarrollo y la intervención de la señora diputada. Por favor.

Puede continuar.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

Con la firma de este convenio se consigue la proyección olímpica del Pirineo y la unión de educación y deporte. Y ¿por qué digo que se conseguía la proyección olímpica del Pirineo? Pues es muy sencillo. Por activa y por pasiva en estos últimos meses las declaraciones sobre las posibilidades de Jaca como sede de unos juegos olímpicos de invierno han girado siempre en torno al mismo asunto: la falta de decisión de este gobierno, no del anterior, que sí que hizo una apuesta muy seria y decidida, sino del actual sobre el proyecto de Jaca 2010. Y esta indecisión o titubeo en cuanto a las iniciativas a tomar, a las apuestas que se vienen a hacer, ha llevado a que, por parte del presidente del Comité Olímpico Internacional, se hagan declaraciones sobre las pocas posibilidades de Jaca en tanto no se haga una apuesta seria y clara sobre el tema.

El miércoles, sin ir más lejos, invitó a Jaca a mantener viva la esperanza, es decir, a decir que Jaca sí que tenía posibilidades cumpliendo determinados requisitos y llamando con contundencia al consenso político. Y en ese consenso, señores del gobierno, no tengan ninguna duda de que nos van a tener al Partido Popular. Pero hace falta, sin duda alguna, que tenga esa apuesta decidida que sin duda tiene que contemplar varias cuestiones. Y la primera y fundamental es que existan deportistas, deportistas de elite, deportistas de deportes de invierno, ya que de este tipo de juegos estamos hablando. Pero para ello son fundamentales los deportistas de base, lo que en el fútbol se denomina la cantera de deportistas, y que se forme esa cantera, que se invierta en ellos, que se les dé ayuda, que se les presten facilidades como, por ejemplo, el centro de entrenamiento deportivo de las características de las que estamos hablando.

En todos aquellos países con grandes campeones de invierno existen estos centros dedicados a la preparación de los deportistas. Claro, de esos países es de donde salen los campeones olímpicos porque existe la materia prima, es decir, existen los chicos y las chicas que practican deporte y existe también la nieve, factores que también se dan en nuestra comunidad autónoma, en nuestro Pirineo aragonés.

Les voy a poner un ejemplo: las olimpiadas de Barcelona del noventa y dos. Nos quedamos los cuartos en el medallero olímpico. Jamás España tuvo un palmarés tan impresionante; pero esto no fue fruto de la casualidad, sino de una puesta en marcha de un plan ADO donde se cogían a los que al final iban a ser los que resultaron ser campeones olímpicos a la tierna edad de unos ocho o diez años, y se les preparaba, se les ayudaba, se apostó por ellos y fue sin duda una gran apuesta a la vista de los resultados. Y es por este tipo de apuestas por donde deben ir los pasos del Gobierno de Aragón. Es justo decir también que el plan ADO no es enteramente comparable, o no es comparable en su totalidad, con lo que pasa en Jaca. Pero desde luego tampoco nos podemos quedar sin ser muy ambiciosos.

Y es que estamos seguros, estamos convencidos de que un paso a seguir es este centro de entrenamiento deportivo, donde podamos desarrollar una cantera de deportistas, porque sin deportistas sin duda alguna no va a haber juegos.

Como pueden observar sus señorías, este centro es algo más que un proyecto educativo. Es también una apuesta por un proyecto olímpico de futuro, aunque soy consciente de que algunos grupos políticos de esta cámara no están muy de acuerdo con él. Pero la continuidad de este centro se ha visto en peligro debido a la no firma de un nuevo convenio que iba encaminado a convertirlo en un centro de alto rendimiento y, a su vez, por el incumplimiento financiero de alguna de las partes.

Es por ello por lo que este grupo parlamentario presenta esta proposición no de ley en la que instamos al Gobierno de Aragón a que firme el convenio de colaboración para la gestión del centro de entrenamiento deportivo de Jaca y realice la aportación financiera correspondiente, que las Cortes de Aragón insten también al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ayuntamiento de Jaca con el fin de que también éste cumpla en la parte que le corresponde financieramente, como única garantía de que se mantenga el centro y, así mismo, se dirija a los órganos competentes para que todos cumplan su parte y, por último, para que las Cortes de Aragón insten al gobierno a que se den los pasos progresivos para la conversión del centro anteriormente mencionado en un centro de alto rendimiento deportivo, como objetivo irrenunciable en un área en la que se pretende desarrollar unos juegos olímpicos de invierno.

El otro día, el director general tuvo una comparecencia ante la Comisión de Cultura y Turismo y apostó y anunció que el gobierno iba a apostar por la creación de estos centros de alto rendimiento, y apostó por uno en concreto, apostó por uno en Jaca. Con lo cual, pensamos que esta iniciativa no sólo puede, sino que debe salir adelante, ya que se encuentra sin duda alguna en sintonía con los anuncios del señor director general.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Cobos.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra la señora Aulló.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, en la proposición no de ley que ahora debatimos alude a un convenio de colaboración que se firmó la pasada legislatura entre el Gobierno de Aragón, la Federación Española de Deportes de Invierno, la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno y el Ayuntamiento de Jaca. Este convenio se firmó con el fin de impulsar un centro deportivo de entrenamiento. Pero lo que no se dice en esa proposición no de ley es que la vigencia del convenio, suscrito el 27 de febrero del noventa y ocho, se extinguía el 31 de diciembre del mismo año. Como es obvio, la continuidad de colaboración exigía un nuevo convenio que no se firmó en el noventa y nueve, y el gobierno anterior no aclaró el porqué no se hizo.

Es decir, esas buenas intenciones que tenía el anterior gobierno de apoyar la participación de los jóvenes en deportes de invierno y de apostar por Jaca como sede olímpica de los juegos de invierno, parece que se agotaron el 31 de diciembre de 1998, y por ello también se perdieron las posibilidades de ayuda que aportaría el Consejo Superior de Deportes en años sucesivos.

El centro de entrenamiento deportivo de Jaca está calificado, por resolución del 29 de mayo de 1998, de la Dirección General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, como «centro especializado de tecnificación deportiva de deportes de invierno». La situación de este centro es realmente peculiar, ya que las instalaciones están en un colegio privado (las Escuelas Pías), que posibilita el poder acomodar las horas de estudio con las horas de práctica deportiva. Pero ¿esta modalidad recoge a los futuros olímpicos, o recoge también a los chicos aficionados a los deportes de invierno sin más? Todo esto hay que aclararlo porque, si lo que se pretende es tener un centro de alto rendimiento en Jaca, no parece necesaria la situación que he explicado.

Pero también tienen que saber que hoy día sólo existen tres centros de alto rendimiento en España, y por la magnitud de estas instalaciones y los elevados gastos que conlleva su mantenimiento desaconsejan su implantación, salvo que el gobierno central asuma la inversión necesaria, ya que desde luego el gobierno autónomo no puede asumirla.

Desde el Departamento de Cultura y Turismo y la Dirección General de Juventud y Deporte se propone el modelo de los centros especializados de alto rendimiento, que sólo contemplaría la especialidad de deportes de invierno. Pero desde luego la federación española y el Consejo Superior de Deportes también deben jugar un papel fundamental.

Para terminar, señora portavoz del Partido Popular, le diré que, aunque no existe ningún convenio en 1999, porque el gobierno anterior no lo firmó, la Dirección General de

Juventud y Deportes ha destinado tres millones de pesetas, a través de la federación de deportes de invierno, para que las actividades del centro no se vean interrumpidas y puedan seguirse haciendo estas actividades de cara al futuro y, sobre todo, para que en ese lapsus de tiempo se pueda decidir el futuro del centro, qué centro queremos.

Por ello, nosotros hemos presentado una enmienda en la que decimos quiénes deben formar parte de ese convenio, incluyendo también la creación de una comisión mixta de carácter técnico donde tiene que estar lógicamente Educación, Deportes, el Ayuntamiento de Jaca, que entendemos que también debe estar metido en el convenio, y esta comisión técnica tendría la función de hacer el seguimiento del buen desarrollo del convenio. Por tanto, yo les pediría un receso para poder hablar de estas enmiendas y llegar a un consenso en todas las que han presentado los grupos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Aulló.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor García Villamayor.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR: Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes. La verdad es que lo primero que pide el cuerpo ante este tipo de proposiciones no de ley, evidentemente, es votar que no. Votar que no porque yo creo que se trataba de un convenio no para deportes de invierno, sino para deportes de verano, porque era un convenio que iba del 27 de febrero al 31 de diciembre, y las temporadas de esquí normalmente empiezan en diciembre.

Pero, ¡claro!, el venir a esta cámara a hacer planteamientos de que queramos solucionar, que quiera solucionar el nuevo gobierno los errores cometidos por el gobierno anterior me parece correcto. Ahora, mezclar los términos es complicado.

Mire usted, señora Cobos, éste es un proyecto educativo-deportivo: no tiene nada que ver con el Jaca 2010. Puede ser Andorra 2010 o Lausana 2010. Aquí estamos hablando de un proyecto educativo y, sobre todo, formativo de jóvenes deportistas. Un proyecto que, si lo analizamos, ¿qué es lo que ha pasado? Ha pasado que en el año noventa y nueve, como con la firma de ese convenio el anterior gobierno no se preocupó de dotar de consignaciones presupuestarias, nos hemos encontrado con que falta dinero. Y la Real Federación Española de Deportes de Invierno —por cierto, aprovecho también para saludar al presidente y al vicepresidente de la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno y agradecerles su presencia— ¿qué es lo que hace? ¡Oiga!: si no hay ningún convenio con el Gobierno de Aragón, porque no se ha renovado, no vamos a seguir aportando los seis millones de pesetas para pagar el entrenador. Y eso es lo que se produce el día 28 de febrero cuando la Real Federación Española le dice al entrenador que estaba en esta causa que ha finiquitado el contrato.

Yo quería hacer también un llamamiento —estoy convencido— al resto de grupos para que vean que no tiene nada que ver con el proyecto de Jaca olímpica. No tiene nada que ver. Yo creo que es un proyecto ilusionante. Lo que pasa es que en la exposición de motivos se mezclan los términos: se habla de deporte de elite y seguramente conociendo poco lo que es el mundo del esquí.

Mire, señora Cobos, ésta no es una innovación ni de la federación aragonesa ni de Escolapios. Esto lleva catorce

años funcionando en la federación catalana a través de diferentes colegios. No es nada nuevo. Pero, mire, seguramente, hasta que no consigamos... Evidentemente tenemos la nieve —dice usted—, claro, pero seguramente en el modelo educativo no ha funcionado bien porque la nieve también está en otros países (Austria, Suiza, Italia) y tienen otro modelo para hacerlo. ¿Sabe cómo? Poniéndolo como una de las clases obligatorias para los niños a partir de los cuatro años. O sea, no nos obcequemos en que con estos modelos vamos a intentar hacer grandes campeones. No; a mí me preocupa más que hagamos gente competitiva y que luego le demos la formación necesaria. Porque este proyecto del que estamos hablando, del cual —como puede saber— soy conocedor, al final no se convirtió más que en una cosa: en que esquien los amigos de mis amigos. Y no lo digo por su grupo. ¿Sabe por qué? Porque no había criterio técnico de valoración para ver qué niños entraban, no había criterio técnico de selección del profesorado, y al final se convirtió en una cosa complicada.

Dicho todo esto del pasado, ya digo que lo que pediría el cuerpo, como grupo de la cámara, como Grupo Socialista, sería el votar que no y decir que se ha acabado. Pero yo creo que ésta no es la solución. La solución debe pasar por intentar solucionar este rastro que tenemos, que tenemos treinta niños en estos momentos con las consiguientes familias sin saber cuál va a ser su futuro. Yo creo que en un tema tan delicado como éste deberíamos de ponernos de acuerdo (no es un tema muy político) los diferentes grupos en sacarlo adelante. Pero sacarlo bien, bien conveniado. Porque a mí me preocupa el aspecto deportivo, pero me preocupa bastante más el aspecto educativo, porque cuando se habló del convenio que se firmó no había ninguna comisión técnica para que fueran vigilantes de cómo se estaban cumpliendo los horarios lectivos. Y eso es preocupante. Ahí es donde tenemos que ponernos de acuerdo.

Nuestra enmienda, por lo tanto, iría en el sentido... En el primer apartado, ya digo no entender mucho la exposición de motivos, pero seguramente es un problema mío, no es de redacción, seguramente es mío; pero, mire, cuando habla usted de un centro deportivo, acotarlo más a deportes de invierno. Porque lo que tampoco puede ser es cómo ha funcionado hasta ahora, porque deportes de invierno son más cosas, son más cosas. También es el fondo, es el patinaje, y también puede ser el hockey, aunque por ahora funciona un equipo magníficamente en Jaca y parece que hace su propia selección deportiva y su propia escuela de iniciación deportiva. El modelo previsiblemente es éste, pero hablando y acotando a deportes de invierno, porque si no tendríamos que entrar en otro tipo de estudio. Si es en Jaca serán deportes de invierno, pero a mí me viene a la cabeza ahora Monzón: igual ahí tenemos que hablar de atletismo o de tenis, que ha dado grandes tenistas.

Y luego, mire, el resto —ya por terminar: perdón, señor presidente— es también otra enmienda de adición. Les voy a hablar también un poco de lo que es la competición del mundo del esquí, que a veces es más complicada de lo que parece. Normalmente, a estos niños (estamos hablando, en teoría —entiendo— de una edad de segundo año de benjamines, que son doce, trece años; a partir de ahí está la edad juvenil) hay que darles también una competición. Porque, mire, la federación aragonesa en concreto es la segunda, en teoría (a veces disputan por ser la primera), en importancia de resultados. Este año ha sido ligeramente catastrófico, pero desde luego casi siempre por detrás de la catalana. Y la catalana este modelo ya lo tiene, y estableció hace muchísimos tiempos, muchísimo, una copa autonómica de

Cataluña donde todos estos corredores y más gente que pueda haber tengan una promoción deportiva, porque es la única manera de que luego se puedan medir en otros estadios, como es a nivel nacional.

Por lo tanto, nuestra enmienda añadiría también, porque además creo que es positivo para todos, el que las diferentes estaciones de esquí de todo el territorio aragonés (por cierto: contemplando también alguna estación de esquí de Teruel) puedan colaborar también en este convenio. Y, a partir de ahí...; pero sobre todo lo que más nos preocupa es que haya unos criterios técnicos de todo tipo de selección y, desde luego, que participen, pero muy activamente, el Departamento de Educación, el Departamento de Cultura y el Departamento de Deportes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor García Villamayor.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, y en nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, al parecer nos encontramos con dos proyectos distintos. Un proyecto es el que está escrito en esta proposición no de ley y en esta exposición de motivos; y otro proyecto, que no coincide con éste, es el que acaba de defender el señor García Villamayor. Lo que hay que votar, señorías, y de lo que hay que debatir, es lo que aquí ha presentado el Grupo Popular: proposición no de ley 42/00. Y, si el Grupo Socialista o el gobierno quieren un proyecto distinto, habrá que presentar en esta cámara un proyecto distinto. Porque no es la primera vez que, con un mismo enunciado, se plantean cosas distintas —se dice—; pero la realidad es que se van reacomodando determinados proyectos o —diría yo más bien— la presentación pública de determinados proyectos. Sin ir más lejos, el propio proyecto olímpico de Jaca ha conocido ya y, según dijo el otro día el consejero de Cultura y Turismo, seguirá conociendo distintos proyectos, distintos objetivos y distintos planteamientos, porque ya dijo que ni a la segunda ni a la tercera ni a la cuarta ni a la quinta se suele conseguir la nominación; con lo cual, nos puede dar el año 2024, y ya no sé si coincidirá desde luego en el año 2024 el proyecto Jaca olímpica con el proyecto Jaca 98.

Algo así ocurrió, señorías —recuerden— en la legislatura anterior con el famoso «rubbiatrón». El famoso «rubbiatrón» (amplificador de energía) fue debatido en esta cámara en tres formulaciones distintas. Se va reacomodando un proyecto, se va tratando de presentarlo de otra manera, se va tratando de maquillar... Yo creo, señor Villamayor, que hoy usted lo que está tratando es de maquillar lo que la señora Cobos ha presentado. Y lo que la señora Cobos ha presentado es esta proposición no de ley, con su exposición de motivos y con sus tres puntos, que pretende que hoy sean aprobados. Y de esto es de lo que yo voy a hablar.

El señor Villamayor dice, señora Cobos, que esto no tiene nada que ver con Jaca olímpica y que no tiene nada que ver con Escuelas Pías. Esto es hacer la cuadratura del círculo, porque, si se nos está hablando de un convenio (primero del ya firmado y, en segundo lugar, del todavía no firmado), del que es un mero borrador porque no llegó a ser firmado), hablemos del convenio firmado.

En el firmado está como objetivo este centro de entrenamiento de Jaca, que tiene un objetivo concreto, que yo puedo

compartir: el ideal olímpico, los deportes, todo lo que significa el deporte. Eso está muy claro y yo no digo «no» a ese ideal olímpico, ni mi grupo dice no al ideal olímpico. Mi grupo, desde que ha llegado aquí y antes de llegar aquí, ha dicho siempre lo mismo: ¿por qué se empeñan ustedes en apostar por un proyecto antes de planificar qué se quiere hacer por parte de las instituciones aragonesas con ese marco incomparable, pero también frágil, que es el Pirineo? Analicemos, planifiquemos en el Pirineo, hagamos las directrices parciales, digamos qué se quiere hacer, y, una vez que se defina ese marco, una vez que esté definido, veamos qué proyectos encajan, y de qué manera, en el Pirineo y cuáles no. ¿Que encajan? Adelante con los faroles. Pero el planteamiento que sistemáticamente se está haciendo con el proyecto olímpico de Jaca es justamente al revés: ande o no ande, burra grande. Yo me meto y luego, si no cabemos en el seiscientos, ya veremos lo que pasa. Ése es el planteamiento que se está haciendo.

Entonces, aquí no se puede decir que esto no está vinculado al proyecto olímpico. ¡Claro que lo está! Y todos sabemos que lo está. ¡Claro que lo está! Nosotros decimos: el proyecto olímpico necesita un... Ya sabemos que somos una minoría en este planteamiento en este parlamento, pero es algo que a nosotros nos parece de sentido común, lo mismo que le dije el otro día al señor consejero de Cultura. Creemos que primero tiene que hacerse un buen planteamiento, y esta iniciativa, señora Cobos, este proyecto está mal planteado. Primero se puso en marcha, mediante el convenio firmado, este centro de entrenamiento deportivo de deportes de invierno. En segundo lugar, se pretende ahora dar el paso siguiente, que es la firma del convenio para la gestión de ese centro. Pero ese centro ya está, ese centro está diseñado, está pensado, y está pensado con varias patas. Por supuesto, las federaciones española y aragonesa de deportes de invierno, lógicamente, como tiene que ser; el Gobierno de Aragón, como tiene que ser, y luego hay otras dos entidades: el Ayuntamiento de Jaca y Escuelas Pías. Son quienes están en el convenio firmado y quienes figurarán en el borrador de convenio que está sin firmar, tanto en el uno como en el otro.

¿Cuál sería el paso siguiente? Se dice en la proposición no de ley la creación de un CEAR, de un centro especializado de alto rendimiento. El señor director general de Deportes, a petición de Chunta Aragonesista, compareció la semana pasada en la Comisión de Cultura y, por si acaso no nos quedaba claro, nos lo dio por escrito. Y aunque se dice aquí qué es lo que se pretende, que a mí me parece legítimo que el gobierno pretenda eso, nosotros no podemos compartir este planteamiento sin que se haya planificado previamente qué hacer con el Pirineo, qué hacer con un proyecto olímpico como éste.

Reconozco que gracias a que existan fuerzas como la de Chunta Aragonesista, fuerzas que están planteando desde la candidatura Jaca 98 determinados problemas, determinados peros, poco a poco las distintas candidaturas van siendo más presentables. Eso yo lo reconozco. Pero creemos que todavía tiene que ser más presentable de lo que se está diciendo. Por eso vamos a seguir manteniéndonos en esta posición, en esta posición, porque el señor García Villamayor ha puesto la venda antes que la herida y ha querido hacer la cuadratura del círculo, señora Cobos.

¿Qué se pretende?: ¿fichar campeones o educar campeones? Son dos cosas distintas. Con el planteamiento que aquí hay sobre la mesa, se puede perfectamente estar fichando campeones, y no me parece mal que se fichen campeones —el señor Gil y Gil ficha blancos, negros, amarillos,

de Senegal y de no sé dónde—: es un planteamiento; pero que además se haga con dinero público no me parece bien, entre otras cosas porque el propio director general de Deportes defendió el otro día en esta cámara que el dinero público no está para eso. Y esa puede ser una de las salidas que se plantean con este centro de entrenamiento deportivo.

Pero es que además hay otro aspecto que a nosotros nos suscita, como mínimo, una duda: ¿todo el mundo que esquía, todo el mundo que practica deportes de invierno puede ir a Escolapios?; ¿todo el mundo que en Jaca está interesado, aficionado o es practicante de estos deportes, puede ir a Escuelas Pías? No. No todo el mundo puede hacer eso. Ése es un centro privado. Y lo que se está planteando aquí es, en ese centro privado, elaborar, crear algo que yo creo que no sé si es directamente el apoyo del deporte olímpico o puede ser otra cosa. Yo lo iba a decir de otra manera. Iba a decir: ¿para que esquien determinados hijos de papá? Ésa era mi versión. El señor Villamayor la ha empleado con otra variante, que es: que esquien los amigos de mis amigos. ¡Bueno!: sinónimas casi. La primera es la que yo tenía apuntada para decir, la segunda es la que dice el señor García Villamayor. No son muy disonantes las dos expresiones. Eso, señorías, es lo que está sustentándose en este planteamiento: ideal olímpico: apóyense; deportes de invierno: apóyense; pero con un planteamiento mejor, más serio y más riguroso.

Entre tanto, nosotros no podemos apoyar esta iniciativa. Estamos dispuestos a seguir dialogando para plantear unas iniciativas que puedan ser más acordes con una planificación global de la propia candidatura olímpica y, sobre todo, con el contexto territorial en el que ella debe insertarse.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Se suspende la sesión, a petición de la señora diputada proponente.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus asientos. Se reanuda la sesión.

La diputada Cobos tiene la palabra para manifestar su posición respecto de las enmiendas.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

Tras unas —no voy a decir— duras negociaciones, porque la verdad es que no han sido duras (han sido bastantes buenas), hemos decidido, nuestro grupo parlamentario ha decidido aceptar las tres enmiendas que se han presentado.

La del Partido Aragonés, que pedía añadir un nuevo punto 1 bis, con el siguiente texto: «Que dicho convenio fuese firmado por la Federación Española de Deportes de Invierno, la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno, las estaciones aragonesas de esquí». Y habíamos llegado a una transaccional y hemos incluido al Ayuntamiento de Jaca, puesto que pensamos que no se puede quedar excluido de la firma o negociación de un convenio de estas características, ya que este centro especializado de alto rendimiento va a estar ubicado en Jaca; con lo cual, el Ayuntamiento de Jaca tiene muchas cosas que decir y no lo podemos excluir.

Las dos enmiendas del Partido Socialista: la primera es una enmienda de modificación, que sustituye en el primer punto de la proposición no de ley, donde dice «centro de entrenamiento deportivo» por «un centro de entrenamiento de deportes de invierno». Yo suponía que estaba claro que se refería a un centro de entrenamiento de deportes de

invierno, dada la ubicación de Jaca y dado que en Jaca se pueden practicar efectivamente deportes de verano —¿cómo no?—, pero que era tendente desde luego a la práctica de deportes de invierno. No tenemos ningún inconveniente en que se haga una aclaración sobre este tema; al contrario: nos parece que incluso puede darle un contenido más exacto a la proposición no de ley, con lo cual, también la aceptamos.

Y la tercera enmienda (en este caso es una enmienda de adición) consistiría en añadir un punto número 4, con el siguiente texto: «Que para potenciar los deportes de invierno se creará una copa de Aragón infantil y juvenil en colaboración con las estaciones de esquí del territorio aragonés». Ningún problema. Este grupo parlamentario no tiene ningún problema en que se cree una copa de Aragón infantil y juvenil en colaboración con las estaciones de esquí.

Sí que me gustaría decirle, señor Villamayor, que realmente ésta podría ser una proposición no de ley distinta, aparte de la que aquí hemos presentado respecto al centro de entrenamiento deportivo de Jaca, pero que quizá sea mezclar churras con merinas, porque, desde luego, nosotros no estamos en contra de que se potencie el deporte aragonés con la creación de estas competiciones. Con lo cual, también se la aceptamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos entonces...

Sí, señora portavoz.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]: Perdón, presidente.

Habíamos quedado en el punto 3 en corregir «centro de alto rendimiento» por «centro especializado de alto rendimiento».

El señor PRESIDENTE: Bien. Parece que está aceptado.

Luego lo que pido es que se pase el texto literal de las transacciones que se han hecho.

Entonces, entiendo que a la proposición no de ley originaria se le han incorporado enmiendas al punto número 1, con algunas modificaciones y algunas aclaraciones, y se ha incorporado vía enmienda un punto número 4, que corresponde a una enmienda del Partido Socialista. Por tanto, ahora tenemos cuatro puntos en la proposición no de ley.

Para la votación de los puntos, sus señorías tienen algunas propuestas. ¿Se pueden votar conjuntamente o separadamente?

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]: Por separado.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Procedemos a la votación punto por punto.

¿Votos a favor del punto número 1 con las enmiendas aportadas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta a favor, seis en contra, ninguna abstención.**

Punto número 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho votos a favor, treinta y ocho en contra, ninguna abstención.**

Al punto número 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta votos a favor, seis en contra, ninguna abstención.**

Al punto número 4, que es un punto nuevo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta votos a favor, seis en contra, ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

¿Grupo Mixto?

El señor diputado LACASA VIDAL desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

El centro que se planteaba tiene una clara relación con el proyecto olímpico de Jaca. Nosotros entendemos que ese proyecto que hemos debatido en esta cámara no tiene cabida: es un espejismo y creemos que todo lo que vaya encaminado y ligado en esa dirección no es un buen camino y un camino correcto.

Además, en la medida en que no está tampoco claro en el texto y en las explicaciones cuál es la naturaleza exacta de ese centro, no teniendo claros estos aspectos y viendo su clara implicación con el proyecto olímpico, hemos optado por votar en contra.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Chunta Aragonesista?

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señorías.

Chunta Aragonesista está a favor de los deportes de invierno, está a favor del ideal olímpico, cree que hay que potenciar el ideal olímpico, y vota en contra de esta proposición no de ley.

Y votamos en contra de esta proposición no de ley porque estamos en contra del fondo de la cuestión, y el fondo de la cuestión es el objetivo de una candidatura que aparece todavía poco articulada, poco diseñada, mal contextualizada en el ámbito del Pirineo aragonés —bueno, aragonés, o ya veremos si al final es sólo aragonés o con más Pirineo todavía—.

Y también votamos en contra por la forma, votamos en contra de la forma porque estamos votando en torno a un convenio del que no sabemos nada, no sabemos cuáles son los perfiles de ese convenio que hoy se ha aprobado aquí: no sabemos si se refiere al ya firmado, al que está por firmar, y cuyo borrador conocemos, o a uno nuevo y distinto.

En consecuencia —¿qué es lo que estamos votando?—, estamos haciendo una votación absolutamente hipotética, en el aire, poco concreta. Y, evidentemente, hay aspectos en relación con ese convenio que no están nada definidos y que aparecen con un perfil más bien ambiguo. Eso es lo que nos ha llevado a votar en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bernal.

¿Algún otro grupo?

¿Grupo Socialista?

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Con brevedad, para agradecer la aceptación de las enmiendas por parte de la proponente del Grupo Popular, y también para explicar que en política, muchas veces, hay que tener confianza y tener algo de voluntad.

Yo creo que era bastante más grave el anterior convenio, que no pasó por esta cámara, y ése sí que era un convenio en barbecho. Éste, en principio, lo que pretende es acotar todo ese tipo de irregularidades que se produjeron. Pero, como estoy convencido, señor Bernal, de que usted al final lo verá, pues espero que cuando usted recapacite dentro de un año tenga que decir que al final se ha hecho el convenio. Estaremos detrás de que, evidentemente, se haga bien.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Grupo Popular.

La señora diputada COBOS BARRIO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para dar las gracias a los grupos parlamentarios que han apoyado esta iniciativa, aunque no haya sido en su totalidad, cosa que sí que lamentamos, pero sí que agradecemos que hayan apoyado los otros tres puntos.

Sí que nos gustaría dejar bien claro, señor Bernal, que este centro sí que es importante, y realmente es muy importante, no sólo por si acaso va a existir una olimpiada y se vaya a celebrar en Jaca 2010, no: es muy importante porque, efectivamente, si no tenemos este tipo de centros, difícilmente vamos a poder tener una cantera de deportistas que los podamos coger ahora y que, si en un futuro hay una olimpiada en el Pirineo —que no lo sabemos—, si en un futuro hay una olimpiada en el Pirineo, que efectivamente tengamos campeones olímpicos y que hayan estado formados aquí, con un apoyo claro de estas Cortes y de este gobierno al proyecto olímpico.

Proyecto olímpico por el que, por otra parte, ha demostrado cierta tibieza el gobierno, aunque sí que es cierto que parece ser que últimamente está dando los pasos oportunos. No sabemos muy bien si por el impulso que le está dando a la oposición este grupo parlamentario o porque realmente se está dando cuenta de ciertas cosas.

Si, realmente, como algunos portavoces han puesto de manifiesto, no todos los chicos pueden acceder a un tipo de centros como el que existía antes de Escuelas Pías, habrá que buscar las fórmulas necesarias para que estos alumnos puedan asistir a este proyecto, que es algo más que un simple proyecto educativo. Es un proyecto educativo que acompaña educación con deporte, y que además nos puede aportar unos campeones a esta tierra.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 43/00, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra el diputado, señor Urbieta.

Proposición no de ley núm. 43/00, sobre la modificación del Decreto 108/1995, de Caza, de la Comunidad Autónoma de Aragón

El señor diputado URBIETA GALÉ: Señor presidente. Señorías.

Hace ya días se creó un conflicto entre los cotos deportivos y comerciales que existen en Aragón, sobre accidentes producidos por las especies cinegéticas en las carreteras. Ha habido algún problema muy serio, que lamentamos, y que supongo que todos ustedes conocen.

Durante algún tiempo, este Partido Popular ha estado pendiente de que el Gobierno de Aragón adoptase las soluciones adecuadas a algo que ha creado polémica e incluso ha llegado a extremos de qué cotos querían deshacerse y dejárselos al Gobierno de Aragón.

Como esta solución no llegaba, este Partido Popular presentó una iniciativa que comunicó en su momento, que consideramos de lo más razonable porque verdaderamente puede solucionar inmediatamente y legalmente la problemática planteada.

La Ley de Caza de Aragón vigente, en su artículo 71.2, dice que «los titulares de los cotos comerciales y deportivos de caza serán responsables de las indemnizaciones por daños producidos en cultivos por especies cinegéticas». Sin embargo, sorprendentemente, un decreto publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* de 24 de mayo del noventa y cinco, en vísperas de elecciones, que quizá por los momentos en que fue pasó desapercibido (o también porque el problema no se había planteado, y como no se había planteado nadie paró detalle en el contenido de este decreto), en su artículo 39.2 dice: «Serán indemnizados por los titulares de los cotos comerciales y deportivos de caza los daños de cualquier tipo, incluidos los producidos en cultivos, producidos por las especies cinegéticas procedentes de sus respectivos cotos, con independencia de la consideración del coto como de caza mayor o menor». Es decir, cuando la ley dice que los cotos son responsables de los daños agrícolas, el decreto posterior (la ley es del noventa y dos, de 14 de diciembre del noventa y dos, el *Boletín Oficial de Aragón*), de 24 de mayo de 1995, en vísperas de elecciones, dice que, además de eso, los cotos son responsables de cualquier daño o accidente que pueda suceder: de todos, incluidos los daños en temas agrícolas.

Este Grupo Parlamentario Popular, ante la disyuntiva planteada, puso la proposición no de ley pidiendo al Gobierno de Aragón que anule al menos el artículo de ese Decreto para acomodarlo a lo que dice la Ley de caza de Aragón, que es la que hoy por hoy está vigente. Con esto, entendemos que se soluciona el problema.

Hemos estado esperando realmente que esto se hiciera efectivo por el Gobierno de Aragón, para retirar tranquilamente esta proposición no de ley. Pero hoy llegamos a este momento, y nos dicen desde el Gobierno de Aragón y los grupos que apoyan al gobierno que lo van a arreglar: para el día 1 de mayo esto estará arreglado. Lo cual nos congratula, porque de esta manera se actúa de acuerdo con la Ley de Caza vigente hoy, que sabemos que se está reformando, que lo hemos oído, pero que hasta que sea realidad no sabemos qué tiempo puede tardar, y mientras tanto los cotos de caza están con la espada de Damocles pendiente en esta cuestión.

Nos congratula que nos digan que lo van a arreglar. Y en ese aspecto, nos daríamos por satisfechos si efectivamente se hace. Ahora, realmente, permítanme que, como he dicho anteriormente, no nos basta simplemente con que nos digan: lo tenemos in mente, estamos en ello, lo vamos a arreglar... Queremos ciertamente que se arregle, y eso es lo que pedimos en esta proposición no de ley: simplemente y llanamente ajustarnos verdaderamente al espíritu y a la letra de la ley publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* de 14 de diciembre de 1992.

Y no voy a hacer más comentarios. Simplemente, como ésta es la presentación de la proposición no de ley, advertir a navegantes que en la explicación de voto tengo derecho a intervenir.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Urbieta.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente. Señoría.

La Ley de Caza actual, en el artículo 72.2 habla de la responsabilidad que tienen los titulares de los cotos comerciales y deportivos de las indemnizaciones por los daños producidos en cultivos por las especies cinegéticas. Mientras que el decreto del año noventa y cinco del Gobierno de Aragón añade que se van a indemnizar los daños de cualquier tipo, incluidos los cultivos.

Por lo tanto, nosotros entendemos que a priori el decreto no es legal, es un decreto nulo, en cuanto que está innovando la ley que lo desarrolla, aunque la responsabilidad esté amparada por el Código Civil en el artículo 1905 y 1906.

En este sentido, la iniciativa del Partido Popular nos parece escueta, porque, desde luego, no nos soluciona tampoco el problema. Porque, siendo realistas, ni todos los daños causados por los animales en los cultivos pueden imputarse a los cazadores, ni todos los accidentes de tráfico causados por los animales pueden imputarse al Gobierno de Aragón. Y, por otro lado, aunque no existiera caza, desde luego, seguirían existiendo animales que causasen daños en los cultivos y accidentes de tráfico. Es decir, que no estamos de acuerdo con lo que dice la actual Ley de Caza al respecto de las indemnizaciones, ni tampoco estamos de acuerdo con el decreto. Y, desde luego, nos parecería más lógico articular una fórmula en la que interviniesen tanto los titulares de los cotos como la administración. Porque lo cierto es que en la actual Ley de Caza no se habla del tipo de seguro que deberían tener los cotos.

Creemos que se debería articular un seguro patrimonial del Gobierno de Aragón, que englobe tanto los daños a cultivos como los producidos por accidentes, con una fórmula de participación de los cotos en esta responsabilidad que podría ser una franquicia o un canon anual en la participación de este seguro, y que a su vez los cotos lo repercutieran en los socios. De esta forma, se resolvería también un problema que existe en este momento, y es el de los damnificados, víctimas de un accidente, que van tratando de localizar quién es el titular del coto a la hora de poner una demanda, y así, de alguna forma, les facilitaríamos la vida.

Desde luego, es más lógico por tanto que sea la propia administración la que amplíe el seguro de responsabilidad patrimonial, pasando posteriormente el correspondiente canon a cada coto, para que éste lo pueda trasladar a los socios.

Actualmente estamos a favor, hoy por hoy, del acuerdo transitorio que se ha alcanzado entre el Gobierno de Aragón y los propietarios de los cotos, y con ese seguro por el que el Gobierno de Aragón se hace cargo de los daños hasta un millón de pesetas, que nos parece suficiente como una medida transitoria hasta que vea la luz la nueva Ley de Caza, que en este momento se está gestando y que hará compatible —se supone— la práctica de la caza con la conservación de las especies.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Echeverría.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra el señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

Pocas veces, señor Urbieta, habrá sido tan efectivo en esta cámara como hoy va a ser como consecuencia de la proposición no de ley que usted ha presentado.

Curiosamente nos hemos enterado de que en los últimos días usted presentaba esta proposición y hemos corrido todos hasta el Departamento de Medio Ambiente para elaborar

una orden que venga a contemplar lo que usted planteaba en esta proposición no de ley. Por lo tanto, señor Urbieta, usted hoy se tiene que sentir feliz. Ha conseguido que este gobierno se preocupara prácticamente en quince días de a lo que el gobierno anterior desde el año noventa y cinco ha sido incapaz de darle una solución. Y lo digo así de claro. Usted se ha reconvertido porque no se ha dado cuenta —no se ruborice, señor Giménez Abad [*«No me ruborizo», dice el señor Giménez Abad desde su escaño*]—, hoy, señor Urbieta, de que estábamos en una situación, como usted dice en la proposición no de ley, de disparate. Entendía que la ley anterior, el decreto que sacó el gobierno del año noventa y cinco, había generado un disparate. Curiosamente, los propios servicios de la Diputación General de Aragón, los Servicios Jurídicos, en ningún momento interpretaron esa situación. No entienda que esto lo he dicho en términos descalificativos del gobierno anterior, en absoluto.

Pero, claro, también nos llama la atención que usted, que ha sido parte activa de aquel gobierno, resulta que en quince días nos viene a manifestar algo que, efectivamente, estaba por solucionar. Pero, ¡hombre!, dénos tiempo al gobierno para darle la solución que todos esperamos.

Pues, mire usted, señor Urbieta, este gobierno, el consejero de Medio Ambiente, ha tenido la capacidad, la tenacidad, la insistencia de reunirse prácticamente con todos los afectados, con los cotos de caza. ¿Por qué?: porque había una demanda, una necesidad de dar solución a esa situación que estaba desde el año noventa y cinco. Seguramente que, en los últimos tiempos, como consecuencia de los accidentes que se han generado, habrá habido cierta motivación para darle solución. Pero esto podía haber ocurrido en otros tiempos, podría haber ocurrido.

Esta mañana, y a lo largo de la tarde, yo le insistía al señor Urbieta en que este gobierno, efectivamente, se lo iban a solucionar; pero no podemos darle una solución coyuntural: hay que darle una solución prolongada. ¿Qué es lo que va a hacer este gobierno? Pues mire usted: va a sacar una orden que venga a dar la posibilidad, a la que tanto se ha aspirado por parte de los afectados, por parte de los cazadores, de que, a partir del día 1 de mayo, esa situación que usted demanda esté meridianamente resuelta. Pero, al mismo tiempo, se compromete el gobierno a traer una nueva ley de caza que venga a recoger esas posibles mejoras que pueda haber en esa ley.

Pero, claro, esto no se hace de hoy para mañana. Hay que darle cierta prolongación y hay que darle cierto consenso en el conjunto de todos aquellos afectados. Y me consta —puesto que así se nos ha transmitido— que el consejero ha intentado llegar a acuerdos en el conjunto que vengan a cubrir esa aspiración que todos vemos que es necesaria, que todos vemos que viene a recoger, a darle solución.

Con lo cual, yo esta mañana invitaba al señor Urbieta a que lo mejor que podía hacer era, evidentemente, salir a defender la proposición no de ley. Él habría cumplido con algún sector que seguramente le habrá demandado esta necesidad, pero, claro, ante la realidad, ante los papeles, ante lo que se puede leer, pues, bueno, lo que podía hacer era retirarla, y de alguna manera habría cumplido ese compromiso que seguramente tendrá adquirido con algún grupo de cazadores, además legítimamente, que me parece que no es algo que le pueda —digamos— criticar; en absoluto: yo creo que para eso estamos: para recoger aspiraciones, para intentar dar soluciones a cualquier problemática que se pueda generar.

Pues, mire usted, aquí tengo el borrador de la orden que viene a recoger lo que usted nos demanda. Pero con una

diferencia importante: usted quería darle un contenido de decreto simplemente, y el resto dejarlo para otra situación. Pues mire usted: el gobierno, la consejería de Medio Ambiente —se lo decía hace un momento— no va a dar una solución parcial, sino que va a globalizar la problemática que se detecta en los cazadores de Aragón. Vamos a traer, el gobierno va a traer una nueva ley de caza. Con lo cual, habremos dado la posibilidad de que aquellos afectados, los cazadores, hayan participado activamente, con propuestas al departamento, y, al mismo tiempo, cuando se traiga aquí —es obvio decirlo— los grupos parlamentarios podrán mejorarla si así se entiende. Con lo cual, habremos cumplido con la aspiración que usted nos planteaba parcialmente en su proposición no de ley.

Nada más; muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Usón.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Laplana.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Señorías.

Voy a fijar la posición del Grupo Socialista y, además, voy a ser breve porque estas horas lo requieren, y, además, la explicación del Partido Aragonés ha sido clara.

El Grupo Socialista va a votar en contra de esta proposición no de ley porque es extemporánea: no es el momento de presentarla, porque el problema está ya solucionado, en primer lugar. Y, además, si aprobáramos lo que pide esta proposición sería peor el remedio que la enfermedad.

En sí, la proposición pide que se derogue o se modifique un decreto, que lo único que desarrolla es un artículo de la Ley de Caza, el artículo 39.2, y pide que se cambie por lo que mandata otro artículo, el 77.2.

¿Cuál es la diferencia? La diferencia es que el artículo 39 dice que los responsables de los cotos deportivos y privados son responsables de todos los daños que ocasionen las especies cinegéticas que salgan o estén en esos territorios. Y el otro dice que sólo serán los daños que ocasionen en los cultivos.

¿Qué pasaría si aprobáramos esta modificación? En primer lugar, una modificación de un decreto debe venir por una ley o una actuación de rango igual o superior, que lleva un tiempo su tramitación. Atrasaríamos el tiempo de la solución cuando ya está decidida esa solución por el gobierno. Y, en segundo lugar, dejaríamos a los usuarios de la vía pública en una gran indefensión jurídica, e, incluso, a la comunidad autónoma con un vacío legal, ante las posibles reclamaciones por vía administrativa que hicieran los afectados por los accidentes. Porque lo único que ha hecho este decreto es adecuar la Ley de Caza de Aragón a lo que en sí dice el Código Civil español, que reconoce que serán responsables civiles, por acción o por omisión, los titulares de los cotos.

Por lo tanto, el Gobierno de Aragón ha tomado una decisión acertada, una decisión política y legal de, mediante una orden, llegar a un acuerdo con los responsables de los cotos, con la federación aragonesa, máxima responsable, en la cual están enmarcados o están dentro la mayor parte de los cazadores, de buscar una solución para el momento actual. Aunque, en sí, la solución definitiva vendrá en el momento en que en esta cámara se debata la ley. Por eso digo que no es el momento procesal adecuado de derogar el decreto. Ya se hará, o se hará una nueva ley que dirá lo que se deba hacer en cada momento.

Por lo tanto, tampoco entiendo la gran prisa que tiene hoy el Partido Popular en dar solución a un tema, que es grave, pero que ha estado durante cinco años, y no se ha buscado una solución. Y el máximo responsable de este gobierno era el señor Lanzuela; aunque los consejeros los nombre el presidente del gobierno, para unos y para otros... [*rumores*], el máximo responsable es el presidente del gobierno. No nos engañemos.

¿Qué pasa? Que ahora se han dado cuenta. He oído hablar de que tenían muchas antenas por ahí, pero deben estar mal dirigidas, y cuando a ustedes les han informado ya estaba la solución tomada. El problema primero, solucionado.

Y debo agradecer, ya no sólo como parlamentario (porque yo soy presidente de un coto de veinticinco mil hectáreas, y he estado desde el primer momento en todas las reuniones), al consejero la celeridad y el sentido común que ha aplicado. En no más de cuatro días recibió a unos representantes, dentro de los cuales también estaba algún diputado provincial del Partido Popular, a la comisión que se nombró ahí para tratar el tema. Y en menos de tres meses le han dado la solución.

Haciendo un poco de historia hay que recordar qué paso.

En el mes de diciembre se produce un grave accidente en el Sobrarbe, con un muerto, y aquellos días se tramita una demanda judicial por un accidente muy grave en un coto de Ballobar, con unas secuelas por las que pedía el fiscal setenta millones —yo creo que ha bajado ya—, y se les pone el miedo en el cuerpo a los administradores de los cotos. Es lógico. Es lamentable que unos señores que no tienen ningún interés de lucro administrando esos cotos tengan que hacer frente con sus bienes a los daños que no cubra el seguro, porque se dieron cuenta de que el seguro cubría unos veinticinco millones. Tenían toda la razón del mundo. Pero el gobierno tomó una decisión política, que para eso somos políticos, y son políticos, rápida y concisa. Y el día 1 de mayo se va a poner.

Luego hablaremos de la ley. La ley será algo que se debatirá aquí, pero tengo entendido que el borrador que están elaborando es un borrador que están intentando pactar con todas las partes: cazadores, federación y también gente del mundillo proteccionista que tiene que opinar [*rumores y risas*]. «Mundillo proteccionista» lo digo con todo el cariño del mundo. Si algo tengo yo es que en esta vida nunca creo a nadie menos que nadie. Quizá otros pueden tener esa creencia, y yo me considero el más humilde de los humanos...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Silencio, señorías.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Por lo tanto, digo las cosas como las siento, y creo que todo el mundo debe participar. Habrá que poner en claro las diferentes fórmulas que hay y cada uno debe tener su responsabilidad. Era injusto que los cotos pagaran todo el seguro y que aprehugaran con todas las responsabilidades, cuando, al fin y al cabo, en la caza, la responsabilidad máxima, quien marca las pautas, es del gobierno autónomo, que dice cuándo y cómo se debe hacer.

Y también hay que reconocer que cada día hay más problemas, y, sobre todo, en las zonas de montaña. ¿Por qué? Porque hay muchas figuras proteccionistas que generan que haya mucha caza mayor, y también hay que reconocer que hay mejores carreteras, se corre más y hay menos accidentes.

Nosotros no queremos que desaparezca la responsabilidad civil, queremos que alguien la asuma y que sea compartida con

la gente que disfruta de la caza y con el Gobierno de Aragón, que es el máximo responsable de esta materia.

Por eso, señores del gobierno, el Grupo Socialista, y en especial el consejero en este caso, que actúa con celeridad, el Grupo Socialista respalda su proposición.

Y decirles que los señores del PP han tenido la oportunidad (mi amigo, además, José Urbieta) de haber retirado esta proposición no de ley, que creo que no cabe lugar defenderla, no cabía ya cuando la solución estaba encima de la mesa, y que se ha obcecado en este tema, y que aún puede retirarla, y no se tendría que votar, porque votaremos en contra. *[Rumores.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Laplana.

Señorías —silencio, por favor—, se va a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Bajen la mano. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho votos a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.**

Turno de explicación de voto.

Señora Echeverría, tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La gente del mundillo proteccionista ha votado que no a esta iniciativa *[risas]*...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Silencio, por favor, señorías.

Puede continuar.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Pues repito que la gente del mundillo proteccionista hemos votado «no» a esta iniciativa porque estamos en contra tanto de la Ley de Caza actual como del decreto.

Entonces, esperemos y esperaremos, porque tenemos paciencia, hasta entonces.

Por otra parte, ya hemos dicho que el decreto era nulo, nos ha parecido nulo desde el primer momento, y el gobierno anterior (que el decreto es del año noventa y cinco) bien que lo podía haber derogado. En este sentido, hay alguien que no se acuerda, y supongo que en el gobierno estaban el PP y el PAR. Entonces, por lo visto, el señor Usón estaba entonces en la oposición, y yo no me he enterado.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Echeverría.

¿Señor Usón?

¿Señor Laplana?

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pido disculpas por lo del «mundillo proteccionista». Lo he dicho con todo el cariño del mundo. No hay nada peyorativo. Creo que todos somos necesarios para sacar una buena ley adelante. Lo que pasa es que a la gente que vivimos en las zonas afectadas, donde hay verdaderos problemas con la caza, nos es difícil comprender esa obsesión, a veces, por el proteccionismo.

Por eso digo que la nueva ley debe compaginar los intereses de todas las partes: de los proteccionistas, de los

que quieren practicar este deporte, de los propietarios de los terrenos y de la Diputación General de Aragón, que es la que en sí marcará las pautas después de que aquí se apruebe la ley. Eso es lo que he querido decir.

Y sigo manteniendo que no es nulo el decreto, porque se basa en un artículo, el 39.2. El decreto desarrolla siempre un artículo. Si no estuviera un artículo sí que sería... *[rumores]*. No, no; léanse el artículo: recoge que se puede desarrollar ese decreto. No soy jurista; soy medio político y vengo a hacer política. *[Risas.]*

Por lo tanto, nada más.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Laplana.

Señor Urbieta, tiene la palabra.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Voy a comenzar por decir que hemos votado que sí, a pesar de que nadie, aunque no nos crean, nos han dicho que presentemos esta proposición no de ley, nadie. Incluso se han sorprendido de que la hayamos puesto. Porque, por sentido común y por razón, teníamos que ponerla, porque no entendemos cómo al gobierno le cuesta tanto reaccionar y cómo le cuesta tanto solucionarlo.

Se está diciendo que está solucionado. No es verdad, no es verdad. Será el 1 de mayo; la propuesta es que el 1 de mayo —y, si no recuerdo mal, estamos a 13 de abril—, el 1 de mayo... Yo no he visto en el *Boletín Oficial de Aragón* que esté solucionado el tema.

Luego, además, se han dicho cosas que nos reafirman en nuestro voto afirmativo. Dice: «cinco años el señor Lanzuela». Que debía saber cuál era el día del cumpleaños del Departamento de Agricultura, porque, claro, si no lo sabía, no estaba enterado, y tenía que felicitarle el día de su cumpleaños, tenía que saberlo todo...

¡Oiga!, señor Laplana, ¿dónde estuvo usted?: ¿no estaba en la oposición? ¿Que no estaba en la oposición? *[El señor diputado Laplana Buetas, desde su escaño, dice: «En mayo del noventa y cinco, no».]* ¿Por qué no puso esta proposición no de ley cuando estuvo en la oposición? *[Rumores.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, por favor, absténganse de hacer comentarios.

Señor Urbieta, continúe.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Lo cierto es que el problema ha surgido cuando ha surgido, y ha surgido ahora. Y cuando surgen los problemas es cuando revisa la documentación y se ve lo que pasa.

Y, miren ustedes, esto no está solucionado. No está solucionado, primero, porque no hay ninguna normativa que lo solucione.

Y, luego, le voy a plantear una duda. Ya han votado en contra, ya han votado en contra todos *[risas]*. Y la CHA está en contra de esta ley, pero también de la siguiente, señor Longás, de la siguiente estará en contra también, seguro *[risas]*. Le apuesto lo que quiera.

Mire, si hoy día vuelve a haber un accidente, la cuestión es seria, si vuelve a haber un accidente —que Dios no lo quiera y que no lo haya—, y el accidentado demanda al coto, mientras persista ese artículo del decreto, el juez ¿a quién condenará? *[El señor Contín Pellicer, desde su escaño, dice: «A Longás».]* *[Risas.]* ¿A quién condenará? Esto

es serio, ¡eh!, esto es serio. Condenará al coto a pagar. Y por más buenas intenciones que ustedes estén demostrando, el interventor de la DGA no librará el dinero para compensar al coto que tenga que pagar por sentencia del juez. Y esto es seguro, y, si no, demuéstrenme lo contrario.

Gracias, señor presidente. [*Aplausos de los diputados del Grupo Parlamentario Popular.*]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Urbieta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 50/00, sobre la necesidad de formular una estrategia común para hacer frente a la llegada del tren de alta velocidad a Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el señor Lacasa Vidal para su presentación.

Proposición no de ley núm. 50/00, sobre la necesidad de formular una estrategia común para hacer frente a la llegada del tren de alta velocidad a Zaragoza.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor presidente.

Señorías. [*Rumores.*]

Aunque sea tarde, el tema que nos ocupa hoy creo que merece un poco de atención...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Un momento, señor Lacasa.

Ruego a sus señorías que sigan con atención el debate, por favor.

El señor diputado LACASA VIDAL: Y, además, auguro, señor presidente, que podrá ser un debate fructífero y consensuado.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Puede continuar.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que podremos sacar esta tarde un buen resultado y un buen material de trabajo para preparar los deberes que se nos vienen encima.

Señorías, la llegada del AVE es inminente. Sobre el AVE podríamos comentar muchos aspectos. Ustedes saben que no era ni es nuestro modelo ferroviario. Consideramos que es un dispendio, tanto desde el punto de vista económico como energético, y su balance no nos satisface. Pero, en todo caso, es una evidencia que el AVE está a las puertas de Zaragoza, y, a partir de ahí, como se decía esta mañana, hay que aprovechar al máximo todas las posibilidades, todas las potencialidades que ese tren plantea, y que no merme ninguna de las realidades que hoy tenemos en otros aspectos ferroviarios en nuestra comunidad autónoma. Todo lo contrario: a ser posible, que los potencie.

Es verdad que este debate quizá llega hasta tarde a esta cámara. Y es verdad también que los derroteros del AVE han variado mucho en los últimos años, incluso el modelo ferroviario de la ciudad de Zaragoza ha sufrido distintas variaciones. Durante muchísimos años se estuvo barajando la hipótesis de la ronda norte ferroviaria, se estuvo barajando la hipótesis de la estación de El Portillo, y no se planteaba de ninguna manera el soterramiento de las vías.

Curiosamente, en muy poco tiempo se revolucionó todo el debate ciudadano de la ciudad. Es verdad que las asociaciones de vecinos consiguieron movilizar, bajo el lema del soterramiento de las vías, el desmontaje del «scalextric» que tenemos aquí a las afueras del palacio. Y con todo ese debate se consiguió impulsar el abandono definitivo de la opción de El Portillo, la puesta en marcha de la estación intermodal de Delicias y, en lugar de la ronda norte, la ronda sur ferroviaria.

Nos parece bien, eran elementos, algunos de ellos, que ya nuestro Grupo Izquierda Unida, en el Ayuntamiento de Zaragoza, defendió hace muchísimos años, y, entonces, el Partido Popular, Partido Socialista, no estaban de acuerdo con estas medidas. Y, finalmente, hemos visto cómo se ha ido al final a una solución que creemos que es justa y razonable.

Pero, claro, todo esto ha supuesto una cierta convulsión en la planificación, y creemos que, en estos momentos, estas Cortes de Aragón, esta cámara debe plantearse serenamente qué quiere hacer cuando el AVE está llegando a la ciudad de Zaragoza, y qué riesgos quiere evitar en estos momentos.

Porque, señorías, podría ser que el conjunto de oportunidades que el AVE despliega tuviera un colofón o tuviera un efecto negativo en otras direcciones no deseadas. Por ejemplo, en el tráfico de mercancías o, por ejemplo, en la posible creación de una red de cercanías, como debatiremos mañana con el Gobierno de Aragón en una interpelación que tengo presentada y que se substanciará mañana.

Porque ya, por las primeras noticias que tenemos, el toque de atención lo han dado claramente los trabajadores, el sector ferroviario y el sindicato de transportes y comunicación, la Federación de Transportes y Comunicaciones de Comisiones Obreras en Aragón, y también el comité de empresa de la provincia de Zaragoza, cuando han alertado sobre la posible pérdida de actividad en el campo de las mercancías, de actividad en el campo de los talleres y la posible pérdida de empleo; por lo tanto, el desplazamiento de estas actividades incluso a otras comunidades autónomas.

En estos momentos hay centros, como el taller de material de motor y remolcado, con ciento cuarenta empleados, la estación de clasificación de La Almozara (en torno a cincuenta trabajadores) y la estación de Delicias, con doce trabajadores, que están en serio riesgo, está cuestionada su actividad. Porque la llegada del AVE y los accesos del AVE pueden... Primero, la estación de Delicias, evidentemente, desaparecerá; pero lo que es la estación de clasificación de La Almozara va a quedar encapsulada, encajonada, y, probablemente, a cortísimo plazo va a haber una reivindicación fuerte para que no se manejen sustancias problemáticas en esa estación de clasificación y va a haber una demanda de que esa estación de clasificación salga de esa zona, porque, además, habrá dificultades de enlace; y, en cuanto al taller de material de motor y remolcado, también están previstas distintas actuaciones que pueden comprometer su situación.

Por lo tanto, hay que anticiparse a ese debate e intentar poner los mecanismos de solución que eviten levantarnos un día con la mala sorpresa de que el taller se ha desplazado. Esta mañana pedíamos el taller del AVE, una iniciativa del PAR pedía el taller del AVE para Zaragoza. A ver si ahora nos vamos a encontrar con que el taller convencional que hay en la ciudad de Zaragoza, que ya existe, un día se haya levantado y esté camino de otra ciudad del entorno de nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, hay que trabajar en esa dirección, con esa perspectiva, para poder ganar el día de mañana cuota de

mercado en el transporte de mercancías, que es el futuro del ferrocarril. Por supuesto, lo son los pasajeros. Es muy importante el AVE, la comunicación, pero es muy importante recuperar un balance muy negativo que en estos momentos hay en perjuicio del transporte por ferrocarril a favor de la carretera. Y los vientos que corren en el mundo, en Europa, son vientos que hablan de recuperar el ferrocarril como modo ecológico, económico, sostenible y social de transporte de mercancías, y, sobre todo, aquellas más peligrosas.

Por lo tanto, estamos hablando del futuro, y, si hoy ponemos medidas que limitan, que imposibilitan el desarrollo futuro, seguramente estaremos haciendo un mal servicio.

Por eso, lo que pedimos, y centrándonos ya en los aspectos concretos de la proposición no de ley, lo que le pedimos al Gobierno de Aragón es que no permanezca pasivo. Pedimos al Gobierno de Aragón, visto que desde el Ministerio de Fomento, visto que desde Renfe no hay una planificación, no hay una voluntad clara de establecer unas actuaciones que aseguren esas mercancías, que aseguren y posibiliten en el futuro las líneas de cercanías y aspectos complementarios, visto que hoy no existe esa actuación, esa intención por parte del Ministerio de Fomento y de Renfe, le pedimos al Gobierno de Aragón que impulse, a través de la coordinación y la planificación, en función de sus competencias, de acuerdo evidentemente con las instituciones que antes he mencionado, una serie de actuaciones que posibiliten que no tengamos desgraciadas sorpresas.

En primer lugar, que se asegure el mantenimiento de las cargas de trabajo que hay hoy comprometidas en las mercancías en nuestra ciudad de Zaragoza y su entorno, y con la perspectiva, por supuesto, de no cerrar ninguna puerta a su futuro incremento. De forma que los puestos de trabajo que existen, tanto en la zona de mercancías como en los talleres de mantenimiento, no se vean de ninguna manera comprometidos y afectados.

Para eso hay que adoptar medidas. Probablemente, la plataforma logística, que es un proyecto interesante que nosotros apoyamos, es un proyecto que se desarrollará en varios años. Quizá haya una fase intermedia en la cual una zona cercana a la estación de Delicias no sea utilizable para lo que hoy es utilizable como mercancías, y la plataforma logística todavía no esté en marcha. Por eso, habrá que buscar, quizá, soluciones de transición. Pero hay que prever ya las soluciones de transición para que no nos sorprendan.

Y, en ese sentido, está nuestra reflexión sobre el papel que puede jugar en estos momentos la estación del Rabal, y, más que la actual estación del Rabal, la reserva ferroviaria que hay en el Ayuntamiento de Zaragoza para posible expansión de la estación del Rabal y como posible solución provisional y mediata, puesto que, en estos momentos, como digo, no está ni la variante sur de mercancías ni la plataforma logística.

No olvidemos que el Rabal está al lado de Mercazaragoza, que está en conexión con algunas de las empresas más importantes del entorno de la ciudad de Zaragoza, a algunas de ellas no llega todavía, desgraciadamente, con vía férrea, pero sí está a una distancia corta de Montañanesa, de Malpica, de una serie de polígonos de toda esa zona; Ciudad del Transporte... Estamos hablando de una zona estructuralmente muy importante para las mercancías de nuestra ciudad y de nuestra comunidad.

Por lo tanto, el evitar que en estos momentos se sacrifique ni un solo puesto de trabajo, ni una sola perspectiva de carga que pueda tener Renfe en Zaragoza, es una opción de futuro.

Complementariamente a esto, por supuesto, hay que insistir en que junto a esa variante que el AVE va a hacer a

su entrada a Zaragoza, para evitar entrar a Zaragoza y desviar los que van directos hacia Barcelona, junto con ello va en paralelo una ronda sur, de ancho convencional, para las mercancías. Pero esa ronda sur en estos momentos se está acometiendo con una falta clara de futuro y perspectivas, se está acometiendo con una única vía, señorías, con una única vía, y es muy poco el coste adicional, cuando se tiene que explanar una superficie y se tiene que plantear una vía. ¿Qué diferencia económica puede haber entre hacer una vía y hacer dos vías? Prácticamente muy poco dinero. Y lo que estamos planteando es que se hagan dos vías, de forma que eso facilite la descongestión del eje actual, del eje hacia Logroño, del eje que pasa por Casetas, Alagón, etcétera, de forma que las cercanías tengan una posibilidad de frecuencias y una posibilidad de continuidad. Porque las cercanías tienen éxito en la medida en que hay una regularidad, una puntualidad y una frecuencia. Si no, es muy difícil enganchar un tráfico de mercancías que podría llevarnos prácticamente hasta Tudela, por así decirlo, por esa zona del valle del Ebro.

Si desviamos las mercancías por la ronda sur, estaremos consiguiéndolo, y, además, lo haremos —lo plantea la proposición no de ley— desde el eje del Jalón, de forma que interconectamos la Opel, la General Motors, y desviamos todas las mercancías por esa zona y descongestionamos el corredor de Logroño. Es más: se planteará en un momento determinado la posibilidad de llevar y transportar a los trabajadores de Opel España, a esos miles de trabajadores podríamos perfectamente transportarlos en ferrocarril en un momento determinado, cuando esa red de cercanías la empecemos a desarrollar.

El tercer y cuarto aspectos son dos *bypass*. Existe la necesidad de avanzar en uno que está previsto, que es el que debe unir la línea de Caspe con la línea de Barcelona; en este caso, a la altura aproximada de la estación de Miraflores. Éste está previsto, y, por lo tanto, hay que insistir en que se avance todo lo posible.

Pero luego hay que lograr un *bypass* que, en estos momentos, según la información de que dispongo, no está previsto, y es el relativo a la línea de Teruel. Estamos hablando de que «Teruel existe», de la necesidad de reflotar el eje norte-sur, de que ese eje ferroviario, desde el Pirineo hasta Valencia, pueda tener, podamos tener un eje ferroviario adecuado, y para eso, indiscutiblemente, es imprescindible acometer el tema de Teruel. La creación del *bypass* en la vía de Teruel hacia Barcelona para facilitar el paso de mercancías en dirección Canfranc y Barcelona, potenciando la relación Valencia-Teruel con Huesca y Canfranc, para dar salida en un futuro desde Levante y Aragón hacia Francia y Europa por Canfranc, eso es esencial. En estos momentos solamente está previsto para Madrid, pero es necesario hacerlo para Barcelona para conseguir ese efecto deseable de continuidad de la línea norte-sur.

Además de esto, debemos considerar, para que las cercanías sean reales y posibles, no sólo la desviación de la ronda sur de mercancías en vía doble y desde el eje del Jalón, sino dos medidas complementarias más.

Una primera, que es que la estación intermodal, con las cuatro vías de ancho convencional, no tiene suficiente. En nuestra opinión, con los expertos y con los ferroviarios que hemos podido consultar, para asegurar una línea de cercanías, aparte de los trenes convencionales que circulen por las vías de ancho Renfe, es imprescindible obtener dos vías más en la estación intermodal de Delicias, de forma que eso permitirá tener unas cercanías con frecuencias —como hemos dicho antes, mañana hablaremos de qué cercanías

exactamente, qué líneas—..., las líneas de cercanías deberán tener esa posibilidad en la futura estación intermodal de Delicias.

Y, por último, los túneles, o el túnel con dos vías, porque, en realidad, es un único túnel con dos vías. Ese túnel que atraviesa la ciudad debe garantizar que por los dos túneles se pueda atravesar los dos anchos (el ancho ibérico y el ancho internacional), de forma que se pueda plantear en esas líneas de cercanías (que mañana analizaremos con más detalle), en cualquiera de esas líneas atraviesa ese túnel, la posibilidad de que existan paradas intermedias en varios puntos de la ciudad de Zaragoza, y eso nos exige que los trenes de cercanías puedan desenvolverse por esas líneas. Técnicamente eso es posible (hay estudios que lo avalan), y es necesario reivindicarlo, lógicamente, ante las autoridades centrales para que eso pueda ser un día una realidad.

Señorías, yo creo que, si estos elementos tan concretos pero tan importantes, esta cámara los saca hoy adelante, y yo espero que por unanimidad, si nos comprometemos todos y el Ayuntamiento de Zaragoza también en esa línea, creo que podríamos hacer una presión inteligente sobre el Ministerio de Fomento, sobre el GIF y sobre Renfe, para demostrar que a nosotros no nos preocupa sólo que el AVE llegue a Zaragoza, incluso que pare en el aeropuerto de Zaragoza, que eso es muy importante, sino que nosotros queremos que el AVE sirva para impulsar el conjunto de la política ferroviaria de nuestra comunidad autónoma (las mercancías, las cercanías, los trenes regionales, etcétera), y que estos elementos son imprescindibles para conseguirlo, que Aragón debe ponerse de acuerdo en esta dirección y que, si esta cámara hoy avala esta posición y le da al Gobierno de Aragón fuerza para negociar en este sentido, creo que habremos dado un paso muy importante para que el AVE no sea sólo una línea de conexión Madrid-Barcelona, pasando por Zaragoza, para ejecutivos, para gente de negocios, para gente que viaja, pero que imposibilita otros desarrollos que son tan necesarios para nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa Vidal.

Para defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Lacasa Azlor.

El señor diputado LACASA AZLOR: Señor presidente. Señorías.

Como decía mi compañero Bielza esta mañana, desde nuestro grupo siempre hemos estado de acuerdo en que debemos aprovechar la llegada del AVE a Zaragoza, que es un planteamiento que siempre hemos hecho, lo hemos hecho desde el gobierno y lo estamos haciendo en estos momentos desde la oposición en estas Cortes.

Señor Lacasa Vidal, el debate no llega tarde en todos sus puntos, puesto que hay temas que pueden ser de actualidad, aunque hay otros que ya estaban solucionados y enfocados hace mucho tiempo, aunque se recogen en esa propuesta que usted hace en la proposición no de ley. Pero sí voy a recordar a sus señorías cómo estaban los temas, aunque sea brevemente, hace cuatro años y medio, y cómo se encuentran ahora, para que ustedes recuerden y podamos ir avanzando en el empeño que todos tenemos de aprovechar la llegada del AVE.

Como ustedes saben, señorías, existía un anteproyecto de estación intermodal en El Portillo. Estaba prevista la entrada del AVE por el corredor del Ebro.

También se tenía que construir, como ha hecho referencia también el señor Lacasa Vidal, la ronda norte ferroviaria para desviar por esa ronda las mercancías, y, sobre todo, con una idea muy clara de que por el centro de Zaragoza no circularan las mercancías peligrosas.

Se consiguió durante estos cuatro años últimos modificar la entrada del AVE, pasando por las inmediaciones del aeropuerto. Ya saben ustedes, señorías, que el AVE tenía prevista su entrada por el corredor del Ebro, por ese corredor que yo siempre he considerado que estaba muy saturado, ya que tenemos la autopista, tenemos el ferrocarril normal y tenemos la carretera. Por lo tanto, habría que buscar una alternativa, puesto que se daban casos en que el AVE estaba previsto que pasara incluso a la altura de algunas viviendas, como en Utebo, por poner uno de los ejemplos. Y, por lo tanto, nosotros decidimos luchar para que el AVE se desviara por las inmediaciones del aeropuerto, con varias metas.

Primero, aprovechar que el AVE pasara por las inmediaciones del aeropuerto y que allí pudiéramos construir, en su momento, una plataforma logística de transporte: transporte de mercancías, de los distintos modos de transporte. ¿Por qué? Sencillamente, porque se estaba dando el caso aquí, en Zaragoza, en la ciudad de Zaragoza, de que la Ciudad del Transporte prácticamente en estos momentos está totalmente ocupada, y había que buscar una solución para que pudieran atravesarla o estuvieran cerca de ella los distintos modos de transporte y hacer los distintos intercambios de mercancías. Y se acordó en su momento, en el año noventa y ocho, en julio del noventa y ocho, se acordó cambiar la estación de El Portillo por la estación de Delicias.

Pero no quedaba allí la cosa. Se quedó en que también teníamos que cambiar y construir el corredor sur en sustitución de la ronda norte de Zaragoza. Y de esta forma solucionábamos varios problemas. Entre otras cosas —y se lo recuerdo—, la ronda norte afectaba al intercambiador de contenedores o a la zona de selección de mercancías de La Almozara, puesto que afectaba a la variante y a la unión de la variante de Casetas con la A-68 en la parte final.

Con esta idea queríamos concentrar en la plataforma logística de transporte todos estos modos y que en el futuro ese intercambiador o ese clasificador, al que hacía referencia el señor Lacasa Vidal, estuviera también en la plataforma logística, y que, al mismo tiempo, las instalaciones de mantenimiento o los talleres de Renfe que existen en las inmediaciones de la estación de Delicias fueran trasladados en su momento a la plataforma logística. Y, como he dicho antes, nosotros también pensábamos en el corredor sur, para que las mercancías peligrosas no pasaran por poblaciones tan importantes en el corredor del Ebro como Alagón, Casetas, Utebo, Monzalbarba, etcétera; queríamos que las mercancías peligrosas pasaran por el exterior.

También quiero decirle que, a la vista de su proposición no de ley, que yo en el fondo comparto, y en aras al consenso y en aras a una colaboración, hemos puesto unas enmiendas también en positivo; pienso que son unas enmiendas bastante técnicas, y yo le agradecería que habláramos y les diéramos también no solamente la solución técnica, sino la solución política, puesto que aquí, en este momento, nosotros no estamos actuando como técnicos sino como políticos, y lo que tenemos que hacer es dejar en este momento tanto al Gobierno de Aragón como a los responsables de Renfe, del GIF y del ayuntamiento, que diseñen con arreglo a lo que nosotros políticamente estamos demandando, con lo que demandan estas Cortes.

Y decía usted, señor Lacasa Vidal, que, incluso, el gobierno estaba pasivo, y a mí me preocupa porque, a veces,

no es que esté pasivo, a veces pienso que está en negativo para solucionar los problemas. Y lo que no se puede hacer es ir lanzando órdagos en todo momento al gobierno y a aquellos que en un momento determinado tienen que solucionar los problemas.

Entonces, en esa línea nosotros hemos puesto cuatro enmiendas.

La primera de ellas es sustituir lo que usted pone en el punto... Lo queríamos dejar dándole el tinte un poco más político. Y por eso decíamos que quería cambiar ese texto por: «Garantizar la actividad en el transporte de mercancías realizada por Renfe en el entorno de la capital de Zaragoza, y, si fuera necesario, buscar alternativas a las instalaciones actuales hasta que se construyan las definitivas.»

Ésa es nuestra idea. Nosotros no tenemos por qué atarnos a que esa solución pase por el Rabal o pase por donde pase. Ahí yo no quiero meterme. Que sean los responsables técnicos los que decidan dónde deben llevarse a cabo esas instalaciones y si hace falta proponer una solución alternativa.

También queríamos cambiar el contenido del punto dos: «Asegurar que el corredor sur, en ancho Renfe, se construya previendo que por él puedan circular trenes de mercancías y, en el futuro, de cercanías». Y yo quiero decir que una cosa es el diseño y otra la construcción. Yo creo que tenemos que tener previsto que, aunque en estos momentos sea con una sola vía, dejen el terreno reservado y se diseñen con arreglo a una posible construcción de las dos vías. Y en esa línea iba nuestra propuesta, aunque somos conscientes de que, en un momento determinado, por esa línea circularán prácticamente sólo trenes de mercancías, puesto que los de cercanías, futuros de cercanías —¡ojalá sean una realidad!— y los de ancho normal de viajeros pasarán por todo el corredor del Ebro, que es por donde tienen que pasar para llegar a la estación de Delicias. Por lo tanto, a mí me gustaría buscar una solución para ese problema.

En cuanto a los puntos tres y cuatro, yo pido que se unifiquen y que se diga lo siguiente: «que la construcción de la circunvalación ferroviaria de Zaragoza facilite las conexiones de las líneas Tardienta, Caspe, Teruel, Madrid y Tudela». ¿Qué es lo que pretendemos? Que haya una permeabilización entre las conexiones de las distintas líneas, y, aunque yo no sé qué información tiene, la información que yo tenía hace unos meses es que eso estaba solucionado, porque había unas conexiones, tanto en Miraflores como en las inmediaciones de la Feria de Muestras, para hacer las conexiones de las distintas vías. Yo no sé qué ha ocurrido a partir de entonces, pero estaba previsto; con lo cual, en esa línea yo creo que podemos buscar también una solución o un texto de consenso para llegar a acuerdos.

También decía que los puntos cinco y seis los querría unificar diciendo lo siguiente: «Asegurar que por el túnel que unirá la estación de Delicias y las inmediaciones de la estación de Miraflores puedan circular trenes con los dos anchos de vía y que exista la posibilidad de que transiten en el futuro los trenes de cercanías». Yo creo que la filosofía es la misma. Lo que queremos es que puedan circular los trenes y también, lógicamente, aunque en este momento...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado LACASA AZLOR: Sí, termino, señor presidente. Brevemente: medio minuto.

En la estación de Delicias, que está en este momento prácticamente diseñada, yo no sé si el tema de estudiar nuevas vías es posible o no es posible.

En todo caso, estas Cortes deben ser conscientes de que, en un momento determinado y en el momento que estamos, nunca podemos poner en tela de juicio determinadas actuaciones y que retrasemos la construcción de una infraestructura. Yo creo que hay que hacer los estudios rápidamente y tomar las decisiones con rapidez, puesto que el AVE tiene que llegar a Zaragoza a final del 2002. Y, por lo tanto, buscar nuevos argumentos y nuevos posicionamientos, creo que, a lo mejor, no beneficia.

En todo caso, yo creo que estas Cortes lo que tenemos que hacer es pedir al Gobierno de Aragón que negocie con rapidez, que sea flexible, sin ningún impedimento, y que, por supuesto, en el diálogo yo creo que está la solución, porque la solución no está en el enfrentamiento.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Este debate se inserta en la saga o serie de debates, monográficos unos y más genéricos otros, para el aprovechamiento de la llegada del AVE a Zaragoza. Hoy mismo hemos tenido otro, mañana va a haber otro, y espero que siga habiendo muchos, porque, a pesar de que alguien pueda pensar que esto es reiterativo e inoportuno e, incluso, cansado, yo creo que las circunstancias, los hechos y la experiencia de estos últimos años nos demuestran que estos debates son necesarios, que es muy importante estar al loro y que no podemos cometer y caer en los errores que hemos cometido en el pasado.

Por tanto, adelante, por supuesto, nuestro apoyo a esta iniciativa, incluso al fondo de su planteamiento, y así lo haremos con todas cuantas pretendan lo mismo que venimos defendiendo y afirmando durante muchos días.

Hay que recordar, y hay que decirlo, que, mientras aquí estamos debatiendo esto, ni Renfe ni el Ministerio de Fomento ni el GIF ni el Gestor de Infraestructuras nos han dicho cómo van a aprovechar la llegada del AVE a Aragón, no nos lo han dicho, y todos sabemos que está prevista su llegada en el 2002. Y, sin embargo, en nuestra comunidad vecina —y ya lamento tener que recurrir al agravio, pero no somos nosotros quienes lo provocamos—, en nuestra comunidad vecina, cuya llegada está prevista para el año 2004, Renfe, el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) y el Ministerio de Fomento ya han hecho público cuál es su plan, cuáles son sus previsiones para el aprovechamiento de la llegada del AVE y cómo van a articular todo su sistema ferroviario, y lo han hecho público en todos los sentidos, hasta en una rueda de prensa. Incluso hay un debate social en Cataluña en estos momentos respecto a cómo van a aprovechar esa llegada del AVE. Una llegada del AVE que, aunque no hicieran nada, como bien es sabido, les aprovecha y les beneficia muchísimo más que a nosotros, porque, como todas sus señorías saben, el AVE va a parar en las cuatro capitales catalanas. Aquí no, aquí sólo va a parar, como recordábamos, en Calatayud y en Zaragoza. Luego, estos debates tenemos que reiterarlos y mantenerlos.

No voy a reiterar, por otra parte, los argumentos que aquí ya se han dicho por parte de los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Y solamente quisiera recordar que la falta de estos debates provoca ejemplos como el

de la electrificación de la línea Huesca-Tardienta, electrificación que terminamos y que no hemos sabido aprovechar, y todos nos estamos tirando de los pelos ahora diciendo que para qué nos volvimos locos consiguiendo que se adelantaran y que se aceleraran los plazos de ejecución de esa obra, si ahora nos encontramos con que va a estar hecha y durante meses, quizá años, no sepamos qué rentabilidad política vamos a obtener.

Así que, por si estas razones fueran pocas, que creo que son suficientes o deben servir para alertarnos en lo suficiente, hay que recordar que el Gobierno de Aragón, señor consejero, tiene competencias exclusivas en ordenación del territorio, y, en consecuencia, con independencia de que los dineros, las perricas, vengan de Madrid, o con independencia de quién sea el ente que gestione las inversiones, dónde deben estar, cómo tienen que ser, a quién tienen que beneficiar y qué problemas debe resolver, es una competencia nuestra, es un deber y una preocupación del Gobierno de Aragón, y, en consecuencia, pague quien tenga que pagar, invierta quien tenga que invertir, pero decida finalmente el Gobierno de Aragón, que es quien tiene esas competencias.

Las cargas de mercancías evidentemente hay que mantenerlas, ¡faltaría más! Con las circunvalaciones, lógicamente, si por fin tenemos una vía de alta velocidad y no tenemos las circunvalaciones, pues ¡vaya negocio que hemos conseguido! Evidentemente que ése es un aspecto clave, y, evidentemente, que la opinión de esta cámara y del Gobierno de Aragón es determinante, por más que esas infraestructuras sean competencia en su ejecución del gobierno central.

Las cercanías es la evidencia palpable de que hasta ahora no hemos sabido utilizar lo poco que teníamos, el ferrocarril convencional, para conseguir unas infraestructuras o unos servicios basados en los trenes de cercanías.

Si tampoco ahora, con las nuevas infraestructuras, somos capaces de prever y de preparar el terreno para que podamos dotarnos de una red de cercanías, habremos vuelto a cometer otro error histórico.

Por esto, este debate —reitero— es un debate oportuno, por eso tenemos que estar encima con el Gobierno de Aragón, encima del Gobierno de Aragón y encima del gobierno central, para que no dejemos pasar ni una sola oportunidad. Hemos visto pasar demasiadas en la historia aragonesa, en la historia de las inversiones, en infraestructuras, como para desaprovechar esta oportunidad.

Todos los argumentos, por lo demás reiterados, respecto a las necesarias inversiones en unas cosas y en otras, son tan obvios y tan razonables, que alguno de ellos, incluso, lo presentamos nosotros en el Ayuntamiento de Zaragoza, como es el asegurar que existan vías de ancho Renfe en los túneles que atraviesan la ciudad, y, además, contaron con el respaldo de los grupos en esa institución. Espero que aquí también, y espero, sobre todo, que lo tenga presente el gobierno central, el gobierno de Madrid, porque la diferencia de inversión es muy pequeña entre unas cosas y otras, igual que con la estación intermodal, igual que con esa estación de autobuses que tiene que ubicarse allí, igual que con las conexiones con la plataforma logística, las inversiones son muy poquito más, y, sin embargo, pueden ser determinantes, pueden ser absolutamente definitorias del futuro de las inversiones en infraestructuras en esta tierra.

Así que reitero nuestro apoyo a la iniciativa, y damos las gracias a ustedes por su atención.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Fuster.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra el señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señor diputado Lacasa Azlor, nos parece muy bien ese resumen histórico que ha hecho, de todo lo que el gobierno, durante esos cuatro años, hizo, pensó, meditó y al final incluso en algunos casos decidió. Nos parece perfecto y, además, asumimos y aceptamos que algunas cosas sí que, cuando menos, se pensaran. Pero estará usted de acuerdo conmigo, y estará el Grupo Popular de acuerdo conmigo, en que la construcción de «aves» (digo de «aves»: no solamente el Madrid-Barcelona, sino otros más) y su preeminencia en el Ministerio de Fomento han relegado al resto de infraestructuras de esta comunidad autónoma poco menos que al olvido. Y para ello no hay más que recordar las inversiones que existen para otras infraestructuras ferroviarias de esta comunidad autónoma, y que se han rechazado enmiendas de grupos políticos en el Senado y en el Congreso. Es decir, ha contado nada más que el AVE. El resto de las infraestructuras no han tenido importancia. Y, entre ellas, la adecuación del sistema ferroviario del área metropolitana de Zaragoza, y después comentaré por qué.

Y también, aunque efectivamente en el año noventa y cinco se hablaba de una ronda norte, de una circunvalación norte de mercancías ferroviarias, lo que sí que es cierto es que hasta el noventa y ocho, hasta el 3 de diciembre del noventa y ocho, todavía se tenía esa idea. El 3 de diciembre del noventa y ocho se dictó resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras aprobando definitivamente el estudio informativo del proyecto de la variante norte ferroviaria de Zaragoza. Eso fue en diciembre de 1998. La verdad es que ya ha habido tiempo... Luego se ha quedado totalmente en desuso y sin ejecución, se ha cambiado a una variante por el sur, etcétera. Pero esa indecisión ha retrasado otras decisiones importantísimas que se deberían haber tomado.

Y también estarán de acuerdo conmigo en que la llegada de la línea de alta velocidad a Zaragoza ha planteado en sus principales infraestructuras ferroviarias del área metropolitana una serie de dudas e interrogantes de futuro con respecto a las que todavía no se han planteado soluciones o para las cuales todavía no se han planteado soluciones. Precisamente estamos hablando de posibles soluciones, y estamos absolutamente de acuerdo con las posibles soluciones. La relación de actuaciones que se pide que se realicen en esta proposición nos parecen correctas, nos parecen, en general, todas correctas.

Pero, como antes decía, ya lo intentamos, nosotros ya intentamos que esta estructura ferroviaria del área metropolitana de Zaragoza tuviera una consignación presupuestaria. En diciembre de este año nosotros presentamos al Senado una enmienda en la que pedíamos una consignación presupuestaria de dos mil seiscientos cuarenta millones de pesetas (figuraba así textualmente) para la adecuación de la red ferroviaria metropolitana de Zaragoza. Eso fue una enmienda del Partido Aragonés en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Y, como el resto de las enmiendas del Partido Aragonés, todas, fue totalmente rechazada, fue rechazada lógicamente con los votos del Partido Popular.

Incluso alguna de las actuaciones que se solicitan habrá que realizarlas, si algún día se dispone de una plataforma logística, que parece que es una realidad, y de una línea ferroviaria Sagunto-Canfranc, lo cual ya no es tan realidad. Esperemos que lo sea —¿verdad?—, pero el escepticismo ya nos invade.

Estamos absolutamente de acuerdo con las circunvalaciones. Creemos absolutamente necesarias las circunvalaciones. Sobre todo, tal vez puedan pensar sus señorías en que está hablando alguien de Teruel, pero tengo que decir que la circunvalación de unión entre la línea de Teruel y la dirección de la línea de Barcelona creemos que es absolutamente necesaria para el transporte de mercancías ferroviarias que puedan salir a Francia desde todo el Levante, que sin duda pasarían por Teruel. Creemos que ésa es fundamental, aunque nos parecen las demás también importantes.

Por último, indicar que no comparto totalmente las afirmaciones del portavoz de Chunta Aragonesista. Sí en parte, no todo, porque, efectivamente, el Gobierno de Aragón tiene competencias en materia de ordenación del territorio, efectivamente, pero no olvidemos que las competencias de la mayor parte, por no decir de todo lo que se pide (que se está pidiendo planificación y ejecución) son de aquella institución, de aquella administración, que tiene que construir la línea en primer lugar, que efectivamente tiene que haber negociación con las administraciones por las que discurre esa línea, que debe haber o debemos intentar un consenso, debemos negociar y debemos ver lo mejor entre todos, pero la primera responsabilidad, la primera competencia, sin duda, es del Ministerio de Fomento y del GIF, del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, como organismo dependiente del mismo.

Nosotros estamos de acuerdo con la proposición de ley, estamos absolutamente de acuerdo. Nos parece que se descafeína un poco, nos parece que se queda un poco con menos compromisos con las enmiendas del Partido Popular, aunque preferimos tener poco que no tener nada. Es decir, aceptaremos también, por supuesto, esa transacción, si se llega a un acuerdo, aunque nos hubiera gustado un compromiso —si cabe— más fuerte. No obstante, como digo, vamos a votar a favor de la proposición de ley.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Martínez.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

Señorías, va de últimas. Ésta es la última intervención de un Pleno denso, que en el día de hoy va a acabar con el debate de este punto del orden del día, y creemos que ésta también es de las últimas oportunidades que tenemos para conseguir un objetivo largamente perseguido tanto por el Ayuntamiento de Zaragoza como por el Gobierno de Aragón (éste, el actual, y los que le han precedido) y por los agentes económicos aragoneses. Y el objetivo es que el AVE sea un instrumento, que, además de ser una barrera que cruzará todo el territorio aragonés creando limitaciones a este territorio, sea también un instrumento para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma.

Para eso son necesarios dos elementos. Un primer elemento es el de la coordinación institucional. En los acuerdos que se adoptaron en el Ayuntamiento de Zaragoza se pedía la creación de una comisión mixta entre ayuntamiento, GIF (ente gestor de infraestructuras) y Gobierno de Aragón.

Y segundo elemento necesario: invertir. Invertir dinero no solamente en la construcción de la línea del AVE y en esa infraestructura, sino también en todo el sistema complementario, todo el sistema ferroviario aragonés, para adecuarlo a

esa nueva infraestructura y a todos los cambios en los hábitos de transporte, en los sistemas de circulación, tanto de viajeros como de mercancías, que la llegada de ese nuevo sistema de transporte provocará en el sistema ferroviario tradicional aragonés.

Creemos que a estas alturas ni lo uno ni lo otro. Por eso lo primero que quiere hacer nuestro grupo parlamentario es felicitar al grupo parlamentario que ha presentado esta iniciativa, porque, señorías, vamos de últimas: el AVE va a llegar a Zaragoza dentro de dos años, a Barcelona dentro de cuatro, y aquí no se está trabajando con decisión para adaptar el sistema ferroviario aragonés a la llegada del AVE, no se está haciendo.

Y sin la coordinación y sin la inversión necesaria para hacer doble vía donde hay que hacer doble vía; para hacer una estación intermodal que no esté solamente en función de la alta velocidad; para hacer los *bypass* necesarios para que circulen con frecuencias aceptables tanto las cercanías como los servicios regionales de viajeros; sin hacer la estación del AVE en el aeropuerto de Zaragoza que permita la parada de todos los trenes AVE en Aragón; sin hacer esto, el AVE no solamente no favorecerá el sistema ferroviario aragonés sino que lo complicará, lo limitará muchísimo más de lo que está en estos momentos.

Por eso, porque pensamos que el sistema de circulación de mercancías que dará sentido a la plataforma logística de Zaragoza necesitará recuperar la vía de Valencia a Teruel; porque creemos que para que tenga sentido también la plataforma logística necesitaremos recuperar la conexión con el Pirineo (tanto por el Canfranc como por un túnel de baja cota), y eso creará frecuencias y creará flujos de transporte; porque creemos que, si no desdoblamos vías, el funcionamiento en vía única limitará la frecuencia y también la viabilidad económica del sistema de cercanías, de los servicios regionales, de los trenes lanzaderas que tantas veces hemos reivindicado para Teruel y para Huesca; porque la estación intermodal, si no la acondicionamos para los sistemas tradicionales, para el ancho de vía español, con un número suficiente de vías, si no acondicionamos la estación de autobuses, nos estaremos limitando la intermodalidad que perseguimos con esa estación; por todo eso creemos que es muy oportuna esta proposición no de ley.

Por todo eso y porque es, además, respetuosa con acuerdos parciales de las Cortes de Aragón, con los acuerdos que se adoptaron en el Ayuntamiento de Zaragoza el 26 de octubre del noventa y nueve, con las propuestas que nos han hecho llegar los agentes sociales, que todas ellas son propuestas que el Gobierno de Aragón, no a modo de órdago, sino cumpliendo aquello que esta misma proposición no le pide, cumpliendo anticipadamente aquello que esta misma proposición no de ley le pide hoy (es decir, que coordine, planifique e impulse estas acciones), todo esto el Gobierno de Aragón lo ha planteado al ente gestor de infraestructuras (al GIF), lo ha planteado con reuniones sectoriales, con entrevistas personales del consejero, con escritos encima de la mesa del GIF: el planteamiento de la plataforma logística, el sistema ferroviario de la ciudad, el planteamiento de la estación intermodal, los túneles, la estación del aeropuerto..., y la callada, de momento, ha sido la respuesta.

Por lo tanto, para que esta proposición no de ley se cumpla no es necesario un cambio de actitud en el Gobierno de Aragón: es necesario un cambio de actitud en el nuevo gobierno (dialogante, ahora sí dialogante) que se va a crear en Madrid, el gobierno de España. Esperamos, pues, que, si el grupo proponente acepta algunas de las enmiendas que ha

planteado el Partido Popular, aunque sean descafeinadas, como decía el anterior portavoz, aunque algunas descafeínen las propuestas iniciales, consigamos el apoyo de este grupo parlamentario y el apoyo de toda la cámara para que, cuando el Gobierno de Aragón plantee estos temas ante el gobierno central, no esté haciendo ningún órdago al gobierno central, sino que esté cumpliendo los mandatos de estas Cortes de Aragón, incluidos los mandatos del Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Becana.

El señor Lacasa, como proponente, tiene la palabra para manifestar su opinión sobre las enmiendas.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, ha sido un objetivo de este diputado el intentar integrar al máximo las propuestas constructivas que han partido del Partido Popular, que es el único grupo enmendante, en la intención de que se pueda votar por unanimidad, como así espero, el resultado final, que paso, señor presidente, señorías, a leer.

El texto transaccional cuya votación se propondría dice lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que coordine y planifique, de acuerdo con el resto de instituciones interesadas, las siguientes actuaciones». Y son cinco: «Uno. Garantizar el mantenimiento de la actividad del transporte de mercancías realizado actualmente por Renfe en el entorno de la ciudad de Zaragoza, en la perspectiva de su futuro incremento, asegurando los puestos de trabajo existentes en los centros de dicha empresa que se puedan ver afectados por la llegada del AVE a Zaragoza. Si fuera necesario, buscar alternativas a las instalaciones actuales, estudiando la ampliación de las existentes en el norte de Zaragoza hasta que se construyan las definitivas.

Dos. Conseguir que la ronda sur de mercancías se diseñe en vía doble en su totalidad y tenga en su inicio, en el valle del Jalón, confluencia de las líneas de Madrid y del norte, como forma de descongestionar el corredor ferroviario hacia Logroño, lo que facilitará el uso de las cercanías en el entorno de Zaragoza.

Tres. Construir una circunvalación ferroviaria de Zaragoza que facilite las conexiones de las líneas de Tardienta, Caspe, Teruel, Madrid y Tudela, asegurando la conexión directa de la línea de Teruel en dirección Barcelona.

Cuatro. Estudiar la ampliación de vías de ancho Renfe en la futura estación intermodal de Delicias si no se quieren hipotecar los futuros y necesarios trenes de cercanías.

Y cinco. Asegurar que por el túnel que unirá la estación de Delicias y las inmediaciones de la estación de Miraflores puedan circular trenes con los dos anchos de vía (Renfe y UIC) y que exista la posibilidad de que transiten por las vías del túnel en el futuro los de cercanías.»

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Si todos los grupos están de acuerdo, éste es el texto transaccional que vamos a someter a votación de sus señorías.

Procedemos a votar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La propuesta es aprobada por unanimidad.**

Explicación de voto.

Grupo Mixto.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Explicación de voto, señorías, en este caso para, por supuesto, agradecer el voto de todos los grupos favorable a este texto transaccional.

Pero algo más: yo creo que para felicitarlos de la unanimidad de estas Cortes; que este diputado único de un grupo se alegra de que podamos concitar esta unanimidad, porque el objeto lo merecía, y yo creo que esta proposición no de ley se resume (en la asunción, por supuesto, de las enmiendas planteadas) en que a partir de ahora el Gobierno de Aragón y el señor Velasco tienen este elemento o impulso de su actuación y saben que van a ir a Madrid de la mano del señor Lacasa para poder pactar allí el desarrollo de lo que hoy hemos pactado.

Éste es el sentido profundo de esta iniciativa, y de lo que yo me satisfago es de que se haya podido aprobar, de que este grupo parlamentario facilite que el señor José Vicente Lacasa y el señor consejero vayan juntos de la mano para conseguir una cosa muy importante, porque hay poco tiempo. Ése es un objetivo muy interesante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señorías, un minuto de silencio.

¿Algún otro grupo quiere hacer uso del turno?

El Grupo Popular: el señor José Vicente Lacasa.

El señor diputado LACASA AZLOR [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Señorías, en primer lugar agradecer a todos los grupos, y concretamente al Grupo Mixto, el que haya admitido las sugerencias en forma de enmiendas que hemos hecho.

Y decir que hemos intentado que las enmiendas fueran un poco en el tema técnico y que esta cámara ejerciera desde el punto de vista político, que es su función, puesto que los técnicos están tanto en el Gobierno de Aragón como en el Ministerio de Fomento y en el ayuntamiento, y, por lo tanto, tenemos que dejar que ellos actúen.

En todo caso, sí quiero decir que a veces me extraña el que en algunos momentos, cuando se sube a esa tribuna, se confunda el tocino —como decimos en mi pueblo— con la velocidad. Porque yo creo que hoy era el día de hablar de todo lo relacionado con la entrada del AVE en Zaragoza, y no de hablar de determinadas cosas para mezclar..., y además con inexactitudes.

Y, en todo caso, quiero decir que al Gobierno de Aragón le damos un mandato desde estas Cortes, un mandato que es la base de lo que tiene que negociar en Madrid. Y lo que le pido, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, es que eso no sea un órdago, que no sea un órdago, señor consejero, porque usted debe tener cintura política para conseguir lo más posible —¡ojalá sea todo!— de lo que aquí se está hablando. Pero, por ejemplo, a mí me parece desafortunado que, después de estar usted en una reunión en Madrid hace tres días, hiciera unas declaraciones de acuerdo con lo que usted habló allí, y, sin embargo, aquí, cuando el vicepresidente se presentó en una rueda de prensa, dijo temas como que el gobierno de Madrid era cicatero.

Por ahí no se andará bien, por ahí no iremos bien. Yo creo que hay que negociar, hay que hablar claramente y muchas veces callarse la boca, porque al final con el silencio, sobre todo fuera, se consiguen muchas cosas.

Y, en todo caso, decir que se ha hecho referencia al gobierno dialogante. Por supuesto que el gobierno siempre ha sido dialogante, y espero que lo sea, espero que el Gobierno de Aragón sea dialogante y sea coherente y que se olvide de

qué color es el gobierno de la nación, que se olvide, por favor, por el bien de Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Agotada la previsión para hoy, se suspende la sesión [*a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos*], que se reanudará mañana a las diez de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Señores diputados, reanudamos la sesión [*a las diez horas y quince minutos*] con el punto número once del orden del día: interpelación 5/00, relativa a la creación de una red de cercanías en el entorno metropolitano de Zaragoza, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el diputado don Jesús Lacasa.

Interpelación núm. 5/00, relativa a la creación de una red de cercanías en el entorno metropolitano de Zaragoza.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Nunca mejor dicho aquello de «decíamos ayer», puesto que en el último punto del orden del día del Pleno celebrado ayer hablábamos de temas ferroviarios, que tienen una directa relación con el aspecto de las cercanías, que es la preocupación, la inquietud que yo vengo a trasladar a sus señorías esta mañana y, por supuesto, al consejero, para que nos dé una respuesta en torno a qué planes tiene el Gobierno de Aragón en cuanto a la creación de un posible sistema de red de cercanías en el entorno de Zaragoza.

Es evidente que la potenciación de un sistema de transportes integrado (cercanías, metro, autobús) en las ciudades que se ha desarrollado ha permitido mejorar una serie de aspectos que son muy importantes para la sociedad en general, como la disminución de consumo energético, contaminación, ruidos, accidentes y tiempos de viaje, y en general ha servido para facilitar la vida de todos los ciudadanos, tanto de los que usan este sistema como de los que se desplazan por otros medios, que ven con menos colapso las redes viarias, que en estos momentos encuentran graves dificultades.

Zaragoza es la quinta ciudad de España, con más de seiscientos mil habitantes, y es curioso que la relación (una relación ya amplia) de ciudades con servicio de cercanías, curiosamente, en la quinta capital del Estado no existe, no aparece, no hay cercanías en Zaragoza, y eso, a pesar de que ya ha habido leyes de estas Cortes que se han pronunciado con claridad al respecto.

Por eso, el Gobierno de Aragón, que, aunque no tenga hoy gestión directa ferroviaria, sí tiene competencias importantes en ordenación del territorio, tiene que conocer que la Ley 7/98, de directrices generales de ordenación del territorio, ley que siempre dice el vicepresidente del Gobierno que es ley de cabecera para todos los diputados de esta casa, contempla, en su directriz 83, aprovechar las infraestructuras ferroviarias existentes en la ciudad de Zaragoza para el estudio de, al menos, dos líneas de transporte suburbano de viajeros. Y otra directriz, la 228, habla de una directriz parcial sectorial sobre regulación del sistema de transportes en el entorno metropolitano de Zaragoza, partiendo, entre otras cosas, de estas cuestiones que estamos aquí planteando.

Señorías, alguien podría pensar y decir que si Zaragoza no tiene red de cercanías es porque carece de los problemas que otras ciudades tienen en cuanto a conexión, y que, por

lo tanto, no está muy claro que debiera corresponderle a Zaragoza la existencia de un sistema de cercanías. Pues, bien, en nuestra opinión, y pretendemos demostrarlo con datos y con realidades, nada más lejos de esa circunstancia. Es cierto que Zaragoza no tiene en su entorno una enorme red de ciudades dormitorio, eso puede ser parcialmente cierto, pero no es menos cierto que, para la articulación territorial y para la comunicación, es absolutamente necesario ir hacia un sistema de cercanías.

Y, puestos a definir el sistema de cercanías, habría que ver qué entendemos por cercanías, porque igual nos llevaríamos una sorpresa con las cercanías que hoy existen en el Estado español. Quizá podemos pensar que las cercanías tienen un ámbito de veinte kilómetros en torno a la ciudad de Zaragoza, y nos sorprenderemos cuando veamos en qué consisten las cercanías en algunos otros lugares y comunidades autónomas.

Señorías, las cercanías, y utilizo datos de la revista especializada *Líneas*, que habla de líneas ferroviarias, como no puede ser de otra manera, están contemplando cercanías, por ejemplo en el caso de Madrid, en dirección a Guadalajara (Guadalajara-Madrid, Madrid-Guadalajara), de sesenta y seis kilómetros de distancia; Madrid-Aranjuez, setenta y nueve kilómetros de distancia. En Barcelona: Barcelona-Manresa, setenta y cuatro kilómetros de distancia; Barcelona-Maçanet, setenta y siete kilómetros; Barcelona-Vic, setenta y siete kilómetros. Pero veamos el caso más espectacular, el caso de Murcia, que tampoco tiene una red de ciudades dormitorio en torno tan grande como la pudiera tener Zaragoza: Murcia-Águilas, ciento dieciocho kilómetros de distancia... Cercanías, señorías, cercanías: Murcia-Águilas, ciento dieciocho kilómetros de distancia, y son cercanías. Y Murcia-Alicante Término, setenta y ocho kilómetros de distancia. Y podíamos seguir: Cádiz, Asturias, Málaga, Sevilla (por ejemplo, la línea Sevilla-Cazalla-Constantina, que está a ochenta y cinco kilómetros), y San Sebastián, Santander (Santander-Reinosa, ochenta y ocho kilómetros de distancia).

Quiero decir que ahí hay ciudades de tamaño mucho más pequeño que el de Zaragoza con uniones a otras ciudades de su comunidad autónoma que distan, en algunos casos, más de cien kilómetros. Por eso yo empiezo a plantearme que, cuando hablemos de cercanías, no pensemos sólo estrictamente en el entorno metropolitano de Zaragoza; seamos más ambiciosos: incluyamos..., y es una primera línea, y le pregunto al consejero qué opinión tiene al respecto, si piensa que podríamos negociar la implantación de líneas de cercanías no sólo en el entorno de Zaragoza, como ahora diré, sino incluso que nos uniesen con Huesca a través de la nueva electrificación que tenemos, que nos uniesen con Tudela, que nos uniesen con Calatayud y que nos uniesen con Caspe. Por lo menos, estas cuatro, por lo menos se me ocurren estas cuatro.

Y a lo mejor podría haber alguna otra cuestión más, por los precedentes que ya existen, porque las UNE de cercanías de Renfe en estos momentos están haciendo relaciones en trayectos más distantes y con poblaciones más pequeñas incluso que las que estoy citando aquí. Por lo tanto, tengamos esto en cuenta.

¿Y por qué nos interesa que sean cercanías? Porque, señorías, en estos momentos, arrancar cercanías al Gobierno central significa cofinanciar, que el Estado cofinancie en el contrato-programa que tiene con Renfe el 50% de lo que cuesta eso (de los gastos de explotación, me refiero), y eso quiere decir una enorme ventaja económica.

¿Y por qué Aragón, por qué Zaragoza no tiene las enormes ventajas económicas que supone entrar en el contrato-

programa de Renfe con una cofinanciación importante por ser cercanías?, y ésta es una primera pregunta que yo dejo aquí planteada. Porque, a lo mejor, si acudimos a otras fórmulas (trenes regionales, lanzaderas, no sé qué...), pueden ser igualmente eficaces, pero, a lo mejor, en algún caso perdemos dinero —entre comillas— y perdemos frecuencias. Y ésta es una cuestión que habría que tener en consideración.

Pero, más allá de esta hipótesis de trabajo, hay ya estudios concretos, reales, ciertos, sobre lo que se entiende o lo que nosotros interiorizamos más como cercanías en el ámbito de Zaragoza y su entorno metropolitano.

Sobre esto, quiero felicitar y sacar a colación el estudio que la Fundación Ecología y Desarrollo, coordinado por Luis Granell Pérez, funcionario de esta casa, de estas Cortes de Aragón, que, en un trabajo meritorio que se llama *Aprovechar el AVE* (y de eso hablábamos ayer: de aprovechar el AVE), dice: «Propuestas para mejorar la movilidad de los aragoneses y respetar el medio ambiente (noviembre del año noventa y nueve)», y hay un apartado importante para hablar de las cercanías.

Por supuesto que hablar de cercanías en el entorno de la ciudad de Zaragoza debe dar por supuesto el cumplimiento de la proposición no de ley que ayer a última hora, felizmente, consensuamos en estas Cortes de Aragón a propuesta de nuestro grupo parlamentario.

Es imprescindible que, para que las cercanías tengan las frecuencias debidas (y el éxito de las cercanías se basa en frecuencias y calidad de servicio, y, por lo tanto, el atractivo para los ciudadanos es que, en vez de coger un vehículo y desplazarse desde determinadas zonas al centro de la ciudad en vehículo particular, se desplacen en un vehículo público que les garantice relaciones rápidas, sin atascos y con comodidad y calidad), para que eso sea posible, en mi opinión y en opinión de nuestro grupo, hace falta que las infraestructuras que ayer planteábamos se pongan en marcha; hace falta que la Estación Intermodal tenga el suficiente número de vías para que las cercanías puedan tener ahí sus paradas; necesita que el túnel con dos vías que existe en Zaragoza y por el cual tiene que discurrir el AVE permita también que discurran los trenes de cercanías por el interior de la ciudad de Zaragoza, porque, si no, estamos condenando el elemento esencial de articulación de Zaragoza con su entorno. Exige, por supuesto, otra serie de aspectos que ayer, en la proposición no de ley, dejábamos apuntados y dejábamos claros, como esa ronda sur con doble vía que descongestionase el principal eje ferroviario hoy, que es el eje de Zaragoza hacia Pamplona y hacia Logroño. Ésos son elementos básicos y fundamentales para el éxito de una red de cercanías.

En torno a esto, ya hay una propuesta concreta de, posiblemente, tres líneas de cercanías en el entorno del área metropolitana de Zaragoza.

Una primera línea podría unir, como puntos extremos, la ciudad de Alagón y la ciudad de Fuentes de Ebro. Con paradas intermedias, nos uniría: Alagón, Torres de Berrellén, Casetas, Utebo, Monzalbarba, Centro Deportivo Ebro, Estación Intermodal de Delicias, Estación del Portillo, Instituto Goya, avenida de Las Torres, barrio de San José, Miraflores, polígono de San Valero, La Cartuja, El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro. Es decir, la línea principal que se contempla estaría articulando un eje fundamental por el que transitan... No lo olvidemos, estamos hablando de la carretera 232, el principal eje de colapso de la ciudad de Zaragoza, principal eje de colapso de la ciudad; que le ponen un tercer carril, que ahora la desdoblaremos, pero seguirá siendo de una enorme intensidad de tráfico. Y un ferrocarril que nos uniese Alagón con Fuentes de Ebro, estamos hablando de

un paso de gigante en esta ciudad y en esta región. Yo creo que sería un éxito para cualquier gobierno, central y autonómico, que pudiera poner en marcha esto, sería un auténtico éxito similar a éxitos como ha conocido recientemente la ciudad de Bilbao con su metro o éxitos de ese calibre.

Aprovechando, además, una parte importante de esta línea, podría ponerse en marcha la segunda. Primero, esta línea principal, pero, aprovechando ya lo que se hace en esta línea, se podría poner en marcha una segunda línea que podría unir, en este caso, María de Huerva con Zuera. La línea María de Huerva-Zuera atravesaría María, Cadrete, Cuarte, Casablanca, Valdefierro, Oliver, el centro comercial Augusta, la estación de Delicias y, a partir de ahí, el mismo tramo de la ciudad que la línea uno, para salir por avenida de Cataluña, polígono de Cogullada, Mercazaragoza, San Juan de Mozarrifar, Villanueva de Gállego, Las Lomas y Zuera. Todo eso podría articular y podría unir esa línea, por lo menos.

Aquí tenemos unidos centros tan importantes como la Universidad de Zaragoza, para que los estudiantes del entorno de la ciudad de Zaragoza puedan venir en ferrocarril (bajarían en la parada del Instituto Goya y podrían acceder en cinco minutos al campus principal de la Universidad), estamos uniendo barrios de cierta densidad de población y pueblos de nuestra comunidad autónoma de cierta densidad de población, y, sobre todo, estamos desincentivando el uso del vehículo privado.

Por supuesto, si a esto articulamos en el ámbito de la ciudad de Zaragoza, como otro proyecto posible y real contemplado en los estudios, un tranvía que uniese la Estación Intermodal de Delicias con el centro de la ciudad, un tranvía que uniese esa estación nueva con la plaza de Aragón, por poner un ejemplo, estamos planteando una red combinada de transporte impresionante, con unas posibilidades muy positivas.

Pero es más: es que, desde las dos líneas, la línea uno y la línea dos, la línea Alagón-Fuentes de Ebro y la línea María de Huerva-Zuera, podrían existir, desde Zuera y Fuentes de Ebro, conexiones a través de la Estación Intermodal hacia la zona del aeropuerto, hacia la zona de la segunda estación del AVE y, con un ramal, hacia la Feria de Muestras, con lo cual articulamos ferroviariamente la conexión, porque alguna conexión tendrá que haber entre esa segunda parada del AVE y la ciudad de Zaragoza para que los pasajeros no se desplacen, lógicamente, en vehículo particular.

Y eso nos deja conectado el aeropuerto, nos deja conectada la segunda estación del AVE y nos deja conectada la Feria de Muestras, con lo cual hemos cerrado, auténticamente, un círculo de comunicaciones en el ámbito de la ciudad de Zaragoza de una importancia absolutamente extraordinaria.

Pues bien, lo que yo quiero saber y lo que nuestro grupo quiere saber es: qué opina el Gobierno de Aragón al respecto; qué tiene decidido hacer; si está de acuerdo con que exista una red de cercanías en nuestra comunidad autónoma; qué alcance piensa que puede tener esa red de cercanías, a la vista de los ejemplos que yo le citaba antes de otras ciudades del Estado español, en las cuales las cercanías ni siquiera se limitan al ámbito estricto de las ciudades y sus conurbaciones, sino que se extienden a ciudades muy alejadas, incluso en algunos casos ciudades de pequeña población (antes he citado varios casos: Reinos, Águilas, etcétera, u otras poblaciones que existen en otras comunidades).

Por lo tanto, ¿qué iniciativa política va a asumir este Gobierno en función de sus competencias en ordenación del territorio y, no lo olvidemos, en sus competencias también de poder articular, si así lo desea —en el marco de la liberalización es

posible—, una propia gestión de cercanías, si otras instancias no están dispuestas a ponerla en marcha? Quiero saber su voluntad política en torno a este aspecto.

Por supuesto que entiendo que poner en marcha una red de cercanías, una línea de cercanías, sea por parte de Renfe o sea por parte de Gobierno de Aragón, exige previamente que esas infraestructuras, esas inversiones, se acometan, porque, si no, el coste de las mismas, sin duda, no sería asumible por parte de nadie, de ningún ente gestor, y tampoco por parte de esta comunidad autónoma. Por lo tanto, lo primero que habrá que conseguir son las inversiones de modernización de las infraestructuras que permitan poner en marcha las líneas de cercanías.

Pero, después, quiero conocer también cuál es su propuesta de gestión: que la gestione Renfe, que la gestione un consorcio en el que participen Renfe y la comunidad autónoma y se integren, por ejemplo, las redes de autobuses urbanos de Zaragoza y periurbanos de los pueblos que están en el entorno de Zaragoza...

Todo eso requiere algún tipo de explicación y requiere que el Gobierno de Aragón nos indique qué voluntad política tiene, qué pasos ha dado o piensa dar en relación con las autoridades de la Administración general del Estado que tienen competencia en la materia (Ministerio de Fomento, GIF y Renfe), y, en definitiva, qué modelo de gestión plantea para lo que yo creo que es una auténtica necesidad, para lo que yo creo que es una auténtica discriminación: que esta comunidad autónoma no tenga una red de cercanías, lo que supondría un salto adelante en calidad de vida, en relaciones, en posibilidad de desplazamientos cómodos y rápidos, en disminución de la contaminación y, por lo tanto, en un salto hacia delante de nuestra comunidad autónoma.

Yo creo que para cualquier gobierno que pudiera, por supuesto, poner la primera piedra de esto, pero, desde luego, culminarlo e inaugurarlo, sería un salto adelante de nuestra comunidad autónoma de unas dimensiones espectaculares, y ahí sí que me atrevo a decir históricas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para responder, en nombre del Gobierno de Aragón, tiene ahora la palabra el consejero don Javier Velasco.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Antes de abordar más directamente el planteamiento o la interpelación que me realiza el señor Lacasa, creo necesario hacer algunas puntualizaciones.

Es evidente que el criterio que adopta la Constitución española en cuanto a la contribución de competencias sobre transportes terrestres es el principio de territorialidad. Partiendo de esta premisa, y en función del recorrido de que se trate (sólo en el término municipal de Zaragoza o en un itinerario a través de más municipios), podría también aparecer la competencia local o autonómica a la hora de establecer el servicio ferroviario.

También está prevista la posibilidad de que Renfe, a través de encomienda de gestión, explote servicios de competencia no estatal, e incluso los entes territoriales pueden elegir otras fórmulas de explotación del servicio: caben perfectamente empresas mixtas y la gestión directa o indirecta.

En cuanto a la participación del Estado en los gastos de explotación de las redes de cercanías, también conviene hacer algunas precisiones.

En primer lugar, la normativa vigente, una vez enunciado el principio de autonomía financiera en la gestión de los transportes públicos, permite reconocer cargas u obligaciones de servicio público en los servicios de viajeros regionales y de cercanías que matizan este principio. Son entonces las instituciones públicas quienes compensan los costes económicos del cumplimiento de estas obligaciones.

En lo que se refiere a servicios ferroviarios, la normativa española asocia fundamentalmente con el servicio público las líneas de cercanías (artículo 245.2 de la LOTA), en razón de su mayor interés estratégico, en tanto que es más contribución a evitar la congestión en los accesos de las grandes ciudades.

En tercer lugar, los sucesivos contratos-programa Renfe-Estado admiten, para las líneas de cercanías, unos coeficientes de cobertura ingresos-gastos inferiores a los de otros servicios. Así, en el vigente contrato-programa 1999-2000, el Estado garantiza unos ingresos sobre el 40% de los costes de explotación en el caso de las cercanías, es decir, que la cobertura es del 60%. En el caso de los servicios regionales, la compañía ferroviaria sólo garantiza unos ingresos de entre el 25% y el 30%, y las subvenciones del Estado a Renfe tienden a descender progresivamente en esta unidad de negocio.

Entiendo, señor Lacasa, que, antes de entrar en la conveniencia de crear líneas de cercanías, conviene analizar algunos aspectos relacionados con su viabilidad técnica y económica.

Existe un estudio, encargado por la Comunidad Autónoma de Aragón, que se finalizó a finales del noventa y cinco o principios del noventa y seis, que hace unas consideraciones que nos vienen al hilo de esta interpelación.

Hay un primer aspecto, absolutamente trascendente, sobre el que volveré luego: el hecho de que el tren de alta velocidad vaya a utilizar el túnel ferroviario de Goya-Miraflores supone una importante dificultad técnica, quizá hasta insalvable, para compatibilizar el funcionamiento del AVE y de un servicio de cercanías con el resto de los servicios regionales y los trenes hacia Huesca y hacia Canfranc posteriormente.

Un segundo apunte importante es que las poblaciones del extrarradio de Zaragoza no tienen, ni con mucho, la capacidad demográfica de las ciudades y barrios que conforman el anillo de otras grandes ciudades, y que usted, en su interpelación, ya lo ha destacado, si bien esos aspectos se pueden matizar perfectamente por el propio desarrollo de lo que sería el entorno de Zaragoza. Ciudades más importantes, como Madrid, Barcelona, Bilbao o Valencia, cuentan, evidentemente, con un anillo metropolitano y tienen a su alrededor ciudades que se consideran ciudades dormitorio. No es el caso de Zaragoza, si bien esto se podría condicionar perfectamente y regular con tráficos distintos al planteamiento que se pueda hacer.

Las dos posibles líneas de mercancías que usted ha citado, y en las que nosotros estamos de acuerdo, deberían tener, como se ha dicho, los siguientes trazados: uno que iría de Alagón hasta Fuentes y otro que iría de María de Huerva hasta Zuera. Ésos fueron los dos estudios o las dos líneas que planteó aquel estudio que tenemos. Hoy, nosotros pensamos que, cuando se aborde —que tiene que ser pronto— el problema de las cercanías, tenemos que incluir obligatoriamente cómo vamos a conectar la plataforma logística, cómo vamos a conectar la segunda parada de la alta velocidad con la estación de Delicias y con el centro de la ciudad. Por lo tanto, nos aparece una tercera línea, para nosotros importantísima, dentro de la estrategia de desarrollo del entorno de Zaragoza.

En el estudio mencionado, de final del noventa y cinco, ya se adelantaba el grave problema de la utilización compartida con el AVE de los túneles que cruzan Zaragoza. Daba tres alternativas, pero, al no solucionar el problema definitivamente ninguna de ellas, aconsejaba aplazar la decisión sobre cercanías en Zaragoza hasta ver qué pasaba con el tren de alta velocidad.

Es conveniente que ustedes sepan, señoras y señores diputados, que el ente gestor de infraestructuras encargó el pasado mes de diciembre el proyecto de adecuación de los túneles de Goya para el paso de la alta velocidad. La información de que dispone el Gobierno de Aragón pone de manifiesto que, tal como se está redactando, supone que su estructura principal se mantiene en el tramo de los túneles actuales entre el Portillo y Miraflores, aunque adecuados, con una vía única para ancho nacional y otra, también única, con ancho UIC. No se están dejando espacios con reserva de suelo o plataforma para posibles estaciones intermedias en las zonas de Goya, Fernando el Católico y Tenor Fleta. Incluso, en el tramo a cubrir entre Delicias y el Portillo, la previsión es de una única vía de ancho nacional, con lo que el tramo bajo túneles en vía única será de algo más de cuatro kilómetros, más largo aún de lo que se conocía en el noventa y cinco, que aproximadamente era de dos coma ocho.

Ante esta escasez de previsiones, será muy difícil en el futuro utilizar o emplear estos tramos con una sola vía de ancho nacional para atender circulaciones de ida y vuelta, pero no sólo para los servicios de cercanías de los que hoy estamos hablando, sino también para diversos trenes regionales (los trenes eléctricos con una mayor frecuencia a Huesca) e incluso las unidades que salieran con destino a Olorón con un Canfranc reabierto.

Por otro lado, es lógico pensar que haya que potenciar las líneas regionales hacia Monzón, Binéfar y Caspe una vez que la alta velocidad llegue a Barcelona en el 2004 y desaparezcan de estos trayectos muchos de los trenes actuales de líneas de largo recorrido, que a partir de entonces pasarán a las líneas de alta velocidad.

Para conocer con exactitud cuáles son todos los servicios que deberá utilizar este túnel con una sola vía de ancho ibérico, deberemos esperar al estudio que va a encarar el Gobierno de Aragón, junto con Renfe, sobre cuya realización ya tenemos un acuerdo verbal con la compañía ferroviaria, que formará parte del nuevo convenio que en este momento estamos avanzando en cuanto a los trenes regionales.

El primer compromiso que tenemos con Renfe es que el estudio estará terminado en el próximo otoño (seis meses de duración). Ése será el momento de poder tomar algunas decisiones fundadas en argumentos técnicos sobre los servicios de cercanías.

Dichas estas cuestiones, conviene que entremos ya a plantear cuál es la posición del Gobierno en cuanto al tema de cercanías.

Preguntaba qué piensa hacer el Gobierno en estas cuestiones. Lo primero que hemos hecho es poner encima de la mesa del ministerio, del ente gestor de infraestructuras y de Renfe la preocupación del Gobierno de Aragón por la situación en la que quedan estas infraestructuras que hoy se están planteando, indicándoles que es intención del Gobierno de Aragón plantear una red de cercanías y estudiar esa red de cercanías, qué líneas deberíamos hacer y cómo se deberían hacer, pero que las infraestructuras actuales deben tener posibilidades de desarrollarlo y que es intención del Gobierno el que se desarrollen.

Por otro lado, hemos manifestado que la línea concreta de Huesca hasta Zaragoza, una vez electrificada, debe pasar obligatoriamente a la consideración de cercanías, puesto que en estos momentos tiene todos los parámetros adecuados para que se pueda plantear.

Por otro lado, entendemos que, en coordinación con el acuerdo que en el mes de diciembre tomó el propio ayuntamiento, es fundamental constituir un consorcio entre el ayuntamiento de Zaragoza, el ministerio y el Gobierno de Aragón, que estamos dispuestos a impulsar para que, en el plazo de un año, tengamos las condiciones adecuadas, tengamos los estudios precisos y las decisiones tomadas para que esto pueda empezar a funcionar.

Para eso es preciso, y así se lo hemos solicitado al ministerio y al GIF, que nos pasen el anteproyecto de los túneles de Goya. Nosotros creemos que este nudo debe resolverse adecuadamente si no queremos condicionarlo de cara al futuro. Por lo tanto, en la última reunión que tuvimos el lunes nos manifestaron que nos van a hacer llegar ese estudio y que van a hacer un estudio complementario para ver qué capacidad real tienen estos túneles en la vía de ancho UIC y en la vía de ancho ibérico.

Nosotros pensamos, desde el departamento y desde el Gobierno, que o el túnel de UIC (de ancho internacional por donde va a pasar el AVE) se compatibiliza con el ancho ibérico, que, técnicamente, se dice que puede ser —en la práctica, no tenemos esa resolución en ningún sitio, porque el ancho ibérico solamente lo tenemos en España y es la primera vez que se puede dar una dualidad en cuanto al modo de transporte—, se nos dice que es posible técnicamente, pero queremos saber cómo se resuelve técnicamente, porque, si no se pueden utilizar los dos túneles para poder pasar por ellos los anchos ibéricos actuales, estaremos condicionando, y habrá que decirlo, estamos condicionando de una manera definitiva el desarrollo de las cercanías. Y no solamente de las cercanías: estaremos condicionando todo el transporte ferroviario de la propia ciudad de Zaragoza, pensando en que el desarrollo de los trenes regionales va a ser más importante y que, por lo tanto, vamos a requerir de más servicios.

Quizás, si se estudia desde un parámetro de todo el día, y se dice: «bueno, pues pueden pasar cada quince minutos o cada veinte minutos», no habría problemas. El problema, ¿dónde lo tenemos?: en las horas punta, que es cuando realmente el servicio es necesario. Es decir, no vale que en las horas centrales del día, a las doce de la mañana o a la una de la mañana, podamos pasar por los túneles; lo que hace falta es que a las ocho de la mañana, a las siete y media, cuando se tiene que desplazar todo el mundo a sus puestos de trabajo o cuando se abre todo el tema de oficinas, podamos tener la capacidad de desarrollarlo, porque, si no, no nos vale. Todos sabemos que cuando confluyen todos los tráficos son en horas punta, y hay que analizarlo en esas horas punta. O resolvemos esas horas punta o el servicio no tiene ningún sentido.

Por lo tanto, la posición del Gobierno es muy clara: creemos que a Aragón ya le toca en este momento hablar de los trenes de cercanías. Cierto es, y ayer lo veíamos, que estamos con bastantes problemas con todo el tema ferroviario, es decir, hay que estudiar un paquete de temas, entre los cuales están: cómo entra la alta velocidad; cómo se resuelve la Estación Intermodal; cómo van a venir los tráficos a Zaragoza por el tren de alta velocidad; cuántos trenes, en previsiones iniciales, van a entrar de alta velocidad en Delicias; cuántos trenes o que todos los trenes nos paren en Zaragoza; cómo quedan las líneas regionales; cómo está el

convenio de Renfe; cómo se resuelven las infraestructuras del eje norte-sur, que en este momento están francamente calamitosas; cómo se compatibiliza todo eso con las mercancías y podemos potenciar lo que es uno de los proyectos básicos de esta comunidad autónoma, que es la plataforma logística... Es decir, tenemos sobre la mesa una serie de cuestiones en la que cada una de ellas está perfectamente enlazada con la siguiente.

Nosotros, después de las elecciones, hemos tenido ya una primera conversación con el GIF, dado el avance con que van las obras, para plantearle todas estas cuestiones. Estamos esperando a que se forme el nuevo Gobierno, ver quiénes van a ser los responsables reales, tanto del ministerio como de los distintos departamentos de infraestructuras, para empezar a trabajar con ellos, pero digamos que al día siguiente. Y la petición de entrevistas y de trabajo la vamos a tener.

En medio, ¿qué hemos hecho? Pues hemos estado trabajando con los servicios técnicos para ponerles encima de la mesa cuáles son nuestros proyectos, cuál es nuestro proyecto de cercanías, cuál es nuestro proyecto de plataforma logística, cuáles son nuestras preocupaciones, esperando poder sentarnos ya y ver un nivel de negociaciones importante.

Creemos que este nivel de negociaciones saldrá de forma positiva si somos capaces de sentarnos en una mesa el Ayuntamiento de Zaragoza, que tiene muchísimo que decir en este tema (que lo ha dicho en un pleno, pero que hay que manifestarlo en la mesa desde el punto de vista político), lo que tiene que manifestar el Gobierno en su planteamiento, que lo tenemos perfectamente claro, y saber cuál es la posición del ministerio.

Si hay esa coordinación, el tiempo lo tenemos, justito, pero tenemos el tiempo necesario. Y, como digo, tenemos que ahorrar todas esas cuestiones a la vez, no podemos tirar de cada una de ellas sin pensar en la siguiente, es decir: las mercancías nos condicionan los tráfico de pasajeros; los pasajeros, los regionales, las cercanías, etcétera. Y queremos poner encima de la mesa todo ese estudio, de manera que podamos dar un tema definitivo.

Yo quiero ser optimista en cuanto a cómo se va a resolver. La realidad de hoy es bastante oscura, puesto que el tren de alta velocidad va avanzando a mucha velocidad y no hay una planificación clara, que ya tendría que existir, de lo que se tendría que hacer. Por lo tanto, es preocupante, pero quiero pensar que va a existir una voluntad política clara de poder resolverlo.

El Gobierno va a tomar la iniciativa y está tomando la iniciativa en estos temas. Queremos ir de la mano del Ayuntamiento, y esperamos que este próximo trimestre, pasada la Semana Santa y con un Gobierno central ya constituido, podamos realmente ponernos en las mesas de negociaciones, que es donde se resuelven las cosas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Tiene ahora la palabra, para la réplica, el diputado señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Usted dice que tiene iniciativa y me parece bien. Es importante tener iniciativa, porque, si el Gobierno de Aragón no tiene iniciativa en esta cuestión, realmente tendríamos que preguntarnos en qué debe tener iniciativa un gobierno, teniendo en cuenta que estamos hablando de una cuestión —en mi opinión, pero creo que también en la de

toda la cámara— decisiva y estratégica para el conjunto de nuestra comunidad autónoma.

Yo tengo un cierto sentimiento de culpabilidad, lo voy a expresar en mi persona y no sé si el resto de sus señorías lo tienen. Yo creo que los avatares del AVE han sido numerosos. Hemos discutido muchas cosas: hemos discutido si soterrábamos o no soterrábamos, si la estación era El Portillo o era Delicias; últimamente, la segunda parada del AVE, la plataforma logística... Hemos discutido bastante de estas cosas en estas Cortes y en la sociedad en general, y yo tengo la sensación de que no hemos sido capaces de discutir otros aspectos quizá tan importantes o decisivos.

Ayer veíamos que hablábamos..., tarde, la iniciativa era de mi grupo, pero tarde, y yo reconozco que era tarde cuando la presenté, una iniciativa que hablaba de cómo eran los accesos, de cómo eran las posibilidades que queríamos para las mercancías, de cómo era la posibilidad de los trenes regionales y de cómo era la posibilidad de las cercanías. Y es un poco tarde, porque estamos llegando ya a ese 2002 con el AVE a toda prisa, chiflando con la locomotora y que nos va a pillar el toro. En este caso, nos va a pillar el tren.

Y, claro, hay algunos aspectos que el señor consejero plantea que son imprescindibles. Claro, es que lo son, es que tenemos que definirnos ya... Vamos, tenemos que definirnos..., tiene que definirlo el Ministerio de Fomento en diálogo con el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón.

Porque está claro: ¿cómo se puede organizar una línea de cercanías cuyo eje fundamental es el eje paralelo a la carretera 232 (es decir, es el eje de comunicaciones desde la carretera de Logroño hacia la carretera de Castellón, pero en su versión ferroviaria), cómo podemos articular ese eje ferroviario si no tenemos primero descongestionado ese eje ferroviario del tráfico de mercancías? Por ejemplo, la ronda sur, que hablábamos ayer, en doble vía para que facilite, desde el eje del Jalón, la circunvalación y la llegada a la plataforma logística. Ése es un elemento clave, pero es que hay que definirlo ya, porque, si no se define cuando se está haciendo la primera vía, no lo hacen y plantan la segunda vía, pues realmente estamos haciendo un poco el canelo —me permitirán sus señorías— en estos momentos.

Pero, claro, el otro tema que se nos plantea es igualmente decisivo: ¿qué pasa con el túnel, que tiene dos bóvedas y dos vías en estos momentos, hoy de ancho Renfe y mañana de lo que sea? Claro, se plantean problemas técnicos, ¿no? El GIF dice que quiere uno de ellos sólo para el AVE, sólo en ancho internacional. Eso nos conduce a un colapso de las cercanías y a un colapso de otros trenes, como el señor consejero nos indicaba. Y, sin embargo, tenemos informes que, técnicamente, dicen que es posible otra fórmula, que es posible obtener el máximo rendimiento de esos túneles de forma que no nos condenemos sólo para que pasen los AVE.

De acuerdo con el informe que citaba antes, *Aprovechar el AVE*, de la Fundación Ecología y Desarrollo, indica, hablando de los túneles, que los actuales sistemas de control del tráfico ferroviario, que incluyen la conducción semiautomática de trenes como la implantada recientemente por Renfe en la línea cinco de cercanías de Madrid, permiten hacer circular por una vía un tren cada tres minutos. Se ha llegado, en pruebas, a hacerlo cada dos quince minutos. Habida cuenta de que se plantea una frecuencia de siete coma cinco minutos en los túneles urbanos, quedan surcos intermedios suficientes como para permitir un elevado número de circulaciones, tanto de trenes AVE como convencionales, regionales y grandes líneas.

¿Qué requiere esto? Pues que en la línea de ancho internacional exista una tercera pata, una tercera vía. Una tercera vía que no es la de Tony Blair ni otras, sino que es que en la misma vía del ancho internacional haya un tercer carril y por esa vía puedan circular indistintamente trenes de ancho Renfe, trenes de ancho UIC. Eso, técnicamente, parece que es posible.

Pero, claro, si la contraparte no está sensibilizada, si la contraparte no entiende que toda esta cámara, unánimemente, que eso es lo bueno (lo bueno del acuerdo de ayer y lo bueno, espero, cuando se sustancie la moción que pienso poner encima de la mesa para forjar realmente otro consenso en torno a esto; vamos a ver si conseguimos un consenso en torno al modelo de cercanías que queremos en esta comunidad autónoma), si a Madrid va un consenso unánime de esta cámara, del Ayuntamiento de Zaragoza, y estamos planteando lo que ya queremos sentarnos a discutir, y no lo quiere el consejero Javier Velasco, del Partido Socialista, en un Gobierno de coalición PSOE-PAR, eso es hoy pequeño ante la dimensión de este problema. Lo quieren los cinco grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón; lo quieren, por lo tanto, todos los ciudadanos de Aragón, porque es clave para su desarrollo, y hay que convencer al Ministerio de Fomento, al GIF y a Renfe de que eso es así, de que hay una voluntad unánime de esta cámara en esta cuestión.

Por lo tanto, queremos aprovechar al máximo esas posibilidades que brindan los túneles. O buscar alternativas, tiene que haber alternativas. Técnicamente, hoy es posible hacer todo, con voluntad política y, claro, con alguna perra por delante. Pero perra que yo creo que se rentabiliza pronto, porque estamos hablando de cercanías, como usted decía, de la Ley de transportes, que están siendo priorizadas como un elemento fundamental para articular y para descongestionar el tráfico en las ciudades.

Por lo tanto, hay que aprovechar esa situación para enganchar lo que tantos años se ha ahorrado el Estado. Con Zaragoza, el Estado se ha ahorrado mucho porque no ha invertido en cercanías y, mientras, muchas otras ciudades las han tenido y han tenido esa subvención de en torno al 50% (ahora es el 40%). Esa subvención es mucho dinero, mucho dinero todos los años, que va a parar a ciudades mucho más pequeñas que Zaragoza, porque usted citaba Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla: de acuerdo, pero, claro, es que están las ciudades de Asturias, está Murcia, está Santander, está Cádiz..., están una serie de ciudades más pequeñas, muchísimo más pequeñas que Zaragoza, con uniones a ciudades todavía más pequeñas, prácticamente, que Huesca. O sea, que estamos hablando de unas consideraciones importantes.

Por eso, el Gobierno de Aragón tiene que ser firme, pero no firme para llevar adelante los planteamientos de dos partidos políticos, sino de toda la cámara aragonesa. Ésa es la idea que yo creo que habría que intentar introducir.

Celebro que tenga ya la referencia de incluir la línea a Huesca como línea de cercanías. Creo que es lo mínimo, lo auténticamente mínimo para empezar a hablar, esa exigencia de que para Huesca-Zaragoza y Zaragoza-Huesca tengamos unas relaciones de una frecuencia alta, con una calidad de servicio importante, y de esa forma articularemos muchísimas cuestiones desde el punto de vista de los estudiantes, de los funcionarios, de los hombres y mujeres de negocios, de la gente que viene y va a distintos asuntos. Creo que ése es un elemento clave y positivo.

No deberíamos quedarnos ahí. Es un primer paso, pero podríamos estudiar más posibilidades: Tudela, lo que yo citaba, porque el corredor hasta Tudela merece no sólo hasta Alagón,

sino que después hay una serie de poblaciones importantes; conectaría las Cinco Villas por una parte y conectaría con Navarra, que tampoco sería despreciable estudiarla. Y el tema de Calatayud, en un futuro, quizá también sea posible comentarlo.

Y, para eso, me parece positivo también y lo recogeré —lo recojo ya y lo intentaré plasmar— el aspecto del consorcio, de buscar un consorcio que permita unir esfuerzos de las entidades públicas con competencias en la materia. Porque, si bien es cierto que Renfe es la que explota principalmente las cercanías, no necesariamente tiene por qué ser así, no tiene por qué ser así: puede explotarlas un consorcio, puede explotarlas una empresa pública autonómica o pueden explotarlas con distintas fórmulas jurídicas que queramos estudiar. Pero, en principio, la posibilidad de que sea un consorcio, en el cual participen el Ministerio de Fomento, el Gobierno de Aragón y los ayuntamientos implicados en la materia: por supuesto, el de Zaragoza, pero no olvidemos, incluso con una pequeñísima partida —supongo—, pero habría que hablar con otros ayuntamientos, desde Zuera a María y desde Alagón hasta Fuentes de Ebro. Esos ayuntamientos también tendrán algo que decir en el ámbito del área metropolitana de Zaragoza.

Quiero decir que, sumando todos esos esfuerzos y consideraciones, podríamos alcanzar un consenso político de esta cámara y, lo más importante, conseguir que en los próximos meses se tomen decisiones, porque de nada servirá que en el 2002 tengamos la estación hecha, que en el 2002 esté la relación Madrid-Barcelona pasando por Zaragoza —pasando por Zaragoza..., ya veremos cuántos paran en la Intermodal, cuántos; ojalá paren todos los que no paren en el aeropuerto—. Muy bien, pero ¿cuántos de éstos paran y, sobre todo, qué rentabilidad le habremos sacado al acceso del AVE a la ciudad de Zaragoza? Yo creo que ahí está la clave.

Yo le pido que no se quede en hacer estudios, no se quede en hacer cuestiones técnicas —si no teóricas—, sino que vayan con voluntad política, arropados por todas las Cortes de Aragón, a Madrid, a hablar con el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, a hablar con el Ministerio de Fomento y a hablar con Renfe, con esa autoridad y con ese compañero de viaje que deben ser los ayuntamientos de la zona, y sobre todo el Ayuntamiento de Zaragoza, que creo que tiene muchísimo que decir en esta materia.

En esa dirección, tendrán nuestro apoyo, pero también el impulso decidido de esta cámara para que ustedes no permanezcan, de alguna forma, en la expectativa, sino que vayan por delante, porque Aragón no permite plantear por delante los problemas y, después, las soluciones; hay que ir con las soluciones por delante.

Yo creo que lo que nos piden los ciudadanos es que ya han pasado muchos años, que nuestra comunidad autónoma no ha visto ninguno de los beneficios de esa posibilidad de articulación del territorio, que es justo ya que nos corresponda algo a nuestra comunidad autónoma y que es justo ya que, aprovechando esta infraestructura ferroviaria y que vamos a gastarnos cientos de miles de millones de pesetas, en su conjunto, en la línea hasta Francia, que eso sea también aprovechado por otras posibilidades que no deben quedar de ninguna manera minusvaloradas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para la dúplica, tiene ahora la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente. Señor diputado.

Estoy absolutamente de acuerdo con el planteamiento que hace, es decir, que la situación en la que nos encontramos es una situación, como he dicho antes, preocupante. Y realmente, como todas las cuestiones, como todas infraestructuras, se mueven por impulsos políticos, y aquí ha habido un impulso político claro de la alta velocidad en detrimento de las otras cuestiones. Y además con otro parámetro fundamental: que la alta velocidad no es la alta velocidad de Madrid-Zaragoza o de Zaragoza-Barcelona, sino que es la alta velocidad Madrid-Barcelona; Zaragoza está en el medio y, por lo tanto, nos corresponde una parte. Y ése es el concepto global que funciona, y eso es contra lo que tenemos que luchar y contra lo que tenemos que poner todos nuestros esfuerzos políticos.

Esa alta velocidad, que nos origina muchísimos problemas, pero que también nos va a originar múltiples ventajas cuando esté desarrollada, aunque nos origina muchos problemas, no puede cerrarnos el paso a otras cuestiones.

Realmente, yo creo que el departamento le estamos dedicando bastante tiempo a todos los temas relacionados con Renfe, pero las situaciones no han sido —digamos— las más propensas. Es decir, llevamos unos meses, con unas elecciones en medio que han dificultado algunas cuestiones para poder avanzar.

Y, por eso, yo creo que lo más importante es que todos vayamos fijando posiciones, en el sentido de decir cuál es la posición del Gobierno y si está respaldada por toda la cámara. Para el Gobierno, eso siempre es un evento positivo y, por lo tanto, va a agradecer a la cámara ese respaldo, en coincidencia con lo que se plantea, y vamos a empezar a ponernos plazos de cómo hacer las cuestiones.

Yo creo que es fundamental, primero, la decisión política; en segundo lugar, que, efectivamente, se forme el consorcio.

Yo no he citado otros ayuntamientos por ser práctico, es decir, las cercanías las podemos plantear y las debemos plantear, bajo nuestro punto de vista, primero, con el tema de Huesca, que hay que ponerlo encima de la mesa (y, con esto, no estamos despreciando ninguna otra, sino ir abriendo los caminos); luego, las que afectan más al propio entorno de Zaragoza y que afectan de una manera decisiva a lo que es el núcleo de Zaragoza, y luego ir estirándolas. Es decir, el problema es crearlas; el ampliarlas después creo que va a ser mucho más fácil.

Y por eso creo que no hay que desviar la atención, en el sentido de decir: ¿nos ponemos de acuerdo con todos los ayuntamientos que pasan?, ¿hacemos una gran mesa de negociación? Yo creo que no, es decir, es una decisión política del Gobierno de Aragón, que tiene que estar en cabeza, que tiene que estar el Ayuntamiento de Zaragoza porque le afecta de una manera decisiva y que tiene que entenderlo el ministerio y decir el ministerio que sí. Decisión del ministerio, porque Renfe es un explotador ferroviario y, por lo tanto, va a decir que los servicios que le demos que los va a explotar siempre y cuando los números le salgan, y, si no, pues que paguemos los déficit. Pero quien realmente debe tomar la decisión es el Ministerio de Fomento. Si nos sentamos los tres y somos capaces de ir dando los pasos en esa dirección, yo creo que el tema está salvado.

Es decir, hasta ahora, el problema, y lo manifestaba usted, es que hemos estado hablando muchísimo en esta cámara, durante la anterior legislatura, de dónde se situaba el AVE, qué pasaba, no sé qué y tal... Pero hay una situación absolutamente lógica, y es decir: bueno, pasa la alta velocidad, ¿y qué sucede ahora? Pues que nos están cortando vías para las mercancías, y las mercancías van a tener que ir por camión durante un tiempo porque no hay posibilidades de pasar las mercancías por Zaragoza.

El AVE, ¿ha nacido antes de ayer? No, el AVE nació hace cinco años. ¿Por qué no se estudiaron todas esas cuestiones y su paso por Zaragoza? Bueno, pues porque está priorizada la alta velocidad y, a lo mejor, efectivamente, en Aragón estábamos discutiendo otras cuestiones y no se impulsó suficientemente.

Pero eso es agua pasada, y yo no quisiera, para nada, dedicarle excesivo tiempo, sino decir: bueno, al punto de partida de hoy, ¿qué sucede?, ¿estamos todos de acuerdo en que para Zaragoza es fundamental que empecemos a hablar y a trabajar en el tema de cercanías? Si estamos absolutamente de acuerdo, ¿qué pasos hay que dar? Nosotros creemos que el paso es: toma de decisión (el Ayuntamiento tiene un acuerdo plenario; nosotros, como Gobierno, manifestamos nuestra decisión de que sea así; si las Cortes lo respaldan y todos los grupos lo respaldan, muchísimo mejor) y, a partir de ahí, creemos esa mesa de negociación, vayamos a Madrid y pongamos cuáles son las necesidades que tiene Aragón en su conjunto en el tema ferroviario. Y allí hay que poner encima de la mesa mercancías, regionales, cercanías y alta velocidad.

¿Y cómo se casa todo eso? Eso no se casa solamente con voluntades políticas, sino se casa con un estudio que nos incardine perfectamente todas esas cuestiones.

Yo creo que está dicho todo y que los profesionales en esta materia (los sindicatos, los estudios que se han hecho, tanto para el Gobierno de Aragón como para Ecología y Desarrollo y demás) han puesto de manifiesto cuáles son los problemas. Y yo creo que están todos hasta pintados en las líneas, pero hay que tomar esas decisiones políticas. Nosotros estamos de acuerdo en que sea así.

Espero, por el tono que ha llevado su propuesta, que, por parte de la cámara, sea aprobada por unanimidad y que el siguiente paso sea poder ir dando los pasos con un calendario por delante. Si fijamos un calendario en el cual digamos el tiempo en el cual tenemos que constituir la mesa de negociación, la fórmula de gestión (que nosotros pensamos que debe ser un consorcio) y las decisiones que se tienen que ir tomando, cada uno que responda con lo que tiene que responder.

Es decir, la comunidad autónoma no se puede poner mañana a electrificar líneas o a modificar las líneas. Eso corresponde..., ¿a quién corresponde?: al ministerio. Y nosotros tendremos que responsabilizarnos de que, después, vamos a explotar eso racionalmente y vamos a asumir lo que nos corresponda. Pero cada uno debe asumir la parte de compromiso que tiene.

En esa línea, el Gobierno de Aragón va a estar en punta y va a estar tirando de este tema.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El punto siguiente del orden del día es la interpelación número nueve, relativa a la política del Gobierno de Aragón para el desarrollo del sector de alabastro.

Ha sido formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello, que tiene ahora la palabra.

Interpelación núm. 9/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón para el desarrollo del sector de alabastro.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías. Señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo.

A veces, en estas Cortes de Aragón y fuera de ellas, hablamos mucho de que Aragón necesita desarrollar sus propias capacidades, sus propias potencialidades, necesita desarrollar al máximo los proyectos endógenos, necesita crear a lo largo del territorio aragonés las condiciones para que nuestra ciudadanía pueda elegir permanecer viviendo y trabajando en nuestras comarcas, para que puedan elegir vivir en el medio rural.

Ésa parece ser la única receta posible para quienes creemos que Aragón es algo más que la metrópoli zaragozana. Y estoy seguro de que usted y el resto de la cámara pueden compartir esta reflexión.

Pues bien, cuando hablamos de proyectos endógenos y, de memoria, empezamos a hacer una lista de algunos proyectos, algunas comarcas, algunas potencialidades, siempre surge, indefectiblemente, el alabastro, porque el alabastro representa una esperanza para que se pueda generar valor añadido en algunas comarcas aragonesas, como la Ribera Baja del Ebro, el Bajo Martín o la tierra de Caspe, entre otras.

Probablemente tenemos entre manos el mejor alabastro del mundo. En muy pocos lugares del mundo existe un mineral con la pureza, con la calidad del que se encuentra en estas comarcas aragonesas. Por eso, hoy, en el mercado mundial, el 95% del alabastro se extrae, precisamente, de Aragón.

Es el mejor alabastro del mundo y, sin embargo no está siendo ese motor de desarrollo que necesitan esas comarcas. La explotación de este mineral está siguiendo un comportamiento que podríamos definir, sin exagerar, y permítame la expresión, un comportamiento «colonial» —pónganle comillas si quieren—. Digo esto porque, efectivamente, aquí es donde se produce el enorme impacto ambiental propio de estas explotaciones a cielo abierto, aquí se desmontan los cabezos, aunque luego, eso sí, no se acometen las restauraciones legalmente exigidas.

Y es precisamente en otros lugares ajenos y lejanos a Aragón donde ese alabastro se transforma, donde se comercializa y, por lo tanto, donde se genera riqueza y donde se genera empleo. El valor añadido se está quedando en Navarra, en Cataluña o en Italia, pero no en Aragón.

Estamos hablando, por lo tanto, de un alabastro de la mejor calidad, que se extrae en nuestras comarcas (en la Ribera Baja del Ebro, en el Bajo Martín, en la tierra de Caspe), pero que luego, cuando compramos el producto elaborado una vez que ha sido transformado, ese alabastro viene con una etiqueta que pone, por ejemplo, «Volterra (Italia)».

Y ése es un comportamiento que podemos calificar de «colonial», y que, en todo caso, resulta injusto para nuestra gente, para las posibilidades de futuro de nuestra tierra, y resulta incomprensible.

Por lo tanto, yo entiendo que los poderes públicos aragoneses no podemos dar por buena esa situación, tenemos que apostar muy fuerte por un cambio en ese sector del alabastro en Aragón. El Gobierno de Aragón debe tomar la iniciativa política.

Sin duda, la realidad de este mineral es compleja, se ve afectada por muy distintas cuestiones: hay problemas administrativos, hay problemas ambientales, pero, desde luego, también hay problemas cuando intentamos apostar por la industrialización, por la comercialización, por la formación o el empleo. Todos esos aspectos deben tenerse en cuenta, y no podemos olvidarnos ninguno. Por eso, yo espero que hoy, a lo largo de esta interpelación, podamos hablar de cada uno de estos aspectos.

El debate, ciertamente, no es nuevo. Estas Cortes conocen sobradamente esta problemática, la problemática que define el sector, y voy a hacer un repaso relativamente rápido.

EL 26 de febrero del noventa y siete, esta cuestión tuvo su pistoletazo de salida, en cuanto a presencia pública, porque en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo compareció una representación de alcaldes de la zona, agrupados en torno a lo que entonces era una Comisión Gestora para la Promoción y Desarrollo del Alabastro de Aragón.

Dos semanas después fue el director general de Industria y Comercio el que compareció en esa misma comisión para responder a las inquietudes que se habían planteado.

Bueno, tuvieron que pasar dos años en los que el Gobierno de Aragón (en aquel momento, gobierno de coalición PP-PAR) hiciera bien poco para resolver estos problemas pendientes, hasta que los veintisiete municipios productores de alabastro, el 26 de febrero del noventa y nueve en concreto, tuvieron que invitar a los cinco grupos parlamentarios a una reunión en La Zaida para volver a llamar la atención sobre este tema. Hubo un grupo que no acudió a aquella cita, que fue el Grupo Popular, pero, sin embargo, sirvió para que se presentara una proposición no de ley, la 44/99, que fue aprobada por unanimidad en el último Pleno de la pasada legislatura, en el último Pleno precisamente, hace exactamente un año, el 14 de abril —fecha muy simbólica para mucha gente—. El 14 de abril de 1999, por unanimidad, se aprobó en esta casa, en este mismo Pleno, una proposición no de ley.

El grupo proponente, el Grupo Popular, centró esa proposición en los aspectos administrativos y ambientales, y el texto definitivo fue ampliado a otras cuestiones relativas al apoyo a empresas transformadoras, a la comercialización e incluso al aprovechamiento del potencial turístico-cultural, a través de cuatro enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista. Y, como repito, ese texto resultante fue aprobado por unanimidad.

El contenido de esta proposición no de ley, que podríamos considerar el broche de oro (o, mejor dicho, el broche de alabastro) en el último Pleno de la pasada legislatura, debía suponer, en nuestra opinión, debe suponer, en nuestra opinión, el punto de partida de la gestión del Gobierno de Aragón al respecto del desarrollo de este sector en este país.

Por eso, nosotros esperábamos con interés que el Gobierno de Aragón comenzara a actuar en esa dirección, en la dirección que las Cortes marcaron el último día. Porque, evidentemente, aquella proposición no de ley no estaba fijando la política de un Gobierno de Aragón al que le quedaban unas semanas prácticamente (el decreto de convocatoria electoral estaba ya casi encima de la mesa): era un mandato para el Gobierno de Aragón que fuera el siguiente, del color político que fuera. Y, sin embargo, ni en el discurso de investidura del presidente Iglesias ni el texto del pacto de gobierno de coalición (al menos, en la versión que se publicó en un diario zaragozano) pudimos observar ninguna alusión a esta cuestión.

Sin embargo, ciertamente, usted, en su primera comparecencia como consejero de Industria, Comercio y Desarrollo en la comisión correspondiente, informando sobre la política general de su departamento (el 30 de septiembre del año pasado), y también cuando presentó el proyecto de presupuestos para su departamento del año 2000 (en la Comisión de Economía y Presupuestos del 15 de noviembre), usted sí que habló de la intención de fomentar la transformación de los productos de la minería no energética, y habló del alabastro y también habló de las arcillas, los áridos,

losa ornamental, etcétera, con el objetivo claro, y usted lo dijo, de que el valor añadido que se genere se quede en Aragón.

Ciertamente, hay una pequeña dotación, en el programa destinado genéricamente a minería no energética, una pequeña dotación de cien millones de pesetas. Nosotros quisimos concretarla algo más, y, a través de una enmienda a los presupuestos, que fue aprobada, logramos que, al menos, el 75% de ese programa se destinara al alabastro. En concreto, hacíamos una apuesta por el apoyo a iniciativas empresariales de transformación y el apoyo a la promoción de una marca de calidad para el alabastro de Aragón.

Yo me preguntaba entonces si esa cifra iba a ser suficiente para atender a la puesta en marcha de los proyectos que se reclaman desde las comarcas extractoras, y su respuesta entonces, señor consejero, era que lo que a usted le preocupaba era que hubiera realmente iniciativas suficientes para poder gastar, para poder invertir, para poder destinar esos millones de pesetas.

Pues bien, el proceso ha seguido su curso. Aquella comisión gestora en la que había sólo algunos ayuntamientos de alguna comarca se ha ido ampliando, y el pasado mes de octubre, en La Zaida, los veintisiete ayuntamientos —creo, aproximadamente— decidieron constituir la Asociación para el Desarrollo del Alabastro de Aragón. Con lo cual ya tenemos, claramente, un interlocutor; un interlocutor que tiene ideas, que tiene proyectos y que, por lo tanto, merece toda la atención de las administraciones públicas aragonesas.

En ese contexto es en el que Chunta Aragonesista formula esta interpelación, con la intención de tomar el pulso a toda la cuestión, a toda la amplitud, a todas las iniciativas políticas que el Gobierno de Aragón está desarrollando al respecto.

Y, en ese sentido, tengo que formularle algunas preguntas concretas. Por ejemplo, para empezar: en octubre se constituyó Adalar (la Asociación para el Desarrollo del Alabastro de Aragón). ¿Cuántas reuniones han mantenido con Adalar usted o su equipo o representantes del Gobierno de Aragón, para ser más exactos?, ¿y qué frutos han sacado de las mismas?

¿Qué ha venido fallando en la relación en los últimos años (y yo espero que eso cambie)?, ¿qué ha venido fallando en la relación entre el Gobierno de Aragón, entre la Administración aragonesa, y los ayuntamientos? ¿No hay algún tapón en el Departamento de Industria?, ¿no hay algún tapón que ha venido dificultando esa relación con los municipios? Algo incomprensible, por otra parte. Espero que usted pueda desmentir esto o corregir esta pregunta.

¿Qué iniciativas ha tomado su departamento para regularizar los derechos de las concesiones mineras, de acuerdo con la legislación vigente, mediante el otorgamiento urgente o la caducidad o la cancelación de las concesiones que se han venido acumulando y que permanecen inactivas?

¿Qué iniciativas ha tomado para evitar la concentración de concesiones inactivas en manos de unas pocas empresas extractoras?

¿Qué iniciativas ha tomado para coordinarse con los ayuntamientos implicados para garantizar el control y el seguimiento de los derechos mineros?

¿Qué iniciativas ha tomado el Gobierno de Aragón para ejecutar los planes anuales para la restauración del impacto ambiental producido en las explotaciones? Y, en ese mismo sentido, ¿cuántos expedientes se han incoado a las empresas responsables de esa no restauración del impacto? ¿El Gobierno de Aragón ha evaluado los daños producidos por esta cuestión?

En otro sentido, ¿qué medida de apoyo ha establecido su Gobierno para favorecer la creación de empresas transformadoras en los municipios afectados? Llevamos ya tres meses y medio de ejecución del presupuesto de 2000, y yo creo que ya es momento de decir qué previsiones existen al respecto. ¿Hay proyectos empresariales de transformación como para poder invertir, para poder gastar esos cien millones? Y, si no los hay, es decir, si la iniciativa privada no responde o no se atreve a dar el paso, ¿no le corresponde ese papel a la iniciativa pública?, ¿no debe el IAF impulsar la iniciativa privada cuando ésta no se atreve, a través de medidas como las que se han tomado en otros sectores (el vino, el aceite, no le digo la nieve porque parece otra cosa, pero el aceite...)?, ¿por qué no podemos hacer algo parecido con el alabastro: que la iniciativa pública o semipública o mixta o como la quiera llamar galvanice, dinamice, impulse el sector hasta que la iniciativa privada pueda caminar en solitario?

¿Qué medidas de apoyo se han establecido por su departamento para fomentar la comercialización del alabastro, tanto a través de la creación de empresas transformadoras como a través de la promoción exterior de sus productos?

¿Qué medidas se han puesto en marcha para revalorizar la imagen tanto de la materia prima como del producto elaborado?

¿Qué medidas se han establecido para desarrollar actividades divulgativas, didácticas, culturales, para aprovechar el potencial turístico-cultural del alabastro de Aragón?

En definitiva, y como verá, estoy siguiendo los seis párrafos de aquella proposición no de ley 49/99 que le mencionaba anteriormente.

¿Está el Gobierno de Aragón, y concluyo con esto, elaborando un plan global de actuación de la minería del alabastro para dinamizar las comarcas extractoras?

Evidentemente, son muchas preguntas, pero la respuesta a cada una de ellas es fundamental para conocer el estado actual de la política del alabastro en Aragón.

Usted me podrá decir, y tendrá razón, que algunas cuestiones afectan no sólo al Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, sino a otros, pero yo debo recordarle que usted ha venido insistiendo siempre en que su departamento es horizontal. «Y Desarrollo», con lo que termina el nombre de su departamento, es, por lo tanto, un concepto y una competencia transversal. Por lo tanto, aunque hay aspectos que son, efectivamente, competencia de otros consejeros (de Cultura y Turismo, por ejemplo, o de Medio Ambiente o Educación o quizá Economía, Hacienda y Función Pública), yo supongo que la visión transversal de la cuestión le corresponde a la horizontalidad del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo que usted encabeza. Por lo tanto, entiendo que tiene absolutamente la competencia para poder responderme a todas estas cuestiones.

Concluyo, pues, señor consejero, resumiendo: ¿cuál es la política del Gobierno de Aragón en relación con el sector del alabastro en todos sus aspectos?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para responder en nombre del Gobierno de Aragón, tiene la palabra el consejero don José Porta.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, el 14 de abril es un día importante, pero no por la efeméride que recuerda su señoría, sino porque

hoy publica el *Boletín Oficial de Aragón* la orden de ayudas al alabastro y a la minería no energética.

Como quien le habla es también aficionado a las efemérides, esa orden la aprobé el día 6 de abril, que es mi cumpleaños.

Por poner un poco en contexto la situación actual del sector en España, tengo que señalar lo siguiente.

La piedra natural, entre la que se encuentra el alabastro, junto con otras, es un recurso que está muy vinculado a la construcción y a la decoración, y, por fortuna, éste es un momento en el que el ciclo económico va favorable para este tipo de productos, por lo cual será un buen momento para que empujemos y aprovechemos las iniciativas.

Sabemos que todas estas piedras naturales tienen varias posibilidades de tratamiento: o bien un aprovechamiento en bruto, o bien una primera manufactura, o bien un producto acabado.

En cualquier caso, hablando del conjunto de España, diremos que, por ejemplo, en mármoles, España es la segunda potencia después de Italia, con importantísimas posibilidades de extracción en Alicante, en Almería y en Murcia; en pizarras, el 90% de la producción mundial es gallega y de Castilla-León; en granitos, España es la primera potencia mundial, y efectivamente, como su señoría señalaba, en alabastro, el 95%.

He querido señalar esto porque todas estas rocas tienen en común, en España, que vienen a estar explotadas por empresas muy atomizadas y con muy poco nivel de elaboración, siendo unas pequeñas unidades las que las trabajan, con muy escasa estructura empresarial. Sería para todos importante que se produjera un mayor nivel de elaboración sobre el terreno.

¿Qué sucede en Aragón? En Aragón, respecto del alabastro, solamente hay una mera actividad extractiva, como su señoría señalaba. En estos momentos, hay concedidos siete permisos de explotación en Teruel y otros siete en la provincia de Zaragoza, y están con planes de labor y están en activo tres en Teruel y seis en Zaragoza.

Hay algunas concesiones que no están trabajando en estos momentos, bien por problemas de mercado o bien por la moratoria que se concede de un año de que empiecen las labores después del permiso.

Las empresas que están actuando en el sector son nueve, seis en Teruel y cuatro en Zaragoza. Ahora usted dirá: «Este Porta ha vuelto a meter el carrito en la línea inadecuada...». Es que hay una que está trabajando en Zaragoza y también en Teruel, y, ahí, la suma es diez.

Bien, las previsiones de producción para el año 2000 son de veinticinco mil toneladas en Teruel y cincuenta mil en la provincia de Zaragoza. Son previsiones. Lo que no son previsiones son los puestos de trabajo que esta labor extractiva ocupa: en estos momentos son setenta y dos en la provincia de Teruel y ochenta y tres en la provincia de Zaragoza.

Bien, tenemos un recurso importante, como su señoría señalaba: el 95% del alabastro del mundo sale de aquí y, además, de una calidad estupenda. Existe un enorme potencial. Pero, claro, ¿qué es lo que sucede?: que todo se va a transformar a Navarra y a Italia.

En este punto, conviene hacer una referencia breve y sucinta a cuál es la distribución de competencias y responsabilidades entre las diferentes administraciones intervinientes.

Como su señoría conoce, la Constitución española, en el 141.1.25, establece que es competencia de la Administración del Estado (competencia estatal) la legislación básica sobre el régimen minero y energético, de tal manera que a la

Administración comunitaria le corresponde la legislación de desarrollo y la ejecución de la misma. Como tal lo prevé el artículo 36.3 de nuestro Estatuto de Autonomía.

El marco jurídico, tanto desde el punto de vista estatal (que son las Leyes 22/73, modificada por la 54/80) como una Ley muy importante, que es la 6/97, de fomento de la minería, son el marco, que fue transferido de alguna manera por los Reales Decretos 2596/82 y 539/84.

Las corporaciones locales también tienen competencias en esta materia, y la tienen a través de dos vías: una, a través de la tramitación y otorgamiento, en su caso, de las licencias de actividades extractivas y, en segundo lugar, a través de las facultades y competencias que les otorga el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

¿Cuáles son los problemas que tiene el sector, desde mi punto de vista? Yo creo que son cuatro (algunos han sido apuntados por su señoría): en primer lugar, el propio control de las explotaciones y el ejercicio de lo que se podía denominar «policía minera»; en segundo lugar, la coordinación entre las diferentes administraciones públicas que antes le he descrito que tienen competencias en esta materia; en tercer lugar, un aspecto fundamental, la restauración medioambiental, y, en cuarto, la transformación y comercialización, en su caso, de los productos del alabastro.

Respecto del control de las explotaciones, estamos tratando de intensificar la actividad administrativa de policía minera. No es fácil la tarea; si no, ya estaría hecha, señoría. Existe una complejidad brutal de expedientes administrativos y existe una complejidad brutal de normativa, que a veces hacen difícil la imposición de sanciones sin, a veces, el respaldo de los tribunales de justicia a las mismas. De todas maneras, se está tratando por todos los medios de trabajar en esta línea de forma intensa y en cooperación, como luego le diré, con las corporaciones locales.

Un problema que han puesto de manifiesto varias veces los representantes municipales con los que yo me he entrevistado ha sido la preocupación por que en manos de un solo titular existan muchas cuadrículas mineras con permiso de explotación. Es difícil encontrar un instrumento legal que impida conceder gran número de cuadrículas a un petionario. Lo que sí le garantizo es que, necesariamente, no se tiene que corresponder el número de cuadrículas que solicita con el que luego se resuelva por parte de la Administración competente.

También existe una preocupación, que ya tiene una virtud o una característica más comercial, por que esta posible concentración de extractores (que, por otro lado, se puede entender en cuanto que, para evitar concurrencia de otros, quieren ocupar el mayor número posible de derechos), hay veces que se pone de manifiesto que no es fácil que le suministren a productores o transformadores, fuera del circuito ordinario, materia prima suficiente para poder desarrollar su trabajo.

Pero, fíjese, lo más importante, y después volveré a hacer referencia a ello, es la falta de iniciativas de transformación en el sector.

El segundo aspecto que quería señalar es la coordinación entre las diferentes administraciones públicas intervinientes. Esta coordinación es necesaria e imprescindible, empezando, en primer lugar, por la información.

Tenemos el compromiso de que el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo informe a las corporaciones locales de cuáles son los permisos que hay vigentes y cuáles son los límites territoriales de éstos, así como la situación de cada uno de ellos.

En segundo lugar, dada la complejidad técnica que tienen estas materias, estos ayuntamientos que, como usted señalaba, se han constituido en asociación van a crear una oficina técnica, y esta oficina técnica va a ser el elemento que pueda permitir esta comunicación de características eminentemente técnicas. Y aquí quiero destacar especialmente el buen hacer, la entrega y la dedicación del alcalde de La Zaida, que ha sido, desde mi punto de vista, el principal promotor (y, de hecho, es el presidente de la asociación), y con el que siempre ha habido una capacidad de diálogo y de empuje en esta materia.

En tercer lugar, la restauración medioambiental. Como usted conoce, éstas son explotaciones que se realizan a cielo abierto, bajo el sistema técnico que se llama «de contorno»: se van buscando las capas que tienen mayor beneficio y mayor rendimiento económico, obviamente, produciéndose muchas veces una concentración de los esfuerzos, también por limitaciones de movimiento de los estériles, de tal manera que, si no se corrigen y si no se efectúan restauraciones, producen un impacto ambiental fuerte en unas zonas que, por desgracia, no tienen una capacidad de recuperación vegetal porque, como usted conoce, estas piedras se producen en sitios prácticamente desérticos y con unas condiciones de salinidad que su señoría conoce.

La coordinación dentro del Gobierno de Aragón está funcionando, como no podía ser de otra forma, entre el Departamento de Medio Ambiente y el Departamento de Industria, ya que éste participa no solamente en la evaluación del impacto ambiental, sino en el estudio del plan de restauración ambiental del que toda propuesta administrativa tiene que ir acompañada.

Colaboración entre las diferentes administraciones públicas, que, de alguna manera, también va a alcanzar, en el ejercicio de la policía administrativa minera, al Servicio de la Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, a cuyo efecto se está preparando un curso de formación para los agentes para que puedan colaborar en la vigilancia de las explotaciones abiertas.

Dejo para el cuarto y último lugar lo más difícil, desde mi punto de vista: la transformación y comercialización del alabastro.

Nos gustaría a todos que esta materia prima saliera de nuestra región dejando de serlo, siendo producto transformado. Esto es difícil. Eso no significa que no vayamos a hacer todo el esfuerzo, pero es difícil. ¿Por qué? Porque las iniciativas que hasta ahora ha habido en materia de transformación del alabastro han sido aisladas y de poca entidad.

Como su señoría reconoce, en los presupuestos de nuestra comunidad existe una partida de cien millones de pesetas para el fomento de la minería no energética. Setenta y cinco de ellos están en un subconcepto que pretende dar prioridad y preferencia al alabastro.

Esperemos que la divulgación de esta propia interpelación, dado que ahora se abre el período para solicitar las ayudas, permita dar mayor publicidad a esta línea de ayudas y que sean muchas las iniciativas que se presenten. Es lo que nos gustaría.

Otras veces se ha intentado corregir este asunto, pero quizá se ha intentado con medidas absolutamente parciales. Recuerdo a su señoría que hubo unos planes de formación de artesanos en la transformación del alabastro, pero produjo una frustración brutal en los mismos porque, una vez que estaban formados, no había talleres donde trabajar.

Yo creo que las iniciativas, en este aspecto, tienen que ir más allá, y estamos trabajando en efectuar un estudio que permita determinar si hay hueco para el alabastro transformado

de Aragón en los puntos de venta, es decir, si el consumidor final está en condiciones de comprar este producto. Porque, fíjese, hace falta que se formen artesanos, pero hace falta que esos artesanos tengan taller donde trabajar. Esos talleres de trabajo necesitan un canal de comercialización, sin el cual no pueden divulgar sus productos, y el canal de comercialización tiene que ofrecer un producto de suficiente calidad, diseño y precio como para que el minorista sustituya el anaquel que tiene con productos italianos y navarros por los productos aragoneses.

Esto, en cuanto a la ornamentación. Lo mismo podría decirse sobre las aplicaciones de iluminación y otras.

Tenemos que estar seguros de que estamos en condiciones de no generar falsas expectativas, y que los recursos públicos que utilizemos para la producción del alabastro lleguen a buen fin.

La oportunidad, en estos momentos, es magnífica, como señalaba al principio, porque todo el sector de la construcción y ornamental está en muy buena posición como para absorber nuevos productos. Pero, desde luego, hace falta conocer que el consumidor final es el que manda, y que el productor sepa exactamente qué hacer y dónde dirigir sus productos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias.

Bueno, pues ya celebramos el primer éxito: la orden de ayudas se publica hoy, y, gracias a la publicidad que le estamos dando con esta interpelación, habrá muchas iniciativas que se acogerán a esa orden de ayudas. No sé si he entendido el mensaje de fondo.

La verdad es que me quedo muy preocupado después de la interpelación porque observo que, realmente, estamos igual que en el noventa y siete, y eso quiere decir que estamos igual que en el noventa y seis y que en el noventa y cinco y que no sé cuántos años atrás. Y eso, desde luego, me preocupa porque yo esperaba que, después de la llamada de atención del noventa y siete y del noventa y nueve y de la constitución de Adalar, el Gobierno de Aragón debía haber tomado ya iniciativas de una forma más importante.

Claro, usted dice que lo más difícil es la transformación. Efectivamente, lo más difícil es la transformación, pero si en lo anterior, que es lo fácil, según deduzco de sus palabras, se ha avanzado tan poco o no se ha avanzado nada, según he podido deducir, la verdad es que me quedo con la sensación de que estamos apañados, y que los ayuntamientos de la zona ya pueden atarse los machos —como se dice castizamente—, porque, evidentemente, estamos en una situación bastante delicada.

Yo esperaba que usted me dijera que ya estaban poniendo en marcha un plan global, transversal, para la cuestión del alabastro, y, sin embargo, no me ha dicho nada de eso.

Y a mí, claro, lo que más me preocupa es que aquella proposición no de ley con la que despedimos la pasada legislatura me da la impresión de que es como una declaración de principios, que está allí, que supongo que sus técnicos se la habrán pasado para que sepa que existe, pero que no está marcando la actividad política del Gobierno de Aragón. Y, claro, usted no sólo tiene la obligación política de tener en cuenta esa proposición no de ley unánime de estas Cortes, de esta cámara, sino que creo que debe sentirse especialmente obligado a cumplir esa idea de plan global y esa

idea de transversalidad, porque, a fin de cuentas, fue una enmienda *in voce* que logró colar el señor Bescós, en aquel momento diputado del PAR y portavoz en este tipo de cosas. Por lo tanto, me preocupa mucho que se hayan olvidado esas cuestiones.

Yo esperaba que usted viniera aquí diciéndome que ya se había creado una instancia, a nivel de consejeros o de directores generales o de técnicos o de lo que fuera, que estaría ya en contacto permanente con los ayuntamientos poniendo en marcha esas iniciativas, porque, evidentemente, afectan a muchos departamentos, y, sin embargo, no me ha hablado nada de eso.

Me ha hablado de la oficina técnica de Adalar. No me ha dicho si han tenido reuniones con ellos o no. Yo tengo entendido que alguna reunión ha habido, pero que la gente de los ayuntamientos implicados no ha salido muy satisfecha de esas reuniones. La sensación que tengo es de que no han quedado muy satisfechos, más bien al contrario.

Usted ha dado por hecho que se va a constituir una oficina técnica por parte de estos ayuntamientos y que va a cumplir un papel importantísimo. Bueno, ¿va a haber ayuda pública del Gobierno de Aragón para que se pueda poner en marcha esa oficina técnica?, porque, claro, desde octubre, que se constituyó Adalar, y desde que estaba el proyecto de la oficina técnica, que es muy anterior, resulta que esa oficina técnica no se ha podido poner en marcha porque no hay en estos momentos ese apoyo por parte del Gobierno de Aragón. Por lo tanto, a mí me gustaría que usted se comprometiera hoy aquí a que, efectivamente, va a haber ese apoyo para que se ponga en marcha Adalar.

Claro, usted tiene muy buen concepto del alcalde de La Zaida. Yo creo que, efectivamente, es uno de los factótum en la puesta en marcha de este proyecto, junto con otras personas, evidentemente. Pero yo espero y le deseo que el alcalde de La Zaida y presidente de Adalar también pueda tener un buen concepto de usted, porque ojalá usted y su departamento y su Gobierno, el Gobierno del que forma parte, puedan dar respuesta eficaz, eficiente, activa e inmediata a los requerimientos que se producen en la zona.

Evidentemente, lo de los derechos mineros no es nada fácil, pero que sea difícil yo creo que no le debe suponer ninguna excusa. Hay un dato que yo no sé: ¿se ha incrementado el número de inspectores que tienen que hacer esa policía minera de la que usted hablaba al principio? Yo, la verdad es que, a raíz de sus palabras, he repasado un dato de una de esas antiguas comparencias del noventa y siete, y veo que en la provincia de Zaragoza en el noventa y siete había sólo tres inspectores, y el director general de Industria y Comercio de entonces decía que eso era muy poco. Bien, yo pregunto: bueno, ¿hay ahora más inspectores en la provincia de Zaragoza o en el conjunto de Aragón?, ¿se han incrementado, o seguimos con esa cifra? Claro, porque, si no, igual hay que ampliar la dotación de personal para que pueda haber inspectores, como hicimos con el señor Longás a través de los presupuestos. Que haya más dinero para inspectores y, por lo menos, que se pueda cumplir con esa tarea.

Claro, si no es fácil lo de los derechos mineros, lo de la transformación es lo más difícil de todo, porque no hay iniciativas y, además, es una pescadilla que se muerde la cola: no podemos hacer una apuesta por la formación porque luego no hay talleres en los que trabajar y generamos falsas expectativas, pero, al mismo tiempo, ¿cómo vamos a poner talleres a trabajar si no tenemos gente preparada para ponerlos en marcha...?

No sé, yo tengo la sensación, de sus palabras..., permítame, de la impotencia que yo deduzco de sus palabras, lo

que veo fundamentalmente es que lo que hace falta es una iniciativa pública, una iniciativa pública que remueva un poco aquellas inquietudes, que dinamice la zona, que haga que las iniciativas privadas que no se atreven a dar el paso porque no pueden, porque se ven solas, porque se ven abandonas, puedan ver ahí un camino o un carril por el que salir, como se está haciendo en otras comarcas para otros productos también muy estratégicos y muy endógenos. Bueno, pues también esas comarcas merecen que pueda haber una iniciativa de ese tipo.

Le podría hablar también del centro tecnológico. No me ha hablado del centro tecnológico, es una de las reclamaciones de la comarca. En otras comarcas, para otros sectores industriales (para el calzado, para el textil), hay centros tecnológicos. ¿Tiene usted previsto poner en marcha en la zona un centro tecnológico para el alabastro? El centro integral del alabastro de Albalate del Arzobispo, que se ha licitado hace poco y que, dentro de equis meses o años o lo que sea, estará en marcha, ¿está llamado a cumplir esa función o no? Me gustaría que pudiera hablarme algo de esto, porque, claro, yo no tengo claro... Va a cumplir labores de formación, de ofertas de servicios, va a haber un vivero de empresas allí, pero yo no sé si va a ser un centro tecnológico en el sentido que se está reclamando desde la comarca. En todo caso, no parece que la aportación económica del Gobierno de Aragón hasta la fecha permita pensar que ese centro integral del alabastro de Albalate del Arzobispo va a ser llamado a grandes cosas. Me da la impresión de que las cifras que se barajan son insuficientes.

Tampoco me ha hablado nada de la imagen del alabastro, de su promoción, de una marca de calidad. Claro, hasta que no se produzca, hasta que no haya empresas transformadoras...

Y tampoco me ha hablado de la formación. Yo no sé exactamente si debo hacer una pregunta a su compañera la señora Alejos-Pita en el sentido de si hay una apuesta del Gobierno de Aragón para adecuar las estructuras formativas con personal docente especializado y con centros homologados orientados a la cualificación...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Yuste, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado YUSTE CABELLO: ... y concluyo con esto, a la cualificación profesional y empresarial, porque en estos momentos ya ni siquiera hay escuelas-taller en la zona.

Yo no sé... ¿Tienen previsto introducir las familias profesionales correspondientes dentro de los institutos de FP de Híjar o de Fuentes de Ebro o en los dos, por ejemplo? El Gobierno de Aragón, ¿tiene alguna iniciativa al respecto? No sé, me gustaría que pudiera responder.

Y de turismo y cultura ya ni le hablo, porque, claro, viendo la forma en que ha afrontado la interpelación, me temo que no vale mucho la pena.

Lo que yo esperaba de usted y lo que todavía espero de usted es que aproveche su segundo turno para lanzar un mensaje de esperanza a estas comarcas; que reciba a Adalar usted mismo, que reciba a Adalar; que no sólo haya buenas palabras, sino que haya un trabajo continuado con los ayuntamientos por parte de usted, sus directores generales y sus técnicos; que lancen ustedes iniciativas si el sector privado no se atreve a hacerlo, que lancen iniciativas; que gobierne usted, que gobierne; que no se nos pudra el alabastro...

Tenemos una materia prima de calidad, tenemos materia gris, tenemos ideas, tenemos gente preparada: ¡actúe!

¡actúe!, ¡gobiérne!, señor consejero. Eso es lo único que le pedimos: que tome usted la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Yuste, no estamos igual que hace dos años: estamos un poco más viejos, sin llegar a la impotencia, como usted señalaba.

Mire, el alabastro no se pudre, y el alabastro sabe usted que no se pudre porque ha sufrido unos procesos de hidratación y deshidratación sucesiva y unos fenómenos de compresión que, precisamente, son los que le dan esas cualidades que a todos nos gustan.

Son dos puntos importantes en los que estamos trabajando y vamos a seguir trabajando: en primer lugar, y reitero, y esto es muy importante, un ejercicio estricto de las competencias administrativas en materia de policía minera. Esto es importante. Hace falta erradicar aquellas explotaciones que se producen con carácter irregular, y que las actividades ordinarias de las empresas concesionarias se ajusten a los términos de la concesión y a los términos en los cuales se otorga y se autoriza a efectos de restauración. Esto es importante. Y, en segundo lugar, es necesario incrementar esta política de fomento, pero es de fomento de la iniciativa privada.

Desde un punto de vista administrativo, usted señalaba que hace falta que nos reunamos con la asociación y con los alcaldes. Se han producido muchas reuniones y se van a seguir produciendo, obviamente. Y tengo que decir que no solamente se reúnen mis colaboradores y yo mismo, sino incluso el vicepresidente del Gobierno de Aragón. Y, en una de estas reuniones, el propio vicepresidente ofreció incrementar la dotación de medios personales y materiales a la Dirección General de Minas para un mayor ejercicio y vigilancia de sus competencias en materia de policía minera.

Es muy importante, desde mi punto de vista, esta vigilancia, porque, fíjese, no solamente tiene que ser el comportamiento de la Administración regional: tienen que ser las propias corporaciones locales. No tendríamos nunca inspectores suficientes si no colaboran las corporaciones locales en la vigilancia de sus términos.

Esa coordinación que antes estábamos señalando, que va a tener un papel importante esta oficina técnica, ya ha tenido sus primeras materializaciones. También el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través de su programa de política territorial, ha conveniado el otorgar ocho millones de pesetas para la financiación y mantenimiento de esta oficina técnica. Es decir, hay realizaciones; se ha pasado de la musa al teatro.

Por otra parte, se está preparando en mi departamento un convenio de colaboración en el cual se establezcan los flujos de información entre la Administración regional y las corporaciones locales, a efectos de que estas últimas conozcan exactamente cuáles son los límites de las explotaciones que hay otorgadas y quiénes son los titulares de las mismas, y que nos hagan saber también cuáles son aquellos asuntos que es necesario que la Administración conozca de cómo se están desarrollando las labores en esta materia.

Le señalaba que también queremos pedir la colaboración de la Administración del Estado a través de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con competencia en

el ámbito rural, y específicamente del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil. Se está preparando por parte de la Dirección General de Energía y Minas un curso de formación para los miembros de este cuerpo, para que conozcan cuál es la normativa y que conozcan cuáles son las tareas y cuáles son las misiones que deben realizar en esta materia.

Le señalaba que hoy se ha publicado la Orden de 6 de abril por la cual se convoca la concesión de ayudas a empresas relacionadas con la minería no energética para la investigación, transformación de recursos, seguridad y —muy importante— conservación del medio ambiente durante el año 2000. Quiero mencionarle específicamente que, en su artículo segundo, en el apartado a), se abre la posibilidad de facturación de firmas consultoras y de centros de investigación, con lo cual este estudio, imprescindible, que yo le decía que es necesario hacer desde un punto de vista estratégico del sector, va a tener cabida en esta iniciativa, y entiendo que es imprescindible para que pueda llegar a buen fin el proyecto que a todos nos ilusiona con el alabastro.

Señoría, señoras y señores diputados: en definitiva, lo que el Gobierno desea es que se cumpla la principal propiedad de esta piedra, que es que, a través de la misma, veamos la luz.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Interpelación relativa a las directrices parciales territoriales y sectoriales, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Bielza de Ory.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor diputado.

Interpelación núm. 10/00, relativa a las directrices parciales territoriales y sectoriales.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Muchas gracias, presidente.

Señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales y, en este caso, creo que también hay que decir señor vicepresidente, no sólo porque lo sea, sino porque le voy a interpelar sobre una cuestión en la que creo que su carácter de vicepresidente ha de ser más utilizado.

Al comienzo de la legislatura, el señor consejero de Presidencia señaló como una de las normativas fundamentales a desarrollar durante la misma la Ley de directrices generales de ordenación del territorio aprobada en 1998. Esta ley, dijo usted, junto con las de comarcalización, delimitación comarcal y la urbanística, configura un auténtico libro de cabecera para usted mismo, y creo que nos recomendaba a los demás diputados el que lo utilizáramos.

Esta interpelación, señor consejero, tiene como objetivo impulsar al Gobierno. Es una interpelación con un gran ánimo constructivo, para que desarrolle esta ley y también para exigirle una correcta política de carácter territorial.

En el preámbulo de esta ley se plantean cuatro niveles de eficacia y de vinculación: las estrategias, como sabe usted, para el modelo territorial, los criterios orientadores de la política territorial, las directrices instrumentales y las directrices de ordenación territorial propiamente dichas.

Pues bien, el artículo cuarto dice que las instrumentales son de obligado cumplimiento para el Gobierno, y usted ya ha cumplido con una de ellas, con la tercera, y puso en marcha de forma inmediata la Comisión Delegada de Política Territorial. Ya le hicimos alguna crítica en la comparecencia

que tuvo ante la Comisión de Ordenación Territorial, y hoy sólo le preguntaré que cuántas veces se ha reunido esta Comisión Delegada de Política Territorial desde su constitución, porque creemos que es importante, máxime cuando, después de configurar esta comisión, usted se ha convertido en vicepresidente del Gobierno y, por tanto, tiene una responsabilidad especial en la convocatoria de esta comisión y en su eficacia.

Otra directriz instrumental es la cuarta, la que habla de la elaboración de un programa de gestión territorial con objeto de conseguir la interrelación entre las propuestas de las directrices generales de ordenación del territorio y los medios (fundamentalmente los recursos económicos) de que dispone el Gobierno. Un programa de gestión territorial.

Para ello tiene —o tenía, o tenían, y ya miro también al consejero anterior— dos años, que se cerraban el 9 de julio de 2000. Es decir, que a usted le quedan tres meses, y tres meses escasos, me parece.

Pero, claro, previamente, y aquí es donde viene la urgencia y por qué le interpelamos en este momento, previamente a este programa de gestión territorial, que tiene que tener en marcha el 9 de julio de 2000, debe desarrollar estas directrices generales en lo que son la elaboración de las directrices parciales, tanto de carácter sectorial como de carácter territorial, y que, según el artículo cuarto, tienen carácter vinculante.

Fijese en que han transcurrido más de ocho meses desde que se inició la legislatura y nada sabemos, nada ha traído a esta cámara, ni siquiera tampoco a las comisiones correspondientes (a la Institucional o a la de Ordenación del Territorio), donde el Gobierno nos plantee qué plan tiene para desarrollar estas directrices parciales, tanto sectoriales como territoriales, y cómo las va a incardinar en ese programa de gestión territorial que tiene que presentarnos el 9 de julio.

Y le he de decir que alguna de ellas, y lo decimos en el texto de la interpelación, tiene verdadera urgencia, y lo estamos comprobando los que, además, estamos en la Comisión de Medio Ambiente, porque las competencias que tienen el consejero y su equipo no son suficientes como para poder poner en marcha algunas directrices parciales sectoriales que se refieren al control de actividades y, especialmente, algunas que heredó en su elaboración de los consejeros anteriores.

Usted dijo ante la Comisión de Ordenación Territorial que ya estaba bien de hacer estudios, me lo dijo a mí, y que era hora de poner en marcha actuaciones, y estamos de acuerdo con usted.

Usted dispone de estudios y anteproyectos de directrices parciales territoriales y sectoriales de anteriores gobiernos. Territoriales, como la del entorno metropolitano de Zaragoza con todos sus ejes (eso se elaboró hace tres gobiernos, se empezó a elaborar, que yo recuerde), el entorno de Huesca, las comarcas del Pirineo (es en lo único en que sabemos algo; usted ha pedido su comparecencia para explicarnos la ley del Pirineo, donde me figuro que usted aprovecha los borradores, los anteproyectos correspondientes a la comarca de la Jacetania, el Serrablo, etcétera); tiene también borradores correspondientes a las comarcas de Calatayud, de Alcañiz, de La Litera, etcétera. Y tiene también sectoriales, se aprobó alguna con el anterior Gobierno: la de instalaciones agropecuarias, la relativa a las granjas, pero quedó pendiente la de extracción de áridos, que es verdaderamente urgente, como vimos el otro día en la Comisión de Medio Ambiente; está la del Canal Imperial, y otras que no recuerdo, pero que usted se las conocerá —espero— mejor que yo.

Las preguntas, las concreciones de esta interpelación general que está formulada («¿Cuál es la política territorial del Gobierno de Aragón en relación con la elaboración de las directrices parciales territoriales y sectoriales?»), se concretaría en una serie de preguntas enlazadas. Para facilitarle la respuesta, se las plantearía ahora.

¿Qué organismo de la Diputación General de Aragón está elaborando o reelaborando, puesto que usted ha heredado textos anteriores, las directrices parciales territoriales y sectoriales? ¿Es el mismo organismo?, ¿son diferentes?

¿Qué papel va a jugar el Consejo de Ordenación del Territorio, puesto que, según la LOT del noventa y dos (la Ley de ordenación del territorio), los proyectos de directrices parciales se deben someter a la consideración del consejo?

¿Cuántos proyectos de directrices parciales ha visto ya este consejo?

¿Cuántos proyectos hay en la Dirección General de Administración Local y Política territorial, que parece la más competente en la materia?

¿Qué calendario de actuaciones tiene previsto?

¿Cuándo se van a elaborar las directrices parciales sectoriales para el control de actividades en relación con el patrimonio natural, porque se lo están exigiendo desde Medio Ambiente?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bielza.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor interpelante.

Evidentemente, creo que tanto su señoría como yo seguimos pensando que no es malo tener cuatro libros de cabecera para la política del territorio referidos a las directrices generales, a la Ley de comarcalización, a la Ley de delimitación comarcal y a la propia Ley de Administración local.

Evidentemente, su señoría interpela al Gobierno sobre cuál es la política territorial en relación con la elaboración de las directrices parciales territoriales y sectoriales, y hace en su exposición de motivos una lógica mención al tiempo transcurrido (ocho meses) desde que comenzó la legislatura, y afirma su señoría que nada se sabe sobre qué plan tiene el Gobierno en relación con este tipo de directrices y, en general, sobre el desarrollo de todo lo que suponen las directrices generales de ordenación del territorio.

Respecto a la legítima y bien planteada utilización política de los tiempos, conviene hacer alguna mención y algún recordatorio para que su señoría se ubique sobre lo que se tarda en hacer ciertas cosas, porque es bueno que también se sepa. Recordar, por ejemplo, que las directrices generales de ordenación del territorio tardaron más de cuatro años en aprobarse (desde el 3 de mayo de 1994 hasta el 16 de julio del año 1998), sin contar que en octubre del noventa se convocó la licitación para la redacción de las directrices; pero, no contando con ese tiempo, hablo de los cuatro años. Recordar que las directrices parciales aprobadas en mayo del año 1995, relacionadas con el entorno de la ciudad de Huesca, Sobrarbe, Serrablo y la Jacetania, fueron derogadas en julio y agosto de ese mismo año 1996; que, después de haber sido derogadas, se reabrió el proceso de elaboración un año después, en el año 1997, y se terminaron de elaborar dos años después, en el año 1998; que desde abril del noventa y ocho no se

llevan al COTA ni se aprueban. Que han sido suspendidas las directrices parciales del Pirineo por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y que, lógicamente, se han realizado estudios de directrices parciales pendientes de aprobar, como las referidas a Calatayud, Bajo Aragón, Teruel, comarca de La Litera, Daroca, Calamocha, Cuencas Mineras, etcétera. Que hay estudios, como su señoría ha dicho aquí, sobre centrales y minicentrales hidroeléctricas, extracción de áridos y defensa de las márgenes de los ríos y uso recreativo de los embalses, etcétera, etcétera.

Digo esto porque, cuando su señoría me hace un planteamiento de qué se ha hecho en ocho meses, pues, mire usted, le voy a explicar la política que hasta ahora se ha hecho desde el Gobierno, y en este caso concreto desde el Departamento de Presidencia, que, como su señoría sabe, es el competente en materia de política territorial por razones que ha considerado oportuno el Gobierno. Luego le diré si quiere, en la segunda parte, el resultado de cómo están todas las directrices parciales, pero sí que conviene dar cumplida respuesta, en el mejor sentido de la palabra, a esa interpelación general.

Y decir que, efectivamente, las directrices generales de ordenación del territorio aprobadas el 16 de julio del noventa y ocho establecen, en su artículo cuarto, que las directrices instrumentales son de obligado cumplimiento por el Gobierno de Aragón.

La ley establece, fundamentalmente, cuatro directrices instrumentales, a las cuales ha hecho mención su señoría, y, lógicamente, para hacer una política territorial, habrá que poner en marcha las denominadas «directrices instrumentales», porque elaborar directrices parciales mediante las correspondientes licitaciones y encargos de asistencias técnicas es relativamente fácil; lo difícil, posiblemente, es poner en marcha unas directrices instrumentales que nos permitan hacer por primera vez o seguir desarrollando una determinada política del territorio. ¿Cómo se puede hacer una política territorial sin poner en marcha las directrices instrumentales? ¿Y cómo se da prioridad, aunque la tengan, a determinadas directrices parciales si no ponemos en marcha las directrices instrumentales? ¿Cómo se labra la tierra sin el instrumento del arado o del tractor? Ése es el planteamiento, al menos el que este Gobierno, legítimamente, plantea.

Porque, insisto, hacer un catálogo de las directrices y decir el estado en el que están es relativamente fácil. Y poner en marcha las directrices y encomendar asistencias técnicas o hacer una legítima licitación pública de las mismas es también relativamente fácil. Pero poner en marcha las directrices instrumentales, no, y ahí es donde el Gobierno quiere hacer especial incidencia. Y voy a hacerle algún recordatorio.

Primero: la creación de un centro de documentación e información territorial de Aragón, que eso es fundamental. Es un tema histórico, desde los tiempos de la preautonomía (y algunos diputados que hay aquí lo recordarán), el poner en marcha el centro de documentación e información territorial de Aragón, ya previsto en la Ley 11 del noventa y dos y nunca creado, a pesar del plazo de un año impuesto por la directriz instrumental correspondiente, plazo que terminó en julio del año 1999.

Segundo: la utilización racional del patrimonio existente, para lo cual se procederá a la realización de un inventario del patrimonio inmobiliario, y para lo cual las directrices no establecen plazo alguno.

Tercero: la creación de la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Territorial, que ya se ha constituido y que se ha reunido en varias ocasiones encomendando funciones,

como es lógico, en varias ocasiones. Su señoría, evidentemente, no forma parte de la Comisión Delegada del Gobierno y, en consecuencia, no tiene por qué saber el número de veces que se ha reunido. Pero no se trata del número de veces que se reúna, sino del contenido de las reuniones y de los encargos que haga al Gobierno, al departamento correspondiente y a los organismos correspondientes (que, lógicamente, en esta materia es la Dirección General de Administración Local y Política Territorial) la Comisión Delegada del Gobierno.

Cuarto: la elaboración de un programa de gestión territorial de Aragón, que, evidentemente, tiene que estar terminado en el plazo de dos años, que termina en julio de este año 2000. Y este programa tiene como justificación dos características de las directrices generales, como son: las continuas referencias a la elaboración de los documentos que las desarrollan, bien a través de directrices parciales de ordenación territorial o sectorial o bien con planes o programas de carácter sectorial y con los programas específicos de gestión o actuación de ámbito territorial, y la ausencia de una relación entre propuestas y presupuestos. De ahí la necesidad, como cuestión prioritaria, de elaborar el programa de gestión territorial de Aragón, sin el cual no se pueden poner en marcha muchas de las cuestiones que exigen las directrices generales de ordenación del territorio. Y por eso la ley que pone en marcha y aprueba las directrices generales de ordenación del territorio establece cuatro directrices instrumentales de obligado cumplimiento por el Gobierno.

Señorías, de las cuatro directrices instrumentales, este Gobierno ha puesto en marcha, y funciona adecuadamente, como digo, la Comisión Delegada del Gobierno para Política Territorial.

Respecto al centro de información territorial de Aragón, decir que su finalidad importantísima es la de organizar y difundir la información y documentación de las materias relacionadas con el espacio geográfico aragonés, para contribuir a un mejor conocimiento de sus recursos, oportunidades y limitaciones territoriales. Y, en este sentido, ya se han dado —y se dieron antes, en el gobierno anterior—, ya se están dando los pasos necesarios para implantar su estructura administrativa, desarrollándose además un sistema de información comarcal que permitirá alimentar una base de datos territorial para conocer la situación socioeconómica de las treinta y tres comarcas aragonesas.

Y en tal sentido, decir también, anuncio que hago a la cámara, que, habiéndose iniciado el estudio de la estructura productiva de Aragón (las tablas *input-output*) correspondiente al año 2000, el Departamento de Presidencia firmará en fecha próxima un convenio con el Departamento de Economía y con Ibercaja para completar dicho estudio en su vertiente territorial y con referencia concreta a las comarcas, lo cual me parece importante.

Espero, en consecuencia, que este año esté en funcionamiento el centro de información territorial de Aragón, sobre el cual sus señorías tendrán cumplida información.

Respecto al programa de gestión territorial de Aragón, además de tener que realizarse antes de los dos años desde la aprobación de las directrices, es un instrumento valioso para establecer una especie de cuadro de mando sobre las numerosas actuaciones sectoriales con repercusión territorial. Y, a nuestro juicio, insisto, su desarrollo es prioritario, y puede ser un apoyo efectivo para orientar la territorialización de los presupuestos y el seguimiento y evaluación de las actuaciones.

En definitiva, es prioritario para lograr una correspondencia entre el control de la política territorial y la gestión

de dicha política. Éste es un documento, vuelvo a repetir, fundamental y prioritario sobre cualquier otro. No olvidemos que la amplitud y diversidad del contenido de las directrices generales y su desarrollo en las directrices parciales, con los subsiguientes programas específicos de gestión, sitúa el problema de la gestión de la política territorial en una dimensión compleja, con los correspondientes problemas de integración de datos, priorización de actuaciones, asignaciones presupuestarias, etcétera.

No voy a hacer hincapié, por no extenderme excesivamente, en cómo se está elaborando o qué método se está siguiendo para poner en marcha el programa de política territorial, que, si a su señoría le parece oportuno, con motivo de la información que podremos hacer en su día en la Comisión de Ordenación Territorial sobre la ley del Pirineo, tendré mucho gusto en extenderme más, o quizá, en todo caso, en el segundo turno.

Pero que conste que hay un trabajo que se está realizando sistemáticamente; que se parte, como es lógico, de las determinaciones de las directrices generales; que, lógicamente, se van encuadrando por categorías, y se llega a una serie de conclusiones cuya definición voy a ahorrarles a sus señorías.

Además de esto, se están realizando otras actuaciones por el Departamento de Presidencia, como son: seguir desarrollando el programa de cartografía, cuyo objetivo es cartografiar todo Aragón a escala 1:5.000, y los núcleos urbanos, a escala 1:1.000, y en estos momentos hay cartografiado del orden de un 15% o un 20%. Seguimos en esa línea de seguir cartografiando.

Hay una directriz parcial fundamental para nosotros, que es la directriz parcial del área metropolitana de Zaragoza. Me parece que es básica desde todos los puntos de vista. Con independencia del centro de documentación interterritorial de Aragón y del programa de gestión territorial, la directriz parcial del área metropolitana es fundamental para la política territorial de la comunidad autónoma. Y, en este sentido, decir que ya se está elaborando, sobre la base de la documentación y de los estudios, que constan en el Departamento de Presidencia.

Decirle que ya se ha constituido un grupo de trabajo de composición mixta, con representantes del Gobierno de Aragón y representantes del Ayuntamiento de Zaragoza, que ya se ha reunido, que yo sepa, un par de veces, formado por técnicos no sólo del Departamento de Presidencia, sino del Departamento de Economía y del Departamento de Obras Públicas. Se ha constituido con cuatro representantes del Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza, por primera vez, que están colaborando en la elaboración de la correspondiente directriz parcial.

Tampoco voy a hacer especial hincapié en la importancia de la directriz parcial de ordenación del territorio en el área metropolitana de Zaragoza, a la vista de las circunstancias que se están produciendo en la ciudad como consecuencia no sólo de la traída de agua de calidad a la ciudad de Zaragoza y a su entorno, sino el Plan estratégico de Zaragoza, la plataforma logística, el aeropuerto, el AVE, etcétera, etcétera. Ahí está, y la directriz parcial se aprobará —esperemos— lo antes posible, pero, evidentemente, contando no sólo con los municipios de la comarca de Zaragoza, sino especialmente con el municipio de Zaragoza, con el cual, insisto, ya se ha constituido el correspondiente grupo de trabajo.

Decir, por otro lado, que, según establece el artículo 27.3 de la Ley de ordenación del territorio, los proyectos de directrices parciales de carácter sectorial serán redactados por

el departamento competente en la materia, y, en esa línea, estaremos con el dominio público hidráulico, el control de actividades de planeamiento urbanístico, el tratamiento de espacios degradados y erosionados y la protección del medio natural.

Evidentemente, en ocho meses, a la vista de cómo funcionan los tiempos en materia de política territorial, todo esto no se ha podido hacer hasta ahora, pero, bueno, demos tiempo al tiempo y verán ustedes cómo antes de dos años hay bastante —entre comillas— «política territorial» puesta en marcha en esta comunidad autónoma.

Respecto a la ley de ordenación y protección del Pirineo, sobre la cual me han oído decir algunas cosas y sobre la cual yo he pedido expresamente una comparecencia hace ya más de cuarenta días, si no recuerdo mal, a la Comisión correspondiente de Ordenación Territorial, recordar que la anulación por sentencia del Tribunal Superior de Justicia del 15 de febrero del año noventa y nueve de las directrices parciales de ordenación del Pirineo, aprobadas por Decreto de 23 de mayo del noventa y cinco, planteaba dos opciones, y eso se lo vamos a explicar: la posibilidad de volver a redactar las directrices, ahora sin los defectos legales denunciados, que eran la falta de aprobación previa de las directrices generales, que fue la razón fundamental por la cual se suspendieron esas directrices parciales del Pirineo, y, en este caso, aun contando con el documento anterior como proyecto, las directrices deberían actualizarse, dado que el ordenamiento jurídico también ha sufrido desde entonces una notable evolución. Y a continuación, después de volverse a elaborar, habría de ser objeto de la correspondiente tramitación administrativa, etcétera, etcétera.

Es la posición del Gobierno sobre unas directrices fundamentales, porque, claro, si este Gobierno, en el plazo de un año o año y medio, pone en marcha las cuatro directrices instrumentales, pone en marcha la ley del Pirineo y pone en marcha la directriz parcial del área metropolitana de Zaragoza, pues, mire usted, a lo mejor es muy ambicioso lo que le estoy proponiendo. Y si resulta que no pone en marcha una también importante directriz parcial que afecta a un determinado sector, pues a lo mejor resulta que la falta de esa directriz parcial es la que hace criticar duramente a un Gobierno que puede poner en marcha —insisto, y ahí estará el reto— en un par de años las cuatro directrices instrumentales, la directriz del área metropolitana de Zaragoza y la ley del Pirineo.

Porque, a nuestro juicio, es mejor la alternativa de elaboración de una ley del Pirineo, con independencia de que, posteriormente, pudieran tramitarse y aprobarse unas directrices parciales que ya tendrían como parámetro claro de legalidad determinadas decisiones contenidas en norma legal, y no sólo una ley de contenido meramente formal, como es la Ley de ordenación del territorio.

Esto es, en consecuencia, lo que, desde el Gobierno, se está planteando en relación con la política del territorio.

Y decirle que, efectivamente, tengo perfecto conocimiento de cuál es el estado de la situación de las directrices parciales: están redactadas, según los datos que me pasan los servicios correspondientes, Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe y Ribagorza; también, la de Cinco Villas, en colaboración incluso, como es lógico, con el ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; está la del entorno de Huesca, incluso antes de la delimitación comarcal; falta Somontano de Barbastro y Cinca Medio; está redactada en el noventa y nueve La Litera, igual que Calatayud, lo mismo que Calamocha, Cuencas Mineras, Andorra; Bajo Aragón, desde el noventa y ocho, terminado desde el noventa y ocho,

pero en revisión, y hay bastantes en revisión. Ésta es la relación de las directrices parciales.

Irán saliendo, en buena parte aprovechando el trabajo realizado por el gobierno anterior, que ahí está, y, lógicamente, lo iremos pasando por el Consejo de Ordenación del Territorio y por los órganos correspondientes. Pero le hemos dado prioridad al desarrollo de las directrices instrumentales y de dos directrices parciales —entre comillas lo de «parciales», dado su volumen—, como son la ley del Pirineo, como resumen legal de lo que podrían ser las directrices parciales, y la propia directriz del área metropolitana de Zaragoza.

Éste es el planteamiento del Gobierno respecto al criterio general que su señoría me formula en la interpelación.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor vicepresidente.

Señor Bielza, tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Y gracias en parte, señor vicepresidente —en este caso, del Gobierno—, porque nos hemos empezado a aclarar algo, aunque no del todo.

Usted recomienda cuatro libros de cabecera para la política territorial y se olvida, y se lo dije ya en su comparecencia, del que es raíz y clave de la política territorial, salvo que lo derogemos, que es la Ley de ordenación del territorio de Aragón del noventa y dos, que, como veremos, de alguna manera, entra en conflicto con el desarrollo de las estructuras orgánicas que han hecho ustedes, tanto del Departamento de Presidencia como del Departamento de Obras Públicas, porque sigue habiendo, señor consejero, señor vicepresidente, sigue habiendo competencias territoriales en el Departamento de Obras Públicas.

Usted ha hecho un recorrido histórico más ajustado y más preciso que el que yo he planteado. Yo no venía a hacer historia, pero, si repasamos la historia... Además, usted se ha remontado al noventa (creo que gobierno PAR-PP, creo que consejería del PAR) y luego ha hablado de los últimos cuatro años PP-PAR. Pero, en todo caso, fíjese, yo creo que no se trata de echar la culpa de uno a otro, yo creo que no ha tenido esa intención, pero sí recordar, para decir: en ocho meses no vamos a arreglar lo que casi en diez años ha sido difícil de ajustar, porque, evidentemente, el territorio es rígido y las políticas territoriales son lentas, precisamente porque cuentan con la rigidez del territorio. No es como el ámbito de su compañero, el señor Bandrés, que es un ámbito más flexible y más de coyunturas.

Bien, de cualquier manera, es que hubo un error, pero, claro, ese error arranca de cuando la competencia de Ordenación del Territorio estaba en sus manos y las competencias de Presidencia en las suyas, pero ya personales, de manera que las directrices parciales se anticiparon a la aprobación de las directrices generales. Y, encima, éstas, como ha recordado usted, han tardado cuatro años en salir adelante.

Y ha hablado de la suspensión que se produce en las del Pirineo, que, efectivamente, son de las directrices más exigidas por la realidad territorial y que deben venir aquí cuanto antes.

Se ha hablado —yo me he sonreído por dentro— de unas sectoriales que son históricas en lo que era el Departamento de Ordenación del Territorio: las centrales y minicentrales. Ahí han estado, años y años, trabajando una

serie de funcionarios; parece ser que algún consejero, cuando no tenían nada que hacer con esos funcionarios, les mandaba para que se entretuvieran, y el caso es que ahí están. Bien.

Mire, yo no le he dicho que siga encargando estudios de directrices parciales. ¡No, no, no!, ¡todo lo contrario!: que las ponga en marcha, que tiene borradores más que suficientes.

Y no se ampare en las directrices instrumentales, señor consejero, señor vicepresidente, no se ampare. Mire, el centro de documentación, eso precisamente estaba en marcha en el noventa y dos. Otra cosa es que se acomode a las exigencias de las directrices generales, que no necesita trabajar para eso.

Sobre todo, tiene que avanzar en el tema cartográfico. Ya ha dicho que están haciendo unos programas al 1:5.000 y al 1:1.000, me parece muy bien, pero, bueno, eso está en marcha, hay unos funcionarios que trabajan desde hace mucho. No se ampare en eso, que cuando estaba en Ordenación del Territorio ya estaban trabajando sobre ello. Eso no es una directriz nueva que hayan puesto ustedes en marcha, ya existía.

¿La utilización racional del patrimonio? Bueno, eso tampoco es algo que exija... Tiene que haber un esfuerzo permanente.

¿La Comisión Delegada? Ya le he dicho a usted que en eso ha sido rápido, que lo ha hecho lo primero, pero no me ha contestado a cuántas reuniones ha habido. Me ha dicho que varias y que, como yo no formo parte, que no lo sé. ¡Hombre!, ¡pues infórmeme!, que para eso se lo he preguntado, y se lo vuelvo a preguntar... Bueno, pues bien, pregunta, pues le haré una pregunta; pero, vamos, me parece que no habría que recurrir a eso. ¡Diga usted cuántas veces! Y luego habla... [El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, señor Biel Rivera, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Es la misma pregunta».] ¡No!, si tiene razón; si quiere ampararse en las formas, tiene toda la razón.

El programa de gestión. ¡Claro que sí!, pero no se me ampare en el programa de gestión para no sacar directrices parciales, no se me ampare. Puede usted sacarlas y debe usted sacarlas. Claro, dice: «No, vamos a esperar a julio, cuando se cierre el programa...». ¡No, no!

Y el programa el programa de gestión territorial está muy bien, porque lo que hace es articular las directrices generales, pero también las que emanan de las mismas, las que tienen que estar siendo aprobadas ya, las parciales sectoriales y territoriales, para que luego puedan programarse.

Pero, claro, fíjese, cuando se ha definido —y ya hay una crítica de la estructura muy clara— el artículo 16.e), referente al organigrama de su departamento, del decreto del mes de septiembre, dice: «El desarrollo de la política territorial mediante la elaboración e impulso de planes, proyectos y directrices territoriales, y la gestión de programas de gestión territorial y del programa de ordenación del territorio». Oiga, aquí hay una redundancia y un tótum revolútum que, verdaderamente, nos hace pensar en que la política territorial no está bien diseñada en el propio organigrama, no hay una articulación de arriba abajo, hay una mezcla y hay una redundancia: «gestión de la gestión»... Hombre, pues, por lo menos, en la redacción se debería haber cuidado.

La ley del Pirineo. Dice que ha presentado hace más de cuarenta días ante la Comisión, pero, bueno, la presidencia de esa Comisión la tienen ustedes; si no ha salido es porque usted no ha querido venir antes, me figuro.

La directriz parcial del área metropolitana de Zaragoza. Estoy de acuerdo en que es urgente. Era urgente hace diez

años. Y, desde luego, en esto, le reconozco la dificultad puesto que esto es algo a varias bandas, en esto no están involucrados exclusivamente ustedes.

Pero, en lo que se refiere a las sectoriales, ¡ponga a trabajar a los departamentos! Para eso es vicepresidente, además de consejero competente en materia territorial. Usted lo ha dicho aquí, lo ha leído: que la LOTA (la Ley de ordenación del territorio de Aragón) reconoce que son los departamentos competentes en la materia los que deben iniciar las sectoriales, y que deben pasar por el consejo (lo dice también la Ley de ordenación del territorio). Y por eso le he hecho una pregunta, que luego se la volveré a formular.

En definitiva, tiene usted los instrumentos; tiene preparados por gobiernos anteriores unos proyectos que, además, ahora los tiene que articular en su política comarcalizadora.

Mire, el otro día, el miércoles, en la Comisión Institucional, usted hizo un planteamiento y recibí nuestro apoyo para la racionalización de los mapas territoriales de los distintos departamentos, pero a veces da la sensación de que su señoría quiere enmascarar la política territorial del Gobierno, la verdadera política territorial, con la política de organización político-administrativa del territorio, que eso es la comarcalización, no es otra cosa. Es un instrumento, pero no es la política territorial, la política del territorio que hay que hacer desde la localización de los equipamientos, desde las infraestructuras, desde los usos del suelo, donde también hay confusiónismo en la distribución que han hecho ustedes de las competencias.

Evidentemente, a lo que más afecta la comarcalización es a la política racional de equipamientos, pero ahí no se puede agotar la política territorial de su Gobierno.

Le apoyaremos en los procesos comarcalizadores que velen por el reequilibrio territorial, y usted tiene la capacidad de superar contradicciones que tiene la propia Ley de ordenación del territorio, que tiene contradicciones, pero puede usted superarlas porque tiene capacidad para ello. Hágalo, y está en un buen momento. Pero, si va a tener nuestro apoyo para las políticas comarcalizadoras de reequilibrio territorial y de cohesión social, no la va a tener, desde luego, cuando haga políticas comarcalizadoras teñidas de partidismo.

Bueno, pero creemos que la política territorial, en estos momentos, y ésta es nuestra preocupación, está en parte paralizada porque hay una incorrecta y nada clara distribución de competencias entre los departamentos de Presidencia y ordenación del territorio. El reparto que han hecho ustedes se centra fundamentalmente en la Dirección General de Administración Local y Política Territorial, que está sita en Presidencia, y en la Dirección General de Urbanismo, que está en Obras Públicas. Pero, fíjese, en lo que le compete más directamente...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bielza, le ruego que vaya finalizando.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Sí, voy terminando, presidente.

En lo que se refiere al propio título, «Administración Local y Política Territorial», se están superponiendo, y yo creo que a veces confundiendo, lo que es la política de Administración local con lo que es la política de ordenación del territorio, que no pueden identificarse. Es una redacción, ya se lo he dicho antes, un tótum revolútum, con redundancias.

Y luego nos preocupa también, de alguna manera, y se lo digo con respeto a las personas, pero el personal al que

se están encomendando los cometidos no parece que tengan el perfil más adecuado, sobre todo cuando hoy, casualmente, al pasar por delante del Pignatelli, me han presentado a un nuevo jefe de servicio, licenciado en Educación Física, que me lo ha presentado otro del área de deportes, y digo: «¡Ah!, pues que se ha incorporado a la DGA para incrementar la política deportiva...», y dice: «¡No, no!, es para la política territorial». Digo: ¡janda!, pues aquí resulta que, si el director general es de Educación Física, el jefe de servicio es de Educación Física, pues ya parece que, a lo mejor, van a hacer más de una política —y permítame la broma— deportivo-territorial que una política propiamente territorial. Yo sé que, evidentemente, no tiene por qué haber una identificación entre el recorrido profesional anterior y el cometido de ahora, pero... Es un «pero» que dejo ahí, encima de la mesa.

Y luego, por otro lado, está la Dirección General de Urbanismo, que, además del urbanismo, le quedan competencias de ordenación del territorio. En el Decreto de febrero del 2000, donde se fija la estructura del Departamento de Obras Públicas, en el artículo 10 dice: «La concesión de autorizaciones para la implantación de usos sobre el territorio». Esto es, claramente, una competencia de ordenación del territorio, una de las más importantes.

Yo no sé si responde a las preguntas que le hicimos desde la Comisión de Ordenación Territorial al consejero de Obras Públicas y, de alguna manera, a usted mismo: ¿quién era el competente en suelo no urbano? Y dijo inmediatamente el consejero de Obras Públicas: «Yo». Bueno, eso habrá que verlo. Por lo pronto, las directrices parciales están encomendadas a la Dirección General de Administración Local y Política Territorial, y el consejo tiene que mirarlas, tiene que hablar sobre las mismas. Y luego tiene que entrar también en juego la política que señale usted mismo presidiendo, que será lo habitual, esa Comisión Delegada para la Política Territorial.

Pero ¿para qué uso se le dan esas competencias al Departamento de Obras Públicas?, ¿para los usos de vivienda?, ¿para los de suelo industrial?, ¿para los equipamientos comerciales? ¿Quién es el competente en esta materia?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bielza, le ruego que vaya finalizando ya, ¿eh? Tiene cinco minutos en esta segunda intervención y lleva quince. Entonces, le agradecería fuera terminando.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Voy a procurar terminar. Muchas gracias, presidente.

Mire, nuestra Ley de ordenación del territorio y las demás de las comunidades autónomas, por las fechas en que se produjeron, porque la Constitución española, de la forma en que está redactada, entregó prácticamente las competencias a las comunidades autónomas, se inspiraron en la Carta europea de ordenación del territorio del año 1982-83.

Esa Carta europea tenía la enorme virtud, que no pudieron aprovechar otras legislaciones europeas, de unir las dos tendencias que había hasta entonces en Europa: por un lado, las tendencias de los países del sur, ejemplificada sobre todo en el caso francés, en aquello de «París y el desierto francés» (es decir, la necesidad de equilibrar social y económicamente el territorio), y, por otro lado, la tendencia de los países del norte, industrializados, urbanizados, que llevaron su política territorial a políticas de usos del suelo. La Carta europea integra las dos políticas hasta entonces existentes, y una de las virtudes que tiene nuestra ley —su preámbulo lo recoge— es la expresión «espacial» de las

políticas económica, social, cultural y ecológica de nuestra sociedad.

Y nos tememos que algo que recogió y que potenció más el espíritu de Maastricht, la cohesión social, algo que desde la conferencia de Río de Janeiro está presente también en el esquema de la ordenación del territorio europeo, y es que los usos del suelo deben hacerse desde el desarrollo sostenible, algo que recogió el PEOT (el Plan europeo de ordenación del territorio, de la conferencia de Leipzig, en el noventa y cuatro), el sistema de ciudades, el sistema de infraestructuras, los usos del suelo con protección especial desde el punto de vista ambiental y cultural (todo ello estaba recogido en el artículo dos de la Ley de ordenación del territorio de Aragón, y vinculado en la propia ley a un único departamento, con la asesoría de un consejo y de unas comisiones que controlaba el propio departamento), pues nosotros nos tememos que este magnífico espíritu unitario de las políticas territoriales lo estemos perdiendo al hacer una división no muy acertada de las competencias entre dos departamentos.

Y le vuelvo a preguntar qué organismo de la DGA está elaborando o reelaborando las directrices parciales. Ya nos ha dicho que las sectoriales... Bueno, pues cada departamento las puede... Nos ha leído la ley, pero de modo efectivo.

¿Cuántos proyectos tiene ya el consejo encima de la mesa? ¿Cuántos proyectos de directrices parciales tiene la Dirección General de Política Territorial, la de Administración Local? ¿Qué calendario?

Mire, porque es urgente no sólo la ley del Pirineo, no sólo el entorno metropolitano de Zaragoza, sino ésas que se vinieron abajo porque salieron antes que las generales, que se pongan en marcha y así podrá articular un programa de gestión territorial verdaderamente eficaz para nuestra tierra y para que, de verdad, la política territorial que lleve su Gobierno, y vamos a velar por que sea así, sea una política espacial que integre las políticas económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad aragonesa.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bielza.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Señor presidente. Señorías.

Para contestar, sinceramente, a no se sabe qué. Porque, sinceramente, su intervención, aparte de rozar algunas cuestiones de carácter personal —desde mi punto de vista, absolutamente intolerable; desde todos los puntos de vista, absolutamente intolerable— referidas a algunos jefes de servicio de la Administración de la comunidad autónoma, no se puede subir a esta tribuna con una especie de pavoneo a decir que el más sabio del mundo es su señoría, porque precisamente no es el más sabio del mundo.

Y, además, eso explica por qué tienen que ser profesores de Educación Física: para que apliquen determinadas políticas, entre otras cosas por el enorme esfuerzo que hay que realizar para explicar algunas cosas. Y como hay que realizar tanto esfuerzo, pues bueno será que lo hagan quienes hagan musculatura desde todos los puntos de vista.

Vamos a ver si su señoría acaba de entender también algunas cuestiones.

Lo de tótum revólutum, señor Bielza, bueno... Usted, cuando tenga la paciencia de leerse su intervención, trátesela de resumir en una noche, ¿eh?, cuando se lea la intervención.

Me ha mezclado todo. Primero me hace una intervención sobre las directrices parciales: les digo las que están en marcha; les digo que estamos respetando buena parte del trabajo que ha realizado el gobierno anterior y que las pondremos en marcha; les digo cuál es el criterio de este Gobierno, con el cual usted puede no coincidir, que es el poner en marcha las directrices instrumentales.

Pero es de Perogrullo que, para hacer un trabajo, hace falta contar con un instrumento, y ese instrumento no estaba. Yo no he criticado para nada al gobierno anterior por lo que ha hecho o lo que ha dejado de hacer. ¿Por qué? Porque la política del territorio es una política a largo plazo, es una política compleja, es una política donde hay que sumar muchos esfuerzos, y usted está empeñado, desde que se constituyó este Gobierno, en decirme cómo es posible que hayamos separado la política de ordenación del territorio del Departamento de Obras Públicas (antes de Ordenación del Territorio) y esté en Presidencia. Pues, mire usted, el tiempo demostrará que ha sido la idea más importante en este sentido para poner en marcha alguna política territorial, la más importante.

Y me dice que se ha quedado en Urbanismo. ¡Y el medio ambiente se ha quedado en Medio Ambiente! Y eso, ¿qué significa?, ¿que no se puede diseñar una política del territorio desde el Departamento de Presidencia, contando con todas las administraciones públicas que operan en el territorio de la comunidad autónoma? ¿Es que la política del territorio la van a hacer los técnicos? Le guste a usted o no le guste a usted, la política del territorio la hacen los políticos, y después los técnicos. Vaya aprendiéndose, que se lo va a aprender usted en esta legislatura: la política del territorio la hacen los políticos, y después los técnicos. Y el día en que la política del territorio la hagan los técnicos, ni tendremos política ni tendremos territorio —me refiero sólo los técnicos—. Ésa es la realidad, y eso hay que plantárselo así: la política del territorio la hacen los políticos, y para eso estamos en este Gobierno: para hacer política territorial.

Y hemos fusionado, en el mejor sentido de la palabra, en un departamento, que es el de Presidencia, que tiene ciertas características horizontales, una serie de competencias importantes. Que son importantes, le gusten a usted o no le gusten a usted. Y, evidentemente, urbanismo se ha quedado donde tiene que estar, y el medio ambiente se ha quedado donde tiene que estar. ¿O es que el medio ambiente no es política territorial?, ¿no es política territorial el medio ambiente? Pues la tiene el Departamento de Medio Ambiente.

Y ésa es la política que estamos diseñando, ¡pero demos tiempo al tiempo! En ocho meses, nos dicen que teníamos que haber puesto en marcha todo. Y yo no he dicho lo que no se ha puesto en marcha en el gobierno anterior, no lo he dicho ni lo voy a decir. Y ahí están los trabajos, y he hecho una relación de los trabajos, y se pondrán en marcha. Y le he recordado que ha habido directrices parciales muy fáciles de hacer, que se volvieron a hacer en el noventa y seis, que se tardó dos años en terminarlas y que todavía no las pasaron por el COTA. Y no lo he dicho, pero ahí está.

Es decir, no me haga usted una política... ¡Caray!, señor Bielza, que usted no debería ser así. Usted debería, y se lo agradezco mucho, colaborar con el Gobierno desde sus conocimientos, desde su experiencia, etcétera, etcétera.

Luego, evidentemente, las interpelaciones sirven para varias cosas. Yo he de reconocer que dos objetivos se han cumplido: uno, ha servido para que su señoría sepa alguno de los proyectos que tiene el Gobierno —y me parece bien, las interpelaciones son para eso—, y dos, se lo agradezco para corregir el error que he cometido, porque, hablando de

las cuatro leyes, no son cuatro, son cinco. Evidentemente, me he olvidado la Ley de ordenación del territorio, pero no se preocupe, que no me olvidaré a partir de ahora de la Ley de ordenación del territorio.

Pero le voy a decir una cosa que usted no ha mencionado aquí cuando me habla de la comarcalización y me habla de que es el conjunto de actuaciones de las distintas administraciones públicas. Y no lo he dicho, ¿eh?, no lo he dicho, pero lo voy a tener que decir: cuando las directrices generales de ordenación del territorio, cuando el proyecto de ley de la aprobación de las directrices generales de ordenación del territorio llegó a esta cámara, fue absolutamente modificado por unanimidad de esta cámara, y fue, entre comillas, «comarcalizado». Y en la Ley de directrices generales de ordenación del territorio se incluyó todo el tema de la comarcalización, y muchas de esas cuestiones se dejaron a la voluntad, libremente expresada, de los representantes legítimos de cada una de las comarcas.

Es que buena parte, por no decir la mitad o más, de la política del territorio la van a tener que hacer las administraciones locales, y por eso era bueno conjugar en un mismo campo de juego lo que se ha llamado siempre «ordenación del territorio» y lo que, desde el año 1991, se llama «política de organización del territorio». Y no se puede hacer ninguna política territorial sin coordinar antes todas las actuaciones de todas las administraciones públicas.

Y eso es lo que se está intentando de buena fe, con mejor o peor fortuna, desde el Departamento de Presidencia: conjugar todos los esfuerzos.

Y sin ánimo partidista, ni muchísimo menos —me deja usted caer cada pildorita de vez en cuando, cuando sube a la tribuna...—, sin ningún ánimo partidista. Se está haciendo en el territorio lo que dice la gente que vive en el territorio y que ha sido votada legítimamente en el territorio. Punto.

Y eso es lo que vamos a hacer. ¿Con qué?: con los criterios que salgan de este parlamento, con las cuatro leyes aprobadas por consenso y que yo he respetado y respetaré siempre, o las cinco leyes. La Ley de ordenación del territorio no sé si tuvo tanto consenso como tuvieron las otras cuatro, no sé si tuvo tanto consenso la Ley de ordenación del territorio anterior como las cuatro, en la que fue ponente este diputado, en este caso el que les habla. Ésa es la realidad. Desde luego, aquélla no sé si tuvo tanto consenso; las otras cuatro, sí.

Sobre esas leyes es donde hay que diseñar la política, y allí estaremos todos: estará el Gobierno, estará la oposición y estará cada uno de estos grupos.

Y hay que poner en marcha montones de cosas encima de la mesa, y hay que desarrollarlas. ¡Pero me arma un lío...!

Luego me pregunta cuántas reuniones de la Comisión Delegada, y le sabe malo que no le pueda contestar. Mire usted, si hubiera sido sólo una, era fácil la contestación; pero es que han sido más. Pero si usted me interpela sobre las directrices parciales y me acaba diciendo que cuántas reuniones ha producido la Comisión Delegada y yo no se lo sé contestar... Hágame usted la pregunta por escrito o hágame la pregunta en el parlamento y yo se la contestaré, pero no le sepa malo a su señoría.

¿Que éste es un acto formal? Mire, no lo sé, yo no sé cuántas reuniones ha habido del Consejo de Gobierno. Ahora, si me lo pregunta, las contaré. Pero si yo vengo aquí y me pregunta una cosa y luego me hace otra pregunta, evidentemente, yo no le puedo contestar. Ése es el planteamiento.

Mire usted, me dice que haga trabajar a los consejeros. ¡Si trabajan por sí solos...! Si yo le digo eso a usted, me dice:

ya está el mandón del señor Biel, ¿eh? ¡Si es que no sabe uno como acertar! Se lo digo: no sabe uno cómo acertar.

Mire usted, la política del territorio es una política que lo que requiere es tener las ideas claras, y las ideas están en las leyes fundamentalmente y en los estudios que se vayan haciendo participadamente.

Por ejemplo, la ley del Pirineo va a ser una ley que yo espero tener a finales de este año, espero. ¿Por qué va a ser compleja hacerla?, ¿porque, técnicamente, sea difícil hacerla? Mire usted, si es lo que le he dicho más de una vez: si los anaqueles de las administraciones públicas están llenas de estudios, de estudios que hacen los técnicos... Pero yo quiero hacer un proyecto de ley, el Gobierno quiere hacer un proyecto de ley que sea un proyecto de ley consensuado, participado por todos los interesados del Pirineo.

Claro, para hacer un proyecto de ley consensuado por todos los interesados que tienen algo que ver con el Pirineo, hacen falta unos meses. Y ya se ha puesto en marcha el proceso, y a finales de este año espero tener el proyecto de ley para remitir al parlamento.

Y he pedido —insisto— la comparecencia ante la Comisión de Ordenación Territorial, y he dicho hace cuarenta días, pero tampoco está acertado, porque me ha dicho: «Pues si el presidente de la Comisión...». Mire usted, el presidente de la Comisión es una diputada de este parlamento. Punto. No es de nadie. Y las comisiones llevan su funcionamiento normal, y punto. Y, si no ha correspondido todavía que venga este consejero, pues ya vendrá, y ya estará su señoría y ya me dará otras cuatro o cinco lecciones de geografía, no se preocupe. Eso de que el cabo Machichaco, en Vizcaya..., ahí me quedé yo en la geografía, ¿eh?, [risas] ahí me quedé yo en la geografía. Ya me dará las lecciones que tenga que darme.

Pero yo, sinceramente, señor Bielza, le ruego una vez más que haga un esfuerzo en esta legislatura, que usted es conocedor de muchas cuestiones, y lo sabe bien. Haga un esfuerzo, déjese de las ramas, vaya al tronco, vamos a trabajar conjuntamente, que esto es muy serio, que nos estamos jugando el territorio. Déjese de florituras, más o menos, porque ya han pasado varios meses. Tranquilidad, tranquilidad. Ahora, vamos a ver si nos ponemos a trabajar, que han pasado varios meses. Haga planteamientos de enjundia, que lo agradeceré, y, además, en eso, seguro que me gana usted, seguro; seguro que en los planteamientos sobre esto... Mire, yo, un político que hago lo que puedo, y usted, un perfecto conocedor de la materia: lo tengo muy difícil, lo tengo muy difícil. Pero, como lo tengo muy difícil, pues vamos a ver si, entre los dos —digo los dos por personalizar, y quiero que los demás señores y señoras de la cámara no me interpreten mal—, empujamos esto, que es importante.

Me alegro de que usted, por ejemplo, esté en la Comisión Institucional. Usted mismo me lo reconoció el otro día: usted no entiende la diferencia entre esa separación que se ha hecho de Ordenación del Territorio y tal, pero, sin embargo, se ha dado de alta en la Comisión Institucional. ¿Por qué? Porque se ha dado cuenta de que todo tiene que estar en el mismo lado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor vicepresidente.

Pregunta 126, relativa al proyecto de ley que regule el régimen fiscal de la sucesión mortis causa en Aragón, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Función

Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal.

Para la formulación escueta de la pregunta, tiene la palabra el señor Bernal.

Pregunta núm. 126/00, relativa al proyecto de ley que regule el régimen fiscal de la sucesión mortis causa en Aragón.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿en torno a qué fecha va a remitir el Gobierno de Aragón a esta cámara el proyecto de ley que regule el régimen fiscal de la sucesión mortis causa en Aragón?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Para la respuesta, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Función Pública (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Señor presidente. Señor diputado.

La disposición adicional única de la ley que regula el régimen de sucesiones por causa de muerte en Aragón se refiere a una regulación específica de las particularidades fiscales de la sucesión mortis causa en Aragón o a su tramitación a través de la Ley de medidas tributarias, financieras y administrativas.

El Gobierno estará en condiciones de regular estas particularidades fiscales a las que se refiere esta disposición adicional en el momento de presentar el proyecto de ley de medidas tributarias, financieras y administrativas.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Esa disposición adicional única daba al Gobierno dos posibilidades: una, la de la ley de acompañamiento, a la que usted se está refiriendo, o, dos, una ley específica propia.

Cuando yo, en los antecedentes de la pregunta, me refiero sólo a la ley específica es porque entiendo que el Gobierno ha abandonado la primera de ellas. El Gobierno, entre las dos posibilidades que tenía, una no la ha utilizado ya, luego sólo le queda la segunda, que es la de la ley específica.

¿Por qué digo que ha dejado ya una? Porque, como usted bien sabe, esa disposición adicional única fija el plazo de un año desde la publicación de la ley; la ley se publicó el 23 de abril del noventa y nueve, es decir, que estamos a nueve días de que acabe el plazo para presentar ese proyecto de ley.

El Gobierno no ha utilizado la primera vía, luego sólo le queda la segunda. Y, cuando ya quedan tan pocos días, yo digo: bueno, pues, ¿cuándo lo va a remitir?, ¿en torno a qué fecha?, quiero decir el 20, el 21, el 22 o el mismo 23 (el Registro está cerrado el 23).

Ésa es la pregunta. Pero no me diga que en la próxima ley de acompañamiento porque entonces ya no se habrá cumplido la disposición adicional única de la Ley de sucesiones.

Ése es, en consecuencia, un reconocimiento de que no se ha estado dispuesto a cumplir con esa ley, y eso es lo que yo creo que no podemos hacer.

Mire, el otro día yo le planteé una pregunta al consejero de Presidencia en relación con el Derecho foral. Hoy tengo otra. ¿Por qué? Porque ha habido en esta cámara, por parte del gobierno anterior y, según me dijo el vicepresidente y consejero de Presidencia, también por éste, la voluntad de seguir desarrollando nuestro Derecho foral, la voluntad de dejar trabajar a la Comisión de Derecho Civil. Pero esa voluntad política queda coja si seguimos impulsando los trabajos de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil pero, por otro lado, no desarrollamos las previsiones que ese Derecho foral tiene.

Y esta cuestión, como usted sabe, no es una cuestión fácil, yo reconozco que no es una cuestión fácil. Pero si se trabaja codo con codo, como se ha dicho por parte del gobierno anterior y del actual, con la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, yo que creo que, trabajando codo con codo con ellos, se debería haber ido previendo ya este asunto. ¿Por qué? Porque es cierto que estamos hablando de tributos cedidos, y ésa es una cuestión que no es sencilla, pero hay incluso posibilidades, aparte de la propia legislación, de que la gestión de esos tributos cedidos, al menos, atienda a la peculiaridad jurídica real a la hora de gravar.

En estos momentos, si ponemos el ejemplo del caso de la fiducia sucesoria, nos encontraremos con que, además de que regulamos nuestro propio Derecho, no estamos fomentándolo en esas previsiones, como la que tenía en este caso la Ley de sucesiones, y ocurrirá con más cosas después, con lo que me dijo el señor Biel que se va a legislar sobre Derecho de familia.

Lo que yo trato de decirle al Gobierno es que hay que ir en conjunto, hay que ir en paralelo, actuando en la actualización del Derecho y, luego, en las normas que tienen que desarrollarlo, porque, si no, estaremos haciendo juegos florales con ese Derecho.

Y lo que pretendemos todos en esta cámara, y por eso salió aprobada por unanimidad la Ley de sucesiones, y espero que ocurra con las futuras leyes, lo que pretendemos es no hacer del Derecho foral un objeto de museo, sino demostrar que esa actualización de nuestro Derecho sirve para este momento, para finales del siglo XX y principios del siglo XXI. Eso, en cuanto a lo que se refiere a la influencia directa en la vida ciudadana.

Pero a usted no se le oculta que, además, ésa es una carga política importantísima a la hora de, por ejemplo, hablar del nuevo modelo de financiación autonómica, etcétera, etcétera, porque, en la medida en que utilicemos nuestra foralidad, ése va a ser un plus política a la hora de que esta comunidad autónoma y su Administración y su Gobierno negocien bastantes cosas con la Administración central.

Por lo tanto, yo le brindo esa vía y le agradezco que tenga previsto legislar en la próxima ley de acompañamiento, pero lamento que no haya sido en la anterior y lamento que no sea mediante una ley específica antes del 23 de abril, porque entonces ustedes están incumpliendo la ley.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Función Pública (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Sí, señor Bernal, efectivamente, usted reconoce que no se trata de algo fácil de sacar adelante.

Estaba relejendo el *Diario de Sesiones* en el que se aprobó definitivamente esta ley, y el diputado señor de las

Roces también señalaba —era una enmienda del Partido Aragonés la que permitió la incorporación de esta adicional— que no se trataba de un encargo sencillo. Y no se trata de un encargo sencillo no por las especificidades de nuestro Derecho foral, sino por la dificultad para casar lo que aquí se pide, lo que aquí el legislador nos pide, con las competencias que, en materia fiscal, tiene la Comunidad Autónoma de Aragón. Ése es el problema. Es decir, la Ley de cesión de tributos, la Ley 14/1996, establece cuáles son las posibilidades de legislar en el caso de las comunidades autónomas en relación con los tributos cedidos (en este caso, por ejemplo, con el impuesto de sucesiones y donaciones o con el impuesto sobre patrimonio). En estos casos, nosotros tenemos unas limitaciones que, evidentemente, a mí me gustaría superar, y yo creo que la Ley de cesión de tributos, en ese sentido, debería ser más generosa o debería haber sido más generosa, especialmente con las comunidades autónomas que tienen especificidades y singularidades en sus derechos, el civil en este caso.

Nosotros no podemos decidir en este momento si se paga o no se paga, cómo se paga o cuándo se paga; únicamente podemos hablar del cuánto. Y, en el caso del impuesto de sucesiones, ya que ha hablado del ejemplo de la fiducia, nosotros sólo limitadamente podemos hablar del cuánto. Pero ahora no es ésa la cuestión; realmente, la cuestión de la disposición adicional no es el cuánto tributan: es el cómo se regula ese hecho tan singular de Aragón.

Y, efectivamente, comparto el espíritu del debate que hubo en su momento en relación con la insatisfacción que había en esta cámara —y que hay— sobre la actual regulación que hace de la fiducia el reglamento del impuesto de sucesiones. Esa regulación, en caso de una sucesión, obliga a tributar a todos los herederos sobre la base que resulta de dividir algo en partes iguales, incluso aun cuando no se sepa lo que van a recibir y mucho antes, por supuesto, de que lo vayan a recibir. Ésta es una regulación absolutamente insatisfactoria.

O sea, yendo al fondo del tema, yo reconozco lo que usted decía en relación con los plazos, lo reconozco y lo asumo. Las prioridades políticas del Gobierno en el otoño del año pasado no dieron tiempo a solventar esta cuestión; es una cuestión complicada, no dio tiempo. Estaremos en condiciones de resolverlo en el momento de presentar ese proyecto de ley. Y, desde luego, comparto perfectamente esta situación, esta crítica sobre la actual regulación del tema.

Yo creo que, de todas las maneras, la cosa no es fácil, y no es fácil, repito, porque ahí nos estamos moviendo entre la necesidad de regular tributariamente estas figuras específicas del Derecho foral aragonés y, por otra parte, de lo que podemos hacer según la cesión de tributos. O sea, poner ahí en relación el Derecho foral, el Derecho civil aragonés, con la capacidad tributaria de la comunidad autónoma.

Yo reconozco el calado político que esto tiene y la importancia que puede tener en un proceso de adaptación de la financiación autonómica a algunas de las peculiaridades aragonesas. En todo caso, nosotros queremos resolver el tema.

Y le puedo asegurar que, además, no sólo nos afecta al impuesto de sucesiones, también nos afecta al de patrimonio, porque en el momento en que se ha producido la fiducia, por seguir con el mismo ejemplo, ¿quién tiene que tributar por patrimonio? El cónyuge sobreviviente, no, porque no tiene los títulos de propiedad; tampoco el heredero, que todavía no ha recibido. Y se producen una gran cantidad de consultas que debemos resolver nosotros, porque es un tributo en el que las consultas las resolvemos en la comunidad autónoma.

Por tanto, repito que la complejidad es grande. Queremos hacer un profundo repaso de los criterios administrativos que se han venido aplicando sobre las instituciones forales, y queremos también dar una respuesta adecuada que solucione los problemas de inseguridad jurídica que se producen, y cuya manifestación más clara son las continuas consultas que se producen.

Desde la Dirección General de Tributos se está trabajando, también desde la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, y será cuestión de que, conjuntamente, estemos en condiciones de dar satisfacción a este mandato de las Cortes.

Nada más.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 75, relativa al legado de pintura «Félix Adelantado», formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Contín Pellicer.

Para la formulación escueta de la pregunta, tiene la palabra el señor Contín.

Pregunta núm. 75/00, relativa al legado de pintura «Félix Adelantado».

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Gracias, presidente.

A ver si encontramos la pregunta escueta... La pregunta escueta no la encuentro...

¿En qué situación se encuentra el legado de don Félix Adelantado a la Diputación General de Aragón, señor consejero?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Hace aproximadamente poco más de un mes, tuve ocasión de recibir al señor Adelantado en el despacho para hacerle saber nuestro deseo de continuar la tramitación iniciada durante la legislatura pasada por el gobierno anterior y proceder a la liquidación de la donación.

Estamos trabajando justamente en este proyecto, para lo que hemos puesto ya sobre el asunto a un especialista, que está inventariando toda la colección. Como su señoría sabe, es muy numerosa, sobre todo cuantitativamente, y queremos saber exactamente qué parte de ese amplio legado se puede musealizar inmediatamente y qué parte se acepta como donación pero, en cualquier caso, no reúne los requisitos idóneos para ese proyecto.

El proyecto responde a un protocolo de intenciones firmado en la pasada legislatura, como su señoría sabe, en el que el titular, el propietario, don Félix Adelantado, se comprometía a donar su colección contra la contraprestación de su exhibición en el futuro museo de arte contemporáneo de Zaragoza. Como ese proyecto todavía es menos que un proyecto y está en fase embrionaria, aunque ya me gustaría que cobrase vida o que comenzase a cobrar vida en esta legislatura, yo le propuse al señor Adelantado la posibilidad de exhibir parte de su colección, la más valiosa, en el Museo Pablo Serrano o en el Museo de Zaragoza, estableciendo una serie de turnos de rotación para que pudiese exhibirse al gran público de forma inmediata.

En este momento estamos trabajando justamente en esos dos aspectos: por una parte, en inventariar la colección y, en segundo lugar, en firmar un convenio definitivo que permita atar todos los cabos del proyecto.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Contín, tiene la palabra.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Muchas gracias, señor consejero.

Era difícil. Como decimos en nuestra tierra, es una auténtica parva de papeles la que aquí hay acumulada, entre la que quiero aprovechar la oportunidad para expresar desde nuestro grupo, y supongo que todo el resto de las Cortes también opinará así, la satisfacción que nos produce la medalla de oro de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España concedida a José Luis Borao muy recientemente. Es aprovechando la oportunidad de hablar.

Y ya, el legado de Félix Adelantado, como su señoría acaba de explicar, se produce en el año noventa y ocho, con una serie de cuadros importantes. Yo aquí había señalado, de su colección privada y ya entregados: Tàpies, Millares, Saura, Viola, Canogar, José Caballero, Lucio Muñoz, Lucio Fontana, Sempere, Andreu Alfaro, Rivera, el Equipo Crónica, Broto, Lagunas, etcétera. Un legado muy importante, valorado en muchos millones de pesetas, que pueden ser trescientos, cuatrocientos millones de pesetas de obra ajena, más una importante colección de obra suya. Es un hombre muy rico, que le sobra el dinero y nunca se ha comercializado, y, cuando se ha comercializado, ha tenido una alta cotización.

El legado de su obra particular, que abarca distintos estilos, cubre más de mil obras, utilizables—pienso yo— en el concepto de la donación, o por lo menos así se lo hice considerar al propio donante, que podrían ser de utilidad para una serie de museos de las distintas provincias o incluso museos locales, porque da de sí y es un representante del arte contemporáneo aragonés, pienso que fundamental por muchos motivos, de los cuales no es el menos importante que Félix Adelantado sea uno de los mecenas contemporáneos más sólidos del arte en Aragón que ha habido, comparable a muy pocos, desgraciadamente, en Aragón. Es un ejemplo para muchos, como ha podido ser el legado de Lagunas, algunas donaciones muy concretas de particulares, pero solamente comparable al de Lagunas en cuantía y en valía.

Y tanto más porque —yo fui en gran parte autor y negociador de esta donación— se comprometía don Félix Adelantado, y supongo que al señor consejero se lo reiteraría, a dar una importante cantidad en metálico, que podían ser cien o doscientos millones de pesetas, para poner en marcha este museo de arte contemporáneo. Yo pienso que esto le hace merecedor a don Félix Adelantado (Zaragoza lo hizo en su día, dándole la medalla de plata de la ciudad), le hace candidato a una distinción de las Cortes, primero en agradecimiento a lo mucho que ha hecho, y segundo, para que cunda el ejemplo, que desgraciadamente no ocurre así.

Entonces, ya concretando un poco, yo le manifestaría las dos preocupaciones que desde el Grupo Popular tenemos en este sentido.

Una ya la ha matizado en sus inicios el señor consejero, que es la plasmación concreta, desde el punto de vista legal, del legado de Félix Adelantado, que es un hombre que tiene ochenta y ocho años —me parece que son los que tiene en

este momento— y que está dispuesto a todo en favor de Aragón, *gratis et amore*, y hay que tener en cuenta la edad avanzada que tiene para formalizar de forma definitiva este legado.

Y segundo, quería señalarle al señor consejero un asunto que puede ser problemático el día de mañana y puede ser problemático respecto a otras instituciones, que es el siguiente. Le recordaría que, siendo yo delegado de Cultura de Zaragoza hace muchos años (veinticinco años aproximadamente), conseguí donativos de don Félix Adelantado y de otros muchos artistas aragoneses, que se depositaban en el Ayuntamiento de Zaragoza con vistas al museo de arte contemporáneo que el Ayuntamiento de Zaragoza o la Diputación General de Aragón o quien fuera iban, en su día, a crear.

En este momento, en el Ayuntamiento de Zaragoza hay..., pues recordaría un cuadro grande de Viola, que fue objeto de un atentado de un loco hace unos años, cuatro o cinco años, que vale un montón de millones de pesetas y que, según mis informes oficiosos, junto con otros cuadros también muy importantes de autores famosos como los que he nombrado antes, el Ayuntamiento se niega a entregarlos con el pretexto de que ya llevan veinte años depositados allí y que, por lo tanto, son de ellos y «santa Rita, Rita...». Ésa es la historia.

Yo le pediría al consejero que, en colaboración con el Ayuntamiento, si el día de mañana hace un museo. O el museo se hace en Zaragoza o...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Contín, es muy grato escucharle, desde luego, al menos por mi parte, porque es un tema muy interesante. Pero le recuerdo que la formulación, la tramitación de las preguntas es de cinco minutos como máximo entre el diputado que realiza la pregunta y el consejero miembro del Gobierno que tiene que contestar.

Le rogaría fuera finalizando.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Es aprovechando la armonía de la pregunta entre el consejero y este humilde diputado [*risas*], esta pequeña explayación o explayamiento.

Defienda lo que en otras instituciones existe, señor consejero, para beneficio del museo de arte contemporáneo en Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

De buena gana le regalaría parte de mis cinco minutos o del tiempo que me corresponde, porque yo voy a ser muy breve. Y, sobre todo por cortesía, contesto a su intervención, porque estoy esencialmente de acuerdo con el contenido de todo lo que ha dicho su señoría.

Estamos, efectivamente, redactando ese convenio en los términos mejores para la Diputación General de Aragón y de acuerdo también, naturalmente, con los deseos de don Félix Adelantado.

Sobre la segunda cuestión que preocupa a su señoría, a mí me preocupa personalmente; pero, como miembro del

Gobierno de Aragón, creo que no me corresponde opinar sobre esa cuestión del depósito en el Ayuntamiento, que yo deseo que se resuelva de la mejor manera posible y, sobre todo, que impere el derecho y el sentido común. Me reservo, no obstante, la opinión, que seguramente coincide también con la de su señoría.

Y en la última reunión que yo tuve con el señor Adelantado no se abordó la cuestión, en ningún momento, de esa posible cantidad en metálico que estaría dispuesto a legar. No quiero decir que no esté dispuesto, sino que, en esa primera conversación, que sin embargo fue muy larga, no se abordó. Yo celebraría, ¡cómo no!, que, además de su enorme generosidad al entregarnos o al ofrecernos su donación, hiciese también esa oferta, porque favorecería la solución de la posible creación en esta legislatura del museo de arte contemporáneo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 76, relativa a farmacéuticos, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Borraz Ariño.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Borraz.

Pregunta núm. 76/00, relativa a farmacéuticos.

El señor diputado BORRAZ ARIÑO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿por qué no se ha procedido al nombramiento y subsiguiente toma de posesión de los farmacéuticos incluidos en la Resolución de 15 de junio de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos, que publicó los nombres de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas del concurso-oposición convocado por Resolución de 23 de enero del noventa y ocho, cuando el plazo legal para proceder a su nombramiento es de un mes y han transcurrido ya más de ocho meses?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Borraz.

Señor consejero, tiene la palabra para responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Señor presidente. Señorías. Señoría.

Con la aprobación de la Ley 4/99, de 25 de marzo, de ordenación farmacéutica de Aragón (la denominada vulgarmente LOFA), nace la exigencia de reestructurar los servicios farmacéuticos de atención primaria en el plazo de un año desde su publicación. Y, a su vez, la ley establece la incompatibilidad de ejercicio de la función pública con el ejercicio profesional del farmacéutico en la oficina de farmacia, que deberá materializarse, en todo caso, con la reestructuración del servicio farmacéutico.

Este proceso de reestructuración se ve influenciado por la coexistencia de un proceso selectivo en medio, derivado de la Ley 11/97, de medidas urgentes en materia de personal, en el que se regulariza una situación no deseada por la Administración ni por las personas afectadas, que da lugar a este gran número de plazas que estaban ocupadas por personal interino.

Por tanto, la Administración autonómica se enfrenta a una doble exigencia legal que debe hacer siempre coincidir

en el tiempo, y que sería: por una parte, articular una norma de reestructuración de los servicios farmacéuticos de atención primaria, respetando la exigencia legal de incompatibilidad antes citada, y, por otra parte, finalizar este proceso selectivo, con el correspondiente nombramiento y toma de posesión como funcionarios de carrera de todas las personas que han superado los ejercicios, etcétera, etcétera.

Pues bien, este Gobierno ha acometido ya el mandato de la Ley 4/99 mediante la elaboración del correspondiente decreto de reestructuración, que ya ha cumplido el trámite de información pública y se ha sometido a estudio y valoración de las organizaciones sindicales en la mesa sectorial de sanidad.

El proyecto de decreto contempla, en una primera fase, la integración del personal farmacéutico en una sola clase de especialidad, la de Administración Sanitaria, y de ámbito territorial, con referencia a las zonas de salud, al igual que los equipos de atención primaria, puesto que se van a incluir en una política global sanitaria junto con lo que es la atención sanitaria. En una segunda fase de reestructuración deberán optar los funcionarios de carrera por la función pública o por la actividad profesional, eligiendo, en su caso, las plazas que se van a ofertar. Y será a continuación cuando los aspirantes que han superado el proceso selectivo elegirán las plazas vacantes que queden.

Tras esta segunda fase, ya podremos conocer con exactitud el número de funcionarios en activo, porque no conocemos los que van a optar por una cosa u otra, con el que se cuenta para atender a la prestación que tenemos previsto en este servicio público.

Y, señoría, éste es el motivo, y no otro, que ha aplazado el nombramiento de los nuevos funcionarios de carrera.

Sin duda, la referencia que hace usted al plazo de un mes —es el artículo 36.d) de la Ley de funcionarios CIVILES del Estado—, este plazo de un mes se prevé para la toma de posesión una vez producido el nombramiento, y no para el nombramiento tras finalizar la oposición. De manera que no hay, no existe norma legal..., probablemente debería existir, pero no existe norma legal que marque plazo entre la publicación de las listas de aprobados y su nombramiento.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Borraz, tiene la palabra.

El señor diputado BORRAZ ARIÑO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, refiriéndose a la última parte de un mes, efectivamente, un mes después de tomar posesión. Pero también existe la norma de que, cuando la norma del procedimiento no fija plazo de resolución, entonces son tres meses de acuerdo con la Ley de procedimiento común.

Pero, vamos, independientemente de todo esto, lo dejo en simple anécdota.

Y a la contestación le doy las gracias. Yo creo que es la contestación que nos esperábamos. Efectivamente, la información pública acaba de terminar, me figuro que ya se resolverá. Pero las alegaciones que los sindicatos hayan hecho me figuro que irán a la impugnación de la resolución.

Lo que lamento es que, además de que creo yo que vulnera varios derechos, hay un tema importante, y sobre todo es la vulneración de los pactos suscritos entre la Administración y las centrales sindicales. Que, además, en esos pactos se decía que, antes de cualquier reestructuración de farmacias, por lo menos debía haber una o dos oposiciones, y,

una vez que esto sucediera, entonces es cuando se debía hacer esta reestructuración, de acuerdo con la Ley 4/99.

De todas formas, gracias por su respuesta. Era la que me esperaba.

Y yo le diría, y usted lo sabe, que mucho nos tememos que, si esto va hacia delante, como espero, lamentablemente, una vez más iremos a una serie de procedimientos judiciales que me figuro que todavía retrasarán más.

Pero, de todas formas, gracias por su contestación, que es la que esperaba.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Borraz.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: En todo caso, por supuesto, la decisión de hacer coincidir en el tiempo, que es una de las preocupaciones que se tienen, la aplicación efectiva de esta reestructuración y la toma de posesión de los nuevos funcionarios de carrera, ha sido negociada y consensuada con los representantes sindicales, excepto una central sindical que yo estoy seguro que no está de acuerdo con esto.

En todo caso, lo que sí le puedo decir es que todo este ruido que existe con esta oposición viene de la dificultad que se deriva de esta oposición tan complicada, en la que han resultado ocho grupos: titulares con farmacia, interinos aprobados con farmacia que les interesa seguir, interinos aprobados con farmacia que no les interesa seguir, no interinos aprobados sin farmacia, no interinos aprobados con farmacia, excedentes que quieren reingresar, los del cuerpo de la Administración y los interinos no aprobados. Cada uno de estos ocho grupos tiene sus intereses, lógicamente, y muchas veces contrapuestos unos con otros.

En todo caso, yo creo que lo que vamos a hacer desde el Gobierno de Aragón es seguir unos intereses del propio Gobierno, que serían: en primer lugar, mejorar la salud de los ciudadanos, que es lo más importante; en segundo lugar, seguir las normas, las leyes y los mandatos de las Cortes, y en tercer lugar, tratar de no dañar a la mayor parte de las personas interesadas en este proceso.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 118, relativa a la situación actual de los médicos sanitarios locales interinos, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Alcalde Sánchez.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Alcalde.

Pregunta núm. 118/00, relativa a la situación actual de los médicos sanitarios locales interinos.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero.

¿En qué situación han quedado todos aquellos médicos sanitarios locales interinos que, incluidos en el ámbito de aplicación de los acuerdos Administración-sindicatos de 21 de junio de 1996, no han superado el proceso selectivo previsto en la Resolución de 23 de enero de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Alcalde.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Señor presidente. Señorías. Señoría.

Mediante Resolución de 23 de enero del noventa y ocho, de la Dirección General de Recursos Humanos, se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de concurso-oposición, en el cuerpo de funcionarios superiores de la Administración sanitaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, escala sanitaria superior, que son los médicos de atención primaria.

Se convocaron ciento sesenta y tres plazas, y hubo un total de mil novecientas diecinueve instancias admitidas. El primer ejercicio lo realizaron seiscientos sesenta y cuatro opositores, de los que aprobaron doscientos setenta y tres; el segundo ejercicio lo aprobaron doscientos treinta y seis opositores, y el tercer ejercicio lo superaron doscientas ocho personas. Hay cuarenta y cinco médicos que, superando la oposición, no pueden acceder a una plaza.

Y, regresando concretamente a lo que usted me pregunta, le informo que los días 20 y 21 de febrero tomaron posesión los ciento sesenta y tres facultativos, de los cuales ciento once tenían la condición de sanitarios locales interinos, y afectados por los acuerdos sindicales que su señoría cita en la pregunta que me hace.

Por tanto, consecuencia del concurso de traslados resuelto en la misma fecha y del concurso-oposición que nos ocupa son sesenta y cinco médicos sanitarios locales interinos que no han superado el proceso selectivo, de los cuales a diecisiete no les afectan los acuerdos mencionados, puesto que hay facultativos que no estaban en activo en el momento de los acuerdos.

Entonces, ¿qué medidas concretas se han tomado con los cuarenta y ocho facultativos a los que les afectan los acuerdos sindicales, cuestión que a su señoría le preocupa?

De los referidos facultativos, dieciocho son los que actualmente están sin puesto de trabajo, dieciocho. Y, por las previsiones del Servicio Aragonés de la Salud, serán quince en el plazo de un mes, porque va a haber tres vacantes que se van a poder cubrir. Por tanto, actualmente son treinta, y estas otras tres que le digo próximamente, los facultativos que se han recolocado. Se da la circunstancia de que algunos, como usted sabe, no han sido ni siquiera desplazados en ninguno de los dos procesos, ni en el de traslados ni en el de toma de posesión.

Y, en el decreto de provisión de contratación temporal, próximo a publicarse, y siguiendo las normas y lo que las Cortes dijeron en su momento, durante el primer año de la vigencia del mismo estos dieciocho que quedan tienen una preferencia absoluta para ocupar las interinidades de larga duración. Así ha quedado.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Alcalde, tiene la palabra.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su respuesta, pero tengo que decirle que no estoy satisfecho con la misma. Lógicamente, todo es opinable.

Mire usted, los acuerdos de 21 de junio de 1996 y la posterior Ley 11/97 son muy claros y son muy tajantes. Concretamente, el artículo 12.3 de dichos acuerdos dice: «Quienes concurran a los distintos concursos-oposición y no superen las pruebas, prestarán servicios en la Administración de la comunidad autónoma de acuerdo con su titulación y en la forma establecida».

Usted me plantea una solución temporal, que será la de que, según se vayan creando plazas de sanitarios locales, en el momento en el que se creen y durante un año tendrán preferencia y podrán ir accediendo a las mismas. Pero ésa no era ni la filosofía ni el mandato de los acuerdos del noventa y seis ni tampoco de la Ley 11/97, porque, como le he leído, y todos somos conscientes en esta cámara que fue así, los acuerdos eran que aquellos interinos que suspenderan tuvieran colocación en la Administración para solucionar el problema por el que se convocaban esas oposiciones, que eran esas largas interinidades de diez, de quince, de veinte años, que convertían lo que era un problema laboral en un problema auténticamente social, en el que personas casadas, con hijos, con edades ya no muy idóneas para competir en procesos selectivos con jóvenes recién salidos de la Universidad..., pues, evidentemente, la finalidad era facilitar su incorporación a la Administración de la comunidad autónoma por la vía del concurso-oposición, y, si no, aquellos que no lo superaran pudieran acceder a la misma.

Yo creo que la comunidad autónoma tiene muchas posibilidades para satisfacer esta situación. Tiene plazas, y usted lo sabe porque es consejero de Sanidad, aunque para usted no iba dirigida la pregunta, puesto que iba para el consejero competente en materia de Función Pública, pero usted, como consejero del ramo sanitario, sabe que hay plazas de prevención de riesgos laborales que necesitarán, y a usted le vendría muy bien, ese personal. Personal que también vendría muy bien en materia de educación sanitaria o de inspecciones sanitarias. También estoy seguro de que a la consejera de Educación le vendrían bien médicos para sus equipos de inspecciones escolares, de comedores y demás. Yo estoy convencido de que en el propio Royo Villanova, que ahora va a poner en marcha sus urgencias, hubieran tenido capacidad estos médicos interinos que no superaron las oposiciones. También, hasta en el psiquiátrico podían haber tenido algún puesto de trabajo para un médico de atención primaria. De hecho, en la Orden que desarrolló el Plan de empleo que estaba previsto como forma de acceder estos suspensos a la función pública, la Orden que desarrolló ese Plan de empleo preveía la creación de seis plazas (dos en el psiquiátrico, dos en el Royo Villanova y dos en prevención de riesgos laborales) que no sé si se han creado, que me temo que no se han creado.

Entonces, yo le repito que no puedo estar satisfecho con la contestación que usted me da. Los afectados, estoy seguro de que tampoco lo van a estar.

Y yo les pido, les ruego encarecidamente que, simplemente, se limiten a cumplir la ley, la Ley 11/97, y busquen acomodo dentro de la Administración de la comunidad autónoma para estos funcionarios interinos que no superaron esas pruebas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Alcalde.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]:

Bien, yo acepto lo que dice, excepto que puedo argumentar que en muy poquito tiempo, yo creo que en menos tiempo del que se pensaba, hemos podido recolocar a treinta y tres. Yo creo que en el próximo año colocaremos alguno más de esos dieciocho, y terminaremos colocando a todos.

Pero yo insistiría en que lo que no podemos hacer es crear plazas que, desde un punto de vista asistencial, no sean necesarias, simplemente por cubrir ese espacio, si lo podemos hacer de otra manera. Porque yo quiero recordar el artículo 31.2 de la Constitución, que dice que «el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a criterios de eficiencia y economía».

Yo voy a cumplir el mandato de las Cortes, por supuesto que sí, que es mi obligación. Pero expreso el que tampoco se dice que tengan que estar colocados exactamente al día siguiente de que ocurra la toma de posesión del resto, sino que se da un tiempo para que se pueda hacer así.

Se habla incluso de que «quienes de ellos, concurriendo en tres años a oposiciones» y tal, que, salvo causa mayor, no lo superen, prestarán servicios en la Administración de la comunidad autónoma, y no dice que tenga que ser instantáneamente.

Si en poquito tiempo hemos colocado a treinta y tres, yo le pido la confianza de que me permita que en este próximo año hagamos el trabajo con esos dieciocho y consigamos colocarlos.

No obstante, le expreso también mi preocupación por los cuarenta y cinco médicos que han aprobado y a los que no les damos ninguna plaza —habiendo aprobado, no les damos ninguna plaza—, y los quinientos diez que tenemos en la lista de espera para hacer sustituciones en la comunidad autónoma.

O sea, que nos debemos preocupar de todos y, de una manera razonable, ir procurando que se coloquen. ¿De acuerdo?

Muchísimas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 127, relativa al Derecho procesal civil derivado de las peculiaridades de nuestro Derecho sustantivo, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Bernal.

Pregunta núm. 127/00, relativa al Derecho procesal civil derivado de las peculiaridades de nuestro Derecho sustantivo.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señor consejero.

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón para legislar sobre el Derecho procesal civil derivado de las peculiaridades de nuestro Derecho sustantivo?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, tiene la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Gobierno de Aragón entiende que, en virtud del artículo 35.1.4 del Estatuto de Autonomía, conforme con el artículo 149.1.6 de la Constitución, entra dentro de las competencias legislativas de Aragón la aprobación de una ley procesal civil aragonesa que recoja las normas procesales derivadas de las peculiaridades del Derecho civil propio. Pero cabe también que, sin constituir una ley procesal independiente, las leyes civiles aragonesas incluyan aquellas normas procesales más íntimamente relacionadas con los preceptos sustantivos.

Esta segunda línea es la vía hasta ahora seguida, de acuerdo con la opinión manifestada en octubre del año 1996 por la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, en su ponencia sobre «Objetivos y método para una política legislativa en materia de Derecho civil». Y así se hizo en la Ley de sucesiones por causa de muerte, por ejemplo en su artículo 53, referido a «Embargo de bienes del heredero», o en el 203, «Declaración de herederos ab intestato», además de los numerosos casos en que se indica la necesaria o posible intervención judicial.

Ha podido decirse, señoría, en relación con esta ley, que el legislador hizo uso generoso de la posibilidad de legislar en materia procesal, señalándose hasta una veintena de artículos en que afloran referencias al proceso.

Entendemos que lo mismo habrá de ocurrir, lógicamente, en el anteproyecto de ley de régimen económico matrimonial y viudedad, que, como su señoría sabe porque tuvo ya la ocasión de contestar una pregunta al respecto, el Gobierno ha encargado a la citada comisión, máxime habida cuenta de la previa existencia de importantes preceptos procesales en los artículos que la Compilación vigente dedica a estas materias.

Naturalmente, ello no excluye que, en una fase posterior, se aborde la elaboración de una específica ley procesal civil aragonesa. Es un camino que no ha emprendido todavía ninguna comunidad autónoma, ¿eh?, quizá, entre otras razones de prioridades en política del Derecho propio, atendiendo sobre todo al margen no excesivamente amplio que el Tribunal Constitucional parece reconocer a las comunidades autónomas en materia procesal, a juzgar sobre todo por su reciente sentencia de 1 de julio del año 1999.

Cuestión distinta —y voy terminando ya, señor presidente— sería una posible ley aragonesa sobre la casación civil, que diera impulso a la casación foral aragonesa y a la actividad de la Sala de lo Civil y Penal de Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Es una ley que, en su caso, requeriría amplio consenso entre las fuerzas políticas.

Con todo, las previsiones de la nueva Ley de enjuiciamiento civil y la prevista reforma de la Ley orgánica del poder judicial, que afectaría profundamente a toda esta materia, invitan, señoría, a evitar la precipitación.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias, por su respuesta, señor consejero.

Efectivamente, puede optarse por cualquiera de las vías que ha planteado, de acuerdo con el artículo 149.1 de la Constitución y con el 35.1.4 del Estatuto.

Y es cierto que en la Ley de sucesiones, en algunas materias, en algunos aspectos, se optó por legislar sobre proceso. Pero no es menos cierto que hay aspectos de la

propia Ley de sucesiones sobre cuyo proceso no se ha legislado.

Le voy a poner un ejemplo, hablando, como en el caso anterior, en la pregunta que le he planteado al consejero de Economía, sobre la fiducia: si queremos optar por ampliar el plazo de ejecución de la fiducia, posibilidad que la Ley de sucesiones otorga, el ciudadano no sabe cuál es el proceso que tiene que seguir. No hay ninguna norma procesal en la propia Ley de sucesiones, ni en ningún otro sitio, que diga cómo se dirige al juez para pedir esa ampliación del plazo de ejecución de la fiducia.

¿Por qué quiero decir esto? Porque, además... Hay un dato nuevo, hay un dato nuevo, y es la nueva Ley de enjuiciamiento civil, que, como bien saben sus señorías, entra en vigor el próximo 8 de enero del año 2001. Cabía la posibilidad de que en esa Ley de enjuiciamiento civil se regulara el procedimiento de jurisdicción voluntaria, pero la realidad es que —sabe que está ya aprobada, que entrará en vigor el 8 de enero del 2001— sólo regula la jurisdicción contenciosa, con lo cual dejan el vacío total sobre la jurisdicción voluntaria, y eso es lo que nos va a obligar, porque hasta ahora sí que podíamos plantear, señor consejero, lo que usted dice: pues podemos seguir legislando en las propias leyes sobre proceso. Aun así, ya digo que hay aspectos en la Ley de sucesiones que han quedado ya sin legislar.

Pero es que, aparte de que en la propia Compilación hay otros muchos casos, más supuestos que podríamos enumerar, en los que nos encontraríamos en la misma situación, es que la nueva situación que abre la Ley de enjuiciamiento civil al no haber entrado en la jurisdicción voluntaria sí que nos va a hacer entrar ya por una de las vías que usted ha planteado: yo creo que vamos a tener que estar obligados a legislar sobre el proceso propio. Vamos a necesitar una ley procesal propia, porque, si no, en todos aquellos aspectos en que nuestras peculiaridades civiles dejan las puertas abiertas y son procesos distintos de los de las leyes comunes, vamos a tener que entrar en ese asunto.

Entre tanto, yo creo que sí es bueno que se opte por seguir legislando sobre procesos en las propias leyes civiles de desarrollo, pero yo creo que habrá que plantearse a partir de ahora, y la propia comisión de Derecho Civil tendrá que plantearse, que, como quedan vacíos en los que la ley no ha entrado, determinados vacíos en los procesos, al final va a haber que hacer, yo pienso, una ley..., bueno, no yo, yo no soy ningún especialista, quienes me han documentado consideran que va a haber que entrar a legislar sobre proceso. Y, además, como el Estatuto, independientemente de todo, sí que nos otorga esa posibilidad, en la medida en que vayamos desarrollando nuestro Derecho foral va a haber que hacer esa ley procesal propia, porque, además, a partir del 1 de enero del 2001 vamos a estar casi obligados a ello.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

De mis palabras no habrá deducido su señoría que no, que estemos cerrados a esa posibilidad, ni muchísimo menos. Lo que pasa es que tiempo requieren las cosas.

Recordarle, efectivamente, que, desde que la Compilación se aprobó en su primera versión, en el año 1967, ya

desde aquella fecha se incluían cuestiones procesales en la Compilación; por supuesto, después, en la propia reforma del año 1985, también; en la de sucesiones, también, y en el encargo que tiene ahora la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, también.

Yo, simplemente, para no alargarme excesivamente, le voy a hacer una pequeña recomendación, que es un documento que usted podrá encontrar en las páginas *web* del Colegio de Abogados de Zaragoza, donde hay una ponencia, de cara al próximo congreso de la abogacía que se celebra en Teruel los próximos días 4 y 5 de mayo, que se titula «Las normas procesales aragonesas». Yo creo que deberíamos esperar a las

conclusiones de ese congreso de la abogacía para tomar la decisión correspondiente.

Yo creo que, en ese sentido, es a lo que yo me refería, y le recomiendo la lectura pormenorizada de la ponencia como mejor respuesta a la intervención que usted ha tenido.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Finalizado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión [*a las trece horas y treinta minutos.*]



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 242 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel o microficha: 15.900 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel y microficha: 18.179 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1999, en microficha: 162.334 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.